

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ESTUDIOS DE GÉNERO
CONVOCATORIA 2011-2013

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES CON
MENCION EN SOCIOLOGÍA**

**QUIENES SON HOY LOS/AS CAMPESINOS/AS: UN ACERCAMIENTO AL
PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD CAMPESINA EN EL MARCO DEL
CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA**

Caso de Estudio: Las Zonas de Reserva Campesina

MÓNICA ELIANA VELASCO OLARTE

MARZO DE 2014

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ESTUDIOS DE GÉNERO
CONVOCATORIA 2011-2013**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES CON
MENCIÓN EN SOCIOLOGÍA**

**QUIENES SON HOY LOS/AS CAMPESINOS/AS: UN ACERCAMIENTO AL PROCESO DE
CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD CAMPESINA EN EL MARCO DEL CONFLICTO
ARMADO EN COLOMBIA**

Caso de Estudio: Las Zonas de Reserva Campesina

MÓNICA ELIANA VELASCO OLARTE

ASESOR DE TESIS: AGUSTIN LAO-MONTES

LECTORES/AS: PATRICIA TOVAR ROJAS

DARÍO FAJARDO

MARZO DE 2014

DEDICATORIA

A mi madre Elisa Olarte por su infinito amor

AGRADECIMIENTOS

Al Departamento de Sociología y Estudios de Género por permitirme hacer parte de los actuales debates en torno a la sociología, que me posibilitaron las bases de análisis para la presente tesis.

A la profesora Valeria Coronel, directora de la Maestría en Sociología y coordinadora del Taller de Tesis
I por su guía y aportes en la primera etapa de la elaboración de la tesis.

Al profesor Jorge Forero por creer en mí y por su apoyo incondicional y aportes asertivos en mi proceso de maestrante.

Al profesor Agustín Lao-Montes, director de la tesis, por haberme acompañado en la elaboración del presente documento, por sus aportes al proceso investigativo, por su don humano que me posibilitó la libertad de realizar el trabajo de campo y por su comprensión en permitirme expresar mis intenciones sociales y políticas en esta investigación.

A Cesar Augusto Pachón Achury, campesino líder del Paro Nacional Agrario y Popular por sus palabras y testimonios que resultaron para mí lecciones de vida, por su colaboración y disposición siempre incondicional, por contagiarme de su entusiasmo, por su capacidad de gestión que demostró gran parte de lo que es la identidad campesina en Colombia y por demostrarle al país y al mundo el aporte campesino.

A Cesar Jeréz campesino vocero del Paro en el Catatumbo y líder de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), a Francisco Javier Amaya, campesino de Cantagallo y líder de la Asociación de Campesinos del Valle del Río Cimitarra (ACVC), a Juan Carlos Quintero de la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT) y a todos/as los/as demás campesinos/as que colaboraron en esta investigación, por mostrarme las problemáticas campesinas en las zonas más apartadas, dejarme acercar a los procesos de construcción de identidad y permitirme comprender desde la práctica la territorialidad campesina.

A Elisa Olarte, mi madre, por su apoyo constante, incansable y paciente en este proceso.

ÍNDICE

Contenido	Páginas
ÍNDICE DE MAPAS	7
ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE GRÁFICOS	8
RESUMEN.....	9
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	11
¿POR QUÉ HABLAR DE IDENTIDAD CAMPESINA?.....	11
Problema de Investigación:	11
Objetivos:.....	12
<i>Específicos:</i>	12
Metodología:	13
Contexto de la Investigación	14
Marco Conceptual:	16
CAPÍTULO 2	39
CAMPESINADO Y ESTADO: DEBATE POLÍTICO EN TORNO A LA REFORMA AGRARIA	39
Lucha Campesina por la tierra y la utópica Reforma Agraria	41
La ‘contra-reforma’ agraria: de la lucha por la tierra a la lucha por la vida.....	49
El Territorio Nacional: entre la lucha por la vida y el reconocimiento político	54
Narco-terrorismo vs. Zonas de Reserva Campesina: entre la batalla y la paz.....	62
Conclusiones	72
CAPÍTULO 3	74
¿DE QUIÉN ES LA TIERRA EN COLOMBIA? DEBATE SOBRE TIERRA Y TERRITORIO.....	74
Distribución de la tierra en Colombia.....	75
Mercado de tierras: extranjerización y acaparamiento de tierras de la nación	81
El Territorio: entre el desarrollo rural social y el desarrollo productivo.....	88
<i>Destierro: campesinos/as sin tierra</i>	89

<i>Desarrollo Agro-Empresarial vs. Desarrollo Rural</i>	92
<i>Regulación de la tenencia de la tierra en Colombia</i>	94
<i>Zonas de Reserva Campesina en el Ordenamiento Territorial</i>	97
Conclusiones	126
CAPÍTULO 4	129
IDENTIDAD CAMPESINA	129
¿Quiénes son los/as Campesinos/as en el Estado-Nación?	131
<i>Gente pobre, atrasada y subversiva: estereotipos asociados al campesinado</i>	133
¿Cómo se piensa el campesino?	139
<i>El territorio: lo que se reclama</i>	143
<i>Territorialidad: elemento del discurso identitario</i>	149
<i>De cultura e identidad</i>	152
El movimiento campesino actual: nuevas narrativas de identidad y viejos discursos de reivindicación	156
La Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina y los diálogos de paz	156
El Catatumbo: diálogos de paz y protesta campesina	165
Paro Nacional Agrario y Popular	169
Conclusiones	178
CAPÍTULO 5	180
CONCLUSIONES	180
Ámbito Político: relaciones entre el campesinado y el Estado	187
Ámbito Económico: relaciones entre el campesinado y el mercado	189
Ámbito Ideológico: relaciones entre el campesinado y la sociedad	194
Bibliografía	197
Bibliografía Internet	203

ÍNDICE DE MAPAS

Contenido	Páginas
Mapa 1: Zona de Reserva Campesina Guaviare ZRC-G:.....	102
Mapa 2: Zona de Reserva Campesina Pato Balsillas ZRC-PB:.....	107
Mapa 3: Zona de Reserva Campesina Sur de Bolívar Morales y Arenal ZRC-MA:.....	111
Mapa 4: Zona de Reserva Campesina Cabrera - Sumapaz ZRC-C:	114
Mapa 5: Zona de Reserva Campesina Bajo Cuembí y Comandante ZRC-PA:.....	118
Mapa 6: Zona de Reserva Campesina Valle del Río Cimitarra:.....	121
Mapa 7: Distribución de la población rural en Colombia:.....	146

ÍNDICE DE TABLAS

Contenido	Páginas
Tabla 1: Zonas de Reserva Campesina	100
Tabla 2: Zonas de Reserva Campesina Guaviare	106
Tabla 3: Zonas de Reserva Campesina el Pato Balsillas	110
Tabla 4: Zona de Reserva Campesina Sur de Bolívar Morales y Arenales ZRC-MA	113
Tabla 5: Zona de Reserva Campesina Cabrera ZRC-C	117
Tabla 6: Zona de Reserva Campesina Bajo Cuembí y Comandante	120
Tabla 7: Zonas de Reserva Campesina Valle del Río Cimitarra	123

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Contenido	Páginas
Gráfico 1: Construcción de Identidad Campesina: tres perspectivas de análisis.....	19
Gráfico 2: Campesinos: relaciones de poder en disputa por el territorio.....	144
Gráfico 3: Estructura de análisis de los proceso de construcción de identidad campesina en el marco del conflicto armado en Colombia: Zonas de Reserva Campesina (caso de estudio)	186
Gráfico 4: Campesinado y Estado: debate político en torno a la Reforma Agraria.....	187
Gráfico 5: Campesinado y mercado: tierra y territorio.....	190
Gráfico 6: Identidades Campesinas	194

RESUMEN

El conflicto armado, los desplazamientos forzados, el narcotráfico, el modelo agro-industrial, la empresa minero-energética, los mega-proyectos y el acaparamiento y extranjerización del territorio nacional son apenas algunos de los problemas que se han vivido a lo largo de décadas en Colombia. En las disputas por el dominio de territorios, el mundo rural ha sido el escenario de conflictos y tensiones entre el Estado, los grupos armados, terratenientes, grandes empresarios y poblaciones campesinas, espacio en el que éstas últimas ocupan la posición más desventajosa, ya que son el blanco de estigmatizaciones que van desde colaboradores de las guerrillas, pasando por auspiciadores del narcotráfico en el primer eslabón del negocio ilícito, hasta la estereotipia de atraso, además de situar al campesinado como sinónimo de pobreza. ¿Quiénes son los/as campesinos/as? y ¿qué papel juegan en estas relaciones de poder? Fueron las preguntas que encaminaron esta investigación.

La pertinencia de este análisis deriva en la posibilidad de dar cuenta de situaciones, sujetos y actores, políticas públicas y agencias locales, que constituyen el entramado en la construcción y reproducción de identidades campesinas en Colombia, ya que hoy, hablar de campesinos/as tiene implicaciones políticas si se considera que la nación se ha definido como multicultural. En este orden de ideas, esta tesis tiene como objetivo estudiar los procesos de construcción de identidad campesina en Colombia, con base en el análisis de las narrativas discursivas a las que se acude para reclamar derechos, los elementos presentes en las manifestaciones de protesta campesina y, las prácticas sociales y culturales que son consideradas características por las personas que se auto-reconocen como campesinas. Estos tres aspectos han sido estudiados en el marco de la coyuntura política del actual gobierno y ubicados en el contexto de las estructuras de legislación nacional en torno a las políticas agrarias y rurales.

Esta tesis es el resultado de una investigación cualitativa. Dado que el trabajo se hizo con el fin de conocer las problemáticas actuales de las poblaciones rurales desde su perspectiva propia, así como sus conocimientos, saberes, percepciones, actitudes y creencias en torno a lo que significa hoy ser campesino/a en Colombia, se implementó una metodología etnográfica para la recopilación de la información mediante el trabajo de campo que se realizó en cuatro diferentes regiones del país: Putumayo, Caquetá, Magdalena Medio, Nariño, Norte de Santander, Cundinamarca y Boyacá, donde se hicieron entrevistas, conversaciones y se compartieron cotidianidades y luchas con las poblaciones campesinas de cada región. Para la contextualización del problema de investigación, se realizó un trabajo etno-histórico de las leyes de Reforma Agraria en Colombia mediante la indagación en fuentes primarias y para situar el problema de investigación en el momento actual, se siguió un análisis de prensa de la

presente coyuntura política en Colombia en torno a los diálogos de paz que están dándose entre el gobierno nacional y las guerrillas de las FARC-EP.

El documento está dividido en cinco partes. El primer capítulo es introductorio y se refiere a la variabilidad que ha tenido el uso de la noción de ‘campesino’ en una genealogía que se hace al concepto, también en este mismo capítulo se expone la metodología teórica que se propuso para el análisis de los procesos de construcción de identidad campesina desde tres ámbitos: político, económico e ideológico.

El segundo capítulo da cuenta de las relaciones que se han establecido entre el campesinado colombiano y el Estado, en términos de las políticas de Reforma Agraria que se han emitido hasta hoy en el país y la posición en la que se ha ubicado al campesinado en estas relaciones. El tercer capítulo expone de manera detallada las relaciones que se establecen en el territorio nacional entre las comunidades campesinas y sus economías y los demás actores representantes de las economías sectoriales y locales en cada región. Da cuenta de las formas de agencia local de movimientos campesinos así como las propuestas de modelos alternativos de desarrollo rural y ordenamiento territorial en las Zonas de Reserva Campesina.

El cuarto capítulo recoge los elementos que hacen parte del proceso de construcción de identidades campesinas, aquí se exponen las principales y más incidentes protestas campesinas actuales y las respuestas que el gobierno nacional da al sector rural y a las poblaciones campesinas en el marco del que se planea como momento de pos-conflicto armado en Colombia. El documento termina con las conclusiones y reflexiones en torno al proceso de construcción de identidades campesinas en el marco del conflicto armado en Colombia.

Es de aclarar que lo planteado en este documento tiene un carácter temporal porque corresponde con el momento actual y las identidades campesinas son cambiantes para cada momento histórico y para cada lugar y región del país, así como tampoco pretende dar conclusiones generalizadas de lo que es hoy el campesinado en Colombia, solo un acercamiento a las formas de construcción de identidad que se están dando por los diferentes grupos y comunidades campesinas habitantes de las Zonas de Reserva Campesina en el país.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

¿POR QUÉ HABLAR DE IDENTIDAD CAMPESINA?

Problema de Investigación:

El neoliberalismo se configuró como discurso hegemónico desde comienzos de la década de 1980, se basa en el pensamiento económico y político que sustenta la idea del “libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo” (Harvey, 2007: 8). El objetivo central es reducir la intervención estatal e incentivar la propiedad privada mediante la ampliación de los mercados, proceso en el que los grandes empresarios se fortalecen con poder económico y político y reemplazan al Estado en el ejercicio de la toma de decisiones; decisiones que dependen de sus intereses económicos. Este sistema neo-liberal es el que ha prevalecido en los gobiernos de las últimas dos décadas en Colombia y ha agudizado un problema que es ya de vieja data en el país, que es el dominio del territorio. El conflicto armado, los desplazamientos forzados y el monopolio del negocio de los cultivos de uso ilícito, son apenas algunos de los problemas que se han vivido a lo largo de décadas en Colombia. En esa disputa por el dominio de territorios, las zonas rurales han sido el escenario de conflictos y tensiones entre el Estado, los grupos armados, terratenientes y campesinos/as y, en este escenario de conflicto, los/as campesinos/as ocupan la posición más desventajosa, ya que son el blanco de estigmatizaciones que van desde colaboradores de las guerrillas, pasando por auspiciadores del narcotráfico mediante la siembra de cultivos de uso ilícito, hasta la estereotipia de minusvalía y sinónimo de pobreza.

Actualmente, Colombia atraviesa por un proceso político y social en busca de alcanzar situaciones de orden social que propendan por la paz en el país, para lo cual se han edificado espacios de concertación y diálogos con uno de los principales grupos armados. Sin embargo las disputas por el territorio y el irresuelto problema de la tenencia y uso de la tierra en el país, son hechos incidentes en la desigualdad social y en la violencia que se ha vivido de manera más aguda en los campos. Son las poblaciones campesinas quienes se han visto más afectadas por el conflicto armado y social, con consecuencias como la pobreza rural y el destierro.

Por estas razones resulta imprescindible solucionar el problema de la tenencia de la tierra antes de pensar en alcanzar la paz, de igual manera es indispensable resolver los problemas actuales del mundo rural, para lo cual es necesaria una Reforma Agraria, que en este tiempo se

plantea como ‘Integral con enfoque territorial’. Esto implica que las poblaciones campesinas, deben hacer parte de los preceptos planteados para dicha Reforma. En este momento político coyuntural ¿Quiénes son los/as campesinos/as? ¿Qué papel juegan en estas relaciones de poder? y ¿Qué significa hoy ser campesino/a? son las preguntas que han encaminado esta propuesta de investigación.

La hipótesis con la cual se partió es que el modelo de desarrollo que ha imperado en el país, ha fracasado tanto en la premisa de ‘desarrollo’ porque no se ha visto el crecimiento económico del Estado ni su autonomía como garante de derechos y tampoco ha conducido al país al desarrollo en términos de mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos nacionales, por el contrario es un modelo que va en detrimento de la población colombiana y con consecuencias más agudas para las poblaciones campesinas. En la coyuntura política de diálogos de paz y manifestaciones y protestas sociales en el marco de decisiones políticas, ‘el campesino en Colombia’¹ ha emergido como sujeto político que reclama la garantía de pleno derecho.

Objetivos:

De esas preguntas iniciales ya mencionadas, surgieron otras encaminadas a entender el contexto en el que se construyen las identidades campesinas en Colombia, preguntas que se convirtieron en los objetivos de esta investigación. En este orden de ideas, esta tesis se propone exponer una mirada al proceso de construcción de identidad campesina en el marco del conflicto armado en Colombia. Como objetivo central se ha planteado: *indagar sobre los procesos de construcción de identidad campesina, a partir del análisis de las relaciones que se establecen entre los/as campesinos/as, el Estado y la sociedad, en la actualidad.*

Específicos:

Como objetivos específicos se plantea: *evidenciar cómo el Estado caracteriza a las poblaciones campesinas*, mediante la revisión de las leyes que se han emitido para el sector rural en el país.

¹ Es sabido que hay incidencias en la diferenciación entre campesinos y campesinas en cuanto a lo social, político, cultural y con respecto a la tenencia y uso de la tierra en el país. En enfoque de género resulta de gran importancia para la comprensión de las dinámicas diferenciales, sin embargo el análisis de este enfoque es diferente a la que se plantea en esta tesis, por lo cual en el presente documento no se da cuenta de estas variaciones y especificidades y se hace uso de la noción de ‘campesino’ para referirse tanto a hombres como a mujeres que se auto-reconocen como campesinos/as y el enfoque diferencial de género no es contrario a la perspectiva del análisis. Para conocer el enfoque diferencial de la mujer rural en Colombia, puede consultarse a Magdalena León y Carmen Diana Deere, quienes han realizado un interesante análisis del tema en América Latina y en Colombia.

También se busca identificar las razones por las cuales las poblaciones campesinas no aparecen en la Carta Política, para lo cual se plantea *analizar los cambios en las relaciones entre el campesinado y el Estado*.

En tercer lugar, para comprender la manera como las poblaciones campesinas se identifican en el conjunto de la sociedad colombiana y cómo se auto-identifican y definen los/as campesinos/as, se planea *situar los procesos sociales y políticos que definen prácticas culturales campesinas en el contexto territorial*.

Y además, se busca *exponer la voz de campesinos/as frente a su postura sobre la manera como se reconocen y cómo construyen sus identidades en relación con el territorio y con la sociedad*, para lo cual se indaga sobre conocimientos, hábitos, costumbres y actitudes que tienen las personas que se auto-reconocen como campesinas con respecto a su identidad.

Metodología:

La metodología que se siguió para resolver las preguntas y alcanzar los objetivos propuestos, se basó en una perspectiva cualitativa. Se planeó para esta investigación un esquema que permite proyectar las problemáticas desde diversas visiones y poder debatir entre ellas, para procurar una mirada más amplia y evidenciar los baches que se encuentren en el desarrollo de la misma. Para esto se siguieron tres etapas: 1. revisión bibliográfica; 2. trabajo de campo; y 3. problematización de fuentes.

1. La revisión bibliográfica partió de la pesquisa sobre la noción de campesino. Dado que una de las preguntas que guió la indagación fue el por qué los/as campesinos/as no aparecen en la Carta Política, surgió también el cuestionamiento frente al tema de raza y etnia y si era posible pensar la identidad campesina como clase social, con base en lo cual se ofrece el paradigma investigativo que se expone en el marco conceptual. Además se realizó la revisión de algunos de los trabajos investigativos más importantes sobre campesinado en Colombia, sobre el problema de la tierra en el país y, también se siguió un análisis de discurso de comunicados de prensa escrita y digital y radio.

2. El trabajo de campo consistió en desplazarme a los lugares donde se estaban gestando algunas de las movilizaciones, paros y protestas campesinas, para realizar el trabajo etnográfico. Las visitas consistieron en un acompañamiento de lo ocurrido en las protestas, análisis de los

discursos que emergían en los lugares de protesta, conversaciones con líderes campesinos/as participantes de las protestas y, observación de los procesos que se siguieron para el levantamiento de los paros y protestas.

3. La problematización de las fuentes se propone a partir de conversaciones y entrevistas que se hicieron a otros actores que intervienen en el entramado de relaciones que se dan en el marco de negociaciones entre las demandas campesinas y el Estado, como entrevistas a funcionarios del INCODER. Con problematización de fuentes me refiero a la sistematización de la información y datos, que implica una reflexión crítica en torno a los procesos de construcción de identidad campesina en Colombia, no solo por las personas que se auto-reconocen como campesinas, sino también por académicos e intelectuales que han trabajado el tema del campesinado en el país, con el propósito de que se concluya en un relato colectivo de diversas voces que convergen en el texto.

Contexto de la Investigación

Para el contexto de esta investigación que se enmarca en la Sociología, remitiré un breve resumen del quehacer sociológico frente a la ruralidad y/o sociología rural en Colombia, para dar cuenta de los estudios realizados al respecto.

Eduardo Jaramillo en su texto *Estado, sociedad y campesinos* (1988) hace un recorrido sobre la investigación sociológica en Colombia y menciona como puntos cruciales, en primer lugar el surgimiento de la sociología en el país como una corriente de pensamiento y reflexión sobre la cuestión rural. Así la Sociología Rural es el ámbito de construcción de espacios de debate sobre el sector agrario en el país y sobre las particularidades culturales de las comunidades campesinas en estudios regionales. El ‘problema agrario colombiano’ como eje central de muchos de los estudios de comienzos del siglo XX, consideró aspectos como el irresuelto problema del uso y la tenencia de la tierra en Colombia, las disímiles condiciones de vida derivadas de la dependencia a las relaciones de trabajo que se imponen con los modelos de desarrollo productivo y las relaciones desiguales del campesinado con respecto a las formas hegemónicas de políticas estatales determinadas por aspectos macro-económicos.

Antonio García (1974) en *Sociología de la reforma agraria en América Latina* señala la necesidad de dar cuenta de la situación del sector rural en el país, que avisó desde mitad de la

década de 1930, para lo cual insistió en la pertinencia de realizar diagnósticos científico-sociales elaborados mediante la innovación investigativa que diera cuenta de los fenómenos del momento. Es entonces (1935) cuando se proyecta, desde una nueva perspectiva estadística que incluyó nuevos órganos de investigación en cuanto a lo económico, social, fiscal y financiero, una labor investigativa que se nutrió de enfoques analíticos de la geográfica-económica, estadística y sociología, en estudios regionales. Se realizaron, cita Jaramillo (1988) “estudios regionales sobre Caldas, Santander y Nariño, con la participación de antropólogos sociales y culturales como Roberto Pineda, Virginia Gutiérrez y Luis Dique Gómez, y del geógrafo humano Ernesto Guhl” (p. 260), y en ámbitos más amplios, estudios como *Familia y cultura en Colombia*, de Virginia Gutierrez de Pineda (1975) que ofrece una tipología regional de la familia en el país; *La violencia en Colombia* (1962/2005) de Germán Guzmán, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña; y *Violencia y cambios socioculturales en las áreas rurales colombianas* (1967/1982) de Camilo Torres, estos dos últimos, dan cuenta de los cambios en la población campesina, con base en conceptos sociológicos.

Cuando se funda la primera facultad de Sociología en el país (1959), nace con un sentido orientado puntualmente a los problemas de la Sociología Rural. Momento que coincide con la época del Frente Nacional, contexto en el cual se dio también la participación activa de muchos sociólogos en la formulación crítica de las políticas estatales para el sector agrario y el debate sobre la forma como debería darse la Reforma Agraria, con el enfoque de trabajar desde las bases. Mediante el modelo de investigación sobre la comunidad, Orlando Fals Borda realizó el primer estudio rural en Colombia (y América Latina) en 1963, para el cual implementó el uso de estadísticas, encuestas, entrevistas guiadas y observaciones realizadas en campo.

Se cuentan también las descripciones de sociología rural en las monografías de egresados de la facultad de Sociología. De acuerdo con lo observado por Jaramillo, hay dos corrientes que influenciaron los estudios sociológicos en esta época de iniciación de la Sociología Rural en Colombia, una referida a los novedosos modelos de investigación en campo (interdisciplinar) y otra referida al enfoque analítico marxista que encaminó muchos estudios socio-rurales, con un énfasis más político que científico, esto se vio reflejado en que además de la producción intelectual de sociólogos nacionales sobre la cuestión rural en el país, hubo también una participación en la política.

La emergencia de nuevas problemáticas que surgen en el marco de relaciones económicas mundiales capitalistas y las consecuentes transformaciones en la economía nacional y local reflejadas en las funciones del Estado en el sector agrario, sumado al irresuelto problema de la concentración de la propiedad, avisaron desde temprano un aspecto que evidenció Jaramillo y que hoy se mantiene latente y es la pérdida de soberanía nacional a razón de la importación de alimentos que pueden solventar los pequeños productores agrícolas. Las políticas de Estado enfocadas a la agro-industria y el des-estímulo a las economías campesinas, así como el olvido estatal en cuanto a la cobertura en infraestructura social y física en las zonas rurales, ha agudizado la distancia entre las ciudades y las zonas rurales, ya que no ha permitido “la verdadera integración de millones de colombianos a la vida nacional, a la estructuración activa de su historia, a su conversión en verdaderos sujetos sociales y políticos” (p. 267).

Ha sido a raíz de la movilización campesina que se ha llamado la atención de la academia para escribir sobre el rol que desempeña la lucha campesina en las transformaciones políticas y económicas de los países. El campesinado no solamente ha incidido en la configuración de los Estados, también ha sido el protagonista de grandes revoluciones modernas en América Latina y mediante la movilización activa, sigue siendo la fuerza social que presiona en gran medida, el desarrollo de los procesos políticos en cuanto a la tenencia de la tierra.

Marco Conceptual:

Clase Social: La ausencia de las identidades campesinas en la Constitución Política de Colombia, obliga a la reflexión frente a las nociones de etnia y raza, dado que el campesinado no se ubican en ninguna de las dos categorías (aunque hay indígenas y afrocolombianos/as que se reconocen como campesinos/as), el cuestionamiento empuja entonces a preguntarnos si se trata de una clase social o si en Colombia puede usarse la noción de clase para referirse a los/as campesinos/as.

Para desarrollar esta premisa se han tomado como base de la discusión teórica, las reflexiones desarrolladas por E.P Thompson en *The Making of the English working class* (1963). Thompson se refiere diferencialmente a la clase social, a la lucha de clase y a la conciencia de clase. Para este autor una clase social no se define exclusivamente por sus cualidades ‘objetivas’, sino que existen componentes subjetivos que inciden en su configuración, de manera que ‘la clase’ es un fenómeno histórico en el que convergen una serie de eventos dispares y sin relación

aparente, tanto en la experiencia como en la conciencia. La clase, dice Thompson, no es una “estructura”, ni una “categoría”, sino eventos concretos y demostrables de la experiencia de las relaciones humanas.² La imbricación entre *conciencia* y *experiencia* constituyen el concepto de clase social, la *conciencia* se constituye cuando un grupo de personas se sienten identificadas con ciertas condiciones de vida, de trabajo y comparten intereses comunes;³ por ello la *experiencia* va ligada a las relaciones sociales de producción que se hacen manifiestas mediante la lucha de clases (que sería ‘la clase para sí’ que propuso Marx).

Aunque aquí se exponen de manera diferencial, la *experiencia* y la *conciencia* están intrincadas, ya que la conciencia de clase expresa las relaciones sociales en términos culturales, de manera que este elemento cultural adiciona otras particularidades a las descripciones de Thompson, ya que los valores de la tradición y de las formas de vida, los oficios (cultivar, hilar, tejer a mano, etc.) y la ocupación, inciden en las conformaciones de las clases sociales según el autor⁴. Thompson ejemplifica esto a partir de la distinción de dos grupos diferenciales dentro de la clase obrera, una clase que está sobre el nivel de subsistencia y otra (la que se ocupa de los oficios menores ya mencionados) cuyos ingresos no alcanzan a cubrir las necesidades básicas de vida (p. 209).

Esta perspectiva de Thompson la complemento con los planteamientos de Nicos Poulantzas en *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista* (1978), quien ofrece una reflexión sobre la noción de clases sociales de acuerdo con los efectos de las relaciones sociales de producción en el nivel *económico, político e ideológico*, para lo cual debate sobre los planteamientos de Marx, Engels y Lenin, con base en los cuales expone los elementos para acercarse a una definición del concepto de clase. En el modo de producción capitalista “puro” que se lee en Marx, *lo económico* especifica una instancia en la conformación de las clases sociales y de las formaciones sociales, sin embargo, también tienen incidencia en las

² “By class I understand an historical phenomenon, unifying a number of disparate and seemingly unconnected events, both in the raw material of experience and in consciousness. I emphasise that it is an historical phenomenon. I do not see class as a “structure”, nor even as a “category”, but as something which in fact happens (and can be shown to have happened) in human relationships” (Thompson, 1963: 9).

³ “(...) in the growth of class-consciousness: the consciousness of an identity of interests as between all these diverse groups of working people and as against the interests of other classes” (p. 194).

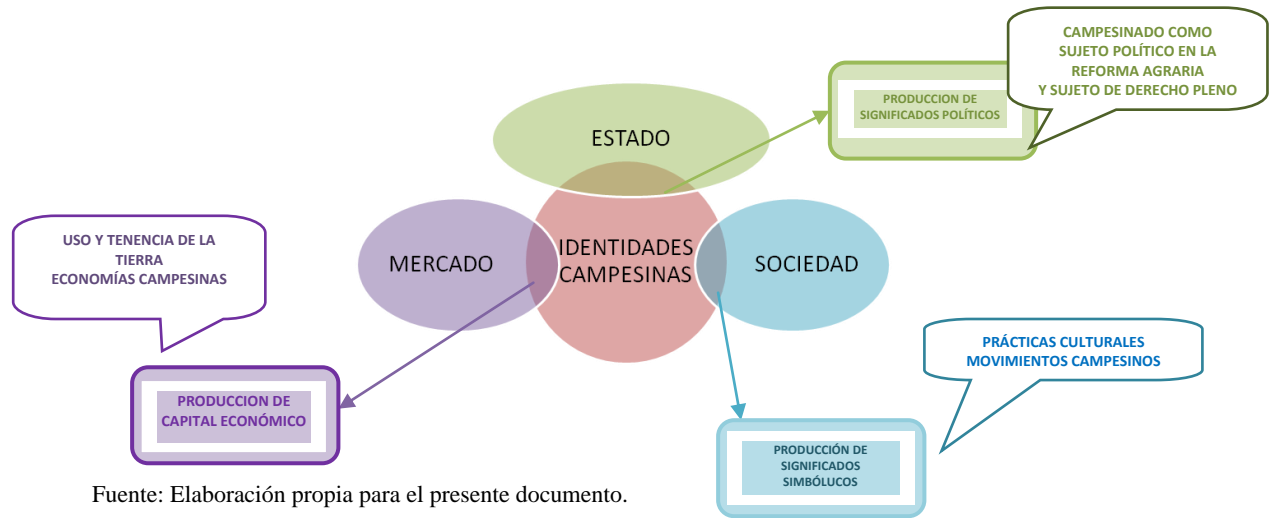
⁴ En cuanto a las manifestaciones culturales y las prácticas, Thompson evidencia la diferencia entre los antiguos hiladores que podían adquirir alguna maquinaria y generar un tipo de sub-empleo, y en caso opuesto, las mujeres que se ocupaban del oficio de hilar, quienes podían hacerlo en sus casas y continuar con los cuidados de la familia. La máquina de vapor implicó no solo un avance industrial sino además un cambio en el carácter de la explotación capitalista que es “la reducción del ser humano a la condición de instrumento”, de manera que este proceso de industrialización supuso la destrucción de formas antiguas de vida (p. 203).

determinaciones ideológicas y políticas para la construcción del concepto de clase. “En su lucha contra el poder colectivo” afirma Marx, “el proletariado no puede actuar como clase más que constituyéndose en partido político distinto” (Marx en Poulantzas p. 63), allí reside la pertinencia de la distinción entre lucha económica y lucha política, al igual que las diferencias entre intereses económicos e intereses políticos. En este contexto, el capital contribuye a la conformación de un grupo de personas que tiene en común su condición, que comparte también unos intereses comunes que son los que los impulsan a consolidarse para la lucha (por sus intereses), de manera que la lucha de clases es una lucha política por defender los intereses de una clase.

Se tiene además que el *individuo* es un *agente de producción*, las personas son *actores productores* y creadores de las estructuras, de manera que la clase social se expresa como “el conjunto de las estructuras de un modo de producción y de una formación social, y a las relaciones que mantienen ahí los diversos niveles” (p. 69), los niveles son las estructuras: *económica, política e ideológica*. En este orden de ideas, las relaciones que se mantienen son relaciones sociales de producción y por tanto, tienen como efecto la distribución de los *agentes de producción* en clases sociales (p. 72), que además “están en primer lugar determinadas por la situación pública de los agentes de la producción, por su organización jurídico-política definida según el lugar y la función de lo político en las estructuras” (p. 78), por consiguiente las relaciones sociales de producción son relaciones de clase, donde el condicionamiento de lo económico puede dar lugar a un desplazamiento del nivel dominante en que se sitúa la lucha de clases, niveles de lucha política e ideológica, de manera que las clases sociales son un concepto que refleja los efectos de las estructuras en los agentes sociales.

Tomando como punto de partida las estructuras *económica, política e ideológica* como los espacios de lucha que producen como efecto global las clases en el dominio de las relaciones sociales, se plantea el análisis de la construcción de las identidades campesinas en términos de las relaciones que se establecen en estas tres estructuras, como se ejemplifica en el Gráfico 1. Teniendo en cuenta sin embargo, que las diferencias entre clase no son claramente diferenciables dentro de la formación social (como lo advierte Poulantzas p. 88) y que ciertas clases que corresponden a modos de producción no predominantes, se presentan como fracciones de otras clases en la formación social (p. 98).

Gráfico 1: Construcción de Identidad Campesina: tres perspectivas de análisis



Así mismo, tenemos también los elementos que propone Pierre Bourdieu en *¿Cómo se hace una clase social?* (2001) que permiten evidenciar las prácticas clasificatorias de los agentes sociales como constitutivos de clase. Según este autor hay tres formas de capital, uno es el *capital económico*, el cual de acuerdo con su volumen define una posición de dominio, el *capital cultural* que se refiere a la información y conocimiento que se acumula, que en gran medida define la composición del capital económico y, el tercero es el *capital social y simbólico* con el que se refiere a las redes que se han establecido por pertenencia a un determinado grupo y la legitimidad que adquieren sus prácticas para el grupo al que pertenece. La trayectoria es el proceso de acumulación de uno o varios tipos de capital, así dependiendo de los volúmenes de capitales puede definirse un grupo determinado siempre y cuando sea posible evidenciar similitudes entre quienes comparten más prácticas: “aquellos que ocupan las mismas posiciones tiene todas las posibilidades de tener los mismos habitus, al menos hasta el punto de que las trayectorias que les han llevado hasta estas posiciones son ellas mismas similares” (p. 108), sin embargo, las posiciones vecinas desdibujan el límite entre una clase y otra y la distinción pasa a manifestarse en lo simbólico, el cuerpo mismo lleva inscritas las distancias sociales:

De donde se sigue que las distancias objetivas tienden a reproducirse ellas mismas en la experiencia subjetiva de distancia, lejanía en el espacio que es asociada a una forma de aversión o una falta de comprensión, mientras que la proximidad es vivida como una forma más o menos inconsciente de complicidad (p. 109).

Es necesario además, dice Bourdieu, que se tenga en cuenta que esas distancias y distinciones así como las afinidades, se sustraen de principios de división no solo económicos y sociales sino

también étnicos, raciales, nacionales, religiosos, de género, de edad, además que los capitales están siendo constantemente revalorados y cuestionados mediante luchas dirigidas a incrementar o decrecer esos capitales, por lo cual debe incluirse “la representación que los agentes tienen del mundo social y, más precisamente, la contribución que hacen a la construcción de la visión de ese mundo” (p. 118), es decir, tener presente la manera simbólica como los agentes se esfuerzan por construir y definir su propia identidad social (p. 121).

Con base en los planteamientos expuestos de Bourdieu, se tienen elementos comunes con Poulantzas respecto a la formación de clase, aspectos que se ubican en tres niveles: el nivel económico, el nivel político y el nivel ideológico. Para resolver el uso de la noción de clase social para referirse al campesinado en Colombia, ubico a los/as campesinos/as (como grupo social)⁵ en relación con los aspectos sociales y prácticas culturales, en cada uno de los tres niveles, con lo cual indico el camino del análisis:

Estructura a nivel político: Las construcciones discursivas de identidad se enmarcan en procesos históricos de acumulación de capital simbólico en el contexto de la configuración del Estado. Apelar a un reconocimiento identitario implica reclamar unos derechos frente al Estado, es por esto que el proceso de construcción de identidad campesina en Colombia, es un proceso social y cultural, pero especialmente político. El análisis político se plantea en el ámbito de relaciones entre el Estado y las comunidades campesinas, donde emerge la producción de significados políticos por un lado con respecto a la Reforma Agraria y a las políticas públicas para el sector rural y por otro, con respecto a la manera como los/as campesinos/as apelan a un reconocimiento como sujetos políticos frente al Estado Social de Derecho.

Este ámbito político de análisis se propone porque es en el contexto del Estado moderno donde emergen las identidades culturales y nacionales; pensar en la identidad es pertinente porque evidencia el decaimiento del Estado en tanto garante de derechos y como sostiene Zigmud Bauman en *Identidad* (2005) se asocia con la sensación de inseguridad que surge posterior al quiebre del Estado de bienestar (p. 17). Una de las consecuencias del decaimiento del Estado es que se vacían de contenido las instituciones democráticas y se da la privatización del ámbito público, lo cual posibilita la emergencia de lo que Stuart Hall en *La cuestión de la Identidad*

⁵ Es de tenerse en cuenta que cuando se habla de campesinos/as en Colombia, se refiere a una gran diversidad de grupos sociales que se inscriben (o son inscritos) en la categoría de campesinos/as, de acuerdo con sus particularidades culturales, sociales, políticas y económicas, tema que se desarrollará a lo largo de la tesis.

(1992) ha llamado ‘la crisis de las identidades’, con lo cual se refiere a la crisis de las estructuras centrales de las sociedades modernas, producidas por las fragmentaciones de los paisajes culturales que han desestabilizado las posiciones antes estables del individuo (p. 364).⁶ En este ámbito de análisis se han estudiado las relaciones entre el campesinado y el Estado, que se manifiestan mediante las políticas públicas para el sector rural y la trayectoria de las reformas agrarias en el país, que son expuestas en el segundo capítulo de este documento.

Estructura a nivel económico: La referencia que se hace al campesinado se ha centrado en la relación económica de las comunidades rurales con el interior del país solo como sector productor agrícola y de materias primas y se han dejado de lado las relaciones sociales y políticas que se establecen con base en las prácticas culturales, lo cual tiene implicaciones en el irresuelto problema de la distribución y uso del territorio, ya que las condiciones bajo las cuales se ha dado la inserción de los/as campesinos/as en las economías de escala, ha implicado la desterritorialización de habitantes de los sectores rurales.

Desde esta perspectiva es pertinente la noción de territorio/territorialidad. De acuerdo con lo planteado por Bernardo Manzano Fernades en *Territorio, teoría y política* (2008), el territorio es una construcción a partir del espacio, entendido éste último como una totalidad, donde se conjugan los elementos naturales y los objetos sociales que transforman la naturaleza y por tanto, donde se materializa la existencia humana. Es un ‘todo’ porque une “los sistemas de objetos con los sistemas de acciones” y conjuga en relación recíproca las relaciones sociales que producen espacios y los espacios que a su vez producen relaciones sociales en un movimiento continuo “en un proceso de producción de espacio-territorialidad” (p. 3) aunque a la vez es contradictorio “por los conflictos que se generan debido a las diferentes intencionalidades de los sujetos” (p. 3). En este orden de ideas, territorio, argumenta el autor “es instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él. Así, hay, siempre territorio y territorialidad, o sea, procesos sociales

⁶ En este sentido, Hall propone la noción de sujeto sociológico para explicar la complejidad del mundo moderno en el que se forma el sujeto en relación con los otros, quienes a su vez transmiten “valores, significados y símbolos de los mundos que habitan” (p. 365). De manera que el sujeto ilustrado (previamente poseedor de una identidad estable y unificada) se ve transformado en la interpelación con los otros (sujeto sociológico), y se vuelve fragmentario “compuesto, no de una sola, sino de varias identidades, a veces contradictorias y sin resolver” que es el sujeto posmoderno, cuya identidad es formada y transformada de manera permanente “con relación a los modos en que somos representados o interpelados en los sistemas culturales que nos rodean” (idem), y en esa ‘interpelación’ se ha producido una crisis de las identidades, que Hall (1992) (y otros como Laclau y Giddens) han ubicado en la ‘dislocación’ o desplazamiento; con el concepto de dislocación, Laclau se refiere a que “las sociedades modernas tardías se caracterizan por la ‘diferencia’; están atravesadas por diferentes divisiones y antagonismos sociales que producen una variedad de distintas ‘posiciones del sujeto’ –es decir, identidades- para los individuos” (Laclau en Hall, 1992: 367), y en cada caso, las estructuras de la identidad permanecen abiertas a articulaciones o disociaciones.

de territorialización” (p. 13). La manera como se construye esa territorialidad, está vinculada con la intencionalidad que deviene en los ejercicios de poder, “el poder de significar e interpretar expresa la intención y pretensión del sujeto” (p. 4) y que es a su vez, un acto político.

De tal manera que los sujetos manifiestan sus intencionalidades de acuerdo con sus intereses y así mismo, definen sus espacios y territorios concretos, razón por la cual el autor propone que se entienda el territorio a partir de tipologías, ya que se tienen diferentes tipos de territorio según los intereses, tendencias e intencionalidades de los diferentes sujetos e instituciones, lo cual hace al territorio ser *multidimensional*, es decir, considerado como un todo en el que en la práctica aparece imbricadas varias dimensiones como la social, ambiental, económica y cultural, de manera que se trata de una multiterritorialidad, múltiples escalas y múltiples dimensiones que hacen que cada territorio tenga su territorialidad.

En el caso de Colombia, el territorio es visto por los órganos gubernamentales como un mecanismo de poder referido a la propiedad cuya intencionalidad va encaminada al control social, mediante la superposición de los intereses económicos y la subordinación de las comunidades rurales con quienes se disputa el territorio. Una consecuencia de esta visión, es que se desprecia el significado que tiene el territorio para las clases sociales porque esto implicaría “una socialización de la toma de decisiones” (p. 5). Así, entendido el territorio desde el principio de la propiedad, las políticas de desarrollo definen la manera como se organiza: “A partir de esos principios no es difícil comprender el uso del concepto Territorio cuando se habla de monocultivos para la exportación, que rápidamente se territorializan en todo el mundo, desterritorializando a campesinos e indígenas” (p. 13) y, dadas las diferencias que se producen en las relaciones sociales, la expresión misma del territorio también es diferente.

Tanto la intencionalidad como las relaciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales, tienen una manifestación política. Manzano Fernandes explica que “la territorialización del campesinado ocurre primordialmente por medio de la lucha popular y las políticas públicas” (p. 17), por ello la lucha por la tierra y la reforma agraria, son los factores más incidentes en la territorialización del campesinado en el territorio nacional.

Desde una lectura actual del contexto económico colombiano, el campesinado está en relación con el mercado, mediante prácticas productivas agrarias y el intercambio de la producción. Desde la perspectiva de análisis del sistema capitalista, Immanuel Wallerstein en *El*

capitalismo histórico (1983/1998) sostiene que la mercantilización implica unos procesos de inversión, producción, intercambio, distribución y consumo; según lo anterior, las distinciones contundentes entre quienes poseen el capital suficiente para establecer unos parámetros de mercantilización y los/as campesinos/as que no cuentan con esos capitales, hacen que el campesinado esté situado en la posición desventajosa ubicándolos como mano de obra asalariada y/o prestada y por ende también estigmatizada y fuera de competencia. Esto conlleva a la imposición de modos de operar en términos de desarrollo moderno, para lograr entrar de alguna manera al sistema, a partir de las dependencias que se generan para ejemplificar que se han quedado “atrasados” con relación al capitalismo.

En el tercer capítulo de este documento se aplica la metodología de Manzano Fernandes para comprender los diferentes tipos de territorio y las maneras como se concibe el territorio y la territorialidad para las instituciones del Estado, para el gobierno nacional actual, para los diferentes grupos de campesinos en el país y, para comprender las relaciones sociales que se establecen entre unas formas de territorialización y otras, con base en las diferencias de clase.

Estructura a nivel ideológico: De otro lado se tiene la *experiencia*, que de acuerdo con lo planteado por Thompson (1963) está asociada a las relaciones sociales de producción en lo rural, que se manifiesta mediante *la conciencia* de hallarse en condiciones de desventaja, en este caso con respecto a las políticas que intervienen en el mundo rural, ya que prevalecen los intereses de monopolios que son los que manejan los mercados. Si bien es cierto que es posible identificar una “posición” o un ‘lugar’ de los/as campesinos/as en la estructura económica con relación al mercado y a las relaciones agrícolas de producción, como lo ha sugerido Marx la clase social (para serlo) debe constituirse como partido político, lo cual nos pone en el ámbito del tercer nivel de análisis que es la relación del campesinado en el contexto ideológico, que se desarrolla en el capítulo cuarto de este documento.

En este ámbito se analizan las relaciones que se establecen entre las comunidades campesinas con el resto de la sociedad, donde emerge la producción de significados simbólicos que se asocian con las formas identitarias de las personas que se auto-reconocen como campesinas. La identidad campesina es tomada en este escrito como una construcción social de un espacio de interacción simbólica dotado de significados culturales, sociales, políticos y económicos, con los cuales las personas se auto-reconocen y son reconocidas por otras, en el

marco del Estado y del mercado, en torno a representaciones sociales que asocian simbologías culturales y modos de vida.

Dado que la construcción de identidades campesinas se da en el marco de relación con el Estado, el reconocimiento de estas identidades tiene un sentido político asociado con la movilización social. Hay abundantes referencias históricas que evidencian la relación de los movimientos campesinos con la recuperación del territorio en América Latina, que hicieron del campesinado un sector importante de la historia contemporánea, en especial, como protagonistas de la lucha contra la opresión colonial y luego contra las formas de opresión del capitalismo, que condujeron a que los estudios sobre campesinos dejaran de enfocarse en el sector agrario y los sujetos comienzan a ser incluidos como actores clave de movilizaciones sociales.

Para el caso de Colombia, hubo varios momentos de movilizaciones de protestas campesinas en varios períodos de la historia del país, lo que muestra que el movimiento campesino en su lucha por la tierra tuvo varios cambios, tanto en la estructura misma de las movilizaciones como en los reclamos que las impulsaban. Uno de los cambios más incidentes fue el que se dio hacia comienzos de la década de 1970 cuando se creó la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC, quienes lograron recuperar algunas tierras mediante el Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA (hoy INCODER), pero con severos enfrentamientos con las fuerzas opuestas al movimiento campesino. El proceso fue fracturado y re-estructurado en muchos momentos, con las serias dificultades ante el conflicto armado por el territorio (inicialmente las luchas bipartidistas y en otro momento los enfrentamientos entre guerrilla, paramilitares y ejército), continuando así una secuencia de desplazamientos y despojo de territorios.

Aunque hay muchos ejemplos de movilizaciones campesinas en Colombia, para el análisis del ámbito ideológico voy a referirme puntualmente a las que abanderan la constitución de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC). Cabe mencionar que la figura jurídica de las Zonas de Reserva Campesina se crea en el marco de la Ley 160 de 1994 en el gobierno de Cesar Gaviria Trujillo (1990-1994) y se reglamenta mediante el Decreto 1777 de 1996 durante el gobierno de Ernesto Samper Pizano (1994-1998). El contexto de políticas neoliberales en los que se enmarcan la Ley y el Decreto, ponen en escena varios problemas, uno de ellos es el referido al

mercado de tierras y el otro, la contradicción de las Zonas de Reserva Campesina como figura jurídica que le sirve al Estado para regular la tenencia de la tierra.

Con respecto al primer problema citado, Absalón Machado en *El mercado de tierras en Colombia* (1999) argumenta que “la aplicación de la ley 160 de 1994 está ayudando a descomponer y fragmentar la mediana propiedad” así como también incentiva a la explotación de familias campesinas que no tienen la capacidad de acumulación, ya que opera en un mercado que no les garantiza a los pequeños propietarios una viabilidad y sostenibilidad económica (p. 15). Lo anterior se explica porque los factores especulativos sobre la propiedad, han elevado el precio de la tierra mediante avalúos y rentas institucionales. En el marco del mercado de tierras, el precio de negociación a partir de 1994 (momento en que se emitió la Ley 160) ha estado por debajo del avalúo comercial, sin embargo los campesinos, dada la baja capacidad de negociación en relación con los grandes propietarios, no han negociado la tierra y la han adquirido a precio neto del avalúo comercial, ya de por sí sobrevalorada. En este contexto, la Reforma Agraria del momento, de acuerdo con Machado “no incentiva al cambio en el uso del suelo (no hay reconversión), no prepara a los potenciales propietarios para que puedan competir en los mercados y mejorar su nivel de ingreso” (p. 18).

De acuerdo con los planteamientos de Frank Höllinger en *Del mercado de tierras al mercado de Reforma Agraria* (1999) hay problemas estructurales en el sector agropecuario, que atañen a la dimensión económica y política que ha tendido a la mercantilización de esta Reforma Agraria. Debido a que el precio de la propiedad rural está determinado por factores externos como dineros ilícitos de lavado de activos, especulación y avalúos comerciales, las transacciones y el mercado de tierras “favorecen las prácticas fraudulentas a costa del presupuesto nacional y del endeudamiento de los beneficiarios” (p. 165). Es de tenerse en cuenta que la Ley 160 de 1994 contempla la negociación voluntaria de tierras, sin embargo el problema radica en que “el Estado conserva su atribución legal de intervenir para hacer cumplir la función social de la propiedad rural” (Machado, 1999: 22) esto implica una gran incidencia allí donde se dé un ineficiente uso de la propiedad, lo cual resulta contradictorio en el caso de las inversiones empresariales por la mayor participación del sector privado en las negociaciones.

De otro lado, el segundo problema que se menciona es el referente a las problemáticas que no han sido atendidas por el Estado en las regiones de frontera agrícola, frente a lo cual se

propone como estrategia el diseño del Plan del Desarrollo Integral (PDI). Este PID debía tener como escenario una Zona de Reserva definida por la comunidad, en donde pudiera desarrollarse una gobernanza local asociada y dependiente del Estado. La creación de la ZRC y del PID, implicó un despliegue de personas, ideas, consensos, reuniones, planes y estrategias, es decir, una serie de elementos y condiciones que configuraron el contexto en el cual tiene lugar la participación de las personas en torno a intereses comunes.

El gobierno central canalizaba sus esfuerzos en impulsar la inserción del país en economías globales, más que en asumir la responsabilidad de resolver las problemáticas rurales, de manera que favoreció la intervención de multinacionales. Las dinámicas que se impusieron con las compañías de petróleo, terratenientes, narcotráfico y con la presencia en la zona de luchas armadas, se crearon las condiciones para que se conformara al campesino como un sujeto político que procuraba espacios de lucha pero también de diálogo en torno al mejoramiento de las condiciones de vida; desde una base con ideas sindicales, se conformaron organizaciones campesinas asociadas a acciones políticas y sociales puntuales, con demandas e ideales específicos y con actores sociales capaces de edificar movilizaciones incidentes.

Las condiciones bajo las cuales surge la idea de las ZRC se fundamenta en la concentración de problemas específicos que tienen que ver con la extensión de la frontera agrícola, con el conflicto armado por la incursión de guerrilla, paramilitarismo y ejército, que se han debatido amplios sectores rurales en el país tomándola como campo de lucha armada y que ocasionó numerosas pérdidas humanas e irremediables deudas sociales y culturales. Esto ha dejado como consecuencia unas precarias condiciones económicas de la población en general y dificultades para la práctica agropecuaria, además de la casi imposible comercialización justa de productos agropecuarios.

En este contexto emerge un actor político que se ubica hacia mediados de la década de los años 1990 cuando se conformaron las primeras asambleas veredales, con el propósito de definir opciones viables para mantener la vida y sus cultivos. Este actor político operaría como un *agente de producción* que impulsaría la participación ciudadana, en búsqueda de soluciones conjuntas a las demandas (intereses comunes). Este elemento, el proceso de participación ciudadana, la ubico en la articulación de la población asociada en torno a la necesidad de transformar su entorno social, es decir, en la *lucha política*.

La identidad como concepto transversal del análisis: Con base en la revisión bibliográfica desde diversas perspectivas disciplinares como la antropología, la sociología, el materialismo histórico, el postmarxismo y los estudios culturales, busco ofrecen algunos planteamientos conceptuales gracias a los cuales podrá comprenderse el proceso de identidad como práctica discursiva. Partiré por señalar algunos elementos comunes que ya han evidenciado quienes han trabajado el tema de las identidades, para luego exponer de manera un poco esquemática, los nodos de tensión de esos lugares comunes.

En este análisis se han tenido en cuenta varios factores, uno de ellos son las prácticas culturales vistas como lugar común. Hay ciertas características y/o condiciones que los individuos sienten que comparten y con las cuales se identifican como pertenecientes a un colectivo, es el caso por ejemplo de la cultura; en el marco del discurso de la nación (moderna), la identidad ha sido referida a la etnicidad, que ha sido abordada desde la antropología con un decisivo vínculo con la cultura, por ello es frecuente que en el proceso de construcción de identidades, se acuda a la referencia a la cultura para apelar a la identidad étnica. Chantal Mouffe en *Por una política de identidad democrática* (1999) sugiere que cultura e identidad a pesar de ser dos nociones diferentes y referidas a procesos distintos, se imbrican en articulaciones que definen el significado y controlan el flujo de significantes en el campo discursivo (p. 22), en este orden de ideas, el recurso de la cultura ofrece elementos que posibilitan la consolidación de categorías identitarias para una colectividad y aunque no se refieran a los mismos procesos, están relacionadas en tanto relaciones simbólicas intersubjetivas.⁷

Otro de los factores que se analiza es la construcción narrativa identitaria. Aun cuando los proceso de identidad se desarrollen en espacios de confrontación entre las relaciones de poder y de dominación, dentro mismo de las identidades hay relaciones de poder, por lo cual es importante como lo sugiere Margarita Chaves en *Identidades y representación entre indígenas y colonos en la Amazonía occidental colombiana* (1998), Stuart Hall en *¿Quién necesita identidad?* (2003) y Arturo Escobar en *Identidad* (2010) ver las trayectorias del proceso y las tensiones entre las narrativas y las experiencias y considerar como lo plantea Rita Segato en

⁷ Para su comprensión vale distinguir entre procesos culturales y procesos identitarios, Alejandro Grimson (2010) propone observar las diferencias entre distancia cultural y distancia identitaria. La noción de cultura puede comprenderse desde el concepto de nación, tomando como referencia sus similitudes como la heterogeneidad, la conflictividad y la historicidad (p. 13), ya que en cualquier nación y en cualquier cultura, no solo hay diversidad y heterogeneidad, sino también “una lógica instituida entre las partes, que implica una noción acerca de qué es una ‘parte’ y qué no puede ser enunciado como parte” (p. 13), que opera en interrelación en tanto que remite al ‘otro’ constitutivo.

Alteridades históricas/identidades políticas (1998) “la localización del poder y la égida de su influencia en el conjunto de relaciones” (p. 6). De ahí la pertinencia de ubicar en el centro del proceso de construcción de identidad campesina la agencia y la política, en el que se incluyen el repertorio de aspectos que se hallan, como lo argumenta Escobar (2010) en las ‘fronteras simbólicas’ de la posición de los sujetos.

Las identidades emergen en la modernidad: Como ya se ha sostenido desde diversas perspectivas de pensamiento, la identidad es un concepto problemático en sí y concierne, como lo argumentan Anthony Giddens en *Modernidad e identidad del yo* (1991), Stuart Hall en *La cuestión de identidad* (1992) y en *¿Quién necesita identidad?* (2003), Zigmunt Bauman en *Identidad* (2005), Lawrence Grossberg en *Identidad y estudios culturales* (2003) y Arturo Escobar en *Identidad* (2010), entre otros, a un problema de la modernidad y toma más relevancia en el marco de la globalización. Se vuelve importante pensar en la identidad porque evidencia el decaimiento del Estado en tanto garante de derechos y como menciona Zigmunt Bauman (2005) se asocia con la sensación de inseguridad que surge posterior al quiebre del estado de bienestar (p. 17); una de las consecuencias del decaimiento del Estado es que se vacían de contenido las instituciones democráticas y se da la privatización del ámbito público, lo cual posibilita la emergencia de lo que Hall (1992) ha llamado ‘la crisis de las identidades’, con lo cual se refiere a la crisis de las estructuras centrales de las sociedades modernas, producidas por las fragmentaciones de los paisajes culturales que han desestabilizado las posiciones antes estables del individuo (p. 364).⁸

Identidad y diferencia: antagónicas constitutivas: En la lógica moderna se ha construido a un individuo en relación con la diferencia y con su exterior, con ‘el otro’; es decir, una lógica que da cuenta de la constitución activa del sujeto sobre sí mismo (Hall, 2003), que de acuerdo con Chantal Mouffe (1999) “es el resultado de un proceso constitutivo” (p. 21) o el “afuera

⁸ En este sentido, Hall propone la noción de sujeto sociológico para explicar la complejidad del mundo moderno en el que se forma el sujeto en relación con los otros, quienes a su vez transmiten “valores, significados y símbolos de los mundos que habitan” (p. 365). De manera que el sujeto ilustrado (previamente poseedor de una identidad estable y unificada) se ve transformado en la interpelación con los otros (sujeto sociológico), y se vuelve fragmentario “compuesto, no de una sola, sino de varias identidades, a veces contradictorias y sin resolver” que es el sujeto posmoderno, cuya identidad es formada y transformada de manera permanente “con relación a los modos en que somos representados o interpelados en los sistemas culturales que nos rodean” (idem), y en esa ‘interpelación’ se ha producido una crisis de las identidades, que Hall (1992) (y otros como Laclau y Giddens) han ubicado en la ‘dislocación’ o desplazamiento; con el concepto de dislocación, Laclau se refiere a que “las sociedades modernas tardías se caracterizan por la ‘diferencia’; están atravesadas por diferentes divisiones y antagonismos sociales que producen una variedad de distintas ‘posiciones del sujeto’ –es decir, identidades- para los individuos” (Laclau en Hall, 1992: 367), y en cada caso, las estructuras de la identidad permanecen abiertas a articulaciones o disociaciones.

constitutivo” que expone Jorge Larraín en *El concepto de Identidad* (2003) como la referencia que implica el proceso identitario, donde “los otros son aquellos cuyas opiniones acerca de nosotros internalizamos, cuyas expectativas se transforman en nuestras propias autoexpectativas. Pero también son aquellos con respecto a los cuales queremos diferenciarnos” (p. 32)

Ernesto Laclau en *Universalismo, particularismo y la cuestión de la identidad* (1996) por su parte explica este concepto de “el otro constitutivo” desde la noción de universalismo y particularismo. En este sentido, una sociedad no puede existir sin ‘distinguirse de un contexto’ y en el proceso de hacer esa distinción, al mismo tiempo se afirma el contexto, de manera que “lo universal es parte de mi identidad en la medida que yo esté traspasado por una carencia constitutiva, es decir, en la medida en que mi identidad diferencial ha fracasado en su proceso de constitución” (p. 46), de esta manera puede comprenderse como una ‘negatividad’ forma parte constitutiva con un contenido ‘positivo’ ya que hace parte integral de él, “la oposición, en cuanto es radical, tiene que poner en un terreno común tanto lo que afirma como lo que excluye, por lo que la exclusión pasa a ser una forma particular de afirmación” (p. 47) y en este caso, la diferencia que implica ser siempre “otro”, no significa la eliminación del opuesto, sino la renegociación de su presencia en tanto contribuye a la constitución de la propia identidad en la medida en que cuestiona e interpela esa construcción identitaria.

La identidad tiene una intención política: Retomando el punto anterior, Jaques Derrida quien usa también la noción de “el exterior constitutivo” sostiene que, con respecto al proceso de construcción de identidad, ese ‘exterior’ “implica el establecimiento de una diferencia, diferencia que a menudo se construye sobre la base de una jerarquía” (Derrida en Mouffe, 1999: 18), Mouffe (1999) plantea que “la existencia del otro se convierte en una condición de posibilidad de mi identidad (...) y por consiguiente, toda identidad queda irremediamente desestabilizada por su exterior, y el interior aparece como algo siempre contingente” (p. 20), de manera que la diferencia no es solo constitutiva y relacional, sino además puede ser establecida desde su propia positividad, es decir, como dispositivo; es por ejemplo lo que ocurre si nos referimos a la incidencia de las condiciones sociales, políticas o económicas del propio individuo, sociedad o comunidad que construye su identidad, en relación con las condiciones de “el otro” y la manera como han sido los procesos históricos de esas condiciones, lo cual crea cierta reflexividad que recae sobre las diferencias para accionar formas identitarias referentes a la reivindicación.

Debe señalarse además, que si bien pensar en las identidades permite evidenciar la ruptura del Estado como garante de derechos, nos permite también ubicar en el centro del debate la agencia y la política (Hall, 2003: 14), ya que dado que las identidades son el producto de discursos y prácticas que están articuladas en contexto, son también el resultado de relaciones dialógicas que se dan en el encuentro (y desencuentro) con otros y también en las fronteras, en tanto “identificación selectiva de algunos aspectos y de la concomitante exclusión o marginalización de otros” (Escobar, 2010: 234), esas ‘fronteras’ se hayan inmersas en relaciones de poder (materiales, políticas y simbólicas), y en ámbitos de diferencia que implican la creación o disolución de las fronteras entre sí mismo y los otros (p. 248) y por tanto en estas condiciones desiguales hacen evidentes las distinciones entre subordinado y dominante (Grossberg, 2003).

Esta contraposición se establece, como lo cita Laclau (1996) sobre la base de exclusión y subordinación de otros grupos (p. 45). Esto significa que además de la diferencia, hay también unas condiciones de subordinación y dominación derivadas de las jerarquías, lo cual configura un marco de confrontación de las posiciones de poder, donde las acciones colectivas se contraponen a las situaciones de dominación que se disputan el reconocimiento de las diferencias y que definen a los sujetos políticos, que como lo sostiene Foucault, se consolidan en las relaciones de poder y de resistencia.

Identidad como lugar común: Dentro de las características y/o condiciones que los individuos sienten que comparten está por ejemplo la ancestralidad o una tradición, un origen, una lucha común, una lengua, una raza, un género, una nacionalidad, entre otras, con las cuales los individuos se identifican. Para el proceso de construcción de identidad es necesario el reconocimiento de características compartidas, esto implica que se creen unos “límites simbólicos” (Hall, 2003: 16) que permiten ubicar al sujeto, para lo cual resulta útil la noción de “posición del sujeto” que propone Grossberg (2003), ya que ese posicionamiento sirve a la vez como medio de cohesión social que se sustenta en ciertas “lealtades” que se crean frente a esos lugares comunes.

Es el caso por ejemplo de la cultura, en el marco del discurso de la nación (moderna), la identidad ha sido referida a la etnicidad que ha sido abordada desde la antropología con un decisivo vínculo con la cultura, por ello es frecuente que en el proceso de construcción de identidades, se acuda a referenciar a la cultura para apelar a la identidad étnica. El recurso a la

cultura ofrece elementos que posibilitan la consolidación de categorías identitarias para una colectividad y aunque no se refieran a los mismos procesos, están relacionadas en tanto relaciones simbólicas intersubjetivas.⁹

Las identidades son construidas en la práctica: Ahora bien, hay que tener presente que las identidades se construyen en la narrativa moderna como discursos, pero implican además la experiencia material, son, como lo dice Hall (2003) una articulación o “punto de sutura” entre las prácticas y los discursos, es decir, los procesos de construcción de identidad se materializan mediante el acto, con esto me refiero a las experiencias, las prácticas y las relaciones que pueden evidenciarse en lenguajes corporales, en objetos y en lugares. Esto incide en que sean procesos inacabados, inconclusos, múltiples y abiertos, donde las condiciones que convocan a la identidad pueden cambiar en el tiempo y quienes hacen parte del proceso, puedan entrar y salir del mismo dependiendo sus intereses y posiciones, así los procesos de identidad se consolidan siempre en relación a retos precisos (Agier, 2000).

*Nodos de desplazamiento:*¹⁰ Menciono en este aparte cuatro aspectos que han de tenerse en cuenta en el momento del análisis del proceso de construcción de identidad. Primero es tener presente que la identidad es un proceso inacabado y dado que las identidades se remiten a esos lugares comunes, deben considerarse como procesos inconclusos como ya lo han argumentado Benedict Anderson en *Comunidades imaginadas* (1993), Hall (2003) y Escobar (2010), porque esos referentes de tradición o de cultura cambian también en el tiempo, como también son cambiantes los procesos mediante los cuales se apela a esas tradiciones, de manera que así como incluye unos ‘recuerdos’ implica también unos ‘olvidos’ que están transformándose en el tiempo. Aún cuando se establezcan unos “límites simbólicos” como lo sostiene Hall (2003), las identidades son múltiples ya que los individuos que hacen parte del proceso pueden identificarse al mismo tiempo con otros referentes, incluso pueden salir y entrar del proceso, y son, usando la noción de Grossberg (2003) comunidades imaginadas y dado que son múltiples y no son

⁹ Para su comprensión vale distinguir entre procesos culturales y procesos identitarios, Alejandro Grimson (2010) propone observar las diferencias entre distancia cultural y distancia identitaria. La noción de cultura puede comprenderse desde el concepto de nación, tomando como referencia sus similitudes como la heterogeneidad, la conflictividad y la historicidad (p. 13), ya que en cualquier nación y en cualquier cultura, no solo hay diversidad y heterogeneidad, sino también “una lógica instituida entre las partes, que implica una noción acerca de qué es una ‘parte’ y qué no puede ser enunciado como parte” (p. 13), que opera en interrelación en tanto que remite al ‘otro’ constitutivo.

¹⁰ Hago uso de la noción de Nodos de desplazamiento de manera metafórica, para referirme por un lado a un punto de convergencia (nodos) de elementos comunes en el proceso de identidad, y a la fragilidad de esos elementos, razón por la cual siempre es necesario un desplazamiento de la perspectiva de análisis.

homogéneas, son inestables y adquieren múltiples significados en las interacciones y en las prácticas sociales (Laclau, 1996; Mouffe, 1999).

Un segundo aspecto es que aun cuando los procesos de identidad se desarrollen en espacios de confrontación entre las relaciones de poder y de dominación, dentro mismo de las identidades hay relaciones de poder, por lo cual es importante, como ya se citó anteriormente, ver las trayectorias del proceso y las tensiones entre las narrativas y las experiencias, así como la localización de los ejercicios de poder en esas relaciones.

Un tercer aspecto es la estereotipia, dado que la identidad acude a elementos comunes diferenciados de una exterioridad, el proceso de identificación es susceptible a la construcción de unos referentes externos que suelen caer en estereotipia. Los estereotipos, entendidos como la hiper-simplificación de las características de un grupo como un todo, como “imágenes en la cabeza” de los individuos que miran su entorno social (Stangor & Schaller; 1996:3), se convierten en parte del sistema clasificatorio que permite a las personas procesar la información proveniente del medio social y hacerla comprensible. Según Stuart Hall en *The Spectacle of the 'other'* (1997) ese tipo de estereotipos son producidos dentro de un contexto social, económico y cultural, y circulan en diferentes ámbitos de lo social –escuela, vida cotidiana- a través de diferentes mecanismos. Ocurre cuando existen grandes inequidades de poder, el cual es ejercido sobre el grupo subordinado o excluido. En este sentido, “en la estereotipia (...) se establece una conexión entre representación, diferencia y poder” (p. 429). Sin embargo, si bien la estereotipia puede servir para deslegitimar la acción de una colectividad que adelanta un proceso identitario, la identidad puede valerse en ocasiones de esas estereotipias para robustecer algunas demandas, es el caso por ejemplo del imaginario de ‘el buen salvaje’ que esencializa al indígena como cuidador y protector del medio ambiente.

El cuarto lugar quiero ubicar la acertada crítica de Segato (1998) frente a los procesos políticos de identidad, en la cual menciona el riesgo que se corre cuando se construyen categorías clasificatorias y dice que “lo que era un proceso de comunicación donde predominaba el elemento indécico, espontáneo, de posicionamiento en relación al ‘otro’, se transforma en auto-clasificación mecánica y objetificadora” (p. 22), que coincide con los planteamientos de Chaves (1998) con respecto al reconocimiento constitucional de los resguardos indígenas donde se

establece la obligatoriedad de reconocerse dentro de una identidad étnica para apelar a reconocimiento del territorio ancestral.

Como se ha argumentado, el análisis del proceso de construcción de identidad campesina es relevante por tratarse de un proceso político. En el discurso de la nación (moderna), la identidad en Colombia ha sido referida a la etnicidad, así como a la alteridad, sin embargo la identidad campesina ha sido un proceso que no ha sido analizado desde el referente étnico sino económico y político. Esto tiene unas consecuencias en la manera como los/as campesinos/as se piensan a sí mismos/as, en las formas como se construyen unos referentes de identidad por quienes están por fuera del proceso de identidad campesina, y en las relaciones sociales, es decir, en la práctica social de la experiencia material de los cuerpos, que se desarrollaran con base en el anterior balance conceptual y metodológico.

Campesinado: Concluyo con la referencia a la noción de campesino, que es parte central en el marco conceptual del presente trabajo. De la revisión bibliográfica sobre la noción de ‘campesino’ que se hizo con el propósito de exponer una contextualización del problema de investigación, se caracterizan cinco variaciones más incidentes de la noción en Colombia.

La noción de ‘campesino/a’ ha pasado por varios momentos de significación y su definición nunca ha sido estática, aunque hay elementos de asociación al concepto que han permanecido, como la vinculación del/la campesino/a a la tierra y al trabajo en el campo. La palabra ‘campesino’ apareció en Europa hacia finales del siglo XVI para definir a las personas que vivían en el campo (Fontana, 1997), espacialidad asociada en términos ideológicos y discursivos a la emergencia de la modernidad y con ella, la separación categórica en términos epistémicos entre campo y ciudad. En el contexto capitalista de la modernidad temprana, la noción de ‘campesino’ aparece además vinculada con la noción feudal de servidumbre, ya que el siervo en el feudalismo europeo estaba atado a la tierra. Esta división categórica entre campo y ciudad y con ella las personas que viven en el campo y las que viven en los centros urbanos, pasó a significar el parámetro comparativo de la civilización.

En este mismo siglo XVII, la influencia de la ilustración fue decisiva para la significación de campesino/a, ya que las características que les eran adjudicadas como grupo social, referidas a las prácticas culturales (unidad familiar y formas comunitarias) y a las relaciones económicas (trabajo y uso de la tierra), fueron consideradas como prácticas que debían ser erradicadas para

dar paso al proceso civilizatorio de los aspectos culturales. Es así como se emprendió la campaña civilizatoria con la ‘necesidad’ de insertar a las poblaciones campesinas en este nuevo proyecto, que se mantuvo a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

Para lo que hoy conocemos como Colombia, la noción de campesino/a también ha pasado por varios momentos. Dado que no es posible dar cuenta de todas las variaciones que ha tenido el concepto porque amerita otra investigación, en este documento se da cuenta de cinco momentos que en el marco de esta tesis han sido considerados más decisivos para ubicar en contexto el debate que se propone. Se han elegido estos cinco, porque marcan momentos diferenciados en los cuales los referentes de campesinado son construidos en relación con el Estado.

El primero es ubicado en el siglo XVIII cuando en la conformación del Estado-nación estaba implícita la consolidación de una identidad nacional que encarnaba los deseos de ese Estado naciente en cuya concepción prevaleció el ideal blanco. Dadas las condiciones del ejercicio del poder, fue la clase dominante la que introdujo las características definitorias del naciente Estado y por ende el principio de división, ya que la superioridad (como se heredó del pensamiento europeo) se construyó y legitimó a partir de tres aspectos: la raza, la ciencia y la ilustración y sobre los mismos tres aspectos se reprodujo y perpetuó. Así las elites criollas de la Nueva Granada consolidaron su poder económico y político a partir del ideario de la pureza étnica de “limpieza de sangre” (Castro-Gómez, 2005), lo que condujo a la producción de una taxonomía de ‘razas’ y una jerarquía de ‘castas’ mediante la configuración de grupos en los cuales se situó a las personas para clasificarlas. Así se constituyeron sujetos a quienes les fueron adjudicadas características no solo económicas y políticas, sino una taxonomía fisiológica que los ubicó en unos espacios configurados de acuerdo con ese nuevo orden social. Este imaginario erigido de pureza de sangre, empujó a que las personas que fueron ubicadas por fuera de la sociedad, acudieran a diferentes formas de ‘blanquearse’ y así hacer parte de la sociedad civilizada, una de ellas fue el mestizaje ya que en la jerarquización, las castas con mayor componente blanco eran mejor reputadas y reconocidas.

Ya hacia finales del siglo XVIII, las luchas sociales y políticas de las comunidades esclavizadas lograron que gran parte de la población quedara libre y comenzara a agruparse para defender las nuevas comunidades y atacar el régimen de La Hacienda; comunidades que fueron llamadas ‘campesinas’. Con la mano de obra libre, las distinciones a partir de características de

raza y etnia aunque permanecían, no eran tan relevantes como la denominación de campesino. Orlando Fals-Borda en *Historia de la cuestión agraria en Colombia* (1982) subraya que “indígenas, negros y blancos, al principio separados física y geográficamente como si fueran castas, aún por ley, fueron juntándose y amalgamando poco a poco para formar el campesino colombiano” (p. 66). Debido a la demanda de producción agrícola del mercado europeo, los hacendados se vieron obligados a adoptar el modelo de mano de obra asalariada para aumentar su producción y rentabilidad, así absorbieron mano de obra en labores agrícolas, que correspondió con mano de obra campesina. En este momento (siglo XVIII) podría hablarse indistintamente de mestizos y campesinos en lo referente a lo rural.

Un segundo momento que en el contexto de este escrito he llamado de ‘campesinización’ se ubica para finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, momento cuando la categoría ‘campesinos’ además de asociar a estos tres grupos: blancos, negros e indígenas, incluían también indios libres, indios de resguardo, cimarrones, libertos y colonos apareceros. Esto resultó decisivo para la significación que la noción de campesinos/as tuvo en este momento, como lo describe Fals-Borda (1982) ya que el ‘campesino negro liberto’ logró consolidarse como parte del movimiento campesino y de esta manera acceder al territorio que le era impensable desde su condición de esclavo; por su parte el ‘campesino indígena,’ en el caso por ejemplo del resguardo, logró cierta defensa de las formas de producción tradicionales, pero fue un logro que se debió a su condición de campesino, no de indígena (Firede en Fals-Borda, 1982:71).

La condición de campesino implicaba entonces estar libre de la tributación, poder acceder a la tenencia y al trabajo del territorio en cuanto a las zonas vacas¹¹ y mantener cierta independencia en cuanto a las formas de producción, ya que prevalecían intereses grupales dado que los asentamientos campesinos eran de carácter comunal. Villa de Leyva en el departamento de Boyacá fue el primer caso de comunidades reconocidas como ‘campesinos libres’, a quienes les fueron adjudicadas 23 fanegadas;¹² así vinieron conformándose más comunidades campesinas en Boyacá y luego en otras regiones de país (Fals-Borda, 1982: 78). La característica de las prácticas agrícolas que implica una relación directa de las personas con la tierra, es el elemento central de significación de la noción de campesinos en ese momento.

¹¹ Tierras vacas, vacías o baldías que se adjudicaban a grupos de personas (o familias) que pudieran argumentar que trabajarían las tierras.

¹² La fanegada es una medida agraria de superficie que en Colombia mide 6.400mts².

Este proceso de campesinización (o mestización) de la población, aparece como un efecto de las dinámicas sociales impuestas por el ideal blanco del naciente Estado-nación, en el cual tuvo también gran influencia la doctrina cristiana europea que fue impuesta por el Estado colombiano. Dentro de los preceptos dogmáticos, todo aquello que no coincidiera exactamente con lo definido por la iglesia era juzgado (violentado, arrestado, perseguido y aniquilado), esto configuró el ambiente propicio para el pensamiento liberal ilustrado que marcó la etapa de la modernidad referida a la manera de construir el conocimiento, la cual posibilitó la dominación colonial de la imposición y de la supremacía del conocimiento científico sobre las demás formas de conocer y reproducir el saber. Así se creó un “otro” campesino, definido por un lugar (el campo o lo rural) y un tiempo (atrasado) asociado a los saberes tradicionales, en contraposición a los lugares (ciudad) y tiempos (presente) modernos.

Un tercer momento de la variación de la noción de campesino se da a inicios del siglo XX, período en el que se perseguían los ideales de desarrollo industrial y económico. Con este ideal de desarrollo potencial, el Estado adjudicó más apoyo a las actividades del sector agrícola por tratarse de un renglón importante en la economía nacional. Esto modificó las relaciones sociales ya que se impulsaron proyectos agrícolas a gran escala y con ellos la absorción de la mano de obra mestiza/campesina, lo cual dejó dos consecuencias para las poblaciones campesinas, una que el campesinado pasara a ubicar una posición diferente dentro del nuevo orden social por el modelo económico que se impulsó y la otra una nueva configuración de las formas de tenencia de la tierra. El latifundio es la primera configuración del territorio que logra consolidarse gracias a la aplicación de teorías del Estado de dominio eminente,¹³ lo cual incidió dramáticamente en la posición de los/as campesinos/as en esos escenarios de disputa por el territorio. Así, el campesinado, que venía de ser reconocido como grupo social con la posibilidad de desarrollar sistemas de producción agrícolas propios, comienza a ser desplazado del territorio.

A partir de entonces las relaciones entre campesinos y Estado se remitieron a las prácticas agrícolas de producción y la propiedad de la tierra, dejando en segundo orden los esencialismos referidos a las prácticas culturales propias. La educación por su parte, nunca llegó a ocupar un renglón importante en el proceso de ‘civilización’ de la población rural. Ayudada por la Iglesia,

¹³ La tierra se tenía como de la comunidad, representada ésta por el Estado o la Corona Española “*que podía disponer de ella a voluntad, desconociendo los títulos individuales si la economía lo exigía o si era políticamente necesario*” (Fals-Borda, 1982:42).

la educación que impartió el Estado se limitó en cambio, a una forma de adoctrinamiento en la fe católica para prevenir de alguna manera los levantamientos armados campesinos e incidir en el trabajo agrícola para que fuesen más productivos. Desde este momento y como constante en la historia de Colombia, el territorio nacional es repartido mediante el sistema de concesiones y han prevalecido las posibilidades de propiedad para compañías y particulares nacionales y extranjeros de la elite dominante apoyados por el Estado, lo cual subsume a la población campesina a quedarse sin tierra o relegada a pequeñas porciones y fracciones de ella, lo cual ha generado una permanente tensión en la relación entre campesinado y Estado.

Un cuarto momento se ubica en la segunda mitad del siglo XX, cuando las luchas campesinas, indígenas y afrocolombianas por el territorio lograron consolidarse como objetivos de los movimientos sociales rurales. Apoyadas en parte por la antropología, las comunidades indígenas lograron familiarizarse con los discursos expertos que exaltaban la importancia de los modos culturales tradicionales y propios, que sumado a su historia de lucha, lograron reivindicar el reconocimiento de los derechos de propiedad primigenia de la tierra para estas comunidades; además el movimiento de comunidades negras en Colombia, avanzó también en el proceso de reconocimiento y apeló al derecho de propiedad de los territorios baldíos mediante la lucha política. Sin embargo, para el momento del cambio constitucional que se dio en 1991, las poblaciones campesinas ya habían perdido su estatus como grupo cultural que pudiese considerarse como parte del Estado-nación multicultural.

Dadas las condiciones de las concesiones de tierras y la reivindicación de derechos que otorgó la Constitución Política de 1991, se dio el fenómeno que Margarita Chaves y Martha Zambrano en *From blanqueamiento to reindigenización* (2006) han llamado de ‘re-indigenización’, que es la apelación a un ancestro o prosapia indígena para acceder a los derechos constitucionales del ‘nuevo’ Estado. Por su parte, las comunidades afrocolombianas quienes también apelaron al derecho del reconocimiento social y político mediante la reivindicación de aspectos culturales, avanzaron en la distinción de comunidades negras dentro de las que se cuentan los grupos de palenque, raizales, comunidades negras y afrocolombianos.

En esta re-organización socio-cultural, fue necesario establecer el porcentaje de población que componía la nación multicultural, para así poder definir el marco jurídico que

acompañaría las relaciones entre las poblaciones catalogadas como minoría¹⁴ y el Estado, es así como aparece la auto-identificación en el censo demográfico a partir de 1993. En esta auto-identificación, los/as campesinos/as que no cuentan con elementos raciales ni étnicos, pierden por completo su estatus como grupo social y pasan a ser “el resto”, pierden también la posibilidad de inclusión en este ‘multiculturalismo’ que caracteriza la nación, ya que no se da el reconocimiento político necesario para la protección y el respeto del patrimonio material e inmaterial de sus comunidades, lo cual tiene incidencias directas sobre el crecimiento económico del sector rural y los índices de calidad de vida de las poblaciones campesinas.

Que se defina a los/as campesinos/as con la categoría de “el resto”¹⁵ hace que se pierda la dimensión territorial de las relaciones sociales y espaciales. Medida demográficamente bajo esta categoría, el campesinado en Colombia es denominado como “población rural” que de acuerdo con el censo nacional realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2005) es el 25% de la población total del país. Las relaciones que se establecen entre estos grupos y el Estado se circunscriben a las políticas públicas del sector rural y a la Reforma Agraria, que han devenido en un modelo de desarrollo rural con increíbles brechas inequitativas y modos de exclusión de los/as campesinos/as; este modelo ha impuesto un uso inadecuado de los recursos naturales por las nuevas formas de ocupación productiva del territorio y la ausencia de un adecuado ordenamiento territorial (PNUD, 2011). Con lo expuesto hasta ahora, se sugiere aquí un quinto momento en el que se plantea la pertinencia del debate frente a los modelos de desarrollo y ordenamiento territorial y el lugar que ocupan las poblaciones campesinas en las relaciones con el Estado, en el marco de unas políticas que los excluyen como sujetos políticos y las limitantes que tienen las definiciones de auto-reconocimiento en el Estado Social de Derecho, donde toma importancia esencial el territorio y las formas de vida propias campesinas.

¹⁴ Minoría en este caso no se refiere al número reducido de personas, sino a la menor capacidad de incidencia en las decisiones del Estado.

¹⁵ “El resto” es una categoría que enfatiza en la distinción entre las personas que viven en las cabeceras (procesos de urbanización) y quienes viven en sectores rurales desde la perspectiva del número de habitantes o núcleo poblacional (DANE, 2005).

CAPÍTULO 2

CAMPESINADO Y ESTADO: DEBATE POLÍTICO EN TORNO A LA REFORMA AGRARIA

El pasado mes de junio de 2013 se publicó el Informe del Índice de Paz Mundial,¹⁶ con base en el cual, la mayoría de medios de comunicación del país reprodujeron el mensaje que Colombia ha sido considerado como “el país más violento de Suramérica” (p. 10)¹⁷. La violencia no solo ha implicado desigualdad social y criminalidad, también pobreza, destierro y desesperanza. Sin duda el conflicto armado involucra a todo el país y afecta a todos los ámbitos de la sociedad, pero los sectores rurales han sido señalados por los analistas, como los más afectados.

La crisis colombiana por la violencia ha sido un aspecto determinante en la conformación de los territorios modernos, ya que evidencia los serios problemas del debilitamiento del Estado como garante de derechos que hacen latente la inseguridad en el contexto nacional y la incidencia de las políticas exteriores en el manejo del conflicto interno. Esta no es una cuestión coyuntural de gobiernos de turno sino un problema estructural de vieja data. Las dinámicas de Estado se han centrado en las zonas urbanas dejando en el olvido a las poblaciones rurales lo cual creó el ambiente propicio para el surgimiento de dos movimientos insurgentes, por un lado las FARC-EP¹⁸ y por otro lado el ELN¹⁹ cuyo fortalecimiento se dio en el marco de la confrontación entre el poder hegemónico del Estado central cuyo control social y político estaba encaminado a la homogeneización ideológica y política de la población y la lucha revolucionaria de corriente liberal con campesinos armados quienes abanderaban la transformación de la sociedad y del Estado para instaurar un gobierno democrático – popular (Medina, 2010).

¹⁶ Informe del Índice de la paz mundial, publicado en junio de 2013, disponible en: http://www.visionofhumanity.org/pdf/gpi/2013_Global_Peace_Index_Report.pdf Consultado 29 de junio de 2013.

¹⁷ “Although there is a low incidence of political violence and terrorism in South America Colombia continues to struggle with guerrilla violence, highlighted by repeated attacks on civilians and infrastructure. The 50-year-old civil conflict largely explains Colombia’s very poor standing in the GPI, but there is scope for change in the medium term, given the decision by the government to seek a peace agreement with the FARC guerrilla organisation” (p. 10).

¹⁸ Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia se conformó en la segunda mitad del siglo XX y tuvo su primera etapa entre 1948 y 1964 cuando se constituye como autodefensas campesinas, Bloque Sur y Programa Agrario de las guerrillas de Marquetalia, luego tuvo una segunda etapa en la que toma el nombre de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo FARC-EP en los años comprendidos entre 1964 y 1966 (Medina, 2010) cuando se consolida con bases marxistas. Hoy constituye el grupo guerrillero más antiguo y numeroso de América Latina.

¹⁹ El surgimiento de la Organización guerrillera Ejército de Liberación Nacional ELN se conformó entre los años 1958 y 1966, influenciada por la Revolución Cubana y la nueva izquierda, unido a Camilo Torres Restrepo y el Frente Unido (Medina, 2010).

Los dos movimientos insurgentes ya citados, han declarado la guerra militar en el territorio nacional, inspirados en acciones contundentes para transformar las instituciones del Estado. A la postre, las economías y políticas de extracción de recursos han enriquecido a la clase dominante que ejerce su poder a expensas de la sociedad y evidencian la crisis de la gobernabilidad y la corrupción en los aparatos del Estado. La criminalidad que conlleva la producción y tráfico de estupefacientes que establecieron las economías ilegales, avivó otro hito de violencia que los gobiernos no han podido combatir que son los Paramilitares, muchos apoyados por las Fuerzas Armadas del Estado.

En noviembre del 2011, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó el Informe Nacional de Desarrollo Humano titulado *Razones para la esperanza*, el cual comienza afirmando que Colombia es más rural de lo que se cree, el dato que se sustenta es que “el 32% de los colombianos son pobladores rurales y en las tres cuartas partes de los municipios, cuya área ocupa la mayoría del territorio nacional, predominan relaciones propias de sociedades rurales” (p. 13). El informe del PNUD es uno de los llamados que se hace a la sociedad colombiana a virar su mirada al campo, pero además desde diversas aristas académicas e investigativas, las universidades y centros de investigación comienzan a ‘pensar’ la tierra y los conflictos que en ella se debaten, en especial por tratarse del “lugar privilegiado para empezar a construir la paz del lado de las víctimas” (p. 14).

La ausencia de políticas que incluyan a los sectores campesinos como sujetos de derecho en las que se promuevan la educación y dinamicen las economías locales, familiares y campesinas, evidencian la necesidad de reflexión frente a los principios organizativos que regulan las legislaciones y la legitimidad de esas acciones. El gobierno actual de Juan Manuel Santos ha puesto en marcha el *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*²⁰ que consiste en diálogos entre el gobierno nacional y las FARC-EP. El primer punto de la agenda en la mesa de negociación fue ‘La reforma Agraria Integral con enfoque territorial’. Esto lleva a preguntarnos ¿Qué implica una reforma agraria? y ¿Por qué incluir ese adjetivo de “integral”?

²⁰ Disponible en www.indepaz.org.co y en: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/09/Acuerdo-general-para-la-terminaci%C3%B3n-del-conflicto-y-la-construcci%C3%B3n-de-una-paz-estable-y-duradera1.pdf> Consultado el 12 de abril de 2013.

En este capítulo, mediante una metodología etnográfica se expone el contexto histórico en el que se dio cada una de las leyes que se han emitido frente al tema agrario. Se diferencian cuatro momentos: 1. Referido a la Lucha Campesina por la tierra en el que hubo la intención por efectuar una Reforma Agraria; 2. Momento de Contra-reforma Agraria en el que se emitieron leyes que contradijeron las anteriores y cuando el conflicto armado condujo a que el motivo de la lucha campesina por la tierra cambiara a la lucha por la vida; 3. Cuando se debate la Lucha por la vida y el reconocimiento de las comunidades rurales en el marco del conflicto por el territorio, momento de mayor concentración de la tierra y en el que se hacen más evidentes las problemáticas rurales que corresponde con la implementación de políticas extractivistas, el auge del narcotráfico y la propuesta de Zonas de Reserva Campesina; y 4. El momento de la internacionalización del conflicto y la incidencia del movimiento campesino como gestor de cambio social hacia la paz, en el que se describe el panorama político nacional así como las reacciones, exigencias y reclamos del movimiento campesino actual.

Lucha Campesina por la tierra y la utópica Reforma Agraria

Remontaré la historia a la década de 1920 cuando se gestaron los movimientos campesinos y su lucha por la tierra, cuando campesinos/as y obreros hicieron evidente el problema de las grandes haciendas improductivas y las paupérrimas condiciones de los trabajadores. El fenómeno de las haciendas llevo a lo que Orlando Fals-Borda en *Historia de la cuestión agraria en Colombia* (1982) llamó ‘la descomposición del campesinado’²¹ para referirse a la proletarización de la población rural, es decir al “siervo sin tierra” que se contraponía a la imagen del hacendado que se fortalecía con el auge económico de la producción cafetera. Aún con el poder político de los hacendados que se empeñó en deslegitimar la lucha campesina por la tierra calificándola de impulso bolchevique, el movimiento campesino comenzó a tomar fuerza y en efecto, el pensamiento soviético “si había influido en la situación material e ideológica de los campesinos de las haciendas” (Vega, 2004: 17), momento en el que se “despertó entre los campesinos, vivamente, la aspiración a trabajar para provecho suyo y adquirir como culminación de su

²¹ Es de aclarar que en el contexto de este documento, no se comparte el postulado de Fals-Borda al respecto de la descomposición del campesinado, porque como se demuestra a lo largo del documento, el campesinado no se ha descompuesto, ha variado, son poblaciones cambiantes en los tiempos históricos y lugares del país y continúan vigentes en la realidad nacional como parte integral de la nación colombiana.

esfuerzo el dominio de la tierra” (p. 18), tarea ardua para la población campesina, Renán Vega en *Las luchas agrarias en Colombia* (2004) menciona al respecto que:

Los colonos,²² la mayor parte de ellos sin saber leer ni escribir, tuvieron que familiarizarse con los intrincados procedimientos jurídicos tan característicos de Colombia. Algunos de ellos ejercían como tinterillos espontáneos, al estilo del líder indígena Manuel Quintín Lame, pero la mayoría, realizando un gran esfuerzo económico, reunía fondos durante varios años para contratar a un abogado para que enviara los memoriales a las autoridades departamentales y nacionales. Como quien dice, en muchos casos el hacha tenía que enfrentarse al papel sellado. (p. 19).

Los procedimientos legales engorrosos por demás, resultaron infructuosos a la hora de la recuperación de la tierra, en cambio la lucha movilizadora en huelgas y protestas que se dieron de manera localizada logró cambios contundentes como el auge de fuerzas socialistas que impregnó el discurso con nuevas narrativas ideológicas, lo cual llevó a la crisis de la hegemonía conservadora y a la recomposición del partido liberal. En los campos, trabajadores rurales, colonos/as, indígenas y campesinos/as encaminaron sus luchas desde los diferentes frentes²³ apoyados por el Partido Socialista Revolucionario y por el Partido Comunista, alianza representada en el ícono de la hoz y el martillo.²⁴ Así –subrayó Fals-Borda (1982)– se conformaron las *ligas campesinas* con el estímulo de “lo que entonces se llamó *sovietismo* a imitación de los consejos populares rusos, del naciente partido comunista colombiano y del partido de Jorge Eliecer Gaitán: la Unión Izquierdista Revolucionaria UNIR” (p. 138) y logró recuperarse algunas tierras, de hecho “el mismo movimiento siguió fuerte en otras partes –como en el *baluarte rojo* de Lomagrande y en Canalete y Callejas en Montería, hasta el decenio de 1930, cuando se expidió la Ley 77 de 1931” (p. 139).

En la década de 1930 Colombia estaba intentando reponerse de la crisis económica de las haciendas cafeteras de la década anterior que dejó como consecuencia graves conflictos con las poblaciones rurales y obreras. El entonces presidente liberal Alfonso López Pumarejo, inspirado por las corrientes renovadoras que se gestaban en el ámbito mundial como la puesta en marcha

²² Renán Vega ofrece una definición de colono y dice que éste se diferenciaba del campesino, en que carecía de títulos legales de las tierras en las que se encontraban, diferencia en principio jurídica incidía de manera decisiva en la vida de los colonos “ya que no tenía seguridad para permanecer en el territorio que ocupaba y se veía presionado por diversas fuerzas, lo cual finalmente obligaba a la mayoría de ellos a desplazarse a otros sitios” (p. 20).

²³ Las más relevantes fueron La Huelga de las Bananeras ante la United Fruit Company en 1928, las Huelgas Cafeteras en Viotá, las Huelgas cafeteras de las provincias de Tequendama y Sumapaz (Cundinamarca y Tolima) y las marchas en la frontera agrícola antioqueña. Orlando Fals-Borda (1982) ofrece un detallado estudio de estas movilizaciones.

²⁴ Símbolo universal del Partido Comunista.

del programa *New Deal*²⁵ en los Estados Unidos, avanzó en una reforma constitucional que se firmó en 1936 con una clara tendencia modernizadora en el campo político y social. Con la nueva Carta Política buscó regular el régimen de la propiedad privada y en este contexto se emitió la Ley 200 de 1936 o *Régimen de Tierras* mediante la cual se reconocieron los derechos de la tierra a los trabajadores rurales, con el fin de impulsar la explotación económica de los predios de manera obligatoria, so pena de su restitución al Estado.²⁶ El “Nuevo régimen de tierras” como fue llamada la Ley 200 de 1936, promulgó que “la propiedad es una función social”. Con el propósito de eliminar las estructuras feudales y darle solución a los conflictos de tierras, la Ley permitió las condiciones para la explotación, favoreciendo a campesinos sin tierra para que se establecieran en una porción de tierra y la exploraran por un tiempo de cinco años continuos; lo cual hizo obligatoria la explotación económica de la tierra para adquirir el derecho de dominio. Pese a esto, los conflictos de la tierra permanecieron porque los grandes propietarios de tierras aplicaron la fragmentación de sus latifundios para omitir la Ley (Tobón, 1998).

Luego, casi una década más tarde se emitió la Ley 100 de 1944 o *Ley de Aparcerías* en la que se decretaron contratos de arrendamiento como utilidad pública y se extendió el plazo a quince años para la extinción de dominio.²⁷ Se ubica aquí un punto nodal del problema de la tierra en Colombia ya que el afianzamiento del sistema capitalista implicó un duro golpe al sector rural porque se centró en el desarrollo de mega proyectos productivos, así las políticas de Estado se enfocaron en el comercio exterior y se abrió la puerta a inversionistas nacionales y extranjeros medianos y grandes propietarios quienes legitimaron sus posesiones territoriales mediante el derecho de la propiedad rural.²⁸ Así, los gobiernos nacionales de finales de la década de 1940 hasta entrada la década de 1950 propendieron por avanzar en políticas de desarrollo económico mediante la consolidación del modelo capitalista, que propendió por la acumulación de la riqueza en manos de unos pocos y no se contempló el desarrollo social.

²⁵ Programa de intervención económica y financiera implementado por el entonces presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt, entre 1933 y 1938.

²⁶ Ley 200 de 1936, Art. 1º: “Se presume que no son baldíos, sino de propiedad privada, los fondos poseídos por particulares, entendiéndose que dicha posesión consiste en la explotación económica del suelo por medio de hechos positivos propios de dueño, como las plantaciones o sementeras, la ocupación con ganados y otros de igual significación económica”. Art. 6º: “Establece en favor de la Nación la extinción del derecho de dominio o propiedad sobre los predios rurales en los cuales se dejare de ejercer posesión en la forma establecida en el artículo 1º de esta Ley, durante diez años continuos”.

²⁷ Ver Art. 10, Ley 100 de 1944

²⁸ En esta década se dio lo que algunos analistas económicos han llamado ‘la sustitución fácil de importaciones’, que consistió en la elaboración de bienes y manufacturas de consumo pero aún no de capital, debido a la precariedad de los modos de producción tecnológica ya que no se contaba con maquinaria ni equipos, los cuales eran adquiridos desde el exterior.

Un hecho de gran incidencia en este período fue el asesinato del líder liberal y de izquierda Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948. Gaitán se había erigido como el caudillo del pueblo, abanderó luchas contra la corrupción administrativa y fue figura central en la denuncia de la masacre de las Bananeras en 1928; el partido UNIR fue uno de los esfuerzos políticos más importantes de la izquierda que acompañó la lucha campesina en el país. La Reforma Agraria y la organización de Cooperativas Campesinas en contra de la intervención estadounidense que se implementaba mediante las políticas exteriores, fueron los motivos de muchas manifestaciones y huelgas públicas que lideró. Su muerte provocó un gran estallido de revuelta popular sin precedentes en el país conocido como ‘El Bogotazo’, espeluznantes horas de batalla se siguieron en Bogotá y en otros lugares del territorio nacional, miles de pérdidas humanas se sumaron al destrozamiento de calles y almacenes por donde corría la ira del pueblo; analistas han coincidido en ubicar este momento como el inicio de la violencia en Colombia.

A la par, en el ámbito internacional está transcurriendo un momento histórico que es el auge del capitalismo mundial, Rosemary Thorp en *Progreso, pobreza y exclusión* (1998) argumenta que para 1945 los Estados Unidos alcanzaron un nivel exorbitante, producían más de la mitad de todos los bienes manufacturados del mundo y re-orientaron hábilmente su producción en el nuevo contexto de paz e impusieron así un nuevo modelo de “evolución institucional que asegurara el crecimiento de los flujos de comercio y de capital” (p. 137) y en concordancia, una renovación institucional en el sistema económico internacional. En este contexto se implementó el Plan Marshall para recuperar y reactivar las economías europeas devastadas por la Guerra; se creó el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco de Reconstrucción y Fomento (hoy Banco Mundial – BM)²⁹ y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ésta última creada para atender los problemas regionales mediante políticas de desarrollo. Mientras tanto, la industrialización de la Unión Soviética se enfocó en la planificación económica central, que unido al auge estadounidense ya mencionado, configuró un nuevo entorno geopolítico para la ‘teoría del desarrollo’ en vista de los desiguales escenarios que se preveían para las relaciones económicas internacionales.

²⁹ Vale la pena también aclarar el hecho de que estas instituciones fueron creadas en su momento inicial con la intención de atender las necesidades sociales en el ámbito del comercio y del deseado desarrollo de las naciones, tal como lo sugieren otros autores (Stiglitz, 2002); sin embargo, los intereses cambiaron con el tiempo y con la incidencia de Estados Unidos como gestor de los cambios comerciales del momento.

Fue entonces cuando se implementó la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) en América Latina y en países llamados en vías de desarrollo tras la Segunda Guerra Mundial.³⁰ La idea de la ISI no era del todo descabellada si la empresa local hubiera podido comercializar de manera justa y equitativa su producción de acuerdo con sus capacidades,³¹ sin embargo el punto coyuntural estaba más en la inversión extranjera directa que entraba a Latinoamérica y es allí donde se desprenden las problemáticas de esta época, ya que el aporte extranjero podría contribuir al desarrollo del modelo ISI pero así también implicó que los gobiernos locales perdieran libertad para formular sus políticas económicas, razón por la cual tampoco había consenso frente a la intervención estatal. En consecuencia el aporte extranjero en el desarrollo institucional del país se basó en políticas industriales de subsidios adelantados por los planes regionales de mediados de la década de 1950 con la Operación Panamericana, la creación de entidades bancarias para el fomento del desarrollo como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Alianza para el Progreso que fue un programa de ayuda económica, política y social que los Estados Unidos dio a América Latina a comienzos de la década de 1960,³² que presionó para que se realizaran Reformas Agrarias y tributarias, encaminadas a atenuar los levantamientos revolucionarios e insurgentes (Medina, 2012).

En Colombia, la respuesta del sector rural no se hizo esperar y desde finales de la década de 1950 el movimiento campesino con el apoyo de las izquierdas del país –aún con la violencia del sectarismo político– siguió en su lucha por la recuperación de tierras que habían permanecido en posesión de latifundistas. Para este momento, cuando el gobierno central proclamaba ser

³⁰ El ISI consistió en un modelo basado en estrategias de desarrollismo que se impuso en América latina y otros países llamados en vías de desarrollo tras la segunda guerra mundial, con el objetivo de reconstruir los sistemas de producción mediante la industrialización. La implementación de este modelo promovió además una conceptualización del mundo, de tal manera que se delimitó y segregó a los países dependiendo su capacidad tecnológica en “desarrollado, ricos y centrales” en contraposición a los “subdesarrollados, pobres y periféricos”.

³¹ Frente a esto la CEPAL intentó explicar las particularidades de las realidades de América Latina, realidades que no podían tratarse con las mismas herramientas conceptuales con las que se comprendía a los países industrializados; Prebisch (2008) explicó que “el comercio internacional tal como se concebía no aportaría en nada a las naciones en desarrollo, sino que por el contrario las afecta en el mismo sentido de detrimento de los ‘términos del intercambio’: (...) el aumento de la productividad debido al progreso técnico industrial en los países del centro no se reflejaba en precios más bajos sino que se retenía allí, mientras que en los países de la periferia, el aumento de la productividad en el sector primario era de menor magnitud y el excedente de mano de obra contribuía a que el nivel de los salarios se mantuviera bajo” (p. 141).

³² La Alianza para el Progreso fue un programa de ayuda económica que tuvo además una intención de control y prevención de la insurgencia en América Latina que estaba viéndose influenciada por la revolución cubana por la radicalización de los movimientos políticos; de otro lado, incluyó algunas reformas que en apariencia pretendían resolver el problema del latifundio, pero en la realidad mantuvieron la forma de tenencia y uso de la tierra porque solo fueron adjudicados porcentajes muy bajos de tierras, que valga decir, fueron las de más baja calidad, lo cual exacerbó los conflictos en el campo. Los fondos de Alianza para el Progreso fueron canalizados a través de la Fundación Panamericana de Desarrollo, cuyo esfuerzo estuvo encaminado a “la integración, planificación, reforma tributaria, reforma agraria y modernización e inversión en el sector social” (Thorp, 1998: 154), pero que implicaron la intervención extranjera en las políticas del Estado nacional.

“democrático”, ya eran evidentes las fallas estructurales en su funcionamiento que dejaron consecuencias para la sociedad, incluidos los ámbitos civil, religioso, económico y cultural.

En 1958 se creó el Frente Nacional que se mantuvo hasta 1974.³³ La educación popular, el entendimiento con ojos críticos del proceso de cambio que suscitaba el ‘progreso’ económico, la integración regional como consecuencia de la ampliación de la frontera agrícola y de los procesos de colonización, son algunos factores que identificó Fals-Borda (1996) como condiciones que buscaban nivelar las fallas ya citadas y con base en las cuales surgió la participación popular como un factor innovador y primer germen que buscaba superar los efectos de la ‘democracia representativa’ con el principio de trabajar desde las bases (p. 83). Es en este contexto cuando el entonces senador liberal Carlos Lleras Restrepo, propendió por una Reforma Agraria mediante una política de distribución de tierras a los campesinos que se concretó en la Ley 135 de 1961.

De acuerdo con lo analizado por Darío Fajardo en *¿Qué reforma agraria para que país?* (2012) el contexto en el cual surgió esta Reforma Agraria está enmarcada en dos aspectos: en el ámbito nacional el país atravesaba por una de las guerras civiles más agudas, la movilización armada campesina acuñaba el impulso revolucionario de América Latina ya alcanzado en la Revolución Cubana y a la vez, un auge nacional de acumulación de capital económico en la industria, agricultura y servicios (que se dio principalmente entre los años 1945 a 1956), posesionaba al país en el contexto internacional de la guerra fría.

La estrategia del gobierno norteamericano estuvo orientada a detener los movimientos sociales (puntualmente los agrarios) mediante el plan LASO en la región de Marquetalia³⁴ y, en el direccionamiento de los procesos políticos y económicos a través de la Alianza para el Progreso, que se siguió para garantizar el posicionamiento en el mundo de sus políticas económicas de desarrollo. Bajo estas condiciones, la Reforma Agraria no se pensó como

³³ El Frente Nacional consistió en una coalición política como un intento por restaurar estas fallas estratégicas del gobierno democrático frente los agudos enfrentamientos bipartidistas.

³⁴ Marquetalia, ubicada en el corregimiento La Gaitana en el Tolima colombiano, fue el lugar donde se consolidaron familias campesinas liberales y de izquierda que conformaron movimientos guerrilleros que buscaron llenar los vacíos de poder del Estado central, que en ese entonces el senador conservador Álvaro Gómez Hurtado dio en llamar las “repúblicas independientes”. Las exigencias de las comunidades campesinas ante el Estado, recibieron como respuesta la arremetida mediante la operación militar conocida con el nombre de Plan LASO, cuyo objetivo central no era atender las demandas de la sociedad, sino exterminar los focos insurgentes en la zona con la ayuda militar estadounidense.

perspectiva democrática sino por el contrario como una política marginal, Fajardo cita al respecto que:

Fue una reforma agraria apropiada al país definido por sus élites; de ese país, marcado por la exclusión política, económica y social, habrían de salir los desarrollos que hoy lo llevan nuevamente a enfrentar el fantasma de la reforma agraria y de las siempre postergadas transformaciones de la participación política. (Fajardo, 2012: 3)

La Ley 135 de 1961 emerge con un claro sentido económico para el cual las políticas agrarias se encaminan a la explotación agrícola productiva, para lo cual la Ley propone “reconstruir adecuadas unidades de explotación en las zonas de minifundio y dotar de tierras a los que no las posean, para su adecuada explotación productiva” (Artículo 1 Ley 135 de 1961). Con base en estos preceptos, se crean diferentes órganos que operan en función de la explotación económica, como es el caso de la creación del Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA que funciona como establecimiento público para administrar las tierras baldías en nombre del Estado. Una de sus funciones planteadas en la Ley es “promover la formación de unidades de acción rural” encaminadas a la explotación, para que trabaje de la mano con el Consejo Social Agrario (creado también mediante esta Ley) como órgano consultor del gobierno y del INCORA. Se crea también el Fondo Nacional Agrario, encargado de manejar los recursos y autorizar las operaciones crediticias internas y externas y, también se crean las Corporaciones Regionales para el Desarrollo, con el fin de impulsar la colonización con los mismos fines económicos de explotación productiva trazados por la Ley.

En el marco de la Ley 135 de 1961 se definió y reglamentó también la Unidad Agrícola Familiar (UAF). De acuerdo con lo planteado en la Ley la UAF se refería a:

La explotación agraria de un fondo que dependa directa y principalmente de la vinculación de la fuerza de trabajo de una misma familia compuesta por el jefe del hogar y su cónyuge, compañero o compañera, según el caso, o por parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero civil, sin perjuicio del empleo ocasional de la mano de obra extraña al núcleo familiar y que además reúna las siguientes condiciones: a) Que la extensión del predio que dependerá de la naturaleza de la zona, clase de suelos, aguas, posibilidades de irrigación, ubicación, relieve y potencialidad del tipo de explotación agropecuaria para el cual sea apto, pueda suministrar a la familia que lo explota, en condiciones de eficiencia productiva promedio, ingresos no inferiores a tres salarios mínimos. b) Que no más de la tercera parte de los ingresos provenientes de la explotación puedan ser destinados al pago de deudas originadas en la compra o adquisición de la tierra. c) Que el adjudicatario y su familia puedan disponer de un excedente capitalizable que les permita el mejoramiento gradual de su nivel de vida (DNP, 2002: 7).

Es en este punto donde radican las contradicciones de la Ley, ya que para la implementación de la UAF se creó el INCORA, éste que se suponía era el organismo encargado de la compra y distribución de las tierras baldías a los campesinos sirvió más a las clases terratenientes, ya que trabajó de la mano con la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) que en su organización contó con representantes de la confederación de ganaderos, la iglesia católica y las Fuerzas Armadas (Tobón, 1979: 61). Dado que los lineamientos para adelantar el proceso de la Reforma fueron: “dotación de tierras a campesinos carentes de ellas; adecuación de tierras para incorporarlas a la producción y dotación de servicios sociales básicos y otros apoyos complementarios” esto implicó que los terratenientes quienes eran los que tenían el capital económico para las adecuaciones y la implementación de proyectos productivos, ganaran soporte político que respaldó su posesión del territorio. Esto promovió a que las poblaciones campesinas avanzaran en más huelgas y movilizaciones que desataron agudos enfrentamientos violentos y una persecución avasalladora a sus líderes:

En varias partes surgieron agrupaciones campesinas de autodefensa, alimentadas por la ideología revolucionaria, que algunos llamaron ‘repúblicas independientes’: Riochiquito, El Pato, Guayabero, Marquetalia, Sumapaz y Tequendama. Esta autodefensa se vino al suelo por la represión del Frente Nacional (ataques directos de las fuerzas armadas con tropas de contrainsurgencia y asesoría estadounidense), por engaños de militares que llevaron los frentes campesinos a deponer las armas (Llanos del Tolima) y por programas desarrollistas del gobierno (acción cívico-militar, créditos de rehabilitación, acción comunal). (Fals-Borda, 1982: 142).

En 1968 el liberal Carlos Lleras Restrepo³⁵ propuso la Ley 1ª de 1968 conocida también como *Ley de Arrendatarios y de Aparceros*, la cual tuvo como propósito la reglamentación de la UAF con la intención de regular la tenencia y explotación de las porciones de tierra distribuidas individualmente a campesinos beneficiarios de los acuerdos, de manera que se expropiaron de tierras privadas cultivadas por arrendatarios o aparceros.³⁶ El efecto que tuvo la Ley fue reforzar las políticas de desarrollo agrícola capitalista, hecho que acentuó la rivalidad de poder entre el movimiento campesino en su lucha por la tierra y la lucha anticomunista que usó todos sus medios para ponerle freno a la ‘amenaza roja’ que recorría América Latina. Muchas zonas del territorio nacional permanecieron en manos de gamonales y otras bajo el control de las guerrillas que llenaban los vacíos de poder local en zonas más apartadas.

³⁵

Carlos Lleras Restrepo, presidente de la República de Colombia en el período 1966 – 1970.

³⁶

Esta ley fue reformulada mediante la ley 6ª de 1975, en la administración de Julio Cesar Turbay Ayala.

Posteriormente durante la administración de Misael Pastrana³⁷ el movimiento campesino comprendiendo que la solución radicaba en la formulación de las políticas y teniendo en cuenta la oposición conservadora, en 1970 luego de muchas jornadas de encuentros crearon la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) que trabajó por una Reforma Agraria que los cobijara; en sus estatutos se fijó como objetivo “propender por la organización de los campesinos para que participen activa y decididamente en el desarrollo de la vida nacional.”

La alianza obrero-campesina³⁸ fue clave en las movilizaciones de la lucha por la tierra y lograron recuperar algunas mediante el INCORA aún con los agudos enfrentamientos con las fuerzas opuestas. Sin embargo, el movimiento se debilitó debido a la politización que los ideólogos revolucionarios impusieron a la lucha,³⁹ lo que provocó que el proceso se viera fracturado y re-estructurado en muchos momentos con las serias dificultades del conflicto armado por el territorio, continuando así una secuencia de desplazamientos y despojo de territorios. El proceso del movimiento campesino, debilitado ya en su estructura no logró trascender porque las alianzas terratenientes contaron con mayor poder para posesionarse (Tobón, 1979: 68) ya que la política desarrollista de Misael Pastrana fue aún más proclive a la intervención de los Estados Unidos en la organización institucional, lo cual incidió decisivamente en las reformas del sistema monetario nacional; sin embargo es de resaltar que pese a las arremetidas contra el movimiento campesino, esta experiencia de lucha popular enriquece la historia del movimiento campesino en Colombia y su persistencia en el tiempo.⁴⁰

La ‘contra-reforma’ agraria: de la lucha por la tierra a la lucha por la vida

Hacia finales de la administración Pastrana, en 1973 se firmó el *Acuerdo de Chicoral* entre el gobierno nacional y las elites terratenientes, el acuerdo realizado a puerta cerrada por la clase dirigente ha sido considerado por muchos analistas como una contrarreforma, ya que en él se introdujo el concepto de ‘calificación de tierras’ que valoraba la explotación por encima del

³⁷ Misael Pastrana Borrero, presidente de la República de Colombia en el período 1970 – 1974 y último presidente del Frente Nacional.

³⁸ Consigna ligada a una estrategia de alianza de clases que surgió de la revolución rusa y se afianzo con la revolución China.

³⁹ Carlos Salgado y Esmeralda Prada ofrecen un detallado estudio de la protesta social campesina y de los movimientos campesinos en Colombia en: “Campesinado y protesta social” publicado por el CINEP (2000), donde sostienen además, que la lucha se seguía porque era una acción justiciera y no porque se persiguieran los mismo preceptos ideológicos.

⁴⁰ La lucha campesina y los movimientos campesinos han pasado por diversos momentos históricos de mayor o menor incidencia, en algunos momentos han estado más perseguidos que en otros y han ganado mayor protagonismo en distintos momentos históricos, es de resaltar que la lucha campesina aunque ha cambiado en discurso y estrategias asociativas, aun permanece activa como se describe en más detalle en el cuarto capítulo de este documento.

interés social, lo cual siguió impulsando el desarrollo de una agricultura capitalista (Pecaut, 2006) que se consolidó en ese mismo momento con la constitución del Fondo Financiero Agropecuario que se implantó como medida de crédito y endeudamiento (p. 173). En ese mismo año se emitió la Ley 4ª de 1973 que reforzó la productividad agrícola a gran escala ya que debido a las expropiaciones que realizó el INCORA, los grandes propietarios que habían firmado el Acuerdo del Chicoral avanzaron en arremetida contra la institución y terminaron por reducir los trámites de adquisición de tierras a través de negociaciones directas y gracias a su capital económico, lograron la agilización en la adjudicación de tierras con el agravante de la renta presuntiva agrícola que operó como medida de presión para la explotación de la tierra.⁴¹

Los enfrentamientos contra el movimiento campesino fueron avasalladores, las Fuerzas de Seguridad del Estado dieron marcha a la persecución sostenida en la premisa que las organizaciones campesinas eran auspiciadoras de las guerrillas; muy pronto desapariciones y masacres condujeron a que los propósitos de la lucha cambiaran y prevaleciera la lucha por el derecho a la vida; como cita el Informe del PNUD (2011) “no es el campesino el que desata el conflicto, él pasa a ser la víctima y declina por el momento su lucha nacional por la tierra” (p. 190), lo cual puede leerse como una derrota del movimiento campesino en el objetivo de la lucha por la tierra.

Mientras tanto, en el ámbito latinoamericano viene ocurriendo un fenómeno que vendría a cambiar de manera radical el orden nacional y a agravar el problema de la tierra en Colombia. América Latina atravesaba por una articulación de países en torno al cultivo de hoja de coca; Perú y Bolivia que en la década de 1970 se posesionaron como los mayores productores, cuando se vieron presionados por el entonces presidente de los Estados Unidos Ronald Reagan, exportaron el negocio que cruzó la frontera del Ecuador y llegó a Colombia, de esta manera el territorio fronterizo de la Amazonía ya vulnerable a los procesos de colonización con la evangelización de los capuchinos y la explotación de caucho, quina y madera, fue el escenario perfecto para que los cultivos de uso ilícito de manera vertiginosa y sin precedentes se convirtieran rápidamente en “el negocio” que aglutinó diversas capas de la población por las oportunidades de poder adquisitivo que representaban. Los productos del narcotráfico se

⁴¹ La Ley 4ª de 1973 en su Artículo 3 dice “Dicha productividad se fijará consultando las características climáticas, ecológicas, sociales y económicas de cada región y de cada cultivo o explotación. Y los servicios y asistencia técnica de que debe estar dotada la respectiva explotación”

centraron en la cocaína a partir de la hoja de coca y la heroína con base en la amapola,⁴² cultivos que proporcionaron altísimos dividendos; Darío Fajardo en su libro *Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra* (2002) menciona que “los grandes narcotraficantes encontraron una población forzada a producir los cultivos ilícitos como única alternativa de ingresos, a la cual obligaron por terror a trabajar o entregar a bajos precios su producción” (p. 48) que en el contexto de políticas de desarrollo agrícola se tradujo en la única alternativa viable que tuvieron los/as campesinos/as para permanecer en sus territorios:

La expansión del narcotráfico dentro de la tendencia recesiva de los precios de los exportables de origen agrícola se debe a que los pequeños y medianos productores, en especial campesinos, limitados en el acceso a las tierras, a las tecnologías de más elevada productividad y carentes de subsidios han debido competir con exportaciones agrícolas de los países centrales con resultados ruinosos. En estas condiciones, la única posibilidad de reducir pérdidas ha sido incorporar la producción de cultivos ilícitos. (p. 34)

Progresivamente el narcotráfico se apoderó de vastas zonas del territorio nacional, del Putumayo avanzó a Nariño, luego a los llanos orientales y a la costa Caribe, Antioquia y el Valle del Cauca; las mafias narcotraficantes implantaron su propio orden ubicándose como los “patrones de la guerra” y mediante todo su arsenal armado se situaron en el escenario nacional como los nuevos dueños de la tierra. Algunos focos guerrilleros encontraron más rentable el cultivo, procesamiento y tráfico de hoja de coca, negocio que se disputaban con los paramilitares quienes a su vez permeaban las entidades públicas locales y regionales y gozaban de poder político estatal ya que las leyes del mercado nacional estaban viciadas por la criminalidad, así los actores:

Presentaron una gran destreza para evolucionar hasta convertirse en redes de poder con gran capacidad de coerción armada, para adaptarse de manera rápida a actividades diferentes a las de combatir, crear y cooptar diferentes regiones de la geografía nacional establecer alianzas con élites locales, enfrentar de manera violenta al Estado, desarrollar disputas geográficas alrededor del control territorial cargadas de violencia y penetrar la economía y la organización política y social de las regiones. (PNUD, 2011: 216).

En este descomunal enfrentamiento por el territorio y momento de tensión nacional e internacional por el narcotráfico, asume la presidencia de la República Belisario Betancur,⁴³ durante su administración se emite la Ley 35 de 1982 o *Ley de Amnistía* que con el propósito de llegar a acuerdos de paz se concede “amnistía general a los autores, cómplices o encubridores de

⁴² Entre las décadas de 1970 y 1980 hubo además un auge en la producción de marihuana especialmente en la región de Santa Marta, para saber más sobre el tema puede consultarse el documento de Ardila et. al. (2012) *Memorias de violencia: bonanza marimbera en la ciudad de Santa Marta durante las década del setenta al ochenta*. Universidad del Magdalena.

⁴³ Belisario Betancur presidente de la República de Colombia, 1982 – 1986.

hechos constitutivos de delitos políticos”.⁴⁴ El INCORA como institución del Estado sigue siendo el organismo encargado de la dotación de tierras y la provisión de demás servicios a las personas indultadas. Sin embargo la política de colonización mediante la entrega a los/as campesinos/as de tierras afectadas por la violencia, sirvió más como una medida que afianzó la dominación política de la clase dirigente (Tobón, 1979), que una propuesta por mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales que seguían luchando por la vida.

Dadas las consecuencias del Acuerdo del Chicoral y las siguientes leyes, durante la administración de Virgilio Barco (1986-1990) se sancionó la Ley 30 de 1988 –presentada por Cesar Gaviria, entonces Ministro de Hacienda– con la que se buscó la eliminación de la calificación de la tierra y se propendió por elevar el nivel de vida de la población campesina mediante la dotación de tierras, para lo cual el gobierno proporcionó más recursos al INCORA para la aplicación de los programas de desarrollo y creó el Programa Nacional de Rehabilitación (PNR).⁴⁵ Carlos Salgado en su reflexión sobre la manera como es concebido el campesinado, sostiene que los Planes de Gobierno de Belisario Betancur y Virgilio Barco “parten de un imaginario sobre el campesinado según el cual se le asocia a la pobreza, a la incapacidad de movilizar por sí mismo recursos para la formación del mercado y la participación” (Salgado en PNUD, 2011b: 54), esto tiene unas incidencias directas sobre las comunidades campesinas, ya que les ubica en posición subordinada con respecto al paternalismo estatal.

Ocurre además, en el ámbito interno, una sobre-oferta de la producción de hoja de coca que produjo la caída de los precios; adicionalmente las políticas de Estado avanzaron en las fumigaciones con glifosato para erradicar los cultivos y al mismo tiempo, las regiones con mayores extensiones de cultivos de uso ilícito fueron escenarios de luchas armadas de grupos paramilitares y guerrilleros. Estas razones llevaron a que los campesinos cocaleros afectados por la migración de los compradores, la fumigación de sus cultivos de pancoger junto con los de coca y la violencia en las regiones, abandonaron sus chagras y tierras ya trabajadas, crisis que los

⁴⁴ En el artículo 8º se planteó que: “Autorízase al Gobierno para hacer las asignaciones, traslados presupuestales necesarios y contratar empréstitos internos y externos para organizar y llevar a cabo programas de rehabilitación, dotación de tierras, vivienda rural, crédito, educación, salud y creación de empleos, en beneficio de quienes por virtud de la amnistía que esta Ley otorga, se incorporen a la vida pacífica, bajo el amparo de las instituciones, así como de todas las gentes de las regiones sometidas al enfrentamiento armado”.

⁴⁵ El decreto 2707 de la Presidencia de la República, fija como objetivo central del Plan Nacional de Rehabilitación “generar ámbitos para la convivencia pacífica entre los colombianos a través de la realización de las acciones que sean necesarias para contribuir al proceso de reconciliación nacional, y poner en práctica mecanismos que permitan establecer una relación armónica y duradera entre el Estado y la población, y entre los diversos sectores y grupos que conforman la sociedad civil”.

llevo a que se levantaran en marchas para exigirle al Estado su presencia en las regiones y que se les reconociera sus derechos como ciudadanos del Estado-nación.

Una de las marchas más incidentes fue la de San José del Guaviare en 1987 en la cual los colonos del Parque Natural de la Serranía de la Macarena exigieron se les solucionara “la situación de las tierras que venían trabajando como requisito para recibir la atención del Estado en créditos, asistencia técnica y demás componentes del llamado *desarrollo rural* particularmente ausente en las regiones de colonización” (Fajardo, 2002: 80). En búsqueda de una solución, líderes campesinos y voceros de las FARC-EP le propusieron al entonces gerente del INCORA Carlos Ossa, que avanzara en las titulaciones con el compromiso asumido por las comunidades campesinas de preservar los bosques y demás recursos naturales aún existentes, Ossa relata al respecto:

Las FARC en su esencia son campesinas y si pensamos en el tema de la colonización, todos sabemos cómo ha incidido en la ideología de las FARC y en sus estrategias, el tema de la tierra; todos sabemos como Manuel Marulanda atravesó el Alto Magdalena, subió por Balsillas y llegó a Guayabero con un grupo de campesinos huyendo de la violencia del ejército. Mientras yo era consejero presidencial de Barco, Manuel Marulanda y Jacobo Arenas presentaron un proyecto de colonización que implicaba colonizar ese valle tan fértil que existe entre la Macarena y la cordillera oriental, este valle llega a unas 400.000 hectáreas y las FARC en vista de la necesidad de hacer todo este proceso de acercamiento con el gobierno en aquella época, desarrollaron ese proyecto de colonización. Las cosas avanzaron tanto que se constituyó una comisión de funcionarios del INCORA y del Agustín Codazzi que fueron en helicóptero a hacer el levantamiento topográfico de una amplia zona. Pero sucedió que por aquella época había todo un proceso de exterminio de la gente de la Unión Patriótica y naturalmente en esas circunstancias fue muy difícil mantener la confianza mutua entre las FARC y el gobierno. Pero fíjese que dentro de ese desarrollo de la colonización planteada, surgió una metodología absolutamente novedosa que básicamente consistía en buscar la forma de asignarle la tierra a los campesinos dentro del concepto o filosofía que hoy rige para el caso de las zonas de reserva campesina, se trataba de dejar un área de protección del bosque, de garantizar un tamaño máximo al campesino para que desarrollara ahí sus actividades, en fin... todo este tema que estando yo como gerente del INCORA, comenzamos a trabajar en la regional del Meta y hubo 2 o 3 casos en los cuales usando la normatividad existente pudimos entregarle tierra a los campesinos dentro de esta concepción de preservar el bosque, preservar el medio ambiente y de evitar una excesiva concentración de la tierra. Carlos Ossa Escobar.⁴⁶

Sin embargo la criminalidad vinculada al narcotráfico operó como el principal obstáculo para que se dieran los cambios en las políticas de tierras y seguía siendo el derecho a la vida el motivo de la lucha.

⁴⁶ Conversación con Carlos Ossa Escobar, mayo 22 de 2013.

El Territorio Nacional: entre la lucha por la vida y el reconocimiento político

Con el problema de la tierra aún irresuelto, el período administrativo siguiente es el de Cesar Gaviria⁴⁷ durante el cual se dieron dos hechos de gran incidencia en las políticas para el sector rural, uno de ellos fue la redacción de una nueva Carta Política para Colombia que definió la *Nación como pluriétnica y multicultural* y el otro hecho fue la entrada al pensamiento económico y político del discurso hegemónico del sistema neoliberal, que posibilita la Apertura Económica con base en la idea del “libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo” (Harvey, 2007: 8). Estos dos acontecimientos trascendentales para el país, desataron consecuencias concretas para el sector rural y para las comunidades campesinas.

En cuanto a la Constitución de 1991 es preciso señalar que las comunidades campesinas no son reconocidas diferencialmente para ser consideradas integrantes de la nación multicultural; la Carta Política ha reconocido solo a las comunidades indígenas y afrocolombianas con énfasis en las particularidades culturales y en el derecho al territorio.⁴⁸ Esta perspectiva ha implicado que la etnicidad se reduzca a la cultura y que la cultura sea un referente identitario en el contexto de la nación asociada solo a la *identidad nacional* y a la *identidad étnica y racial*. En el caso de la nación como lo sugiere Hall (2003) opera como “fuente de identidad cultural” en la que se comparten representaciones culturales y sistemas simbólicos en torno a la idea de “una” sociedad y, dentro de ella la vinculación de la cultura con representaciones identitarias de etnia y raza.

En este último caso, las comunidades indígenas lograron el reconocimiento luego de muchos años de lucha y resistencia; parte del discurso que abanderó el movimiento indígena se sustentó en narrativas nutridas de aportes antropológicos que daban cuenta de la pertinencia de la cultura, así como la deuda social e histórica que tiene la nación con las comunidades indígenas que sostuvieron la apelación al derecho primigenio al territorio, que unido a su historia de lucha permitió la aprobación de la conformación de Resguardos Indígenas. Por su parte las comunidades afrocolombianas quienes también avanzaron en una lucha política por el reconocimiento lograron la aprobación de la Ley 70 de 1993 del Artículo Transitorio 55 de 1991 con los territorios baldíos. Para indígenas y afrocolombianos la Constitución promovió la

⁴⁷ Cesar Gaviria Trujillo, presidente de la República de Colombia, 1990 – 1994.

⁴⁸ Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 7, Artículo 8, Artículo 9, Artículo 10, Artículo 68, Artículo 286, Artículo 329, Artículo 330.

educación propia, el respeto por las formas culturales propias y el derecho a la Consulta Previa a las comunidades frente a los proyectos de intervención en sus territorios.

Para ambos casos, independiente de las particularidades culturales de los variadísimos grupos sociales que se inscriben (o son inscritos) en categorías raciales como indígena y afro, el territorio ha sido una posibilidad para entender la cultura y un derecho para su permanencia, aún con los problemas que persisten en las políticas sobre territorio,⁴⁹ incluso se propone analizar estas dinámicas desde categorías más completas como territorialidad.

Siendo la propiedad y uso de la tierra el centro de muchas de las luchas que se han librado en el territorio nacional abanderadas por campesinos armados en Colombia, la noción de territorialidad nos permite comprender la ausencia del reconocimiento de las comunidades campesinas como parte integral de la nación multicultural y pluriétnica.⁵⁰ En la administración de Cesar Gaviria,⁵¹ de acuerdo con Carlos Salgado (2002), no hay sujetos sociales específicos “se habla de población rural, zonas rurales, la comunidad, grupos más pobres y usuarios” (PNUD, 2011b: 55). Se evidencia por una parte, que las nociones de ‘cultura’ e ‘identidad’ están soportadas en la etnicidad y en la raza. De otra parte, las ‘ausencias’ evidencian la falta de estudios sobre la cultura campesina y la preferencia por asociar a los/as campesinos/as con renglones de la economía que los ubica como poblaciones subyugadas al sistema de políticas neo-liberales.

En la Carta Política los/as campesinos/as y la población rural que se dedica a la agricultura, son mencionadas con énfasis en el tradicional vínculo de los campesinos y las economías agrícolas como puede leerse en los Artículos 64,⁵² 65⁵³ y 66.⁵⁴ En los tres se

⁴⁹ Los más latentes en la actualidad se refieren a los desplazamientos forzados y destierro a causa de conflictos armados, narcotráfico y la implementación de políticas globalizadas como la explotación de recursos no renovables y la aparente participación de las comunidades en estas decisiones estatales mediante la figura de la consulta previa. Estas problemáticas no se desarrollan en este trabajo porque no son el foco de análisis.

⁵⁰ La territorialidad campesina como noción identitaria, se trabaja a profundidad en el cuarto capítulo de este documento.

⁵¹ Durante su administración se sancionó además la Ley 101 de 1993 de desarrollo agropecuario y pesquero.

⁵² Constitución Política de Colombia, Artículo 64: “Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación <sic>, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.”

⁵³ Constitución Política de Colombia, Artículo 65: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad”.

mantienen los mismos parámetros que se han visto desde la *Ley Lleras* que son el énfasis en la producción económica agrícola, sigue haciéndose la asociación de los campesinos como trabajadores agrarios y no se habla en ningún caso del reconocimiento de derechos territoriales. Esa manera de representar(los) en el Estado Social de Derecho⁵⁵ establece unas formas de poder–dominación que se configuran en jerarquías sociales, económicas y políticas, como en el caso de la dependencia de la tecnificación del sector agrario y las políticas y prácticas agrarias estatales implícitas en el sistema neo-liberal. Esto contribuye a que se constituya un sujeto político desligado de los ámbitos de decisión pero sometidos al paternalismo estatal, que reitera su posición y constituye su condición de minusvalía, e implica también una desigualdad en el acceso a la comunicación, a los servicios, a la educación y a la representatividad política.

Por otra parte, la política del presidente Gaviria frente a la Apertura Económica y la consecuente reforma comercial y tecnológica, implicó el afianzamiento del capitalismo neoliberal que mediante la reforma crediticia proclive a las políticas de desarrollo rural, convulsionaron la actividad agrícola en el país. La disminución de los niveles arancelarios llevo a que el mercado se inundara de mercancías extranjeras, tanto de insumos como de productos agrícolas, lo que condujo a que el mercado interno entrara en crisis; así gran parte de la producción agrícola pequeña tuvo que desviarse a otras actividades y la grande aumentó de manera considerable la posesión de la tierra en latifundios y en la implementación de tecnologías para la agro-industria (Kalmanovitz, 1985; Ocampo, 1987; Machado, 2006).

Fajardo (2002) ofrece una interesante reflexión al respecto del latifundio, referida a que la tierra por sí sola no genera un poder económico y político ya que debe contarse con otros capitales. La noción de *constelación social* que toma de Antonio García permite comprender que no existen latifundios sino estructuras latifundistas que operan como sistemas económicos articulados con otros sistemas políticos y de mercado:

Al controlar la tierra de manera monopólica se excluye de ella a quienes carecen de poder político y, al mismo tiempo, se les hace dependientes de quienes la controlan; más aún

⁵⁴ Constitución Política de Colombia, Artículo 66: “Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales.”

⁵⁵ El Artículo 1 de la Constitución Política de Colombia reza: "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".

cuando una ‘industrialización imposible’ coloca a quienes se desplazan del campo ante el único camino de la informalización, como es el caso colombiano. (p. 37).

Esto implica por lo tanto, la necesidad de implementar políticas de inclusión que permitan el acceso igualitario a la educación y a la comunicación, así como a la tecnología y a los créditos para que las poblaciones campesinas puedan adelantar innovaciones sociales en sus territorios, ya que la concentración de la propiedad conlleva a que las economías campesinas progresivamente se ‘desagriculturalicen’ y las personas deban dedicarse a actividades informales desvinculadas de la articulación antes expuesta. Se crea así un mapa de la estructura latifundista en contraposición a las áreas de minifundio.

Por otra parte, hay un hecho más que también influyó en las economías campesinas. Las acciones de deforestación, la concentración de gases con efecto invernadero y la emisión de gases en el planeta que en consecuencia aceleraron la variabilidad climática, afectaron los cultivos por el Fenómeno de la Niña y el Fenómeno del Niño con veranos más largos y períodos de lluvia intensa. En 1992 las autoridades energéticas del país decidieron la racionalización de la energía eléctrica con el conocido “apagón” que duró más de un año, sustentando que el país no tenía la capacidad de producir la energía que demandaba la población; la creación de embalses que no contaron con los requisitos mínimos para su funcionamiento produjo un incalculable daño ambiental, social y cultural, siendo las poblaciones rurales las más afectadas.⁵⁶

Para este momento el narcotráfico ya ha penetrado las esferas de poder atravesando la economía y la política, incluso modificando estructuras sociopolíticas que favorecieron el afianzamiento del negocio porque las acciones frente a la erradicación de cultivos fueron infructuosas; prevalecieron los intereses políticos, económicos y militares norteamericanos, cuenta de ello dan las bases militares norteamericanas establecidas en el territorio nacional y su influencia para promover que el gobierno accediera sin dificultad alguna a sus condicionantes.

La intensificación de la violencia tanto en las zonas urbanas como rurales creó un ambiente de temor constante en el país y en este contexto las economías internas decaen ya que las importaciones hicieron que los precios de las materias primas y los productos agrícolas bajaran; el narcotráfico toma posesión de grandes extensiones de territorio nacional expulsando a

⁵⁶ Germán Márquez ofrece un detallado panorama y revisión minuciosa del efecto ambiental, social, cultural y político de los embalses en Colombia, en el libro titulado *Ecología y efecto ambiental de embalses*, publicado en el 2001 por la Universidad Nacional de Colombia.

las poblaciones locales, lo cual empujó el avance de la frontera agrícola y la disminución del PIB agropecuario en cerca de 2%, que como observa Fajardo, no respondió solamente a las reformas sino a la violencia vivida en el país, ya que el narcotráfico se convirtió en el negocio de mafiosos, paramilitares y guerrilleros. Los enfrentamientos entre las Fuerzas Militares, guerrilla y paramilitarismo arremetieron en masacres en las zonas rurales, un vasto número de personas fueron asesinadas, otras fueron forzadas a abandonar sus tierras y muchos jóvenes se unieron a uno u otro frente a falta de opciones diferentes. La ausencia de la presencia del Estado como garante de derechos en los territorios afectados por la violencia, aumentó de manera catastrófica los índices de pobreza porque narcotraficantes y terratenientes acaparaban cada vez más tierras.

El gobierno central ‘democrático’ mientras canalizaba sus esfuerzos en impulsar la inserción del país en economías globales, dejó de lado la responsabilidad de resolver las problemáticas rurales y se enfocó en favorecer la intervención de multinacionales, inicialmente en la costa Caribe y en el territorio del Magdalena Medio, Valle del Cauca, Tolima y luego a lo largo y ancho del territorio nacional. A partir de la ejecución de políticas de apertura comercial y de macroeconomía se crearon las condiciones para que aumentara la pobreza rural ya que el patrón de la estructura latifundista impidió la articulación de las economías campesinas por tratarse de agriculturas no competitivas. Las dinámicas que se impusieron con la compra masiva de tierras por empresarios latifundistas, ganaderos y gamonales, más las compañías de petróleo (anteriormente Shell y de ahí en adelante OXI, KAPPA y Ecopetrol entre muchas otras), sumado a los cultivos de uso ilícito, configuraron la presencia de luchas armadas frente a la cual la soberanía estatal en definitiva irresoluta se vio desdibujada.

En este período de apertura a los mercados internacionales, asume la presidencia siguiente Ernesto Samper (1994-1998); durante su administración se expidió la Ley 160 de 1994 que afianzó el avance del neoliberalismo que venía del período administrativo anterior. El contexto internacional en el que se emitió la Ley 160 de 1994 es el Consenso de Washington, que consistió en políticas económicas impulsadas por organismos financieros internacionales y por el Congreso de los Estados Unidos durante la década de 1990, que buscaron incrementar el poder económico estadounidense mediante la intervención económica, política y militar, lo cual incidió en la privatización del sector público y en el debilitamiento del Estado, además de introducir al sector agrario en la esfera de la globalización.

En el ámbito nacional, el costo de la tierra se elevó en gran parte como consecuencia del narcotráfico que para este momento ya se había consolidado en amplios territorios porque se valió de la propiedad de la tierra para el lavado de activos. En el marco de la Ley 160 de 1994 y en concordancia con la Constitución de 1991, el Estado ya no interviene de manera directa como distribuidor de la tierra y pone en marcha el “mercado asistido de tierras” que consiste en una política en la cual se ofrece el acceso a la tierra a campesinos y pequeños productores a través de mecanismos de mercado. Mediante la Ley 160 de 1994 se creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino que implicó el aumento en las inversiones y posesión de tierras ya que se derogó de las responsabilidades de compras y adjudicación de tierras al INCORA y se estableció un sistema de subsidios mediante los cuales los/as campesinos/as podían acceder a títulos de propiedad, de manera que las negociaciones se hacían de manera directa entre los propietarios y los campesinos (y pequeños productores rurales) beneficiarios de subsidios y créditos otorgados por el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).⁵⁷

En el marco de la Ley 160 de 1994 se dio además un evento incidente para el tema que nos compete, con la lucha por la tierra y aún más fuerte ‘la lucha por la vida’, se crearon las condiciones para que se conformara un sujeto político que procuró espacios de diálogo en torno al mejoramiento de las condiciones de vida. María Clemencia Ramírez (2001) expone de manera crítica la posición de los campesinos cocaleros de los departamentos de Guaviare, Putumayo y Caquetá, quienes entre junio y septiembre de 1996 realizaron las ‘marchas cocaleras’ asociadas, como lo argumenta la autora, a otros paros cívicos anteriores centrados alrededor de la demanda por “el reconocimiento por parte del Estado-nación colombiano tanto de su ciudadanía como de sus derechos adscritos como ciudadanos y como habitantes de larga permanencia –si no oriundos- en la región amazónica” (p. 127). La puesta en marcha de la política anti-drogas, vino acompañada de la estigmatización y exclusión de los/as campesinos/as colonos y cocaleros que avanzaron en movilizaciones y huelgas masivas; la tendencia del movimiento social fue hacia la *política de inclusión*, que como lo observa Ramírez (2001) había sido impedida sistemáticamente por la violencia institucional y estatal instaurada en Colombia:

La insistencia en dialogar con los representantes del gobierno central y, aún más, de hacer uso de las herramientas dadas por la Constitución de 1991 en el contexto de la democracia participativa, para hacerse oír por el Estado central, es sobresaliente durante y

⁵⁷ El Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) fue un organismo creado en 1993 para ofrecer respaldo privado a los créditos agrarios.

después de las marchas (...) La sociedad civil busca a través de estas acciones de participación ciudadana, plantear su posición autónoma frente a los grupos armados en la zona (paramilitares, guerrilla y ejército), promotores de una guerra civil (p. 130).

Sin duda el desmoronamiento del Estado como garante de derechos es una de las causas de los movimientos sociales, en especial en esta administración de Ernesto Samper por la financiación de su campaña con dineros del narcotráfico; de otro lado, una fuerte motivación de los campesinos cocaleros para las movilizaciones fue la intensificación de las fumigaciones con glifosato impulsadas por la internacionalización del conflicto.⁵⁸

Se genera un movimiento cocalero que devela en la práctica la falta de políticas estatales planificadas para complementar esta fumigación con planes alternativos de producción para los campesinos, lo cual deslegitima al Estado frente a los habitantes del Putumayo haciendo que el movimiento gane más adeptos que cuestionan al Estado (...) pero no se va en contra del Estado, de hecho se demanda la presencia efectiva del mismo en la zona, por cuanto es el apoyo del Estado el único camino que los representantes de la sociedad civil ven para lograr una alternativa democrática participativa frente a la guerra contra las drogas declarada por Estados Unidos y las Fuerzas Armadas (p. 132).

Es así como desde una base con ideas sindicales se conformaron organizaciones campesinas asociadas a acciones políticas y sociales puntuales, con demandas e ideales específicos y con actores sociales capaces de edificar movilizaciones incidentes. Esta experiencia impulsó la participación popular mediante la construcción de nuevos espacios públicos que, como lo define Franklin Ramírez (2005) son creados “para la construcción dialógica de los intereses colectivos y la búsqueda de formas alternas de desarrollo”, lo cual incide como lo muestra el autor, en un proceso de “re-acomodo político, institucional y cultural activado gracias a la emergencia de un nuevo sujeto político con capacidad de movilización y propuesta en los múltiples niveles de la política nacional” (p. 3).

Es así como en el marco de la Ley 160 de 1994 se redacta el Proyecto Piloto de las Zonas de Reserva Campesina (PPZRC), documento construido en torno a la constitución de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) en especial al numeral XIII, al decreto 1777 de 1996 y el acuerdo 024 de 1996.⁵⁹ El PPZRC fue financiado por el Banco Mundial y contó con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; el documento fue construido y redactado por líderes de comunidades campesinas apoyadas por organizaciones de base e intelectuales

⁵⁸ Darío Fajardo observa que la internacionalización del conflicto tiene varias facetas, una con la entrada de capitales extranjeros en el marco de la globalización de la economía que incidieron en la promulgación de leyes internas y otra con el auge del narcotráfico que facilitó la vinculación de los intereses norteamericanos en las situaciones nacionales. (Fajardo, 2002).

⁵⁹ En el Informe presentado por ILSA en el 2012 titulado *Zonas de Reserva Campesina* se expone claramente el marco constitucional y la normativa de las ZRC.

orgánicos⁶⁰. Este, que puede contarse como los inicios del proceso de Zonas de Reserva Campesina, tuvo una clara razón ambiental que se conjugó con planteamientos de las comunidades campesinas para frenar la expansión de la frontera agrícola y como mecanismo de amortiguamiento de las áreas protegidas, en el documento consta que:

Las Zonas de Reserva Campesina cumplen una función ecológica de conservación de parques circunvecinos, son parte del área de amortiguamiento de los mismos y por ello se puede considerar que de la estabilización de la economía al interior de ellas depende la estabilidad la unidad estructural y la función del parque [...] son áreas donde el ordenamiento de su territorio, tiene un claro énfasis ambiental (BM, 2003:14).

Además de la intención de democratizar el acceso a la tierra se planteó allí que la población beneficiada con UAF en las ZRC son las familias campesinas de bajos ingresos y sin tierra, población rural desplazada y colonizadores que plantean un cambio en el enfoque del manejo público de los territorios con garantías para las comunidades que los habitan. El decreto reglamentario 1777 de octubre de 1996 se logró gracias a la presión ejercida por las movilizaciones de los cocaleros que ya venían gestándose desde el decenio anterior. Los compromisos, además de preservar el ambiente y defender en avance de la frontera agrícola, fue la desmovilización de campesinos cocaleros; es así como se reglamentó la conformación de las primeras seis Zonas de Reserva Campesina (ZRC) en el Guaviare,⁶¹ El Pato – Balsillas,⁶² Sur de Bolívar,⁶³ Cabrera,⁶⁴ Bajo Cuembí y Comandante⁶⁵ y Valle del río Cimitarra; Fajardo (2002) sostiene que:

La propuesta campesina de las ZRC busca neutralizar las tendencias hacia la concentración de la propiedad adversa a estas economías en la frontera agrícola y en sus bordes, por medio de la implantación de limitaciones en la superficie de las unidades productivas. También pretendió obtener atención profesional de los programas de asistencia técnica e infraestructura a los productores congregados en ellas, para facilitar una inserción más equilibrada en los mercados. Al proporcionar a las economías de los colonos recursos que les posibiliten desarrollar procesos de titulación, acumulación y fortalecimiento socioeconómico, al tiempo que se impulsarían los demás mecanismos de reforma agraria en la frontera, se aminorarían las migraciones hacia sus bordes para hacer

⁶⁰ El 'intelectual orgánico' es un concepto acuñado por Antonio Gramsci que se refiere por un lado a los intelectuales por el lugar y la función que ocupan en el seno de una estructura social y por otro, por el lugar y la función que ocupan en el seno de un proceso histórico, es, dice: "Todo grupo social que surge sobre la base original de una función esencial en el mundo de la producción económica, establece junto a él, orgánicamente, una o más capas intelectuales que le dan homogeneidad y conciencia de su propia función, no sólo en el campo económico, sino también en el social y en el político..." En: *La formación de los intelectuales*, cuadernos de la cárcel n° 12 (XXIX) 1932.

⁶¹ Municipios de San José, El Retorno y Calamar, constituida mediante resolución 00054 de 1997 (BM, 2003: 17).

⁶² Cuenca del Río Pato y valle del río Balsillas, departamento del Caquetá, constituida mediante resolución 00055 de 1997 (BM, 2003: 17).

⁶³ Municipio de Morales y Arenal, constituida mediante resolución 054 de 1999 (BM, 2003: 17).

⁶⁴ Municipio de Cundinamarca, constituida mediante resolución 046 del 2000 (BM, 2003: 17).

⁶⁵ Municipio de Puerto Asís departamento del Putumayo, constituida mediante resolución 0069 del 2000 (BM, 2003: 17).

posible la estabilización de las reservas forestales, indispensables para la preservación de componentes estratégicos por patrimonios ambientales del país. (pp. 82, 83).

Es importante resaltar que en el marco de una política democrática, la participación ciudadana de acuerdo como es expuesta por Juan Carlos Rodríguez y Josh Lerner (2007) es concebida como “un complemento necesario de las actividades de diseño e implementación de las políticas públicas” y se convoca con el propósito de aliviar la crisis en sectores más afectados (p. 117). En este caso, la experiencia política participativa no fue suscitada desde el gobierno sino desde la base, surgió de la convergencia de personas comunes y corriente, quienes desde su condición de campesinos/as, compartían las mismas problemáticas y necesidades, así confluyen para participar en la toma de decisiones que dieran solución consensuada a sus conflictos y que consolidaron así “un tejido asociativo dinámico”,⁶⁶ que junto con las estrategias surgidas de dinámicas propias, se configuraron en experiencias innovadoras de democratización:

Las reservas campesinas aparecen como un instrumento que le permite al Estado realizar el ordenamiento de las zonas de colonización, proteger los espacios de reserva forestal y de recursos naturales estratégicos y regular la tenencia de propiedades privadas en dichas áreas. El interés de la política radica en la consolidación y estabilización de las comunidades campesinas y de los colonos, con base en la definición de los derechos de propiedad sobre los territorios, el desarrollo de actividades productivas sostenibles y el apoyo a procesos de autogestión comunitaria (Fajardo, 2002: 53).

De esta manera se promovió la constitución de ZRC avaladas por el Congreso de acuerdo como consta en el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994 con el objetivo de “Fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que la afecten y crear condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas” lo cual se esperaba que materializara las demandas de las comunidades campesinas.

Narco-terrorismo vs. Zonas de Reserva Campesina: entre la batalla y la paz

En el período administrativo siguiente, asume la presidencia Andrés Pastrana.⁶⁷ Hubo dos hechos a resaltar durante su administración, uno referido al conflicto armado interno y su incidencia en las zonas rurales y el otro a la política anti-drogas y con ella la vinculación de la guerrilla al narcotráfico, ambos dejaron irremediables consecuencias para el sector rural.

⁶⁶ El tejido asociativo se entiende como la convergencia de diversos actores con intereses comunes que mediante “prácticas, discursos y mecanismos de ‘reinención del espacio local’” logran construir identidades sub-nacionales en torno a demandas de autonomía política, social y cultural (Ramírez, 2005: 2).

⁶⁷ Andrés Pastrana, presidente de la República de Colombia en el período de 1998 – 2002.

El descontento y desconfianza de las comunidades ante el gobierno central por las políticas que se establecieron para controlar las zonas rurales, fue un agravante al conflicto; el avance del narcotráfico ya había logrado cooptar gran parte de las riquezas del país en términos de territorio y de vidas. En este momento en el país se debatía una aguda discusión frente al conflicto armado interno⁶⁸ y en este contexto el gobierno de Pastrana se sirvió de la Mediación Internacional para solucionar problemáticas derivadas del conflicto con el programa *Diplomacia por la paz* que hizo parte de su Plan de gobierno en el cual se fijaron los parámetros de la política exterior,⁶⁹ que consistió en la cooperación de programas específicos como apoyo financiero, planeación y ejecución de programas educativos, agropecuarios y culturales, como el caso del Laboratorio de Paz que se implementó con el propósito de atender las problemáticas entorno a la protección del derecho a la paz. De acuerdo con lo consignado en el documento de la Cancillería, la participación internacional debía estar encaminada a “atender” las regiones más afectadas por el conflicto, mediante el mejoramiento de sus condiciones socio-económicas, pero no era legítimo participar de los asuntos de fuero político interno de la nación. A partir de este hecho coyuntural, numerosos encuentros bilaterales en búsqueda de apoyo para la paz condujeron a la conformación del ‘Grupo de países amigos’ que tuvo como función facilitar los contactos entre el gobierno nacional y los actores del conflicto,⁷⁰ pero el tema que ganó fuerza en los diálogos fue la vinculación de la guerrilla con el narcotráfico.

Posterior a esto, el comisionado para la paz Víctor G. Ricardo, apoyó la iniciativa del gobierno nacional de llegar a acuerdos con los grupos armados, aceptando así, en 1998, lo que por primera vez en la historia colombiana se propusiese, que fue la desmilitarización indefinida de cinco municipios cocalleros del país en la zona conocida como ‘El Caguán’. Luego de que el Zar Anti-drogas Barry McCaffrey visitara Colombia en 1999 y advirtiera sobre la urgencia de invertir más dinero en las fuerzas militares que detuviesen los cultivos de uso ilícito y en consecuencia debilitaran a las guerrillas, el subsecretario de estado de los Estados Unidos Thomas Pickering concluyó, luego de su evaluación del proceso de paz nacional, que Colombia “necesitaba reestructurar las fuerzas armadas bajo la premisa de que no era posible consolidar la

⁶⁸ De acuerdo al Derecho Internacional Humanitario el Conflicto Armado Interno en el Artículo 3 se define como: “conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes, puede ser un conflicto armado en que participen uno o más grupos armados no gubernamentales”.

⁶⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores, 1998. “Diplomacia por la paz” Bogotá.

⁷⁰ En muchos documentos de carácter público, se hace referencia a los grupos guerrilleros y paramilitares, y con ellos todos los demás grupos armados al margen de la ley, como ‘actores del conflicto’.

paz sin resolver el problema del narcotráfico” (García, 2001), así el gobierno nacional incentivó intervenciones estadounidenses en el territorio colombiano con la premisa del ‘narco-terrorismo’.

De esta manera surge el *Plan Colombia* sobre el supuesto del mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y ambientales que favorecieran a una política de paz integral. Del Plan existe una primera versión que fue presentada en octubre de 1999 al gobierno norteamericano en la que se hace especial énfasis en “la ayuda militar contra el narcotráfico como condición para la paz, el fortalecimiento del Estado y el desarrollo económico” (González, 2000). Con respecto al tema de la protección del Derecho Humano a la paz se redactó una versión más del Plan Colombia elaborada entre mayo y julio de 2000 que estaba dirigida a Europa, Canadá y Japón, con el propósito de conseguir ayudas financieras; esta versión del Plan Colombia se basaba en “el desarrollo alternativo, la recuperación económica, la negociación del conflicto, la defensa de los DDHH, el fortalecimiento institucional y la participación comunitaria” (ídem). En el marco del Plan Colombia en el 2001 se intensificaron las fumigaciones con glifosato, que como ya es sabido no solo afectan los cultivos de uso ilícito sino todos los demás cultivos, pastos, animales y deja serios problemas de salud en la población rural y contaminación de fuentes hídricas.

El Plan continuó siendo un ítem central en el programa de gobierno de Álvaro Uribe Vélez⁷¹. Para la Organización de las Naciones Unidas, Colombia atravesaba por un episodio urgente de conflicto armado interno;⁷² sin embargo para el presidente Uribe Vélez en el país no existía una situación que pudiera calificarse como ‘conflicto armado interno’ y sostuvo que en Colombia había grupos alzados en armas o ‘narco-terroristas’ que atacan a la fuerza pública y a la población civil y por tanto, el conflicto terminaría cuando se acababa con el narco-terrorismo, por lo cual la intervención internacional se rigió por el proceso hermenéutico de la interpretación jurídica para hacer uso del concepto de conflicto armado interno tal como aparece en el DIH y en el Código Penal (Título II). Con esa premisa central el presidente Uribe se propuso el control estatal del territorio a razón de lo cual la cooperación internacional que solicitó se enfocó puntualmente en combatir el terrorismo; el entonces presidente de los Estados Unidos George W.

⁷¹ Álvaro Uribe Vélez, presidente de la República de Colombia en el período 2002 – 2010.

⁷² El protocolo adicional II, artículo 1.1. del DIH es un instrumento que se aplica a los conflictos armados y dice al respecto de este tipo de conflictos “que se desarrollen en el territorio de una Alta Parte Contratante entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el presente Protocolo” lo cual da especificidad al territorio que puede delimitar el carácter de interno al conflicto.

Bush presentó siempre su apoyo (logístico, económico y diplomático) a la labor del presidente Uribe Vélez. La Unión Europea por su parte cuestionó fuertemente las políticas de seguridad democrática y su apoyo estuvo enfocado hacia coyunturas políticas locales, como lo manifestaron en la reunión ‘Mesa de Donantes’ realizada en Cartagena, donde plantearon sus desacuerdos y se propuso alternativas al conflicto a partir de negociaciones, así como otorgar más autonomía y libertad a las ONG para adelantar sus labores.

Dadas las disímiles perspectivas desde donde se analizó la problemática, las propuestas para la solución de la misma fueron en consecuencia diferentes. La ONU propuso una alternativa negociada, los campesinos propusieron las ZRC y el gobierno impuso combatir hasta debilitar a los grupos terroristas antes de pensar en un diálogo, así se instauró la *Seguridad Democrática* como política de Estado en su Plan Nacional de Desarrollo,⁷³ ya que las ZRC estaban en lugares estratégicos para el negocio ilícito, aún cuando las organizaciones campesinas propendieron por una participación y acompañamiento del Estado y le convocó desde todas las instancias de decisión para que la supervisión y control del proceso de las ZRC se realizaran de manera conjunta, la presencia de focos guerrilleros en las ZRC dada su ubicación geopolítica, representó un obstáculo a las economías extractivas que impulsaba el neoliberalismo (minerales), en este sentido, la dificultad que hallaron las multinacionales y mega proyectos extractivistas condujeron a que el gobierno de Uribe Vélez suspendiera las ZRC:

La resolución 046 de abril 10 de 2003 proferida por la Junta Directiva del INCORA suspendió los efectos jurídicos de la resolución 028 del 10 de diciembre de 2002 del mismo INCORA, basándose en ‘los motivos de inconformidad expresados por sectores de la comunidad’, plasmados éstos en un comunicado público suscrito por autoridades que manifestaban su descontento con la declaración de la ZRC (ACVC, 2012).

La suspensión de la figura legal de las ZRC significó el estancamiento administrativo del PPZRC y la persecución a líderes y organizaciones campesinas que propendieran por su reactivación, así como la vigilancia de apoyos financieros de ONG y organismos internacionales a las zonas, sustentado en la estigmatización de las organizaciones campesinas como organizaciones narco-guerrilleras y delictivas y así mismo la judicialización de sus dirigentes.

Durante el segundo período presidencial de Uribe Vélez se sancionó la Ley 1152 de 2007 declarada como inexecutable por la Corte Constitucional mediante sentencia C-175 de 2009, así

⁷³ En el documento de Política de Seguridad Democrática se hace mención a los aspectos sobre los cuales se profundizó: la Seguridad Democrática; la Democracia y los DDHH; el Control territorial y acción coordinada del Estado; la Cooperación y solidaridad; las Políticas nacionales y respuestas locales; la Defensa Nacional y la Seguridad y el desarrollo (Molina, 2011).

como el Decreto 1300 de 2003, la Ley 791 de 2002, la Ley 1182 de 2008 y la Ley 1377 de 2010 (también declarada inconstitucional mediante sentencia C-685 de 2011), en todas se planteaba la globalización de la agricultura, de la alimentación y de la economía, reforzando aún más la tendencia de las leyes para el sector rural pero con el agravante de la reducción de la función estatal y proclive a la inversión privada y vinculación de capitales extranjeros.

Cuando Colombia está atravesando por un momento de violencia extrema, con intervención norteamericana, multinacionales a lo largo y ancho del territorio nacional y con elevados índices de pobreza rural y destierro, llega a la presidencia Juan Manuel Santos.⁷⁴ Durante su administración se aprueba la Ley 1448 de 2011 conocida como *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras* “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.”⁷⁵ En la Ley se contempla el derecho de las víctimas a procesos judiciales, ayuda humanitaria, medidas de asistencia y atención por desplazamiento forzado y, reparación de las víctimas, este último punto referente a la restitución de tierras, de viviendas, créditos, formación y generación de empleo, indemnización y rehabilitación. Esta Ley la propone el presidente Santos como eje central de su administración con el propósito de avanzar en las acciones que conduzcan a la paz nacional.

De acuerdo como consta en el documento Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 *Prosperidad Para Todos* de Juan Manuel Santos, se centra en “la necesidad de mejorar el acceso de los hogares rurales a activos productivos y en su integración en condiciones justas y competitivas al mercado” (DNP, 2010: 173), sustentado en el atraso del sector rural en relación a otros sectores de la economía nacional durante el período presidencial anterior. Con su política de Locomotoras del Desarrollo, se avanzó en la intervención directa en la producción agrícola y por ende la absorción del campo en el sistema agrario capitalista neo-liberal, así el presidente Santos propone una agricultura capitalista basada en la competitividad, planteando:

Políticas integrales para el desarrollo rural orientadas a mejorar el acceso de los hogares rurales a activos productivos y al mejoramiento de sus capacidades para aprovechar estos activos, de forma que puedan superar su condición de pobreza e integrarse en condiciones justas y competitivas al mercado (DNP, 2010: 177).

⁷⁴ Juan Manuel Santos, actual presidente de la República de Colombia en el período 2010 – 2014.

⁷⁵ Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, disponible en: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Documents/130220-1-cartilla-ley-victimas-restitucion-tierras.pdf> En el capítulo tercero de este documento, se expone en detalle la Ley de Víctimas.

El gobierno nacional fomenta el acceso a la tierra con vocación agropecuaria mediante cuatro estrategias: la agilización en el proceso de redistribución de tierras resultantes de la extinción de dominio, la simplificación de los procesos de las convocatorias al subsidio integral de tierras, la adjudicación de baldíos nacionales y, el fortalecimiento de las ZRC con el propósito de “estabilizar la población cercana a la frontera agropecuaria y mejorar el acceso a mercados de los campesinos” en el marco de “una política integral de tierras que facilite el desempeño eficiente de estos mercados, así como la seguridad en los derechos de propiedad” (DNP, 2011: 190), es así como mediante el Acuerdo 240 de 2011 se re-activan las ZRC:

En el año 2011, mediante el Acuerdo 240 del 22 de febrero, el Consejo Directivo del INCODER levantó la suspensión de los efectos jurídicos de la Resolución 028 de 2002, toda vez que, los argumentos invocados para la suspensión de la ZRC, no se ajustaban a la realidad, ya que se surtió un amplio proceso de participación en la constitución de la zona y su Plan de Desarrollo, tanto de parte de las comunidades, como de entes territoriales, entidades públicas y privadas regionales. (DNP, 2011: 29).

Esto implica que si bien se consideró la activación de la Ley 160 de 1994 para las ZRC, se hizo con el fin de proteger la frontera agrícola pero no se está contemplando la democratización a los servicios que reclaman las comunidades. El limitado campo de aplicación de la Ley de ZRC circunscrito a la frontera agrícola, ha hecho que el movimiento campesino se replantee cuestiones referidas al área, a los recursos necesarios, a la eliminación de la figura de UAF y a la “definición de los niveles de interlocución con el gobierno y la agenda de conversación claramente orientada a la discusión global sobre el tema agroalimentario y el problema de la tierra” (ILSA, 2012: 49) y además, la Ley 1450 de 2011 con referencia a la financiación para compra de tierras y proyectos productivos, mantiene la tendencia de subsidio que consolida la figura de subyugación del campesinado ante el Estado y ante el mercado y, como menciona el informe de ILSA “el artículo 195 plantea el fortalecimiento de la consolidación territorial, lo que ha generado un gran debate y rechazo por parte de las organizaciones campesinas” (p. 46), que mediante la creación de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) creada mediante el Decreto 4145 de 2011 define los lineamientos técnicos para la organización territorial.⁷⁶

⁷⁶ El Artículo 3 del Decreto 4145 de 2011 define los lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

Hay además un aspecto muy importante que se da en la administración de Santos. El gobierno nacional propuso en el 2012 establecer una mesa de diálogos con las FARC-EP con el propósito de avanzar en el proceso de paz para lo cual plateó el *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. El presidente Santos fue enfático en resaltar que no se trata de un “acuerdo” y sostuvo que no volverán a repetirse situaciones como los fallidos procesos de paz del ex presidente Pastrana y sin “zonas de distensión” buscando un escenario neutro con acompañamiento internacional y una agenda concreta y limitada de temas a tratar; la iniciativa de las FARC-EP por su parte fue “buscar la paz con justicia social por medio del diálogo.” En este orden de ideas, el 18 de octubre de 2012 se instaló en Oslo (Noruega) y luego en La Habana (Cuba) una ‘mesa de diálogo por la paz’.⁷⁷

El primer punto que se trató en la mesa fue la Política de Reforma Agraria Integral, el énfasis ‘integral’ de la Reforma obliga a pensar en políticas de inclusión y democratización no solo en el acceso a la tierra, sino en la democratización de todos los derechos ciudadanos; en ella se abordaron los siguientes temas: Acceso y uso de la tierra; Formalización de la propiedad; Frontera agrícola y protección de ZRC; Programas de desarrollo con enfoque territorial; Infraestructura y adecuación de tierras; Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza; Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa y; Políticas alimentarias y nutricionales.⁷⁸

Mientras la mesa de diálogos en La Habana debatía sobre la Reforma Agraria Integral se realizó en Colombia el paro cafetero que inició el 25 de febrero de 2013 y se prolongó hasta el 8 de marzo del mismo año, “esa es la única manera de que tenemos que se nos escuche, si no es con un paro el gobierno no nos escucha” relató Javier, miembro de la Asociación de Campesinos del Valle del río Cimitarra (ACVC).⁷⁹ El paro contó con el apoyo del país en general y la prensa internacional, al que se le unieron los cacaoteros, paperos y el gremio de los camioneros. El paro se levantó porque se llegaron a algunos acuerdos según como fue expuesto por los medios de comunicación. Para los campesinos, sin bien es cierto que significó un logro, se trata de un proceso y no se tiene ninguna certeza hasta que se den los cambios.

⁷⁷ Al momento del presente escrito (octubre de 2013) aún permanece la mesa de diálogos en La Habana.

⁷⁸ Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera Disponible en www.indepaz.org.co y en: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/09/Acuerdo-general-para-la-terminaci%C3%B3n-del-conflicto-y-la-construcci%C3%B3n-de-una-paz-estable-y-duradera1.pdf>

⁷⁹ Conversación con Francisco Javier Amaya, presidente de la JAC del municipio de Cantagallo, ZRC Valle del Río Cimitarra, mayo 21 de 2013.

Poco tiempo después de levantado el paro cafetero, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC) conociendo la incidencia que tendría para sus vidas esta Reforma, convocaron a organizaciones de base y movimientos campesinos de todo el país al Tercer Encuentro Nacional de ZRC⁸⁰ con el propósito de debatir las propuestas que emergen desde las asociaciones campesinas para ser llevadas a la mesa de diálogos en La Habana. Más de 3.000 campesinos y campesinas se reunieron en torno a la definición de las ZRC como proyecto político, social, económico y ambiental de las comunidades campesinas frente al proceso de paz. El Encuentro se realizó con tres propósitos concretos: 1. Que se levante el veto ilegal que ejerce el Ministerio de Defensa y la cúpula militar frente a la constitución administrativa y jurídica de las ZRC. 2. Que el gobierno cumpla los acuerdos y compromisos en materia de ZRC con las organizaciones campesinas, y por fin se comprometa realmente, con permitir que esta figura contribuya a la solución del problema territorial y agrario del país. 3. Que los eventuales acuerdos del proceso de paz sobre ZRC cuenten con las propuestas y la participación directa de ANZORC en la mesa, posibilitando de una vez por todas que el campesinado tenga el reconocimiento político largamente denegado.⁸¹

Siendo las FARC-EP las que históricamente han lideraron luchas por la recuperación del territorio y quienes expusieron el proyecto de las ZRC y las solicitudes de los movimientos campesinos por iniciativa de ANZORC en la mesa de diálogos, las élites políticas y latifundistas han mantenido la tendencia de estigmatizar la lucha campesina vinculado a conveniencia el proceso de las ZRC con la guerra insurgente. El ex Ministro de Agricultura Juan Camilo Restrepo y el actual presidente de FEDEGAN José Félix Lafaurie juzgaron las ZRC como iniciativa de las FARC calificándolas de “republicuetas independientes” como se hizo en antaño desde la Ley Lleras según Fals-Borda (1982) para la década de 1960 (p. 142). A razón de esto el mismo proceso de paz está siendo boicoteado, el vocero de la ANZORC, Cesar Jeréz, dijo en la mesa inaugural del Encuentro que:

Hay quienes no quieren la paz y a las ZRC se oponen el Ministerio de Defensa y la cúpula militar, son enemigos de las ZRC los agro-negocios, las empresas petroleras y

⁸⁰ El Encuentro se realizó el 22 y 23 de marzo de 2013 en el municipio de El Caguán en el Caquetá. En el cuarto capítulo de este documento se expone en detalle el análisis de lo sucedido en el Tercer Encuentro de ZRC.

⁸¹ Agenda Tercer Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina, ANZORC.

minero-energéticas, los uribeños y las mafias y también los grandes ganaderos están en contra de las ZRC y de la paz. Cesar Jeréz, líder y vocero de ANZORC.⁸²

La estereotipia con la insurgencia implica un grave obstáculo para el avance en el reconocimiento de las demás ZRC que se planean, Gerardo Gonzales, fundador de Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria relató su preocupación y dijo “las ZRC no son ningunas ‘republiquetas’ y las FARC no son unos bandidos, son campesinos, son intelectuales, son profesionales que por la injusticia violenta les toco levantarse en armas.”⁸³ La estigmatización de las poblaciones campesinas de las ZRC con grupos guerrilleros, ha dejado estancado el proceso de aprobación de las ZRC propuestas, desde la ANZORC se hace énfasis en que las ZRC no son una propuesta de las FARC y se reconoce que en el marco del proceso de paz, las FARC han recogido muchas de las propuestas, pero las iniciativas de las organizaciones campesinas que aspiran a acceder a la tierra, formalizar la propiedad, estabilizar las economías campesinas y reclamar el desarrollo rural mediante las ZRC como iniciativa agraria de paz, nace de los/as campesinos/as.

Inicialmente lo que se planteó en el PPZRC en 1994 fueron 250.000 familias que reunían entre 1,5 y 2 millones de personas (INCODER, 2004: 16), hoy, en el 2013, además de las seis ZRC formalmente constituidas que suman 840 mil hectáreas hay otros siete proyectos en proceso de constitución con 1’253.000 hectáreas y cincuenta procesos más que se desarrollan en todo el país en 9,5 millones de hectáreas, que como lo relata Cesar Jeréz “son procesos comunitarios campesinos, procesos de carne y hueso que convergen en que se haga un reconocimiento efectivo a las comunidades campesinas como parte integrante de la nación”⁸⁴ y que este reconocimiento se manifieste en las políticas.

El 26 de mayo de 2013 se firmó el ‘Primer Informe conjunto de la mesa de conversaciones entre el gobierno de la República de Colombia y las FARC-EP’⁸⁵ referidas al punto primero sobre Políticas Agrarias. En el documento se explica la manera como se recibieron las propuestas, los mecanismos de participación así como las estrategias de difusión y en él se aprobó el acuerdo de una Política Rural Integral (PRI) centrada en el bienestar y el buen

⁸² Palabras de Cesar Jeréz en la mesa de inauguración del Tercer Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina, mayo 22 de 2013, en San Vicente del Caguán, Caquetá.

⁸³ Conversación con Gerardo Gonzales fundador de Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro) mayo 22 de 2013.

⁸⁴ Conversación con Cesar Jeréz, mayo 22 de 2013.

⁸⁵ Disponible en: <http://static.elespectador.com/archivos/2013/06/bdca545ec004aeac9b7e550187577492.pdf> Consultado el 28 de mayo de 2013.

vivir de las comunidades (incluyendo a las campesinas), a la “reactivación del campo, especialmente de la economía campesina, familiar y comunitaria” (p. 8), también se planteó democratizar el acceso a la tierra mediante un fondo de tierras de distribución gratuita para regularizar los derechos de la propiedad y el acceso integral para garantizar a los habitantes del campo el desarrollo eficiente, la productividad y el bienestar. Incluye además el apoyo a las formas asociativas locales, subsidios integrales para la compra de tierras y la formalización de la propiedad rural que proteja y fortalezca “los derechos de los legítimos poseedores de la tierra” (p. 9) mediante las reformas normativas pertinentes, es decir, “la titulación progresiva de la totalidad de los predios que ocupan o poseen los campesinos en Colombia, con sujeción al ordenamiento constitucional y legal de las ZRC” (p. 9); se propuso definir los lineamientos generales del uso del suelo de acuerdo a su vocación, delimitar la frontera agrícola, proteger las Zonas de Reserva Forestal y reconocer las ZRC “como figura política que tiene el Estado para promover la economía campesina” (p. 10). Así también se acordó la implementación de planes nacionales sectoriales en infraestructura, salud, educación, vivienda, agua y saneamiento básico, estimular la economía campesina solidaria y cooperativa rural (p. 11), complementado a través de un sistema de alimentación y nutrición para la población rural.

La firma del acuerdo representa un hecho histórico para el país, ya que en La Habana también se discutió la liquidación del latifundio improductivo para que se regule la inversión extranjera en el territorio colombiano, es decir, para que se definan los límites en los que van a moverse las inversiones ya que la formulación de políticas ambientales no se están respetando y el gobierno no ha atendido las exigencias de las poblaciones al respecto. Es de mencionar que las ZRC representan un freno a la manera como se ha llevado hasta ahora la megaminería y demás explotaciones del territorio, porque los campesinos organizados pueden interferir en la emisión de licencias ambientales manejadas por la corrupción, que han pasado por años las peores atrocidades sobre el medio ambiente y las poblaciones; con el reconocimiento de las ZRC el Estado debe consultar previamente a las comunidades antes de intervenir en los territorios declarados como Reserva Campesina, porque además, tampoco se ha llegado a acuerdos concretos frente a la erradicación de cultivos de uso ilícito.

Conclusiones

Del recorrido por las diferentes leyes de Reforma Agraria en Colombia, puede concluirse que éstas han redundado en impulsar el desarrollo agrícola empresarial en manos del capital privado, lo cual ha fomentado el afianzamiento de terratenientes, gamonales y latifundistas en amplias zonas del territorio nacional, lo cual ha devenido en la pobreza rural y en el avance de la frontera agrícola a causa del destierro y desplazamiento de las poblaciones campesinas. Así, las leyes para el sector agrario, no han contribuido de ninguna manera al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones rurales, porque las pocas leyes que se han emitido para otorgar tierra a los campesinos, no han logrado aplicarse a cabalidad dadas las disputas por el territorio que han dominado los terratenientes y latifundistas quienes gozan de mayor poder económico y político. Las políticas de explotación han sido otras de las razones que han impulsado el destierro y desplazamiento de las poblaciones rurales, las condiciones bajo las cuales se han realizado las explotaciones y extracción de recursos, han dejado como consecuencias la violencia en las zonas rurales, la pobreza rural y el desplazamiento forzado, entre otras.

La ineficiencia del Estado ante el problema irresuelto de la tierra no se ha visto operante ya que los programas de subsidios han resultado en muchos casos como asistencialismo y solo se han dado a algunos sectores rurales, no a todos, de manera que, del recorrido por las leyes puede concluirse también que ha permanecido el tradicional modelo de dominación, aspecto que se incrementó a partir de 1991 con las políticas neoliberales que incentivaron el mercado de tierras, así el poder ejercido por la clase dominante ha constituido su riqueza mediante el aumento del valor de la tierra que determinó un mayor poder económico y político, hecho que ha consolidado la propiedad privada en manos de latifundistas y narcotraficantes con territorios cada vez más amplios (y los mejores), en contraposición con las poblaciones campesinas cada vez con menos tierras (o ausencia total de ella).

Otro aspecto importante a ser resaltado en estas conclusiones, es la conformación de un sujeto político campesino, que se moviliza desde lo local y cuyas reclamaciones tienen incidencias en lo nacional. Sus reclamos y movilizaciones, así como sus propuestas, han contribuido a la configuración de organizaciones sociales campesinas en torno a la constitución de Zonas de Reserva Campesina y a la exigencia del reconocimiento del campesinado como ciudadanos y parte integral del Estado Social de Derecho.

Es de mencionar además que las ZRC emergen en zonas de frontera agrícola como objetivo del campesinado, dentro de los que se cuentan campesinos/as colonos/as, campesinos cocaleros y poblaciones desterradas, que buscan incidir en el cambio social hacia la paz. Las comunidades rurales apelan a formas de identidad referidas al territorio porque la tierra y los vínculos que se establecen con el lugar constituye formas de vida que se expresan en prácticas culturales; desde la tierra el campesino se piensa, se construye y construye lo que está fuera de él, su universo. La mirada puntual al territorio cambia la noción de ‘reforma’ como se le ha concebido hasta ahora porque se habla de una reorganización territorial social y política y no fracciones separadas de tierra. Así, el Plan de Desarrollo Sostenible que se propone desde las ZRC resulta más productivo porque hay asociaciones de mano prestada, redes familiares y de compadrazgo, trabajo mancomunado, economías campesinas en las que se establecen relaciones amplias que tienen que ver fundamentalmente con identidades culturales que se consolidan gracias a los procesos históricos de organización del movimiento campesino de estas zonas⁸⁶ y representan hoy una organización política capaz de resolver las problemáticas territoriales desde la justicia social comunitaria.

⁸⁶ En el cuarto capítulo de este documento, se exponen más motivaciones, narrativas y discursos de los movimientos campesinos de tierras frías.

CAPÍTULO 3

¿DE QUIÉN ES LA TIERRA EN COLOMBIA? DEBATE SOBRE TIERRA Y TERRITORIO

Colombia tiene una extensión de 2'129.748 km² que incluye el territorio continental y las aguas marítimas; de acuerdo con las cifras ofrecidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2005) el país tiene una población de 46.93 millones de habitantes, de los cuales el 32% son pobladores rurales (PNUD, 2011) que hoy se hallan en condiciones de pobreza extrema en 3.5 veces más que la pobreza urbana, la cual a su vez ha aumentado 1.7 veces en los últimos diez años (DNP, 2013). Con el mapa del territorio nacional y el de la población, en este capítulo se exponen las razones de la pobreza rural en Colombia a la luz del debate actual sobre el uso y tenencia de la tierra en el país.

En la primera parte del capítulo se exponen las rutas que ha seguido la distribución de la tierra en el país con respecto su uso y tenencia, con base en algunos de los principales estudios sobre la manera como se han levantado los datos catastrales y coeficientes Gini. Esto permite evidenciar por un lado las principales problemáticas en cuanto a la medición y por otro lado, comprender la situación actual de tenencia.

Las políticas de desarrollo para el sector agrícola han favorecido a empresarios latifundistas consolidados con inmenso poder político y económico en el acaparamiento de tierras. La principal dicotomía entre la tenencia y uso de la tierra se ve reflejada en los bienes transables que producen grandes propietarios y el abastecimiento de alimentos para los centros urbanos que producen las economías campesinas. La segunda parte del capítulo aborda la debilidad institucional y ausencia de voluntad política como las razones de la pobreza rural.

El mercado de tierras ha agudizado la pobreza rural y la vulneración de derechos a las poblaciones campesinas, lo cual deviene en la necesidad urgente por la promulgación de leyes que regularicen los mercados y que posibiliten un acceso equitativo a la tierra, así como políticas de desarrollo rural que respondan a las necesidades de la población y propendan por mejorar las condiciones de vida. En la tercera parte del capítulo se explora el marco normativo de las economías capitalistas con el que hoy las poblaciones campesinas se pugnan el uso y tenencia de la tierra y se expone la propuesta de modelos de desarrollo rural y economías campesinas planteadas en la figura jurídica de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC).

Distribución de la tierra en Colombia

Colombia ha sido mencionada en estudios estadísticos como una de las naciones con mayores niveles de desigualdad social referida a la distribución de la tierra. A manera de contexto, se exponen a continuación los datos censales, catastrales y de coeficiente Gini⁸⁷ para comprender la manera como se ha configurado la desigual distribución de la tierra en Colombia.

El *Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia* realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2012) es el documento más actualizado sobre el tema; una de las dificultades que menciona el Atlas para lograr unas estadísticas acertadas es que hasta 1960 solo se contaba con datos de comercio exterior. Otra dificultad, es que las metodologías implementadas en el levantamiento de datos variaron en el tamaño y zonas de muestra,⁸⁸ esto ha hecho que los análisis hayan privilegiado el uso de una sola de las fuentes por las dificultades que presenta la comparación entre las mismas y por tanto los resultados han sido parciales.

En 1951 se realizó la *Muestra Agraria Nacional del Censo Agropecuario*, pero en ella no se dio cuenta de la distribución y tenencia de la tierra, su interés fue sustentar la explotación porque la tierra fue considerada centro de producción (Soler Delgado, 1977). La razón de este interés, es porque en la década de 1950 ocurre un hecho que marca la fractura definitiva entre las formas de tenencia y uso de la tierra. Es el caso de la Revolución Verde,⁸⁹ que consistió en políticas mediante las cuales se implantaron las primeras tecnologías agroquímicas en Colombia. El principal objetivo del gobierno central fue la modernización del campo y “acabar con la agricultura tradicional campesina para darle campo libre a grandes terratenientes” (FIAN, 2003).

Estas políticas estuvieron manejadas desde ámbitos macroeconómicos bajo las directrices del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la General Agreement for Trade and Tariffs (GATT) que luego vendría a llamarse Organización Mundial del Comercio, cuya mayor incidencia fue la reducción de la intervención estatal en aspectos económicos y sociales, como

⁸⁷ El coeficiente es una medida de desigualdad de la tierra y la variación del índice es de 0 a 1, en la medida en que se acerca a 0 hay mayor equidad en la distribución de la tierra y viceversa.

⁸⁸ Mientras el Censo mide la concentración del uso de la tierra, el catastro registra la propiedad rural. El origen de la incompatibilidad es la unidad básica del análisis: las estadísticas censales utilizan ‘explotación agropecuaria’, mientras en los registros catastrales se utiliza la categoría ‘predio’. (IGAC, 2012: 46).

⁸⁹ La Revolución Verde fue un proyecto creado en el marco de la Misión Rockefeller, que consistió en impulsar la innovación tecnológica agrícola, mediante la modificación de semillas para su mejoramiento y el uso del petróleo como materia prima para la fabricación de agro-químicos utilizados para aumentar la producción. En Colombia comenzó a implementarse desde la década de 1950, cuando la agricultura tradicional caracterizada por el trabajo humano, el uso de semilla nativa, la rotación de cultivos y el uso de materia orgánica en descomposición para abonar los cultivos, comenzó a ser reemplazada progresivamente por los sistemas de monocultivos industrializados de la Revolución Verde.

estrategia de regulación gubernamental para promover la modernización capitalista del campo; esto condujo a que la tenencia de la tierra experimentara cambios más agudos, ya que los créditos y financiación se dieron prioritariamente a empresarios que contaban con el soporte económico y político como garantes de los créditos, además que podían demostrar la capacidad para las adecuaciones tecnológicas y el acceso a mercados requeridos para la competitividad, lo cual favoreció para que se consolidara aún más el latifundio en los años que se comprenden entre 1950 y 1970.

Dado que el crecimiento de las áreas sembradas bajo las técnicas ‘modernas’ no fue homogéneo para todos los cultivos, las mayores extensiones fueron las destinadas a cultivos comerciales, que conformaron lo que José Antonio Ocampo en *Una década de grandes transformaciones económicas 1986-1995* (1997) llamó ‘núcleos de agricultura empresarial’. El uso de maquinaria, insumos químicos, semillas modificadas y adecuación de sistemas de riego, fueron parte del sistema de modernización que impusieron técnicas de explotación, es en este momento cuando se configuró la característica de la agricultura nacional que se pretendió como un sector empresarial. Así mismo, el rendimiento productivo tampoco fue homogéneo y mientras los cultivos comerciales aumentaron su productividad, el rendimiento de los cultivos tradicionales tuvo rendimientos más bajos e irregulares.

En la década de 1960 se realizó el *Primer Censo Nacional Agropecuario*, que fue por mucho tiempo el único punto de referencia para los estudios sobre la evolución y cambios de las estructuras agrarias, pero fue hasta 1962 cuando el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA) realizó el estudio *Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socioeconómico del Sector Agrícola en Colombia*, que se presentó de manera oficial la problemática por las disputas del territorio, cuando se demostró que la tenencia de la tierra en Colombia se estableció de acuerdo con la ubicación de los sistemas productivos en territorios estratégicos para la mercantilización de exportaciones.

Entre 1970 y 1971 se realizó el *Segundo Censo Agropecuario Nacional* que incluyó por primera vez una regionalización según niveles de ‘campesinización’, referida ésta a una definición institucionalizada para la “tipificación y caracterización de regiones con énfasis en los espacios socioeconómicos predominantes ocupados por pequeños productores” (IGAC, 2012:

49). El Censo mostró el aumento de enclaves agro-empresariales en contraposición a la propiedad rural que comenzó a fragmentarse y el aumento de mano de obra rural.

Por su parte Salomón Kalmanovitz en *Economía y Nación* (1985), menciona dos principales efectos del modelo de desarrollo en la producción agrícola, el primero fue la demanda de exportaciones en la década de 1970 que produjo la acumulación de territorio que en ese momento se concentró en las plantaciones de café y el segundo en las dos recesiones de expansión y concentración de la economía internacional que colapsaron la economía interna. Además, entre 1980 y 1990 hubo grandes excedentes de materias primas en los mercados mundiales y por tanto una baja demanda externa de productos agrícolas nacionales, “los precios de los abonos, plaguicidas, herbicidas y otros insumos de origen petroquímico se elevaron dramáticamente como consecuencia del mercado petrolero internacional, así como la maquinaria agrícola” (Ocampo, 1987: 388), lo cual produjo efectos en la agricultura campesina como la ausencia de tecnificación y canales de comercialización, que impidieron el crecimiento de los ingresos campesinos por el elevado costo de cultivar la tierra. En estas décadas las fuentes estadísticas fueron la *Encuesta Nacional Agropecuaria* que evidenció el aumento del latifundio por la agro-industria y la *Encuesta Nacional de Hogares Rurales* que mostró los niveles de calidad de vida de la población rural.

El elevado costo de las transacciones limitaron el acceso a la tierra a la población campesina carente de capital económico y de subsidio y financiación, lo cual marcó la principal dicotomía entre la tenencia y uso de la tierra que se vio reflejada en que los grandes propietarios producían bienes transables, mientras que los pequeños productores y las familias campesinas dedicaban su producción al abastecimiento de alimentos para los centros urbanos. Esto resultó en un excedente de mano de obra rural y en consecuencia, una migración masiva rural-urbana y rural a colonización, ampliando así la frontera agrícola. Cabe recordar que la migración no comenzó en esta década; desde 1920 el gobierno nacional incentivó la Colonización Dirigida, que consistió en trasladar parte de la población indígena y campesina de los territorios andinos a los territorios selváticos, como estrategia para desarticular el conflicto agrario andino y para fomentar nuevos centros de población y enclaves agrícolas.

La deforestación de vastas zonas de territorio boscoso facilitó la entrada de los cultivos de uso ilícito que se expandieron por el territorio nacional absorbiendo mano de obra rural

desempleada. Kalmanovitz (1985) menciona que para la década de 1980 las rentas derivadas de las exportaciones de café entraron en decadencia y fueron mucho más altas las derivadas del narcotráfico,⁹⁰ con las cuales se financió un gran volumen de importaciones y el desplazamiento de los mercados y de la mano de obra nacional (p. 449). Esto produjo una crisis nacional por la criminalidad, la invasión de territorios, la absorción de mano de obra, el consumo de estupefacientes por la población nacional, el crimen organizado, la impunidad y la despoltización de las guerrillas ya inmersas en el negocio (p. 521).⁹¹

Ya para la década de 1990,⁹² la nueva Carta Política (1991) ratificó la clasificación que ya se había enunciado en la Ley 135 de 1961 de los dos grupos del territorio colombiano⁹³ de un lado los *Territorios de la Nación o baldíos*⁹⁴ que en la Ley 135 de 1961 se sancionó debían distribuirse de manera ordenada de acuerdo con el aprovechamiento racional en concordancia con los programas para la producción agrícola y que en la Ley 160 de 1994 se reglamentó debían ser entregados a familias campesinas. De otro lado están las *Tierras del Estado*, es decir aquellas “sobre las que ejercen posesión los particulares (de manera individual, asociativa o colectiva) y entidades públicas” (FAO, 2011: 159), razón por la cual a partir de esta década se implementaron con prioridad los registros catastrales,⁹⁵ sin embargo este registro se realiza sobre los Territorios del Estado y no sobre los Territorios Baldíos, sobre los cuales aún hoy no hay datos concretos.

Entre 1997 y 1999 el Ministerio de Agricultura, el Departamento Nacional de Planeación y el Banco Mundial, realizaron las encuestas de calidad de vida y eficiencia con el fin de “analizar el impacto sobre la productividad y la pobreza en programas anteriores de reforma agraria”, para ello se incluyó en el estudio una muestra representativa de productores beneficiarios de los programas de subsidio y datos como caracterización de hogares, ingresos,

⁹⁰ Además de la extensión de las plantaciones de uso ilícito se implementaron ‘cocinas’ para el procesamiento de la hoja de coca y se articularon mafias de tránsito y exportación de cocaína, a esta articulación de procesamiento y tráfico se le conoce con el nombre de narcotráfico.

⁹¹ En 1989 se rompió el pacto internacional del café y las políticas monetarias del momento que describe Kalmanovitz (1985) hicieron que aumentara el contrabando porque los precios internacionales eran mucho más bajos que los nacionales y en consecuencia aumentó el desequilibrio de los mercados agrícolas internos.

⁹² La Apertura Económica en esta década implicó la importación de alimentos y el alza en los precios de insumos y maquinaria que condujeron a que aumentara la pobreza rural.

⁹³ En el segundo capítulo de este documento, se profundiza sobre las políticas que han incidido en el mundo rural.

⁹⁴ Los baldíos son los bienes públicos de la nación que tienen categoría de bienes fiscales adjudicables, que son definidos por el Artículo 675 del Código Civil Colombiano.

⁹⁵ El catastro es definido por la legislación colombiana como “el inventario o censo debidamente actualizado y clasificado de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, económica y fiscal” (IGAC, 2012: 51), como se describe en detalle en el segundo capítulo de este documento.

gastos, niveles de endeudamiento y porcentajes de venta y arrendamiento de tierras, que permitieron la caracterización de las unidades de producción (IGAC, 2012: 50), sin embargo los estudios estadísticos siguieron dando prioridad a la producción agrícola empresarial y no documentaron las desigualdades en el acceso a los recursos y a la tierra.⁹⁶

El primer estudio que se hizo sobre la distribución de la propiedad lo realizó Anteo Quimbayo (1967), titulado *El problema de la tierra en Colombia*, el cual se hizo a partir del Censo Agropecuario de 1960 y posteriormente Salomón Kalmanovitz (1982) realizó un estudio sobre la agricultura colombiana basado en los censos agropecuarios de 1960 y 1971: *El desarrollo de la agricultura en Colombia*. En el año 1983 se realizó el estudio *Distribución de la propiedad Rural en Colombia* por la Corporación de Estudios Agrícolas y Ganaderos (CEGA), sin embargo para la época no se contaba con información catastral de los *Territorios baldíos* de la región del Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada, Caquetá, Putumayo, Orinoquía y Meta, lo cual dejó un vasto territorio por fuera del estudio. A partir de la primera década de 2000 los estudios dejaron fuera la información de las encuestas agropecuarias y de hogares y se enfocaron únicamente en la información catastral y cálculos del índice Gini de concentración o de inequidad de la distribución de la tenencia de la tierra, que sigue siendo hasta hoy el principal instrumento para la evaluación de políticas de tierra en Colombia.

Un estudio más completo es *National, department and municipal rural agricultural land distribution in Colombia: analyzing the web of inequality, poverty and violence* realizado por Norman Offstein (2005) en el cual el autor mostró los resultados del cálculo de coeficiente Gini de inequidad en la distribución de la tierra en los ámbitos nacional, departamental y municipal, que segregó por áreas de las propiedades y por avalúos catastrales comparando las actividades de compra de tierras del INCORA, filtró los datos correspondientes a Parques Nacionales Naturales, resguardos indígenas, territorios nacionales, comunidades negras, empresas y sociedades privadas, empresas de servicios públicos y predios del Estado; esos cálculos los relacionó con variables municipales como indicadores de ruralidad, información catastral y tributaria e índices de violencia municipal.

⁹⁶ Para la década de 1990 el Atlas (IGAC, 2012) concluyó que se mantuvo una alta concentración de la propiedad, así mismo una baja utilización de la tierra para uso agropecuario en fincas de grandes extensiones donde en cambio predominaba la ganadería (p. 60), fenómeno que se incrementó en la siguiente década de 2000 cuando el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM) advirtió frente a la ‘potrerización’ del país, luego de que se diera a conocer que en el período comprendido entre 2000 y 2007, más de dos millones trescientos sesenta mil hectáreas fueron deforestadas.

Offstein concluyó que en Colombia hay una avasalladora relación de inequidad en comparación con el crecimiento económico de algunos sectores y que esto tiene una incidencia directa en la violencia, es decir, hay una relación estrecha entre el aumento de la propiedad privada, la fragmentación de la pequeña y el aumento de la violencia en sectores donde hay mayor concentración de tierras. Absalón Machado (2006) coincide con estos planteamientos cuando observó que para el año 2000, además del avance de la gran propiedad y la incorporación de la colonización de cultivos de uso ilícito,⁹⁷ a la par le siguió una progresiva fragmentación de la pequeña propiedad vinculada con hechos violentos.

Para el 2012 el BM (2013) estimó que Colombia tenía una población de 46,93 millones de habitantes de los cuales 11'656.291 fueron definidos como población rural. El porcentaje de tierra destinada a la agricultura ha sido calculado en 39,5% para el 2011⁹⁸ sin embargo el acaparamiento de tierras y la consecuente desigualdad en el acceso a la misma e inequitativas condiciones de competitividad productiva y comercializadora, han producido elevadas tasas de incidencia de pobreza rural⁹⁹ que de acuerdo con el BM estaba en 46,1% para el 2011.

Por otro lado, el Informe *Razones para la esperanza* (PNUD, 2011) sostiene que el 32% de los colombianos son pobladores rurales y “en las tres cuartas partes de los municipios, cuya área ocupa la mayoría del territorio nacional, predominan relaciones propias de sociedades rurales” (p. 16). Estos datos indican que hay un problema en la estimación de lo que es considerado ‘territorio rural’, lo cual resulta clave para entender el problema de acaparamiento de tierras y su relación con el aumento de los índices de pobreza en el campo. El problema radica en que el territorio que se ha considerado como apto para la agricultura, ha sido destinado con prioridad a la agroindustria, a la explotación de recursos y al narcotráfico.

⁹⁷ De acuerdo con Absalón Machado (2006) “A nivel nacional, existen [para el año 2000] 2.299.840 predios menores o iguales a una Unidad Agrícola Familiar (UAF) que cubren una extensión de 9.519.369 ha. Lo anterior significa que el minifundio en Colombia –sean campesinos o colonos- representa el 82.3% del total de los predios rurales y el 15.6% del área agrícola”.

⁹⁸ De acuerdo con el Banco Mundial, se denomina “tierra agrícola” a la porción del área de tierra cultivable, afectada a cultivo permanente y a pradera permanente: “La tierra cultivable incluye aquellos terrenos definidos por la FAO como afectados a cultivos temporales, los prados temporales para segar o para pasto, las tierras cultivadas como huertos comerciales o domésticos y las tierras temporalmente en barbecho. Se excluyen las tierras abandonadas a causa del cultivo migratorio. La tierra destinada a cultivos permanentes es aquella en que se siembran cultivos que ocupan la tierra durante períodos prolongados y que no necesitan replantarse tras cada cosecha, como el cacao, el café, caucho, flores, árboles frutales, pero se excluyen aquellos donde se siembran árboles para obtener madera o madera de construcción. Las praderas permanentes son los terrenos que se explotan durante cinco o más años para forraje, ya se trate de especies naturales o cultivadas” Disponible en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/AG.LND.AGRI.ZS/countries?display=default>, consultado en Julio de 2013.

⁹⁹ La tasa de pobreza rural es el porcentaje de población que vive por debajo de la línea nacional (BM, 2013).

Mercado de tierras: extranjerización y acaparamiento de tierras de la nación

La explotación de recursos y el crecimiento económico de las potencias mundiales ha llevado a que sus naciones adolezcan de tierras donde cultivar y asegurar la alimentación de su población, razón por la cual compran tierra a otras naciones con el único fin de implementar tecnologías, recursos y producción para el abastecimiento propio, este fenómeno ha sido llamado *extranjerización de la tierra*.¹⁰⁰ Los principales países donde se presenta mayores niveles de extranjerización de acuerdo con el estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) titulado *Dinámicas en el mercado de la tierra en América Latina* (2011) son Argentina, Brasil, Bolivia y Colombia; así mismo el estudio a nivel mundial indica este fenómeno también en Angola, República Democrática del Congo y Sudán.

La implementación de sistemas de producción agrícola a gran escala responde a la tendencia mundial de economía capitalista que demanda una cantidad enorme de materias primas que se traducen en recursos naturales minero-energéticos y monocultivos agrícolas para abastecimiento alimentario y biocombustibles. En el ámbito nacional ha sido con base en este modelo que se ha reforzado la idea colonial de desarrollo a la cual los gobiernos centrales le han dedicado gran parte de los presupuestos económicos nacionales y la permisividad en la legislación que regula los procesos de explotación de recursos y titulación de tierras.

Para comprender el avance del fenómeno de extranjerización de la tierra en el ámbito nacional debe considerarse que de acuerdo con las dos clasificaciones de la tierra en Colombia: la Tierra de la Nación y la Tierra del Estado, el acceso a la *Tierra del Estado* puede darse mediante transacciones entre personas naturales o jurídicas; por otro lado, los *Territorios de la nación o baldíos* tienen ciertas restricciones jurídicas expresadas en las leyes 135 de 1961 y 160 de 1994, dentro de las que se cuentan la adjudicación no mayor a una Unidad Agrícola Familiar (UAF),¹⁰¹ tampoco les serán adjudicados a personas naturales o jurídicas que tengan un

¹⁰⁰ En el contexto del presente escrito, se entiende por Extranjerización de la Tierra: “las transacciones de tierra mayores a 1000 hectáreas o la cifra que resulte relevante según el país que se trate; en las que participa el Gobierno directamente de una de las partes; el comprador es extranjero y su destino es la producción de alimentos básicos, materias primas para agrocombustibles, ganadería o monocultivos” (FAO, 2011).

¹⁰¹ De acuerdo a lo planteado en la Ley 135 de 1961, la UAF se refiere a “La explotación agraria de un fundo que dependa directa y principalmente de la vinculación de la fuerza de trabajo de una misma familia compuesta por el jefe del hogar y su cónyuge, compañero o compañera, según el caso, o por parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero civil, sin perjuicio del empleo ocasional de la mano de obra extraña al núcleo familiar y que además reúna las siguientes condiciones: a) Que la extensión del predio que dependerá de la naturaleza de la zona, clase de suelos, aguas, posibilidades de irrigación, ubicación, relieve y potencialidad del tipo de explotación agropecuaria para el cual sea apto, pueda suministrar a la familia que lo explota, en condiciones de eficiencia productiva promedio, ingresos no inferiores a tres salarios mínimos. b) Que no más de la

patrimonio neto o superior a mil salarios mínimos mensuales vigentes o a quienes sean propietarios o poseedores de cualquier título o predio rural en el territorio nacional.

Con base en lo expresado en la Ley 160 de 1994 en cuanto a los territorios baldíos, el objetivo es promover el acceso de las comunidades rurales a estas tierras con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población campesina, sin embargo en el numeral Sexto de esta Ley se menciona incentivar “el volumen global de la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola” y “aumentar la productividad de las explotaciones y la eficiente comercialización de los productos agropecuarios.” Si como puede leerse en la Ley, la prioridad es la adjudicación de territorios baldíos a los/as campesinos/as y colonos así como establecer las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) con el fin de fomentar la pequeña propiedad rural “con sujeción a las políticas de conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y a los criterios de ordenamiento territorial y de la propiedad rural que se señalen,”¹⁰² se presenta entonces una contradicción que ha sido hasta hoy irreconciliable. Pese a las disposiciones de la Ley 160 en cuanto a los territorios baldíos, en esta misma Ley se designa al INCORA para:

Constituir sobre los terrenos baldíos cuya administración se le encomienda, reservas en favor de entidades de derecho público para la ejecución de proyectos de alto interés nacional, tales como los relacionados con la explotación de los recursos minerales u otros de igual significación, para el establecimiento de servicios públicos, o el desarrollo de actividades que hubieren sido declaradas por la ley como de utilidad pública e interés social, y las que tengan por objeto prevenir asentamientos en zonas aledañas o adyacentes a las zonas donde se adelanten exploraciones o explotaciones petroleras o mineras, por razones de orden público o de salvaguardia de los intereses de la economía nacional en este último caso. (Artículo 75).¹⁰³

Designar al INCORA en los casos ya citados, implica que el gobierno nacional es quien ordena el uso y tenencia de la tierra en los baldíos. Ahora bien, en el Plan Nacional de Desarrollo *Prosperidad para Todos (2010-2014)* del actual presidente Juan Manuel Santos¹⁰⁴ se busca incentivar las Locomotoras para el Desarrollo, para lo cual el gobierno nacional está formulando la reforma de la Ley 160 de 1994 con el objetivo reglamentar contratos de usufructo y arrendamiento mediante la flexibilización de la tierra, es decir: “se flexibilizan las condiciones

tercera parte de los ingresos provenientes de la explotación puedan ser destinados al pago de deudas originadas en la compra o adquisición de la tierra. c) Que el adjudicatario y su familia puedan disponer de un excedente capitalizable que les permita el mejoramiento gradual de su nivel de vida” (DNP, 2002: 7).

¹⁰² Numeral 9, Artículo 1° Ley 160 de 1994.

¹⁰³ Ley 160 de 1994, disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1994/ley_0160_1994.html Consultado en mayo de 2013. Plan Nacional de Desarrollo, disponible en: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=4-J9V-FE2pI%3D&tabid=1238> consultado mayo de 2013.

¹⁰⁴ Ídem.

para crear zonas de desarrollo empresarial con el propósito de promover conglomerados productivos que integren vertical y horizontalmente la producción, transformación y comercialización para la producción de energía y alimentos” (DNP, 2011), lo cual implica que se inhiban las transferencias de dominio sobre el uso de los territorios baldíos para incentivar a que empresarios nacionales y extranjeros “desarrollen proyectos agroindustriales en tierras despojadas y las puedan continuar usufructuando pese a que se ordene la restitución jurídica a los legítimos titulares” (FAO, 2011: 160) es decir a campesinos/as y colonos sin tierra.

Esto ha otorgado permisividad jurídica a la titulación de baldíos, en especial en la Altillanura, Cesar, Magdalena, región del Magdalena Medio y Norte de Santander, regiones caracterizadas por presentar condiciones de territorio y latitud propicia para la extensión de cultivos. Las regiones ya mencionadas y otras donde se han declarado territorios baldíos en los departamentos del Meta, Casanare, Vichada, Arauca, Guaviare y Vaupés, son zonas donde además hay Resguardos Indígenas creados constitucionalmente, poblaciones indígenas que como se cita en el Informe de la FAO (2011) tienen un nivel de “66.94% de Necesidades Básicas Insatisfechas equivalentes al doble del promedio nacional” (p. 10). Es de tenerse en cuenta que se trata de territorios de una gran riqueza ecosistémica que está en peligro de extinción. El Parque Nacional Natural Tuparro localizado en la región de la Altillanura, hace parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) declarado reserva de la biosfera por la Unesco en 1982, así también los demás territorios baldíos son considerados regiones de conservación y preservación forestal y faunística, ricos en recursos hídricos y zonas especiales por la complejidad del territorio en el que se cuentan las sabanas tropicales, humedales, ríos y selvas húmedas que se mezclan con ecosistemas de montaña, de manera que no es de extrañar el atractivo que representan estos territorios para los grandes inversionistas.

Las razones jurídicas para incentivar la inversión extranjera en los territorios baldíos se consolidaron en el período presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y avanzan su curso en la actual administración del presidente Juan Manuel Santos, quién durante su paso por el Ministerio de Defensa en el período presidencial de Uribe Vélez, implementó la Política de Seguridad Democrática mediante la cual se reglamentaron las Zonas de Consolidación en

regiones priorizadas para la intervención militar y económica de los Estados Unidos¹⁰⁵ y sigue haciendo parte del Plan Nacional de Desarrollo del actual presidente Juan Manuel Santos.

La Altillanura, por ejemplo, de acuerdo con los datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2002-2010) está conformada por los municipios de Cumaribo, Puerto López, Puerto Gaitán, Mapiripan, Puerto Carreño, La Primavera y Santa Rosalía, ubicados en los departamentos del Vichada y Meta, lugares donde opera la Iniciativa de Integración Regional (IIRSA) que tiene como objetivo el mejoramiento de la infraestructura. El Plan Nacional de Desarrollo del presidente Santos cita que esta iniciativa “debe verse como parte de un proceso más amplio, vector del desarrollo sostenible y generador de desarrollo regional, empleo e ingreso para las poblaciones involucradas” (p. 7), para ello el gobierno nacional ha impulsado la conformación de ejes de integración y desarrollo empresarial.

La adecuación y reacomodo de legislaciones que garanticen la inversión extranjera directa ha sido posible mediante la inscripción de acuerdos a la Protección de la Inversión con el apoyo del Banco Mundial que ha contribuido a que se desburocratice el trámite y se de seguridad jurídica para la adjudicación de tierras a los empresarios más eficientes y productores más competitivos en el mercado internacional.

Estos acuerdos se han traducido en la explotación de hidrocarburos, minería y gas principalmente, además de la implementación de monocultivos dentro de los que se destacan la palma de aceite o palma africana para agro-diesel y la caña de azúcar para la producción de etanol,¹⁰⁶ reglamentados mediante varias figuras jurídicas como la Ley 693 de 2001 que define las normas y políticas para la producción de agro-combustibles, la Ley 939 de 2004 y los Decretos 383 y 4051 de 2007 de estímulos para la producción, comercialización y consumo de alcoholes carburantes, el Decreto 2629 de 2007 modificado por el Decreto 1135 de 2009 concerniente a los estímulos para la implementación de zonas francas para proyectos agroindustriales y la Ley 1111 de 2006 “que obliga a vehículos a utilizar este tipo de

¹⁰⁵ Las Zonas de Consolidación son: El corredor de la Macarena - Buenaventura, los Montes de María, el corredor Catatumbo – Bajo Cauca, los alrededores de la Sierra Nevada de Santa Marta, el corredor de Córdoba, Urabá, noroccidente antioqueño y norte del Chocó y el corredor de Cauca, Nariño, Putumayo y Caquetá.

¹⁰⁶ El Informe de la FAO (2011) menciona que a partir de 2001 se crearon estímulos para la producción, comercialización y consumo de alcoholes carburantes como componentes de la gasolina y el diesel, que pasaron a obligatoriedad a partir de 2010, como consta en el Programa Nacional de Biocombustibles (PNB) y cita: “La meta agro energética a 2019 consiste en destinar 2,1 millones de hectáreas a la producción de caña de azúcar y palma, de las cuales 2,1 millones son para palma. Entre el 2004 y el 2009, el área sembrada de caña paso de 197.013 a 214.947 hectáreas y la de palma creció en cerca de 100 mil hectáreas, principalmente en el Meta en la Altillanura.” (p. 164).

combustibles para su funcionamiento y se impulsa mediante la deducción del impuesto de renta del 40% de las inversiones en activos fijos reales productivos en proyectos agroindustriales” (FAO, 2011: 164).

El acaparamiento de tierras baldías que se prohíbe por la Ley 160 de 1994 ha pasado a la implementación de monocultivos de palma, caña de azúcar, ganadería extensiva e invasiones de grandes empresarios nacionales y extranjeros que están violando el límite reglamentado del territorio mediante la conformación de empresas fachada. La modalidad que se ha seguido es la creación de pequeñas empresas para distraer los recursos, que tenían como objetivo las poblaciones campesinas y empresarios nacionales para que se prepararan para la competencia con los productores extranjeros. Así han podido gozar de otros privilegios como la adjudicación de subsidios descritos en la Agenda de Competitividad junto con medidas de crédito a través de instrumentos financieros dentro de los que se cuentan Agro Ingreso Seguro, Incentivo de Capitalización Rural, Certificado Forestal, Zonas Francas y las Alianzas Productivas entre empresarios y pequeños productores.

Con los reacomodos legales que se han hecho, los campesinos beneficiados por las adjudicaciones de tierras baldías de la nación tienen la posibilidad legal de vender sus predios sin ninguna restricción, esta posibilidad en el marco del panorama económico establecido con los Tratados de Libre Comercio (TLC), presiona a las poblaciones campesinas, que en su mayoría no cuentan con los recursos económicos ni tecnológicos para producir de manera competitiva en los mercados, a que vendan sus tierras a empresarios nacionales y extranjeros, obligados además por violencia armada, presencia de narcotráfico en las zonas y condiciones de pobreza.

La venta o sucesión de predios ha facilitado que las empresas explotadoras acaparen territorios que sobrepasan el límite permitido, porque han creado muchas micro-empresas cada una con una UAF, que al sumarse atesoran miles de hectáreas, lo cual no solo deja consecuencias en el destierro de las comunidades sino que además rompe con los ciclos de economía campesina, ciclos de vida de las especies de la zona desde siempre caracterizada por la riqueza de su ecosistema e interviene de manera aguda en las economías nacionales porque implica la importación de alimentos que los campesinos ya no pueden cosechar.

Un ejemplo es el caso de las Zonas Francas de Puerto López en el departamento del Meta y Pivijay en el Magdalena, donde ya se ha reglamentado la explotación de recursos maderables

que hoy abarcan amplios territorios baldíos que han podido adelantarse gracias a concesiones para las plantaciones forestales que se ocultan tras la fachada de las certificaciones de reducción de emisiones de gases y mediante las mismas han podido apelar a los beneficios por la contribución en la captura de CO₂; empresas para las cuales el rastreo de las inversiones es en apariencia más difícil dado el alto nivel de recursos provienen de paraísos fiscales y evasión de impuestos. La caña de azúcar que inició en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Risaralda para el refinamiento de azúcar, hoy junto con la remolacha y yuca, está siendo explotada en estas zonas francas ya mencionadas para la extracción de alcoholes carburantes; negocio manejado por tres grandes conglomerados económicos que poseen las plantas de etanol más grandes del país, los cuales también están siendo beneficiados con subsidios del Estado.¹⁰⁷

Uno de los casos más recordados fue el que escandalizó al país en 2009 con el Programa Agro Ingreso Seguro inscrito en el programa *Desarrollo Rural con Equidad* impulsado por el ex presidente Álvaro Uribe Vélez y su entonces Ministro de Agricultura Andrés Felipe Arias. El subsidio no reembolsable que tenía como objetivo impulsar la economía campesina, fue otorgado a narcotraficantes, familias prestantes de importantes empresarios del Magdalena y Valle del Cauca y a reinas de belleza y sus familias.¹⁰⁸ Al millonario desfalco nacional se le sumó el caso de la Hacienda Carimagua, ubicada en el municipio de Puerto Gaitán en el departamento del Meta, que iba a ser adjudicada a poblaciones campesinas desplazadas por la violencia; con el argumento que los campesinos no saben cómo producir la tierra y los grandes empresarios sí, el entonces Ministro Arias transfirió el territorio a inversionistas privados para el cultivo de palma de aceite para la producción de agro-diesel.

El problema se agudiza cuando se trata de procesos de desplazamiento forzado, ya que el destierro responde a las presiones ejercidas por la violencia armada y simbólica que obligan a las poblaciones más pobres a huir de sus territorios. Vastas migraciones y destierro se deben a la presencia de las multinacionales y a la agroindustria, principalmente la caña de azúcar y la palma africana que por su alta rentabilidad reconfiguraron el mapa agrario en los últimos años, también a la extensión de cultivos de uso ilícito y a las políticas de erradicación que derivan en

¹⁰⁷ El Informe de la FAO (2011) ofrece un detallado estudio y señala con nombres propios las grandes empresas.

¹⁰⁸ La noticia la dio a conocer la Revista Cambio en su emisión del 23 de septiembre de 2009 titulada 'Programa Agro Ingreso Seguro ha beneficiado a hijos de políticos y reinas de belleza'. Bogotá.

enfrentamientos armados que han afectado de manera catastrófica a la población campesina en Colombia.¹⁰⁹

En los territorios declarados de desplazamiento, la transacción de la propiedad de la tierra está prohibida según la legislación nacional. Un caso de violación a la Ley es el de Carlos Urrutia, ex embajador de Colombia en los Estados Unidos quien mediante la firma de abogados Brigard & Urrutia, creó cortinas de humo que impidieran visibilizar las violaciones al Artículo 64 de la Constitución¹¹⁰ y a la Ley 160 de 1994, por la acumulación ilegal de los territorios baldíos de Mapiripán que hoy está ocupada por multinacionales italianas.¹¹¹ Ante la evidencia de acaparamiento puesta a la opinión pública por el Congreso de la República; Urrutia argumentó al respecto que: “la firma de abogados que lideró prestó asesoría a empresas con emprendimientos agroindustriales en la Altillanura que tienen la vocación de convertir al país en una potencia alimentaria” (El Tiempo, 2013).¹¹²

El argumento de “emprendimientos agroindustriales” y el de “potencia alimentaria” fueron los mismos que uso el presidente Santos en el discurso de su posesión. Para ello en su Plan Nacional de Desarrollo planteó las Locomotoras del Desarrollo, que buscan impulsar cinco áreas: infraestructura vial, el sector agropecuario, vivienda, sector minero-energético y la innovación tecnológica empresarial.¹¹³ De estas, las que más afectan a la población rural y campesina son la Locomotora del sector agropecuario y la Locomotora minero-energética que se han concentrado en impulsar la mega-minería y la agro-industria extranjeras. Esto ha llevado a que los territorios baldíos que por Ley deben ser para campesinos/as y colonos sin tierra, tengan hoy enclaves de agricultura empresarial absolutamente ajenos a las realidades locales.

La declaratoria de nulidad de las operaciones de traspaso, de acuerdo como lo manifiesta la Corte Constitucional y el Congreso de la República, no se está aplicando para los empresarios

¹⁰⁹ De acuerdo con las cifras que ha publicado CODHES (2013) en Colombia hay más de 5,1 millones de personas desarraigadas, de las cuales el 98% provienen del campo. El informe de la FAO indica que de estas víctimas “el 11% pertenece a grupos étnicos (8% afrodescendientes y 2% indígenas) y el 48% son hogares con jefatura femenina. (FAO, 2011: 158).

¹¹⁰ Constitución Política de Colombia, Artículo 64 “Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios en forma individual o asociativa y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos”

¹¹¹ Es el caso Macondo 1, 2 y 3: noticia El Espectador: <http://m.elespectador.com/impreso/temadeldia/articulo-368868-caso-tipo-macondo-mapiripan> Agosto 18 de 2013.

¹¹² Noticia en el diario nacional El Tiempo, disponible en: http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12944905.html consultada el 23 de julio de 2013.

¹¹³ Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=4-J9V-FE2pI%3D&tabid=1238> consultado en julio de 2013.

nacionales y extranjeros que acaparan territorios baldíos.¹¹⁴ La violación a la Ley 160 de 1994 es una de las mayores consecuencias jurídicas que ha producido la falta de voluntad política del Estado frente al mercado y extranjerización de tierras. Las consecuencias sociales y culturales de la debilidad institucional recaen en la actual situación de pobreza y destierro que viven las poblaciones rurales del país. Para los gobiernos nacionales el territorio ha representado un potencial económico y las poblaciones campesinas un renglón minúsculo de la economía agrícola empresarial. La falta de un reconocimiento a las particularidades de las comunidades campesinas como un grupo diferenciado que pueda inscribirse dentro de la nación multicultural, merece un nuevo proyecto de ordenamiento territorial que cuestione asuntos concretos como de quién es el territorio y quienes lo ordenan.

El Territorio: entre el desarrollo rural social y el desarrollo productivo

De acuerdo con lo revelado por Offstein (2005) la desigual distribución de la tierra tiene efectos directos en la inequidad, en la pobreza y en la violencia. Para el caso de Colombia, estos tres aspectos han incidido en la geografía física y humana del país y han re-dibujado los mapas del territorio. El desarrollo empresarial va en detrimento del desarrollo social, por lo cual se hace imprescindible un ordenamiento territorial con garantía de derechos humanos y constitucionales.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el *Informe de Pobreza monetaria y desigualdad* (2013) muestra que en el período comprendido entre 2002 y 2012 los índices de pobreza y pobreza extrema aumentaron las brechas urbano-rural: “En 2002 la incidencia de la pobreza rural era 1.4 veces la urbana” y para el 2012 la incidencia de pobreza rural era equivalente a 1.7 veces la urbana (p. 8). En este documento se entiende la pobreza monetaria de acuerdo con los ingresos de los hogares; se maneja además el concepto de pobreza extrema que se calcula de acuerdo con los indicadores de pobreza multidimensional, según los cuales se registra que “En 2002 la incidencia de la pobreza extrema rural era 2.7 veces la urbana, que se incrementó en 2012 cuando la pobreza extrema rural fue equivalente a 3.5 veces la urbana” (p. 8). En el marco del presente documento he evidenciado tres aspectos fundamentales articulados a la pobreza rural: 1. la situación de vulneración de Derechos Humanos y Derechos Constitucionales de las poblaciones rurales y campesinas, 2. las políticas de desarrollo agrícola

¹¹⁴ El informe de la FAO (2011) señala el nombre de las empresas multinacionales explotadoras en el territorio nacional.

empresarial no están en concordancia con las políticas de desarrollo rural y social y 3. las políticas de regulación de la tenencia de la tierra van en detrimento del desarrollo humano.

Destierro: campesinos/as sin tierra

La crisis humanitaria actual de la población rural se debe puntualmente al desplazamiento forzado y al destierro. El Informe *Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisible* de la Consultoría para Derechos Humanos y Desplazamiento (CODHES, 2013) cita que:

En los últimos 27 años, cerca de 5'445.406 personas (1'134.460 familias) se han visto forzadas a desplazarse como resultado de confrontaciones armadas, ataques a la población civil, fumigaciones y disputas por el control sobre las dinámicas políticas, económicas y sociales en el territorio¹¹⁵ (p. 13).

De acuerdo como se menciona en el mismo documento con base en la fuente de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (p. 39) “en los últimos 14 años, el 90% de los grupos familiares se han desplazado una sola vez, mientras que el 7% lo han hecho dos veces y el 1% tres o más veces” (p. 13). Las razones que han llevado a los desplazamientos forzados además de las ya citadas en el documento de CODHES son los enfrentamientos armados entre grupos paramilitares¹¹⁶ y grupos guerrilleros por las disputas por los territorios, arremetidas paramilitares contra la población civil para despojar los territorios y, las economías extractivas y megaproyectos que rompen con los tejidos asociativos tradicionales de la economía campesina, caracterizada por formas de trabajo mancomunado, familiar y comunitario. Al destierro se suman otros atropellos como la burocratización de los procesos de registro de desplazamiento¹¹⁷ y la negligencia y negación del registro de declarados.

Durante el primer período presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) en el marco del *Plan Colombia* se implementaron drásticas medidas para acabar con los grupos guerrilleros y se sancionó la Ley 975 de 2005 o *Ley de Justicia y Paz*, llamada por la opinión pública como la

¹¹⁵ Las estimaciones se hicieron teniendo en cuenta el lugar de llegada de la población desplazada, los departamentos con mayor afectación por llegada de desplazados de acuerdo al tamaño de población son: Caquetá, Nariño, Cauca, Putumayo y Chocó; los departamentos desde donde salen las poblaciones desplazadas son en orden de población desplazada: Cauca, Córdoba, Nariño, Antioquia, Chocó y Valle del Cauca (CODHES, 2013).

¹¹⁶ Los grupos posdesmovilización (GPD) se han re-articulado bajo los nombres de “Rastrojos”, “Águilas Negras”, “Los Paisas” y el “ERPAC”, entre otros.

¹¹⁷ Las personas obligadas a cruzar las fronteras nacionales para buscar refugio en países vecinos no pueden ser incluidas en los registros oficiales de desplazamiento interno por tratarse de una migración internacional. De acuerdo con los datos de ACNUR, para el 2005 se registraron 252,700 casos de solicitud de asilo en otros países a causa del desplazamiento forzado en Colombia: http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/uploads/tx_refugiadosamericas/Ficha_Informativa_de_Colombia_01. *Refugee Council USA (RCUSA)* indica 750.000 personas desplazadas de Colombia hacia otros países como Ecuador, Venezuela, Panama, Argentina, Chile y Brasil, disponible en: <http://www.rcusa.org/uploads/pdfs/Colombian%20Refugees%20Backgrounder,%205-4-09.pdf> consultado agosto de 2013.

‘Ley de perdón y olvido’. Mediante esta Ley se activaron medidas de seguridad para la desmovilización de paramilitares y en algunos casos su extradición, lo cual recayó en la impunidad de los crímenes de lesa humanidad cometidos por estos actores armados. Esta Ley de Justicia y Paz si bien sentó los precedentes frente a la necesidad de reparar a las víctimas del conflicto armado interno antes de pensar en opciones de paz, cayó en desprestigio no solo por incumplir con la Justicia que en ella se sentencia, sino además por el escandaloso vínculo de amplias capas de la política con el paramilitarismo que estaba siendo indultado mediante la Ley. La Ley no reparó en materia de justicia a las víctimas del conflicto y de los desplazamientos, aunque se avanzó “en el papel” a la restitución de algunos territorios ya declarados colectivos por Ley 70 de 1993 para las comunidades afrocolombianas, como es el caso de Curbaradó y Jiguamiandó en el departamento del Chocó. Sin embargo las restituciones no pudieron hacerse efectivas porque continuaron las masacres en las zonas y cuando los pobladores pudieron regresar, la región estaba ya usurpada con cultivos de palma de aceite en manos de multinacionales.

En el año 2011 el Congreso de la República emitió la Ley 1448 de 2011 o *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*¹¹⁸ por la cual “se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral¹¹⁹ a las víctimas del conflicto armado interno,”¹²⁰ reglamentada mediante el Decreto 4800 de 2011 y el Decreto 4829 de 2011 “por el cual se reglamenta el capítulo III del título IV de la Ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras.”¹²¹ La *Ley de Víctimas* abre la posibilidad de reparar a las víctimas y que se les restituyan sus territorios. Sin embargo presenta varios aspectos a mencionar: primero que la restitución de tierras no implica en ningún momento una Reforma Agraria, de manera que solo se trata de Territorios Baldíos y Territorios del Estado pero no de la regulación de las políticas de uso y tenencia de esos territorios. La Ley de Víctimas no incluye dentro de los procesos de restitución los casos de abandono de tierras y

¹¹⁸ Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, disponible en: <http://www.leydevictimas.gov.co/documents/10179/19132/completo.pdf> Consultado en agosto de 2013.

¹¹⁹ Artículo 69. Medidas de reparación: “Las víctimas de que trata esta ley, tienen derecho a obtener las medidas de reparación que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante”.

¹²⁰ Artículo 3 de la Ley 1448 de 2011: “Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.”

¹²¹ Artículo 71. Restitución: “Se entiende por restitución, la realización de medidas para el restablecimiento de la situación anterior a las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley.”

solo aplica a quienes estén inscritos en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente y Registro Único de Predios Abandonados a causa de la violencia (RUPTA), de manera que las familias y comunidades que se vieron forzadas a abandonar su territorio por presiones diferentes como endeudamiento o imposibilidad de cumplir con los créditos, no son cobijadas por la Ley.

Otro aspecto, quizás el más incidente, es el referente a que la Ley de Víctimas es un mecanismo de justicia transicional, es decir, se emite por un período determinado durante el cual se espera cumplir con la sentencia de la Ley y luego caduca. Con la intención del presidente Santos de preparar el país para un posconflicto, el período de vigencia de la Ley de Víctimas ha sido considerado como una transición entre el conflicto y el que se planea como posconflicto. La Ley se emitió para atender a las víctimas registradas a partir de 1985 y la restitución de las tierras a poblaciones desplazadas desde 1991, lo cual deja una brecha de tiempo, de víctimas y de desplazamientos y masacres por fuera de la cobertura de la Ley. La fecha de duración de la Ley es de diez años a partir de la emisión de la misma, momento en el cual se decretará ‘sustracción de material’, término jurídico referido a que lo substancial, es decir ‘las víctimas del conflicto armado interno’ ya no existirán,¹²² de manera que desde la lógica objetual de la Ley, las normas o hechos que sustentaron la acción de la misma ya no podrán volver a ser objeto de Ley.

También es de mencionarse que las formas de reparación que se plantean en la Ley están en contraposición con las vías de reparación a las que se apela. El Artículo 72 menciona que las acciones de reparación son “la restitución jurídica y material de restitución del inmueble despojado. En subsidio, procederá, en su orden, a la restitución por equivalente o el reconocimiento de una compensación” sin embargo, la reparación es comprendida por las víctimas como un proceso en el que se dé el reconocimiento no solo territorial sino además simbólico de acuerdo con las condiciones de dignidad que deben respetarse para las comunidades desterradas, en las que han de considerarse los entornos en que se encontraban las personas antes de ser desplazadas, esto incluye el capital económico en términos de animales, cosechas, infraestructura y cultivos y al capital simbólico asociado al lugar y a la territorialidad, afectado por daño moral que no se reconoce en la Ley, así como a las formas de trabajo asociativo de las economías campesinas y vínculos familiares que se establecen en su territorio.

¹²² En el Artículo 149 de la Ley 1448 de 2011 se establecen las Garantías de no Repetición.

Y por último el aspecto económico, en el Artículo 72 se establece que “En el caso de bienes baldíos se procederá con la adjudicación del derecho de propiedad del baldío a favor de la persona que venía ejerciendo su explotación económica si durante el despojo o abandono se cumplieron las condiciones para la adjudicación” lo que implica que la figura del contrato de uso en el caso de los predios restituidos donde ya se están llevando productivos agro-empresariales, beneficia preferencialmente a los empresarios. De otro lado, el Artículo 9 y se ratifica en el Artículo 19, menciona que para conseguir la reconciliación y la paz duradera las autoridades judiciales y administrativas “deberán tener en cuenta la sostenibilidad fiscal”; con el principio de sostenibilidad fiscal se establecen las medidas por las cuales el Estado determina en términos económicos el daño de las víctimas, lo cual implica la subordinación de la Ley a la economía.

Adicional a esto, si bien la Ley toma en consideración medidas de seguridad, la judicialización, persecución y agresión violenta a líderes campesinos/as ha buscado liquidar los movimientos campesinos, así como el desconocimiento político de los movimientos y la trayectoria histórica de la lucha por la tierra que implica la desconfianza en términos de seguridad para que el retorno se realice en condiciones dignas.

El Informe publicado por la Unidad de Restitución de Tierras del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural¹²³ indica que de acuerdo con los datos del RUPTA, del Registro Único de Población Desplazada, se han identificado 1.080 municipios donde se reportaron casos de abandono y despojo de tierras, de los cuales se priorizaron: Catatumbo, Cauca, Valle, Magdalena Medio, Magdalena y Cesar, Montes de María, Nariño, Putumayo, Antioquia, Sur de Córdoba y Bajo Cauca Antioqueño, Sur del Meta, Tolima y Urabá. En un Informe especial de la Presidencia de la República, se cita que planean entregarse títulos en 8.898 hectáreas en el departamento del Meta.¹²⁴

Desarrollo Agro-Empresarial vs. Desarrollo Rural

La Locomotora, símbolo por excelencia del progreso que marcó el paso a la modernidad, es la metáfora usada por el actual presidente Juan Manuel Santos para referirse al proceso de

¹²³ La información más actualizada es el Informe trimestral (enero-marzo) de 2012, disponible en: [http://restituciondetierras.gov.co/media/descargas/informes_trimestrales/primer_informe_trimestral_urt\(2\).pdf](http://restituciondetierras.gov.co/media/descargas/informes_trimestrales/primer_informe_trimestral_urt(2).pdf) consultado agosto de 2013.

¹²⁴ Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/El-presidente-Santos-entrega-t%C3%ADtulos-de-8-898-hectareas-de-tierras-restituidas-a-v%C3%ADctimas-del-despojo.aspx> consultado agosto de 2013.

desarrollo que ha impulsado durante su administración. Como se mencionó, las Locomotoras que más afectan el desarrollo rural y a las poblaciones campesinas son la Minero-energética y la Agro-empresarial. Con base en el análisis de las políticas agro-empresariales y minero-energéticas, se ha evidenciado una estrategia económica en el Plan Nacional de Desarrollo del presidente Santos. Esta se construye sobre la base de una localización territorial de los negocios para articular las políticas nacionales con los planes locales y regionales con el propósito de planificar una gestión de tierras que favorezca a la agro-empresa y al sector minero-energético, mediante presupuestos amarrados a los planes de inversión local, como es el caso del impuesto 4x1000 para la inversión agro-industrial y las regalías de la explotación de hidrocarburos.

Un ejemplo de la estrategia de localización territorial puede verse en la explotación minero-energética que busca consolidar las inversiones en el sector mediante el Plan Nacional de Ordenamiento Minero, que consiste en un planeamiento en el que se da prioridad al sector privado para la explotación y asegurar el desarrollo del negocio¹²⁵ a la vez que propende por erradicar de manera definitiva la extracción ilícita de minerales, objetivo que afecta directamente la minería artesanal y pequeños mineros, una de las actividades de las economías campesinas.¹²⁶

En la estrategia de localización territorial se han evidenciado tres medidas concretas. La primera son los Planes de Consolidación, esta medida permite ejecutar acciones en territorios declarados de conflicto mediante la intervención económica estadounidense, lo cual posibilita controlar esas tierras y garantizar la inversión empresarial con capitales extranjeros.¹²⁷ La segunda es el manejo del ecosistema, al respecto la Ley 1450 de 2012 sentencia la gestión de ecosistemas reguladores del agua, a un manejo empresarial que garantice su administración sostenible; la privatización del recurso hídrico implica la desarticulación de los procesos de vida de los ecosistemas asociados y la ruptura de las prácticas culturales de las comunidades vinculadas a economías campesinas, autoconsumo y sentimientos de pertenencia y

¹²⁵ Informe disponible en la página del Sistema de Información Minero Colombiano: <http://www.simco.gov.co/simco/DocumentosdeInteres/PlanNacionaldeDesarrolloMinero/tabid/94/Default.aspx> consultado en agosto de 2013.

¹²⁶ En el cuarto capítulo de este documento, se sostiene que una de las características de las identidades campesinas es que en lo que se comprende como economías campesinas hay múltiples actividades.

¹²⁷ En la página oficial de la Embajada de los Estados Unidos en Colombia, está especificada la inversión estadounidense en Colombia en la sección económica y se cita que: “La Sección Económica (ECON) apoya las relaciones económicas bilaterales entre Estados Unidos y Colombia en áreas como macroeconomía, comercio, energía, telecomunicaciones, finanzas, derechos de propiedad intelectual, medio ambiente, trabajo, aviación civil, transporte, ciencia, tecnología, la lucha contra la financiación del terrorismo, desarrollo económico e infraestructura. La oficina es responsable de supervisar e informar sobre la evolución de la economía colombiana y desarrollar oportunidades para la evolución de la relación económica bilateral.” Disponible en: <http://spanish.bogota.usembassy.gov/seccioneconom.html> consultado agosto de 2013.

territorialidad. Y una tercera medida que permite la consolidación del territorio para la inversión extranjera mediante las vías legales es la firma de los Tratados de Libre Comercio (TLC).

El TLC con los Estados Unidos presenta un agravante que es la cláusula de obligatoriedad en materia de Propiedad Intelectual reglamentada en la Resolución 970 de 2010 “por medio de la cual se establecen los requisitos para la producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento, comercialización y/o uso de semillas para siembra en el país, su control y se dictan otras disposiciones”.¹²⁸ Mediante esta resolución se establecen los criterios de Propiedad Intelectual sobre las semillas certificadas y se otorga el control de la semilla, del ciclo productivo y de la disposición final de la cosecha como Propiedad Intelectual de los Estados Unidos. Esto es un espaldarazo a la producción campesina y local porque no solo limita las prácticas tradicionales de recolección, almacenamiento y uso de las semillas que se deseen usar, sino además prohíbe y judicializa el uso de semillas que no hayan pasado por el engorroso proceso de certificación por parte del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). La adecuación de amplios espacios de tierra para la implementación de monocultivos de alto rendimiento con la implementación de semillas modificadas, desgasta los suelos, afectan la salud de los pobladores y contaminan las fuentes hídricas por el indispensable uso de agroquímicos en los monocultivos de semillas certificadas pese a que no garantizan la producción.

El TLC va en detrimento del desarrollo rural por las nulas posibilidades de competitividad de los pequeños productores frente a la agro-empresa y afecta las economías campesinas que a nivel local establecen vínculos asociativos, como familias productoras y recolectoras y cooperativas que tradicionalmente han almacenado y distribuido semillas. Valga mencionar que pese a todo esto, las poblaciones campesinas han mantenido prácticas culturales como las transacciones que se realizan mediante trueque, mano prestada, convite y demás formas de trabajo mancomunado característico de las economías campesinas.

Regulación de la tenencia de la tierra en Colombia

El modelo de desarrollo económico que ha configurando la tenencia y uso de la tierra es incompatible con el desarrollo rural que proponen las comunidades campesinas. El argumento que fue usado en antaño por el movimiento campesino en la década de 1960 que rezaba “la tierra

¹²⁸ Disponible en: <http://www.ica.gov.co/getattachment/03750a73-db84-4f33-9568-6e0bad0a507d/200R970.aspx>
Consultado en agosto de 2013.

para el que la trabaja” es ahora asumido para respaldar la agro-empresa con sustentos productivos más rentables. Dado que su característica es la concentración de tierras para unos pocos, gran parte de la población campesina y rural ha quedado reducida a espacios más pequeños y en desigualdad de condiciones para desarrollar potenciales productivos y sociales; esto lo hace un modelo no democrático por la exclusión que implica. El asunto tiene que ver con varios aspectos, por un lado como ya lo anunció David Harvey (2007), con el neoliberalismo que implica la pérdida de soberanía del Estado. En las regiones (territorios) donde predomina el acaparamiento y extranjerización de tierras, los grandes capitales se fortalecen, ya que en la medida en que aumenta su potencial económico aumenta también su capacidad política, lograda mediante la vinculación con funcionarios administrativos locales y nacionales que adecuan jurídicamente las inversiones del Estado, un Estado ya de vieja data débil para resolver la administración de los recursos y la garantía de los derechos a los/as ciudadanos/as.

Otro aspecto a ser analizado es la noción de territorio. De acuerdo con Bernardo Manzano Ferdandes (2008) el territorio es el espacio geográfico donde se hallan los sistemas de objetos y los sistemas de acciones naturales y sociales y, es donde se materializa la experiencia humana. El territorio se define de acuerdo con la intencionalidad, es decir, los diferentes intereses de quienes se relacionan con/en el espacio, razón por la cual no puede pensarse ‘un solo territorio’ sino ‘múltiples territorios’ que están diferenciados de acuerdo con escalas, una es por ejemplo la escala de la gobernancia, definida por la autonomía que tienen los gobiernos en la toma de decisiones sobre un territorio; otra es la escala de la posesión individual o colectiva de un territorio, donde el sentido político de ‘soberanía’ responde al nivel de decisión que tienen los propietarios (o habitantes) en el desarrollo de sus territorios. En cualquier caso, quienes definen las políticas son quienes también definen la forma de organizar los territorios porque son los que cuentan con los mayores capitales económicos.

Y un tercer aspecto es el que tiene que ver con la noción de Ordenamiento Territorial. Según Ángel Massiris Cabeza (2010) el Ordenamiento Territorial es una política de Estado encaminada a la planificación técnica y administrativa de la ocupación y uso de los espacios; es decir, define los parámetros sobre los cuales las comunidades deben hacer uso del territorio de acuerdo con las clasificaciones de las áreas que lo componen.

Con base en lo planteado en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (DNP, 2011), para el caso de Colombia el Ordenamiento Territorial (OT) deben contribuir al desarrollo humano y sostenibilidad ecológica. Podría pensarse entonces que las políticas de ordenamiento son los instrumentos mediante los cuales pueden atenderse los problemas derivados de la distribución desigual de la tierra, como la explotación desproporcionada de los bienes y servicios ecosistémicos y la pobreza rural. Sin embargo, al irresuelto problema de la distribución del territorio por acaparamiento y extranjerización, se le suman las medidas para agravar impuestos a las tierras (productivas o no) que implica altos niveles de producción para cubrir los impuestos, así las personas se ven obligadas a vender o arrendar sus tierras a razón de su bajo ingreso económico y a mantener así la tendencia del mercado de tierras, de manera que se hace indispensable un real Ordenamiento Territorial que incluya la regulación de la tenencia y uso de la tierra, mediante derechos de propiedad a las poblaciones rurales y la regulación del usufructo mediante la aplicación del derecho constitucional a la igualdad.¹²⁹

De acuerdo con el análisis de las particularidades regionales, de la geografía física y humana del país y de los rasgos culturales diferenciales de los habitantes, se expone aquí un modelo de la manera como puede hacerse un Ordenamiento Territorial. En el marco de este documento, por Ordenamiento Territorial (OT) se entiende el conjunto de normas y políticas ambientales, de desarrollo regional y de desarrollo social con que cuenta el Estado para la planificación de la distribución, ocupación y uso del territorio, con base en el diagnóstico de las áreas que lo componen y de las actividades que ahí se desarrollan. Debe comprender un proceso planificado; multidimensional, teniendo en cuenta la diversidad de relaciones que se establecen en las distintas escalas de actividades sociales, económicas y administrativas; debe tener carácter democrático de manera que integre las acciones sociales, políticas y administrativas y, debe contener la normativa adecuada que establezca de manera clara los procedimientos.

Ordenar el territorio implica varias cosas, debe partir de la comprensión del conjunto de acciones político-administrativas en concordancia con la planificación física del espacio de acuerdo con su función pública, en caso particular a los Territorios del Estado y a los Territorios baldíos. Las acciones administrativas deben articularse a los planes de gobierno tanto regionales como nacionales para garantizar la implementación de políticas públicas que propendan por el

¹²⁹ El Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, 1991 reza: “El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”.

mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de cada región en particular y de la nación en general. Para promover la sostenibilidad de las políticas en el tiempo, debe contarse con el apoyo de las organizaciones de base que posibiliten la articulación de redes de participación. La participación conlleva a desarrollar sentidos de pertenencia que permiten regular el accionar de los demás actores por la responsabilidad social. La articulación con el sector privado y empresarial debe darse en el marco del Estado Social de Derecho que vele por la sostenibilidad de los sistemas productivos de la economía rural, que fortalezca las capacidades de los pequeños productores y que mantenga los ciclos de trabajo mancomunado, así como incentivar los valores culturales de las comunidades. El gobierno como representante del Estado debe además, proveer los insumos necesarios para adelantar procesos de innovación científica, tecnológica y social con sustento en el derecho constitucional de la igualdad.

Zonas de Reserva Campesina en el Ordenamiento Territorial

Como se ha mostrado hasta ahora, la ocupación de territorios apartados (baldíos) respondió en unos casos a los procesos de colonización dirigida por el gobierno nacional y en otros, a la colonización itinerante forzada por la violencia política, además de otras formas de desplazamiento como el acaparamiento de tierras. Adicionalmente, las problemáticas en estas regiones responden a los cambios socio-culturales y económicos que se presentaron por la proliferación de cultivos de uso ilícito, la pobreza rural por ausencia estatal, la baja participación gubernamental y el predominio de conflicto armado por el dominio de los territorios.

Con gran parte del territorio boscoso deforestado por el avance de la frontera agrícola, la expansión de los cultivos de uso ilícito y las condiciones de deterioro ambiental y social de las poblaciones, en el período presidencial de Belisario Betancur (1982 - 1985) se propusieron los diálogos entre el gobierno nacional y las comunidades rurales de zonas de colonización que se dieron en 1985, en los cuales se discutió sobre la necesidad de realizar un Ordenamiento Territorial alternativo al modelo de ocupación que había estado efectuándose. En el marco de este proceso, Darío Fajardo y Abdón Cortés, entonces funcionarios del Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarías, propusieron un modelo de ocupación basado en la estabilización de las comunidades para evitar la ampliación de la frontera agrícola acompañado de modos de agricultura alternativos a los cultivos de coca; planteamientos que fueron retomados por Alfredo Molano quien acompañó como interlocutor a las comunidades campesinas en los

diálogos con el gobierno, en la propuesta de la titulación de tierras con el compromiso de manejo cuidadoso y sostenible del bosque.

Estas ideas se concretaron en la constitución de zonas especiales en las que se reglamentara la propiedad de la tierra a los campesinos colonos mediante una política específica que estabilizara la frontera agrícola; lo cual se consolidó en la Ley 160 de 1994, que fue considerada como medida excepcional dado que es la única ley que impone un límite a la propiedad privada y sentencia que las tierras baldías deben ser entregadas a las poblaciones campesinas sin tierra. El gobierno nacional solicitó ayuda financiera al Banco Mundial que de manera conjunta con el Ministerio de Agricultura formularon un Plan Piloto para desarrollar el esquema de las Zonas de Reserva Campesina (PPZRC).

Uno de los sustentos sobre los que se justificó la emisión de la Ley 160 de 1994,¹³⁰ es la importancia que tienen las ZRC en los procesos de colonización, que busca contrarrestar los efectos del desgaste de las zonas boscosas, proteger los espacios naturales estratégicos, regular el acaparamiento y la propiedad privada mediante los derechos de propiedad a las poblaciones campesinas y colonas, sobre los territorios y, el apoyo gubernamental a las actividades productivas de las comunidades para el desarrollo humano integral y sostenible. La declaratoria de las ZRC se reforzó más adelante, en el marco de las marchas de campesinos cocaleros de 1996 y fue a partir de la emisión del Decreto 1777 de 1996 que se dio inicio a la constitución de las ZRC aprobadas por el INCODER, con el propósito central de atender las áreas de colonización afectadas por la violencia, cultivos de uso ilícito y pobreza; mediante la consolidación de las economías campesinas.

Esto significa que la figura de las ZRC sirve para fomentar la pequeña propiedad rural y su implementación contribuye a regular la ocupación de las tierras baldías así como su aprovechamiento, comprendido dentro de los marcos de ordenamiento territorial y conservación ambiental. La regulación implica que se delimite el espacio en UAF y que se ordene con base en la economía campesina mediante la propiedad de la tierra. La efectividad de los derechos

¹³⁰ Mediante esta Ley se creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino; en el marco de esta Ley se establece un subsidio para la adquisición de tierras y el capítulo XIII se refiere puntualmente a la creación de Zonas de Desarrollo Empresarial y Zonas de Reserva Campesina, estas últimas reglamentadas a través del Decreto 1777 de 1996 y del Acuerdo 024 de 1996.

sociales, económicos y culturales de los/as campesinos/as así como su participación en instancias de planificación y decisión del orden regional, son los planteamientos expresados en la Ley 160.

Quizás el hecho más relevante de las ZRC frente al problema de la ocupación y uso del territorio es que se trata de una figura legislativa que posibilita la viabilidad de un Ordenamiento Territorial en Colombia. De lo planteado en el Artículo 80 de la Ley 160 de 1994, las Zonas de Reserva Campesina pueden constituirse en “áreas geográficas determinadas por la Junta Directiva del INCORA teniendo en cuenta las características agroecológicas y socioeconómicas regionales”. En el Informe *Zonas de Reserva Campesina: Elementos introductorios y de debate* publicado por ILSA (2012) se menciona que la figura de las ZRC puede servir como estrategia de ordenamiento territorial “que debe ser adoptada en cualquier parte del territorio nacional en donde predomine la economía campesina con el fin de protegerla del avance del latifundio y abrir paso a la construcción de un patrón de estructura agraria equitativo” (p. 22), para ello resulta indispensable la incorporación de la ZRC al marco normativo agrario que propende por:

Crear y constituir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, de ordenamiento territorial y de gestión política; facilitar la ejecución integral de las políticas de desarrollo rural; y fortalecer los espacios de concertación social, política, ambiental y cultural entre el Estado y las comunidades rurales, garantizando su adecuada participación en las instancias de planificación y decisión local y regional (ILSA, 2012: 24).

Hasta el año 2002 se constituyeron seis ZRC ubicadas en regiones de colonización y conflicto por el territorio, situadas en ecosistemas de llanuras, selva amazónica, zonas de amortiguación de páramo, bosques interandinos y áreas riverañas. Su constitución fue posible gracias a la articulación de asociaciones campesinas y organizaciones de base en un trabajo en red. Para comprender el Ordenamiento Territorial que se propone mediante las ZRC, para este documento se ha estudiado cada uno de los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) y se exponen las principales características de las propuestas de ordenamiento. En la Tabla 1 se muestran las ZRC constituidas, el área y población que comprende cada una y la organización local que la acompaña.

Tabla 1: Zonas de Reserva Campesina

ZONAS DE RESERVA CAMPESINA CONSTITUIDAS								
ZRC	Sigla	Territorio que abarca	Extensión (Has)	Número de habitantes	Economía Campesina	Resolución de Constitución	Organización	Estado
Guaviare	ZRC-G	Municipio de Calamar, El Retorno y San José del Guaviare	469.000	106.386	Agricultura Ganadería	Resolución N° 054 del 19 de noviembre de 1997	Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Guaviare (Cooagrogaviare)	Activa
Pato-Balsillas (San Vicente del Caguan – Caquetá)	ZRC-PB	Inspecciones Balsillas y Guayabal	88.401	6.278	Agricultura	Resolución N° 055 del 18 de diciembre de 1997	Asociación Municipal de Colonos de El Pato (Ancop)	Activa
Sur de Bolívar (Municipios de Arenal y Morales)	ZRC-MA	Municipio de Arenal y Morales	29.110	3.500	Agricultura Pesca Caza	Resolución N° 054 del 22 de junio de 1999	Asociación de pequeños productores de la ZRC de Morales (Asoreserva). Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM)	Activa
Cabrera (Provincia de Sumapaz – Cundinamarca)	ZRC-C	Municipio de Cabrera	47.336	5.377	Agricultura Ganadería	Resolución 046 del 7 de Noviembre de 2000	Sindicato de Pequeños Agricultores de Cundinamarca (Sinpeagricun)	Activa
Bajo Cuembí y Comandante (Puerto Asís – Putumayo)	ZRC-Bajo Cuembí y Comandante	Cuatro veredas de las inspecciones de Bajo Cuembí y Comandante	22.000	2.727	Agricultura Pesca Caza	Resolución N° 069 del 18 de diciembre de 2000		Activa
Valle del río Cimitarra /Magdalena Medio)	ZRC-Valle del río Cimitarra	Dos municipios del nordeste antioqueño: Yondó y Remedios; y dos Municipios del Sur de Bolívar: Cantagallo y San Pablo	184.000	35.810	Agricultura Ganadería Pesca	Resolución 028 del 10 de diciembre de 2002	Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC)	Activa

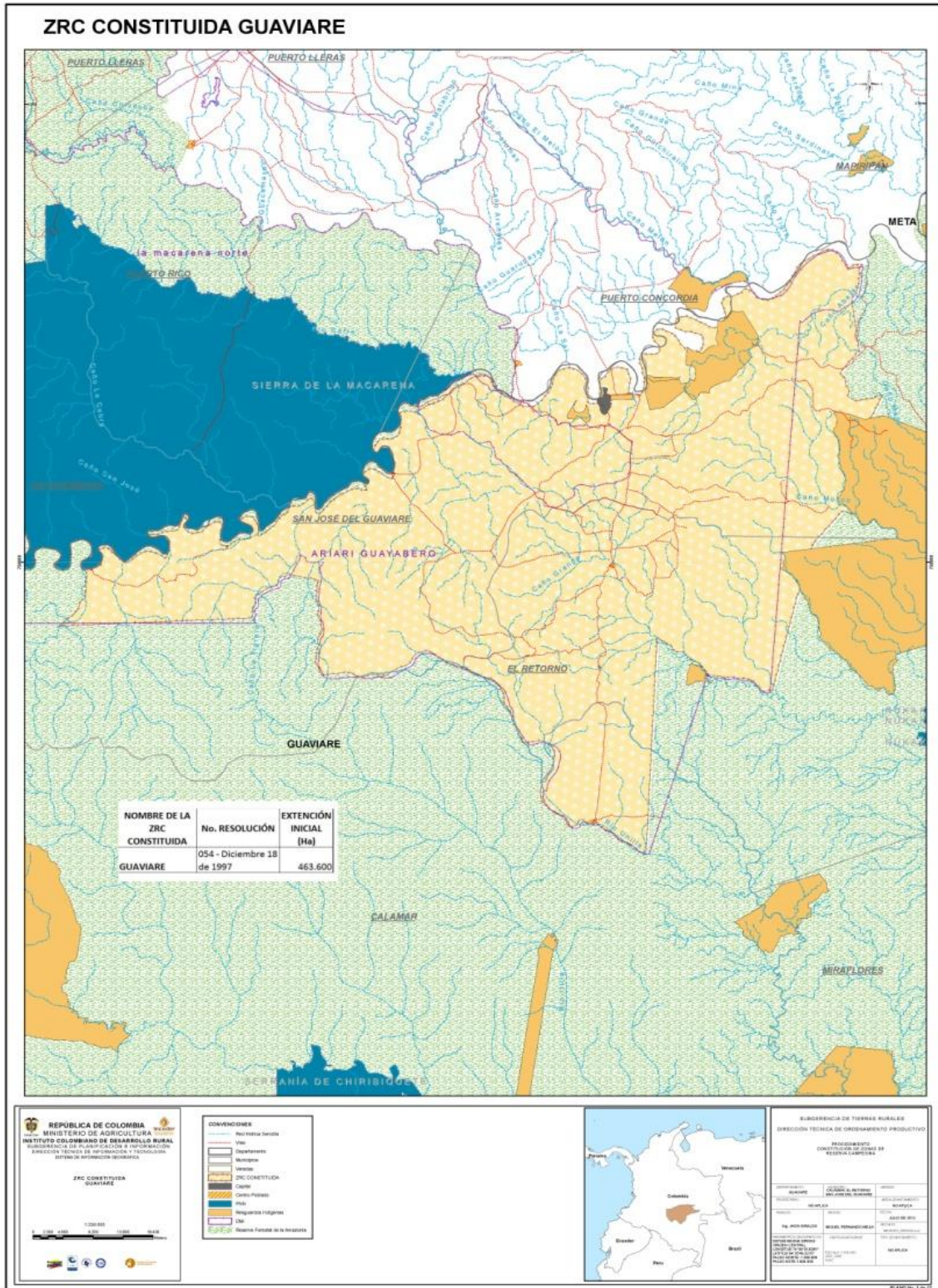
Fuente: Elaboración propia con base en los Planes de Desarrollo Sostenible de cada una de las ZRC constituidas.

Aunque las ZRC se constituyeron jurídicamente, el ex presidente Álvaro Uribe Vélez durante su administración, en el marco del programa de Seguridad Democrática, emitió la Resolución 046 de 2003 proferida por el INCORA, en la cual ordenó la suspensión de los efectos jurídicos que permitieron su constitución, decisión que respondió a que las ZRC estaban ubicadas en regiones de conflicto armado donde prevalecía la presencia de grupos guerrilleros. Durante los ocho años del gobierno de Uribe Vélez, las ZRC funcionaron como organizaciones de hecho y no contaron con el apoyo institucional del gobierno nacional.

Luego del compromiso asumido por el presidente Juan Manuel Santos en el 2010, de trabajar de la mano con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las organizaciones campesinas de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC) se reorganizaron en torno a la reivindicación de la figura jurídica de las ZRC y convocaron al Primer Encuentro Nacional de ZRC que se realizó entre el 29 y el 31 de agosto de 2010 en Barrancabermeja. A finales de ese mismo año el INCODER emitió la Resolución 240 de 2010 por la cual se levanto la medida de suspensión y se dio inicio al proceso de reactivación de las ZRC y a la actualización de los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) realizado por las organizaciones de cada una de las ZRC.

Guaviare:

Mapa 1: Zona de Reserva Campesina Guaviare ZRC-G:



Fuente: Subgerencia de Tierras Rurales - Dirección Técnica de Ordenamiento Productivo INCODER, 2013.

La ZRC-G se halla ubicada en el bosque húmedo tropical donde se cuentan diecisiete ecosistemas que van desde las cumbres de la cordillera oriental hasta las tierras bajas del río Guaviare y desde las sabanas naturales de la altillanura orinoquense hasta el bosque húmedo tropical de la llanura amazónica, que constituyen “el único mosaico de ecosistema páramo-selva y la más efectiva representación vertical ecológica hasta ahora lograda en el país con respecto a reservas naturales” (INCODER, 2012a: 42). En esta Zona el Sistema de Información sobre Biodiversidad en Colombia ha identificado 2817 especies de fauna y flora, es decir el 8% de la biodiversidad del país, además de las 311 especies endémicas identificadas en la Serranía de la Lindosa, sumado a las 301 variedades de plantas útiles identificadas en los huertos caseros. También importantes biomas y ecosistemas asociados a las cuencas de los ríos Meta, Arauca, Guaviare, Vichada, Tomo, Zama, Bitá, Tuparro, Dagua-Mesetas, Ajota e Inírida.

Los primeros habitantes de la región fueron los pueblos indígenas Nukak, Jiw Guayabero, Piapoco, Sikuanis, Cuibas y Tucano Oriental quienes remontan su presencia al siglo XVI. Se han hallado evidencias arqueológicas como pintura rupestre, pictografía y material cerámico, además de la cosmogonía de las comunidades indígenas y conocimiento de la naturaleza declarada como patrimonio de la nación. En la década de 1920 durante la bonanza del caucho, comenzaron a llegar las primeras migraciones de colonos. A comienzos de la década de 1950 las guerrillas lideraron el avance de cientos de familias campesinas hacia el Guaviare. En la década de 1960 con el impulso de los proyectos desarrollistas, el gobierno creó la pista de aterrizaje de San José y la construcción de la carretera entre San José y el municipio de Granada para descongestionar las zonas agrícolas andinas, lo cual aumentó el número de población por la Colonización Dirigida. En la década de 1970 la incursión de la ganadería extensiva y los cultivos de uso ilícito como marihuana, coca y amapola incidieron aún más en la migración de colonos y forzó el desplazamiento de las familias campesinas e indígenas. Para el año 2012 se estimó una población de 106.386 habitantes de los cuales el 61,7% habitan las zonas urbanas y el 38,3% las rurales.

Sobre la historia de los desplazamientos, las marchas de cocaleros y la constitución de la ZRC-G, Héctor Pinzón,¹³¹ líder cocalero y uno de los fundadores de la ZRC-G relata al respecto:

La Zona de Reserva Campesina del Guaviare se constituyó el 18 de diciembre de 1997 gracias a la lucha campesina de los cultivadores de hoja de coca. Hubo marchas en el 86

¹³¹ Entrevista personal con Héctor Pinzón, campesino cocalero líder de la Zona de Reserva Campesina del Guaviare, septiembre de 2013.

en Calamar y también en todo el Guaviare. Nosotros como campesinos y muchos como colonos cultivadores de coca, no teníamos otra alternativa de vida digna, porque ahí vinieron las fumigaciones de los cultivos de pancoger, el gobierno decía que nosotros cultivábamos nuestros productos dentro de los cultivos de coca y no les importaba fumigarnos. Ahí comenzamos las marchas desde Calamar y fuimos hasta El Retorno, eso se extendió por todo el país, fueron unas marchas muy nombradas por el impacto que tuvieron y el respaldo que se recibió a nivel nacional. Lo que se buscaba más que todo en esas marchas no era tanto que a nosotros se nos reconociera como cultivadores de hoja de coca, sino que el gobierno entrara a hacer presencia con los programas sociales que todos los campesinos teníamos derecho, porque el gobierno ya había hecho colonización dirigida en San José del Guaviare, en El Retorno, en Calamar, en Miraflores, pero la inversión del Estado no se veía por ninguna parte, no teníamos vías de comunicación, eso llevo a que la gente hiciera esa acción de hecho, pero hubo muchos muertos, desaparecidos y gente lesionada y a raíz de los enfrentamientos que hubo con el ejército, se dieron a conocer los casos de abusos de la fuerza pública, eso fue noticia mundial y eso hizo que se sentaran las partes a negociar, pero demostramos que nosotros teníamos la razón y logramos que el gobierno nos escuchara y nos reconociera en la zona de reserva campesina. Héctor Pinzón, líder del movimiento campesino cocalero del Guaviare, vocero de la Zona de Reserva Campesina El Calamar, Guaviare.

Dadas las disímiles actividades de los habitantes de la región, la mayoría provenientes de tierras frías cuyas prácticas agrícolas eran diferentes a las de los habitantes de estas zonas, se han perdido los conocimientos tradicionales agrícolas, la gran mayoría de habitantes han dedicado sus actividades a la extracción, inicialmente del caucho y luego al comercio de pieles, productos maderables y cultivos de uso ilícito. La intervención en el territorio ha devastado gran parte de los ecosistemas, la extracción maderable y deforestación han provocado erosión y sedimentación, el vertimiento de residuos en las fuentes hídricas ha originado contaminación y presencia de enfermedades, la irrupción del cauce de micro-cuencas por obras de infraestructura han producido inundaciones, la ganadería extensiva ha llevado a la deforestación, los monocultivos han afectado la fertilidad del suelo, que a la fecha ha dejado como consecuencia la pérdida de la biodiversidad y afectaciones a la población y han incidido en la crisis alimentaria de la población y elevados índices de mortalidad por desnutrición. Además, las actividades ilícitas y el aislamiento de la región fueron el caldo de cultivo para actividades delincuenciales y vulneración de Derechos Humanos como el reclutamiento de menores, masacres, desapariciones, homicidios y desplazamiento forzado. Los registros catastrales actualizados evidencian la alta concentración de tierras y el progresivo abandono de otras por parte de campesinos/as a razón de la violencia de grupos armados. A cerca de las expectativas de la gente frente a la constitución de la Zona de Reserva y lo que en realidad sucede en la región, Héctor Pinzón cuenta:

La ilusión de vivir en una zona de reserva campesina en un comienzo se miraba muy alentadora por lo que dice en el decreto 1777 y en la ley 160, y la misma resolución 024 por la cual se crea la zona de reserva campesina llena una cantidad de expectativas, pero lamentablemente poco a poco se fueron cayendo, entramos en la época del gobierno de Uribe, fueron 8 años totalmente estigmatizados donde se perdió completamente la figura de las zonas de reserva, el índice de la concentración de la propiedad aumentó y el tema de la conservación que es fundamental en el plan también, y mucha de la gente que comenzó con el proceso tuvieron que desplazarse, irse de la región, yo pienso que de un 100% de las familias, hay ahora solo un 20%, los demás son personas que tuvieron que irse, desplazarse o vendieron sus fincas o las abandonaron por la violencia, lo que prácticamente se hizo en esos 8 años fue desordenar la figura y lo que se pensaba que era replicar la figura en otras partes del país, en el tema por ejemplo de los proyectos piloto, lo que se quería era sacar unas metodologías que se pudieran replicar en otras partes y en parte se logro y nos lleno de mucho entusiasmo, pero luego por ese gobierno de turno todo se vino al traste; pero con éste gobierno reactivamos las zonas de reserva y elaboramos un plan de desarrollo sostenible para esas zonas, pero nuevamente nos encontramos con que no contamos con el apoyo suficiente y tampoco vemos el interés por parte del Estado ni de sus instituciones para invertir y empezar a desarrollar el plan de desarrollo de las zonas, y creo que las zonas de reserva campesina es uno de los planes de desarrollo sostenible que son de los más económicos del país, pero como nos enfrentamos por ejemplo a la explotación minera pues no nos dan apoyo, eso hace que se pierda un poco la esperanza, pero estamos en la lucha y que nos den el reconocimiento campesino! Héctor Pinzón, líder del movimiento campesino cocalero del Guaviare, vocero de la Zona de Reserva Campesina El Calamar, Guaviare.

Es de resaltar que durante los ocho años que estuvo suspendida la resolución de las ZRC, que coincide con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, las poblaciones campesinas resistieron en mantener la figura jurídica de la ZRC. Pese a los desplazamientos y masacres que se siguieron en la región y la ausencia de apoyo estatal, las personas mantienen la ZRC y han elaborado estudios de diagnóstico sobre la situación actual de la zona. Sobre la situación actual de la ZRC-G, Héctor Pinzón relata:

La ZRC-G está a 400 kilómetros más o menos de la capital, en este momento (refiriéndose a la fecha actual) ya hay vía pavimentada hasta la capital que es San José del Guaviare, de ahí los otros municipios: el caso del Retorno y Calamar siguen con la carretera sin pavimentar. En época de verano no hay inconvenientes, pero en época de invierno es muy difícil el paso. Aun no hay inversión por parte del Estado. Héctor Pinzón, líder del movimiento campesino cocalero del Guaviare, vocero de la Zona de Reserva Campesina El Calamar, Guaviare.

Con el propósito de atender las prioridades el PDS de la ZRC-G está planteado como un proyecto de intervención social, territorial y ambiental, mediante la redistribución de la tierra en el marco de un ordenamiento espacial con equidad social para una ciudadanía desarmada y la sostenibilidad ambiental mediante estrategias administrativas participativas con acceso a la

justicia, integradas a las Políticas Públicas. En la Tabla 2 se especifican las principales problemáticas y los Planes de Intervención propuestos en el PDS de la ZRC del Guaviare:

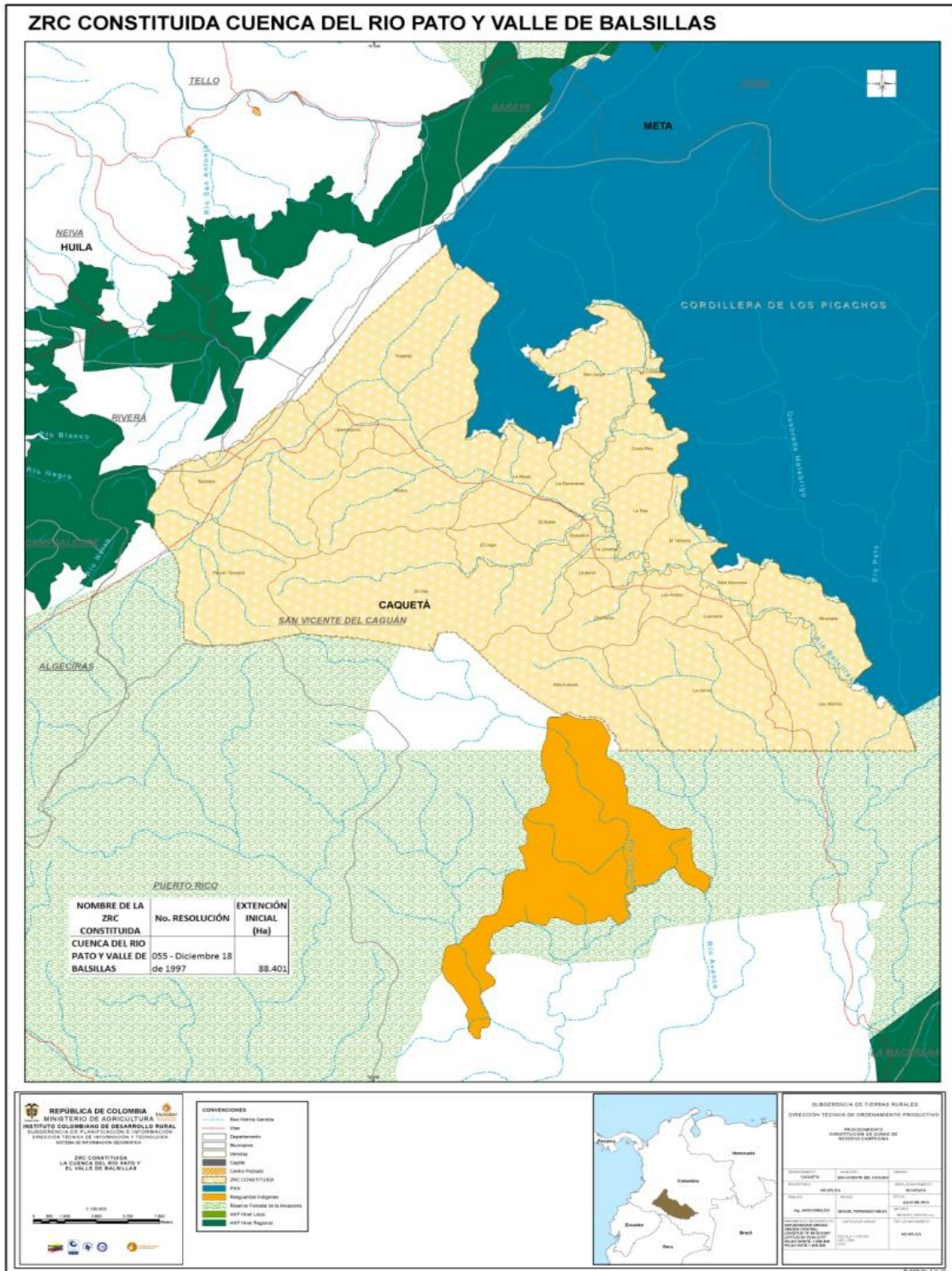
Tabla 2: Zonas de Reserva Campesina Guaviare

ZRC-G: Principales problemáticas y Propuestas de Intervención		
Habitantes: Población aproximada 106.386 habitantes: 61,7% habitan las zonas urbanas y 38,3% las rurales		
Ecosistema: bosque húmedo tropical de la llanura amazónica		
Problemáticas Ambientales	Problemáticas Sociales	Propuestas de Intervención
Deforestación	Concentración de tierras	Ley 160 de 1994
Extracción maderable y deforestación	Crisis alimentaria y elevados índices de mortalidad por desnutrición	Proyecto de agroecología
Ganadería extensiva	Concentración de tierras	Educación propia con perspectiva ambiental e intercultural (indígena)
Contaminación ambiental	Crisis alimentaria y elevados índices de mortalidad por desnutrición	Cobertura en salud en articulación con la medicina tradicional (taitas y parteras)
Cultivos de uso ilícito	Conflicto armado interno	Plan de comunicación y conectividad
		Creación de centros de concertación y arbitraje y núcleos comunitarios para la convivencia y la resolución de conflictos
	Vulneración de Derechos Humanos	El acceso a la justicia
	Abandono de tierras a razón del conflicto	Integración de los representantes de la ZRC-G en los Comités Departamentales y Municipales de Atención Integral a la población desplazada
Organizaciones de base: Alianzas Comunitarias, Comunidades Territoriales, Autoridades indígenas, Gobierno Colegiado, Comisiones de Trabajo por Dimensiones y la Representación Legal con personería jurídica para los efectos administrativos.		

Elaboración propia con base en el Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC de la comunidad del Guaviare.

Pato Balsillas:

Mapa 2: Zona de Reserva Campesina Pato Balsillas ZRC-PB:



Fuente: Subgerencia de Tierras Rurales - Dirección Técnica de Ordenamiento Productivo INCODER, 2013.

La ZRC del Pato-Balsillas comprende una extensión de 88.401 hectáreas ubicadas en la parte del sur de la amazonia colombiana “se calcula que alrededor del 50% de los seres vivos del país están representados allí” (INCODER, 2012b: 44). Presenta un paisaje de relieves fuertemente empinados y valles encajonados en el piedemonte con gran capacidad para absorber y almacenar agua ya que está bañado por el Río Balsillas y el Río Pato como los principales afluentes, la Gran Cuenca del Río Caquetá que pertenece a la cuenca hidrográfica del Río Caguán y la subcuenca del Río Pato compuesta por trece microcuencas. Cuenta con una población actual de 6.278 habitantes considerados población rural e indígena del Resguardo Nasa de Altamira, distribuidos en veintiséis veredas en los sectores de Alto y Medio Pato.

La región ha suscitado siempre gran interés a exploraciones y conquistas caracterizadas por procesos de explotación como la quina en la década del setenta del siglo XIX y en ese mismo siglo la extracción de caucho que implicó la muerte de gran parte de la población indígena. Durante la década de 1950 gran parte de la población de la zona andina, dirigidos por el Estado para menguar las presiones económicas de la región, migró a colonizar tierras amazónicas. En 1960 la población del Pato consolidó alianzas comunales para mantener la propiedad colectiva del territorio. Las familias asociadas fueron fuertemente perseguidas en el período presidencial de Guillermo León Valencia (1962-1965) quien los calificó de “Republiquetas Independientes” y declaró la ofensiva militar mediante el uso de armas de exterminio masivo en la Operación Marquetalia en 1964, a la que le siguió la Operación Guayabero y la Operación Pato en 1965, todas con el firme propósito de desarticular las autodefensas campesinas y el movimiento guerrillero, que luego de las operaciones se llamó Bloque Sur y posteriormente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP.

La presencia militar con las Operaciones marcaron intensos períodos de violencia en la región con bombardeos y ataques que obligaron a los campesinos a refugiarse en zonas boscosas por varios meses, desplazamiento conocido como ‘La marcha de la muerte’ en la que tuvieron que padecer la escases de alimentos, enfermedades propias de la selva, los ataques y “la persecución militar a la población campesina, que bajo el supuesto que ser habitante de la zona implicaba a su vez, hacer parte de la guerrilla, hicieron perecer a un número incalculado de campesinos” que dejaron un panorama desolador y deshabitado por casi una década. Hasta 1972 comenzaron a retornar algunas familias campesinas gracias a la Defensa Civil, pero en 1979 el

Ejército Nacional estableció una base militar en Balsillas con lo cual se reanudaron los bombardeos que comenzaron con la destrucción del antiguo aeropuerto que había sido construido en 1962 para el mercado de productos agrícolas.

Con el precedente de la Marcha de la Muerte, los campesinos del Pato se organizaron e iniciaron una marcha hacia Neiva, conocida como la Marcha de la Vida (1983) para exigir a las autoridades gubernamentales se les respetara su derecho a la vida y a permanecer en su territorio. A la marcha se articularon comisiones culturales y políticas para desarrollar procesos de protección de los derechos y avanzar hasta Bogotá para entablar diálogo con el entonces Presidente Belisario Betancur (1982-1986). Sin embargo los cultivos de uso ilícito que ya venían de la década de 1970 y tuvieron un auge en la década de 1980 intensificaron el conflicto.

Los diálogos de paz entablados por el Presidente Andrés Pastrana y las FARC-EP en 1998 hicieron que se visibilizara el conflicto por el que atravesaba la región del Caguán y ello condujo a que los habitantes fueran estigmatizados como guerrilleros. Los abusos de autoridad ejercidos por el Ejército y la Policía Nacional, han desencadenado una serie de atropellos a la población civil de manera constante durante los últimos 60 años, los habitantes de la ZRC-PB “se duelen de ser victimizados por parte de la Fuerza Pública que es precisamente la que tiene a su cargo la seguridad y protección de estos habitantes y territorios” (p. 102) y que “el Estado Colombiano ha vulnerado los Derechos Humanos y violado el Derecho Internacional Humanitario a través de sus Fuerzas Armadas, al restringir el ingreso de alimentos, medicamentos, otros bienes y servicios” (ídem), razón por la cual el PDS propende por la paz, el respeto y la solidaridad de los habitantes y se plantea “La vida y la dignidad humana serán el propósito mayor e imprescindible de las organizaciones sociales y comunitarias de la ZRC” (p. 100). Es de resaltar que debido a estas presiones, la organización social campesina de la zona presenta una sólida conformación en torno a la vida social y económica de la región:

La situación organizativa de El Pato contrasta con la de los campesinos del resto del país y de Caquetá, puesto que el patrón organizativo observable en la zona tiene como base la dinámica objetiva del poblamiento campesino que constituye un tipo de agrupación comunitaria de base territorial como es la vereda, que es la unidad antropogeográfica básica. La comunidad que constituye la zona, en cada una de las 26 veredas ha generado un sentimiento de identidad común, que constituye la base de la organización sólida (p. 88).

La ZRC cuenta con treinta y tres organizaciones de base comunitaria, veintiséis de las cuales son Juntas de Acción Comunal que hacen parte de la estructura básica de participación ciudadana en

el ámbito local¹³² y han trabajado desde siempre por el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores. Las organizaciones están vinculadas a la Asociación Agropecuaria Amazónica del Pato, organización comunitaria de pequeños productores conformada por campesinos/as, tiene ochenta asociados y cuenta con personería jurídica. Sin embargo sostienen que es necesario el apoyo institucional del Estado en la capacitación para la gestión de los proyectos colectivos.

Además, la región se encuentra hoy afectada por serios problemas ambientales que están expresadas en la Tabla 3 junto con las problemáticas sociales y las propuestas de intervención de la ZRC-Pato Balsillas:

Tabla 3: Zonas de Reserva Campesina el Pato Balsillas

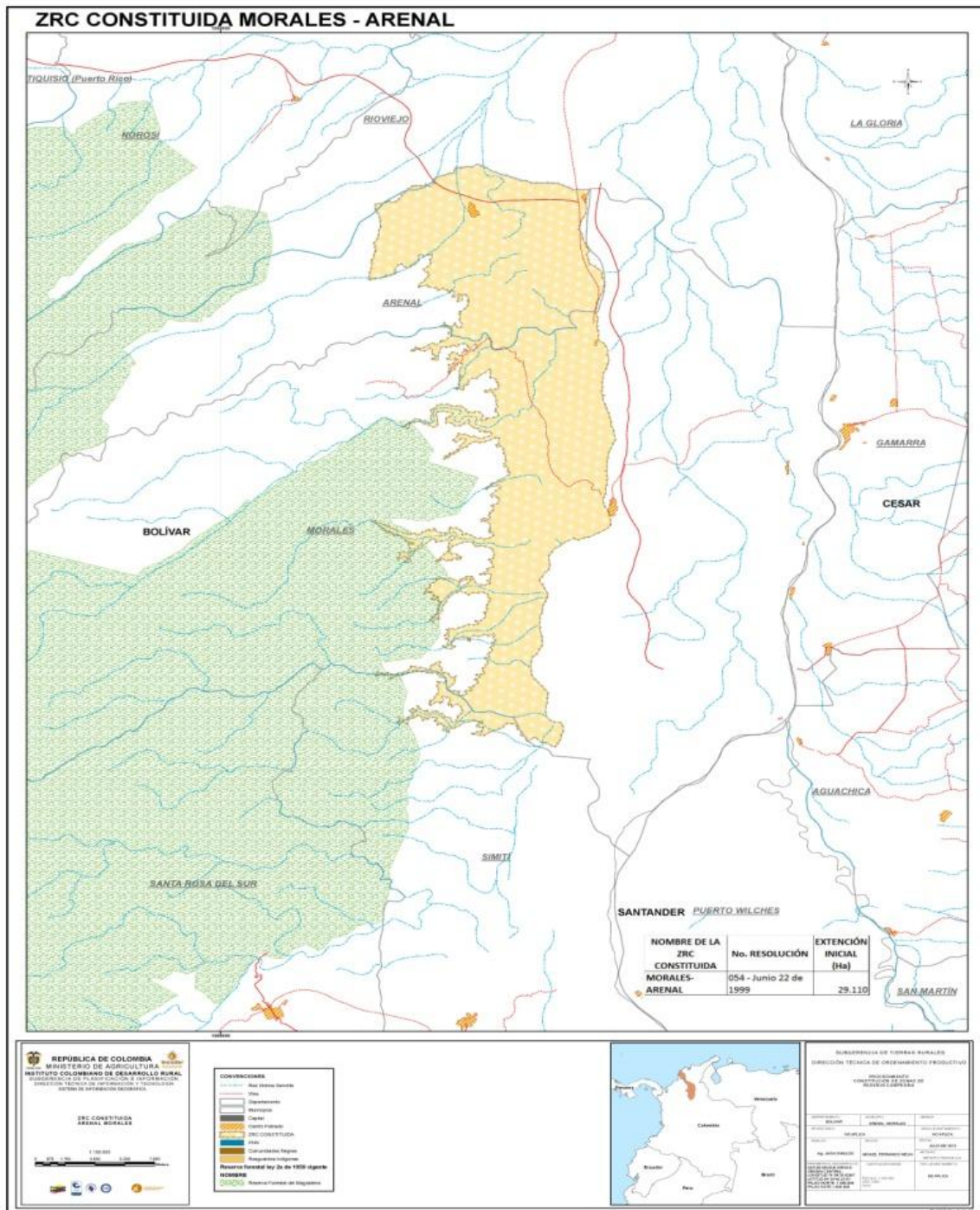
ZRC-PB: Principales problemáticas y Propuestas de Intervención		
Habitantes: Población aproximada 6.278 habitantes		
Ecosistema: bosque húmedo tropical de la parte del sur de la amazonia colombiana		
Problemáticas Ambientales	Problemáticas Sociales	Propuestas de Intervención
Cultivos de uso ilícito	Abusos de autoridad de las Fuerzas Militares	Programas de capacitación y prevención Fortalecer el manejo de cultivos por rotación
	Vulneración de Derechos Humanos	Plan de desarrollo sostenible por la vida y la dignidad humana
	Persecución militar	Plan de desarrollo sostenible por la vida y la dignidad humana
	Desplazamiento forzado	Ley 1448 de 2011
	Desempleo	Capacitación y financiación para la gestión de proyectos comunitarios
Deforestación y desgaste de suelos		Siembra de cercas vivas con leguminosas en los linderos de los predios para recuperar los suelos
Elevado uso de agroquímicos	Salud de la población y huertos caseros	Capacitación y prevención y el fomento de los huertos comunitarios
		Implementación de proyectos productivos orgánicos
Se adolece de infraestructura de acueducto y alcantarillado y de manejo de basuras	Insalubridad	Plan de salud asociado a las condiciones ambientales y sanitarias, alcantarillado, acueducto, tratamiento de residuos y agua potable
		Fortalecimiento de las botas comunitarias
		Construcción de centros de salud
Organizaciones de base: 33 organizaciones comunitarias, 26 JAC, Asociación Agropecuaria Amazónica con personería jurídica		

Elaboración propia con base en el Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC de la comunidad del Pato Balsillas.

¹³² La figura de las JAC ha sido definida como la instancia que regula la forma de relación entre las comunidades locales con el Estado.

Sur de Bolívar:

Mapa 3: Zona de Reserva Campesina Sur de Bolívar Morales y Arenal ZRC-MA:



Fuente: Subgerencia de Tierras Rurales - Dirección Técnica de Ordenamiento Productivo INCODER, 2013.

Para la actualización del PDS se levantó la Encuesta Socioeconómica Ambiental Participativa cuyos resultados fueron analizados, socializados y sistematizados en tres tomos (INCODER, 2012c), este trabajo fue posible gracias al ejercicio organizativo que derivó en la reactivación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural de Morales y Arenal que asesoró a la Oficina de Desarrollo Comunitario para la elaboración del Proyecto de Acuerdo e incluir los componentes del PDS en la política pública.

El área que comprende la ZRC-MA es de 29.100 hectáreas que en su mayoría han sido dedicadas a actividades agropecuarias. Gracias al diagnóstico y la cartografía realizada para la actualización del PDS fue posible evidenciar las principales problemáticas ambientales que han afectado la producción agrícola, el ecosistema y a la población. Una de ellas deriva de la potrerización para cultivos de arroz que ha producido el desecamiento, sedimentación y alteración en ciénagas. Otra problemática es la carga a fuentes hídricas de metales como mercurio y cianuro de las actividades mineras sin control desarrolladas en la serranía de San Lucas, que han dejado además afectaciones culturales ya que una de las mayores actividades pecuarias en la región es la pesca, especies como el bocachico y el bagre, consideradas como parte del componente cultural y ambiental de la zona, se encuentran hoy en peligro de extinción. Por su parte la contaminación, deforestación y elevado uso de químicos han afectado el hábitat y bancos de alimentos para distintas especies y ha favorecido la aparición de plagas.

Son evidentes también problemáticas sociales, sobre las cuales se plantea adoptar medidas institucionales para su superación y corrección, como la coordinación interinstitucional para la ejecución del PDS integrado con representantes de las comunidades, con las organizaciones acompañantes y con las instituciones locales, regionales y nacionales. Además el fortalecimiento de la organización social con base en un Pensamiento Estratégico de Liderazgo fundado en Derechos Humanos en el marco de la noción propia de Desarrollo Rural:

El Desarrollo Rural debe ser entendido como una serie de decisiones de política materializadas en programas y proyectos que enfrenten tres grandes desafíos: la transformación de la agricultura, la reducción de la pobreza y la conservación, el mantenimiento y la recuperación de la base ambiental. Todo esto de la mano de procesos de cambio, ajuste institucional y generación de capital social (INCODER, 2012c. Tomo III, p. 27).

Esta perspectiva implica un enfoque de integralidad y sostenibilidad para un adecuado desarrollo humano en articulación regional, que tenga como eje el “liderazgo social, desaprendizaje de la

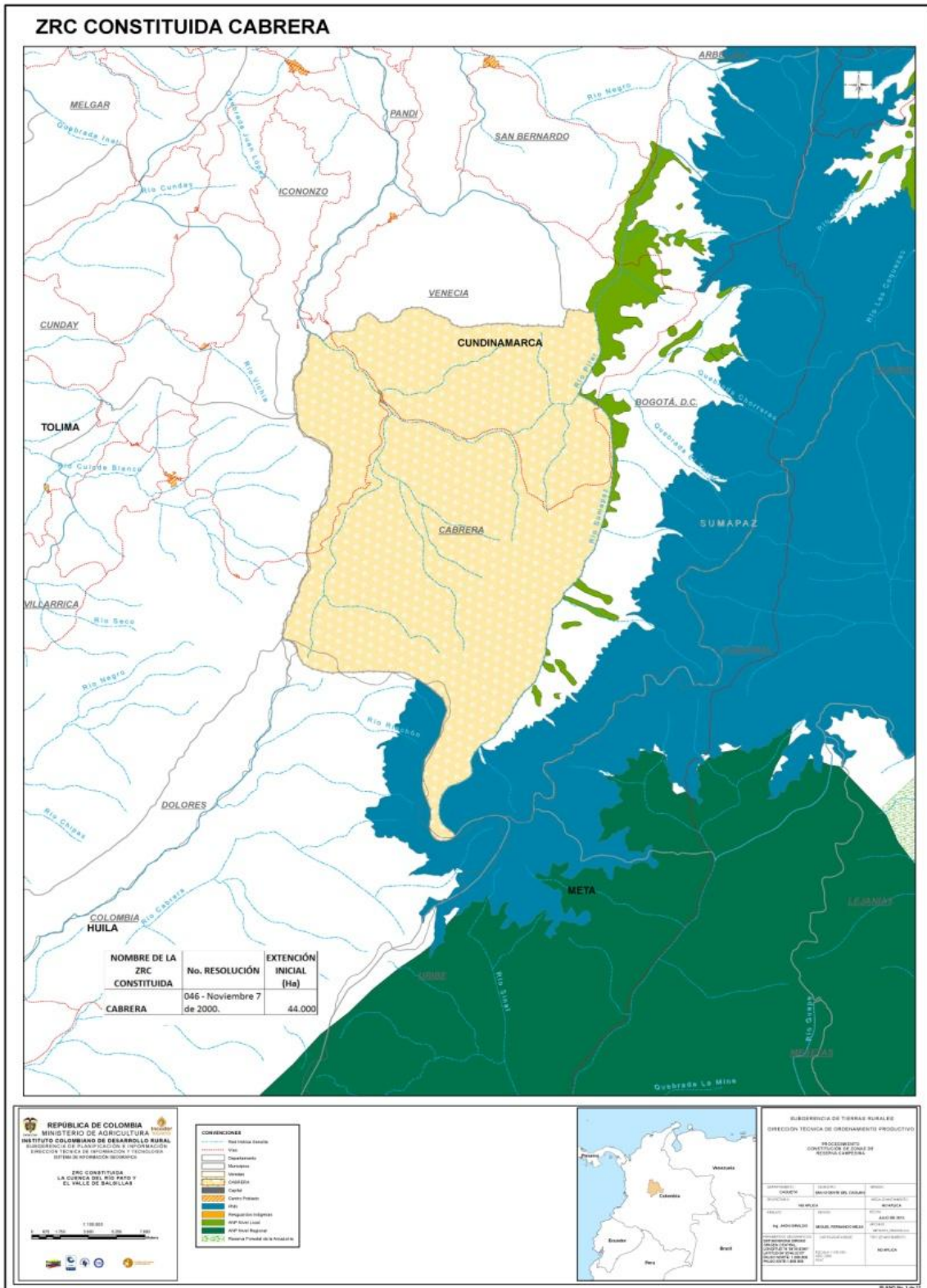
violencia, transformación pacífica de conflictos, pensamiento estratégico para el sector rural, gestión de sistemas y tecnologías de producción limpia–agroecológica y minería sostenible” (p. 158). La educación se proyecta como Proyecto de Vida en el que se incluye la organización campesina y comunitaria como sistema viviente que promueva la cultura como elemento transformador que propenda por el desarrollo cultural y por el ordenamiento social, ambiental y productivo del territorio mediante la formalización de la propiedad. Las problemáticas ambientales y sociales, así como las propuestas de intervención se muestran en la Tabla 4:

Tabla 4: Zona de Reserva Campesina Sur de Bolívar Morales y Arenales ZRC-MA

ZRC-MA: Principales problemáticas y Propuestas de Intervención		
Habitantes: Población aproximada 3.500 habitantes		
Ecosistema: asociado a ciénaga y humedal		
Problemáticas Ambientales	Problemáticas Sociales	Propuestas de Intervención
	Conflicto armado	Fortalecimiento de la organización social con base en un Pensamiento Estratégico de Liderazgo y Derechos Humanos, desaprendizaje de la violencia, transformación pacífica de conflictos
Desecamiento, sedimentación y alteración en ciénagas	Desconocimiento de los habitantes de los derechos ambientales	Conservación, protección y utilización de los recursos naturales con base en la caracterización del componente ambiental
Inexistencia de condiciones mínimas de saneamiento	Contaminación por vertimientos de aguas servidas	
Uso indiscriminado de agroquímicos	Afectación a la salud de los pobladores, contaminación de aguas	Gestión de sistemas y tecnologías de producción limpia–agroecológica
Actividades mineras sin control	Carga a fuentes hídricas de metales como mercurio y cianuro	Minería sostenible y sustentable y la recuperación de ecosistemas
Peligro de extinción de especies	Problemas alimentarios	Pensamiento estratégico para el sector rural
Quema de basuras y quema de suelos para cultivar	Afectación a la salud de los pobladores y a los suelos para cultivar	Organización campesina y comunitaria como sistema viviente
Deteriorado los suelos y afectación al control natural biológico	Falta de esfuerzos institucionales de las autoridades ambientales para administrar y proteger los recursos	Procesos de transformación de la agro-industrial para el fomento y estabilización de la economía campesina
Tala indiscriminada vegetación nativa asociada a los ecosistemas de humedales	Inundaciones, proliferen las plagas	Educación ambiental y cultural como Proyecto de Vida
	Conflictos limítrofes	Coordinación interinstitucional para la ejecución del PDS integrado con representantes de las comunidades, con las organizaciones acompañantes y con las instituciones locales, regionales y nacionales
		Ordenamiento social, ambiental y productivo del territorio mediante la formalización de la propiedad
		Titulación de predios y formalización de la propiedad
Organizaciones de base: Consejos Municipales de Desarrollo Rural Morales y Arenal, asesoría Of. Desarrollo Comunitario		
Elaboración propia con base en el Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC de las comunidades de Sur de Bolívar.		

La Cabrera:

Mapa 4: Zona de Reserva Campesina Cabrera - Sumapaz ZRC-C:



Fuente: Subgerencia de Tierras Rurales - Dirección Técnica de Ordenamiento Productivo INCODER, 2013.

De acuerdo con lo planteado en el PDS (INCODER, 2012d) la ZRC-C está ubicada al suroccidente del departamento de Cundinamarca en la provincia de Sumapaz en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Natural de Sumapaz, de la cual hacen parte los municipios de Fusagasugá, Tibacuy, Silvania, Pasca, Arbelaez, Pandi, San Bernardo, Venecia, Granada y Cabrera, tiene una extensión de 47.336 hectáreas de los cuales 47.256 corresponden al área rural y 80 hectáreas al área urbana. La población de la ZRC se considera rural, el documento del PDS muestra que de las 5.377 personas que habitan en el municipio de Cabrera, el 43% provienen de otras regiones y el 57% han nacido allí. Marcela Castiblanco,¹³³ líder del proceso de reactivación de la Zona de Reserva Campesina en la Cabrera, relata al respecto:

Esta es la Zona de Reserva Campesina más pequeña del país, realmente acá se creó en el 2000 con el objeto, bueno... el objetivo como sabes es el de la titulación de predios y legalizar baldíos a los campesinos y esta es la única Zona de Reserva Campesina que no tiene predios baldíos, está distribuida más o menos de 44mil hectáreas incluyendo la zona de paramo y el casco urbano de todo el municipio es Zona de Reserva Campesina y pues esperamos que todo lo que se plasmó en el Plan de Desarrollo Sostenible que se hizo para la reactivación, que realmente se lleve a cabo porque ese es el deber de todos los campesinos y campesinas de la Zona de Reserva Campesina. Marcela Castiblanco, líder campesina de la Zona de Reserva Campesina La Cabrera, Sumapaz.

Dado que la ZRC se encuentra ubicada en la Cuenca Alta del río Sumapaz, abarca cuatro tipologías de ecosistemas: Tropical Alternohigrico ubicado entre el Boquerón y la población de Pandi; la Selva Subandina entre el sector de la quebrada La Chorrera y la población de Cabrera; la Selva Andina; y el Páramo. Dentro de los más representativos se cuentan los bosques subandinos, los bosques andinos y los bosques de páramo, la vegetación predominante está constituida por bosques secundarios. Es una de las hoyas hidrográficas más importantes del país porque alimenta los ríos Magdalena y Orinoco.

El paramo al ser el lugar de conectividad ecosistémica entre las Cordilleras Oriental y Central presenta una inmensa riqueza biológica por el flujo de especies y variedad en flora endémica en el que ya se han registrado alrededor de doscientos cincuenta y seis géneros distintos, razón por la cual es apreciado como el más grande centro de diversidad de plantas en el mundo. Los bosques andinos han sido considerados como los principales reguladores de los recursos hídricos de las cordilleras ya que poseen gruesas capas de materia orgánica que drenan continuamente agua hacia las vertientes, aumentando los caudales y el flujo de los ríos. Debido a

¹³³ Entrevista con Marcela Castiblanco, campesina líder del proceso de reactivación de la Zona de Reserva Campesina de la Cabrera, julio de 2013.

la deforestación y al cambio climático, hoy muchas de las especies están en peligro de extinción, a lo que se suman los mega proyectos que se planean para la zona, dadas sus características bio-geográficas y ecosistémicas.

Sobre la situación actual de la ZRC-C Marcela Castiblanco sostiene que:

Para nosotros en algún momento significó una oportunidad de organizarnos y de llevar un sistema de producción agrícola sostenible en las zonas de reserva campesina, una oportunidad para que el gobierno y las políticas nacionales se enfocaran en esta zona; eso fue hacia el 2000 cuando el objetivo de la zona era proteger la economía campesina y además proteger la zona de amortiguación del páramo de Sumapaz y en esa ocasión lo vimos como una oportunidad, pero realmente después se creó una serie de estigmatización a los líderes y a las organizaciones como tal de la Zona de Reserva Campesina que en su momento, con esas políticas del 2004 y 2005 pues fue como una amenaza y, cuando ya se suspendieron las Zonas de Reserva Campesina en el país, eso ya creó una fractura del tejido organizacional que teníamos en el 2000 y solo hasta el 2010 pudimos retomar, llamar nuevamente a las organizaciones porque ya veíamos una oportunidad para nosotros de reunirnos nuevamente y ver eso como que realmente es para la protección de los derechos de los campesinos y lo vemos también como una oportunidad económica de podernos sostener como campesinos que somos y no permitir, bueno... lo que ya sabes que es esa amenaza de la hidroeléctrica¹³⁴ y el campesino ve también en esto (en la ZRC) una protección a su territorio, si somos Zona de Reserva Campesina tampoco puede llegar cualquier multinacional acá a hacer su megaproyecto porque rompe toda la cadena productiva y la economía campesina que nos ha sostenido durante mucho tiempo, especialmente aquí en el municipio de Cabrera. Marcela Castiblanco, líder campesina de la Zona de Reserva Campesina La Cabrera, Sumapaz.

La ganadería ocupa también un renglón importante en la economía campesina en la ZRC-C, pero la principal actividad agrícola en la ZRC es la producción frutícola de uchuva, tomate de árbol, granadilla, mora, maracuyá, feijoa y gulupa que son permanentes, otros transitorios como fríjol y en menor proporción arveja, habichuela, cebolla y arracacha, cultivos que se encuentran amenazados por plagas y enfermedades, aunque el principal enemigo es la empresa privada agro-industrial y la eliminación gradual de los subsidios.

De acuerdo como se relata en muchos testimonios de algunos habitantes de la ZRC-C, las poblaciones campesinas locales no pueden competir con la producción agrícola empresarial y han visto afectadas sus economías, esto fue plasmado también en el PDS de la ZRC-C, ya que se suma a las amenazas a las que se enfrentan las comunidades de la zona, ya que dadas las desigualdades entre campesinos y capitalistas hay un gran desequilibrio en el mercado (p. 119).

¹³⁴ Marcela Castiblanco en su testimonio se refiere al proyecto hidroeléctrico de la empresa Emgesa que pretende crear ocho minicentrales eléctricas (inicialmente en el 2008 se platearon 14 minicentrales) que van desde la desembocadura del río San Juan y la quebrada Las Lajas y que intervendrá 32 veredas de los municipios de Cabrera, Venecia y Pandi del Departamento de Cundinamarca y el municipio de Icononzo en el Departamento del Tolima.

En contraposición, el PDS plantea un abordaje de ‘Derecho Humano a la Tierra’ entendiendo que el campesinado “como grupo especial” merece el reconocimiento a su particularidad como sujeto colectivo titular de derechos, en este caso el derecho a la tierra y benemérito de una exclusiva protección a sus derechos mediante la titulación.

De acuerdo con el diagnóstico de la situación actual de la ZRC-C, se ha planteado el ordenamiento ambiental del territorio vinculando la sostenibilidad ambiental con articulación entre actividades productivas y medio-ambientales, las afectaciones y problemáticas, así como las propuestas de intervención, se muestran en la Tabla 5:

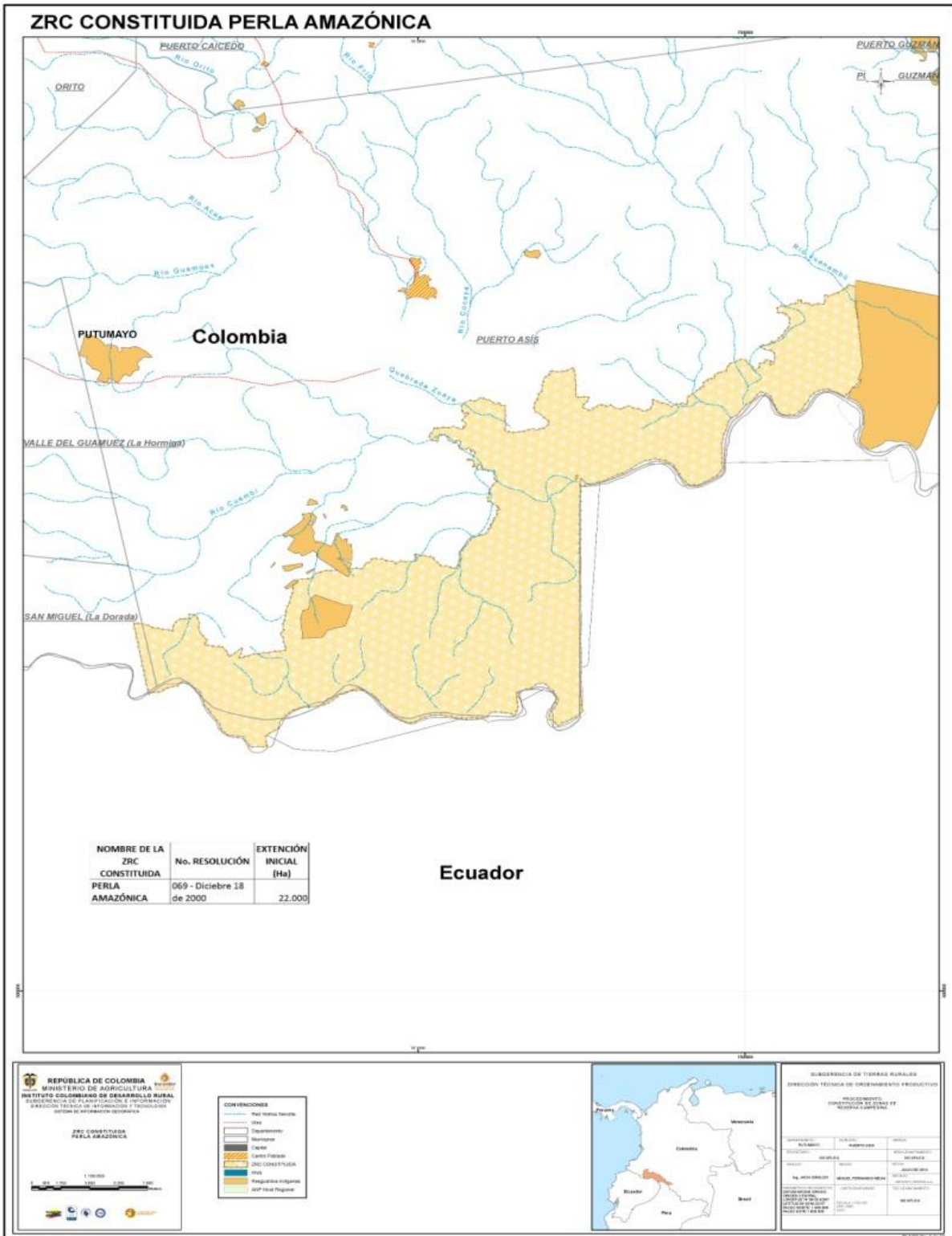
Tabla 5: Zona de Reserva Campesina Cabrera ZRC-C

ZRC-C: Principales problemáticas y Propuestas de Intervención		
Habitantes: Población aproximada 5.377 habitantes		
Ecosistema: Tropical Alternohigrico, Selva Subandina, Selva Andina y Páramo		
Problemáticas Ambientales	Problemáticas Sociales	Propuestas de Intervención
Uso indiscriminado de agroquímicos	Empresa privada agro-industrial	Mercados verdes Plan de control de contaminación por agroquímicos
Deforestación		Conservación de recursos a través de gestión ambiental empresarial Gestión interinstitucional de páramos, laderas y ecosistemas
Proliferación de plagas y enfermedades	Afectación a las cosechas y cultivos	Ordenamiento del territorio vinculando la sostenibilidad ambiental con articulación entre actividades productivas y medio-ambientales
Contaminación ambiental	Insalubridad	Manejo de aguas residuales
	Eliminación gradual de los subsidios	Conservación rentable de valorización del medio ambiente para la conservación de cuencas, plantaciones forestales y reproducción de especies amenazadas
	Titulación de predios	Derecho Humano a la Tierra
Organizaciones de base: Cabildos de planeación, cabildos de jóvenes, Movimiento Campesino de Sumapaz “Suma Paz – Suma Resistencia”, Asociación de Juntas de Acción Comunal, sindicato de trabajadores agrícolas de Sumapaz SINTRAPAZ		

Elaboración propia con base en el Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC de la comunidad de La Cabrera.

Bajo Cuembí y Comandante: Perla Amazónica:

Mapa 5: Zona de Reserva Campesina Bajo Cuembí y Comandante ZRC-PA:



Fuente: Subgerencia de Tierras Rurales - Dirección Técnica de Ordenamiento Productivo INCODER, 2013.

La ZRC del Bajo Cuembí y Comandante está ubicada en la Perla Amazónica, municipio de Puerto Asís en la frontera con Ecuador. Hace parte de la región conocida como Llanura Amazónica o Bajo Putumayo, bañada por los ríos Putumayo y Cuembí alimentado a su vez por los ríos Lorenzo, Chufiyá y Piñuña Blanco además de humedales y lagunas. De acuerdo con lo registrado en el PDS (INCODER, 2012e) la ZRC del Bajo Cuenmbí y Comandante tiene una población aproximada de 2.727 habitantes en una extensión de 22.000 hectáreas comprendidas en veintitrés veredas. Pese a la riqueza originaria de la región amazónica, no se cuenta con suelos fértiles; el paisaje de bosque tropical ya se encuentra en su gran mayoría deforestado por las plantaciones de coca que desde finales de la década de 1970 se extendieron por la región, así como también la explotación petrolera ha dejado graves consecuencias en la contaminación de suelos y fuentes hídricas. Las dinámicas de explotación han propiciado la llegada de colonos, hoy el 54% de los pobladores son colonos la mayoría provenientes del suroccidente colombiano.

La particularidad más incidente en la ZRC es el conflicto armado. En la década de 1970 incursiona el narcotráfico, a comienzos de la década de 1980 llegó el movimiento guerrillero M-19 y a finales de esta misma década el grupo guerrillero FARC. Hacia 1990 los narcotraficantes llevaron los grupos paramilitares ‘Macetos’ y el ‘Bloque Central Bolívar’ para defender y controlar el negocio de la hoja de coca, quienes desataron espeluznantes masacres con miles de casos de desapariciones forzadas. La criminalidad e impunidad llevó a los campesinos a emprender la Marcha de 1996 para exigirle al Estado atender la situación de vulneración de derechos y a que apoyara las propuestas de iniciativas de sustitución de cultivos, pero el Estado desatendió la marcha y respondió con fumigaciones de glifosato para erradicar la coca, frente a esto los/as campesinos/as emprendieron en este mismo año un paro que duro más de dos meses.

Gran parte del trabajo de las organizaciones de base es el ordenamiento territorial ya que no se cuenta con títulos de propiedad y en su mayoría la población es desplazada, además se presenta un problema con la titulación de tierras en UAF, ya que el número de familias sobrepasa el espacio determinado de las ZRC:

Existe inequidad en la tenencia de la tierra, ya que el promedio de tierra que podría tener cada familia en condiciones de equidad, teniendo en cuenta las 800 familias aproximadamente que habitan la zona en 22.000 hectáreas, sería de 29 hectáreas, a las que se le debe restar el área de humedales, lagunas, ríos y caños. Sin contar las familias desplazadas de las cuales no se tiene datos, que significa que el crecimiento demográfico y la presión sobre el territorio. Si una UAF, según criterios técnicos, debe permitir la

subsistencia de la familia, educación y salud, para la ZRC se estima que las familias teniendo posesión igualitaria no alcanzarían a cumplir lo cánones establecidos por la ley, ni producir sus condiciones de subsistencia. (p. 48, 49).

A estas problemáticas se suma la presencia del Ejército Nacional con la Brigada 27 de Selva, la Brigada Móvil N° 13, la Fuerza Naval del Sur y la Policía Antinarcoóticos, que no han significado la función social y policiva de cuidar a la sociedad civil, por el contrario, abusos de autoridad han desencadenado atroces crímenes y han vulnerado derechos fundamentales de las poblaciones campesinas e indígenas, como ocupación de espacios exclusivos de la sociedad civil, robo de alimentos, enseres y animales, allanamientos ilegales, retenciones arbitrarias, violación de mujeres e incitamiento a la prostitución; actos que son justificados con el señalamiento a los campesinos como guerrilleros. Además los enfrentamientos entre FARC y Ejército Nacional con usos desproporcionados de la fuerza, son una amenaza constante para las poblaciones. Debido al conflicto armado, social, económico y político, el PDS se propone desde una perspectiva de derecho social, para lograrlo se plantean acciones concretas que se muestran en la Tabla 6:

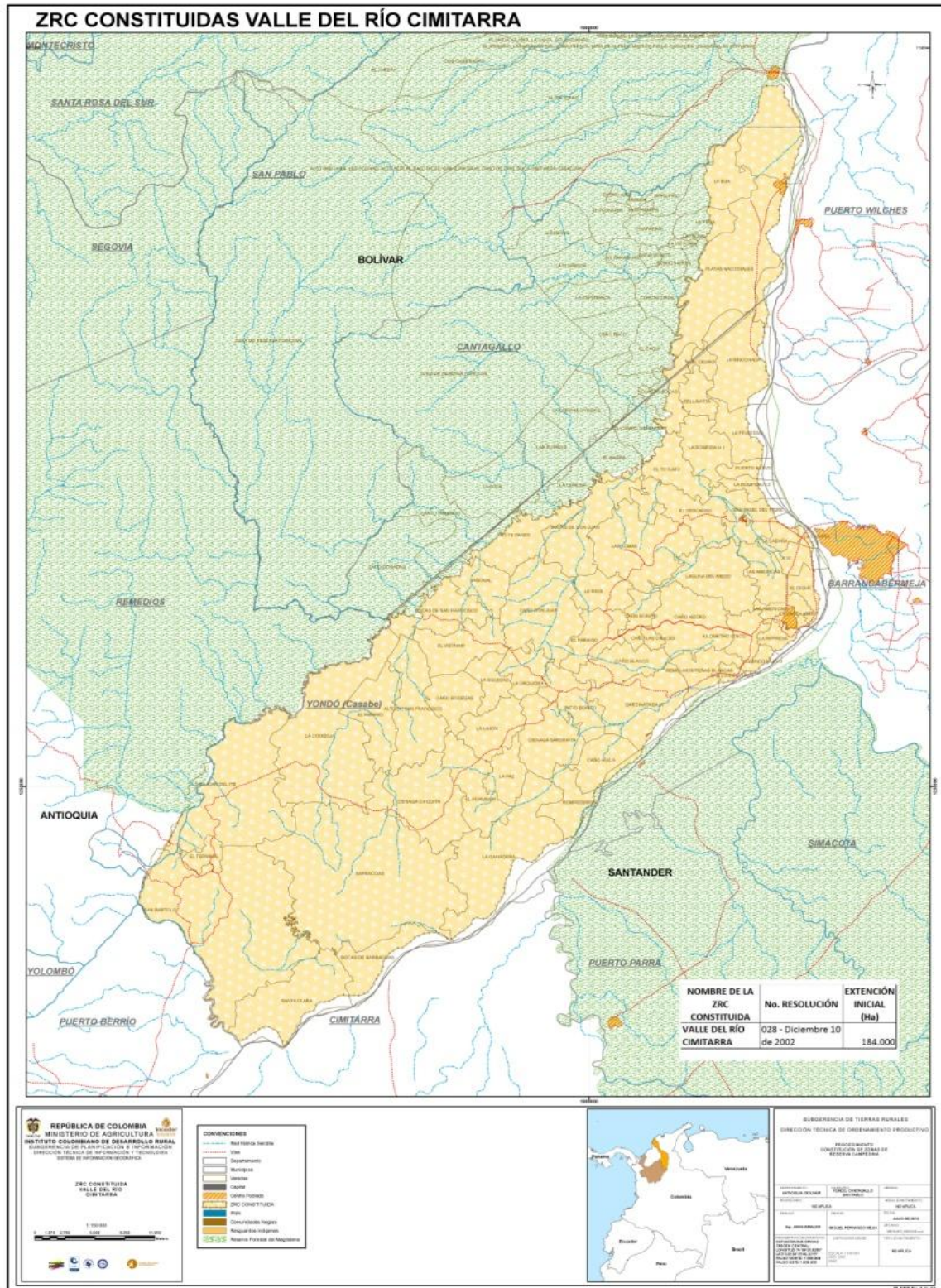
Tabla 6: Zona de Reserva Campesina Bajo Cuembí y Comandante

ZRC-Bajo Cuembí y Comandante: Principales problemáticas y Propuestas de Intervención		
Habitantes: Población aproximada de 2.727 habitantes		
Ecosistema: bosque húmedo tropical de selva amazónica		
Problemáticas Ambientales	Problemáticas Sociales	Propuestas de Intervención
Cultivos de uso ilícito	Conflicto armado	Iniciativas agroecológicas para la sustitución de cultivos de coca
	Guerrilla y paramilitarismo	Fortalecimiento del tejido social y asociativo
	Abusos de autoridad de la Fuerza Pública	
	Criminalidad	
	Vulneración de Derechos Humanos	Definición de derechos económicos en la ZRC
	Estigmatización de la población	Generación de producción que garantice la soberanía alimentaria
Deforestación		Formación agro-ecológica, mejoramiento orgánico de suelos y reforestación
		Inventario de la oferta ambiental en la ZRC
		Ordenamiento territorial y zonificación agro-ambiental y rural
Especies en peligro de extinción		Formación en derechos ambientales
		Pedagogía para la sostenibilidad ambiental en la que se incluye el reconocimiento ancestral del uso medicinal de árboles y plantas
Fumigaciones de glifosato	Afectación cultivos de pancoger y la biodiversidad	Iniciativas agroecológicas para la sustitución de cultivos de coca
Contaminación de aguas	Explotación petrolera	
	Falta de titulación de predios	Clasificación de censos de tierras abandonadas y de propietarios
		Saneamiento de títulos o escrituración de la propiedad en la ZRC
	Desplazamiento forzado	Clasificación de censos de población desplazada
	Conflicto limítrofe	Clasificación de censos de familias sin tierra
	Hacinamiento de familias	Creación de un banco de tierras para el proceso de restitución
Organizaciones de base: No se tiene información		

Elaboración propia con base en el PDS de la ZRC de las comunidades de Bajo Cuembí y Comandante.

Valle del Río Cimitarra:

Mapa 6: Zona de Reserva Campesina Valle del Río Cimitarra:



Fuente: Subgerencia de Tierras Rurales - Dirección Técnica de Ordenamiento Productivo INCODER, 2013.

La ZRC del Valle del río Cimitarra está ubicada en el costado occidental de la cordillera central de la región andina, sobre la cuenca del río Magdalena. Hace parte de la Serranía de San Lucas. Presenta un paisaje de valle y pie de monte, surcados por gran cantidad de afluentes de los ríos Tamar, Ité, Cimitarra y Magdalena. Las dinámicas de poblamiento son de colonización, en las décadas de 1940 y 1950 respondieron a los desplazamientos por violencia bipartidista, estas migraciones provenían de las partes altas del Nordeste Antioqueño y del sur de Bolívar. En la década de 1970 comenzaron a llegar campesinos colonos de Boyacá, Tolima, Santander, Antioquia, Llanos orientales, Cesar y costa Caribe, con su llegada trajeron también prácticas culturales como la pesca, cultivo de arroz, maíz, yuca, plátano y explotación maderera. Con el crecimiento demográfico, desde la década de 1970 las personas organizaron las primeras Juntas de Acción Comunal en Yondó, Remedios, Cantagallo y San Pablo, las cuales se unificaron en la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), hoy reconocidas por los habitantes como los primeros referentes de construcción de tejido social y asociativo en la región, traducido en organización, participación y solidaridad entre muchos de los habitantes de la región.

Sin embargo la región se ha visto afectada desde distintos ámbitos. El conflicto asociado al narcotráfico y cultivos de hoja de coca y amapola, impactaron también la región del Valle del río Cimitarra, donde los/as campesinos/as organizados/as y asociados/as en red con campesinos cocaleros de la Amazonía (Putumayo, Caquetá y Guaviare), Cauca y Sur de Bolívar, avanzaron en la movilización campesina de 1996 con la intención de reclamar frente a la aplicación masiva de controles a la comercialización de insumos para el procesamiento de la hoja de coca y contra el manejo corrupto de algunas autoridades sobre dichos insumos. A las fumigaciones con glifosato y el accionar paramilitar por el control de los cultivos de uso ilícito se sumó el deterioro de la gran riqueza ecológica a causa de la explotación de petróleo y la voladura de oleoductos.

En este contexto los/as campesinos/as se organizaron en la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC) que instauró asambleas veredales para sumarse a la movilización de cerca de diez mil habitantes campesinos/as, mineros/as y cocaleros del Sur de Bolívar hacia la región de Barrancabermeja; la movilización fue conocida como ‘La Marcha de los Parques’ y se realizó con el fin de pedir al gobierno la protección para sus vidas y sus cultivos, así como exigir reivindicaciones como vías, salud y educación. “Esta movilización campesina tiene para la ACVC un significado particular, pues las comunidades plantearon

además de un conjunto de demandas, su intencionalidad expresa de proponer un modelo alternativo de desarrollo para la región y sus habitantes” (p. 16). El documento del PDS da cuenta de 1.819 manifestaciones entre movilizaciones y protestas campesinas y 1.099 correspondieron a tomas de tierra.¹³⁵

Uno de los resultados de las negociaciones fue la creación del ‘Movimiento Regional por la Paz’ y la ‘Mesa Comunal por la vida digna’ durante la administración de Ernesto Samper (1994–1998). Esta labor fue desvirtuada por el presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) quien “emitió 16 órdenes de captura en contra de la junta directiva de la ACVC por el delito de rebelión, dejando privados de su libertad por más de seis meses a seis de sus miembros y el resto de directiva en el exilio”, pese a lo cual, el trabajo organizativo continuó y a finales del año 2009 se retomó el proceso de gestión e interlocución política y se convocó al Primer Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina, proceso que condujo a que a la ACVC le fuera otorgado el “Premio Nacional de Paz” en el 2010 “por resistir aferrados a la tierra y la tradición campesina y permanecer en sus territorios luchando por una vida justa y digna”. En febrero de 2011 se levanto la suspensión de la ZRC y se le reconoce su pertinencia como una de las mejores alternativas para la permanencia y la defensa del territorio.

En el año 2012, luego de levantar la suspensión de la ZRC, se dio inicio al proceso de actualización del PDS con el apoyo del INCODER. Con base en la Evaluación Socioeconómica Ambiental y Participativa y en los Diagnósticos Rurales Participativos se evidenciaron las principales problemáticas de la ZRC y se plantearon los procesos priorizados que se especifican en la Tabla 7:

Tabla 7: Zonas de Reserva Campesina Valle del Río Cimitarra

ZRC-Valle del Río CimitarraG: Principales problemáticas y Propuestas de Intervención		
Habitantes: Población aproximada 35.810 habitantes		
Ecosistema:		
Problemáticas Ambientales	Problemáticas Sociales	Propuestas de Intervención
Cultivos de uso ilícito	Narcotráfico	Desarrollo económico y agroecología
	Paramilitarismo	Educación, Cultura y comunicación
	Conflicto armado	Infraestructura social, Mujer rural y Género
	Estigmatización de la población	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
	Persecución de líderes campesinos	Fortalecimiento de la organización social y la participación

¹³⁵ Sobre la contribución de la figura de las Zonas de Reserva Campesina en la fundamentación del derecho a la tierra y al territorio de los campesinos, en el caso puntual de la ZRC del Valle del Río Cimitarra, véase Yenly Angélica Méndez Blanco (2013) *Derecho a la tierra y al territorio, justicia y zonas de reserva campesina: el caso del valle del río cimitarra*. Tesis presentada para optar al título de Magister en Desarrollo Rural, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

	Vulneración de Derechos Humanos	Servicios sociales: crédito, subsidio, asistencia técnica, capacitación, infraestructura, comercialización, vivienda, educación y seguridad social
Fumigaciones de glifosato	Afectación a la salud de la población y cultivos	Agroecología
Contaminación de fuentes hídricas	Afectación a la salud de la población	Salud y saneamiento básico
Deterioro del suelo		Acciones enfocadas a que las poblaciones campesinas puedan acceder a la propiedad de la tierra y asegurar la UAF
Explotación de petróleo	Voladura de oleoductos	Medio ambiente, ordenamiento territorial y minería respetuosa
Organizaciones de base: Juntas de Acción Comunal, Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC), Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC		

Elaboración propia con base en el PDS de la ZRC de la comunidad del Valle del río Cimitarra.

Hasta aquí se han expuesto los planteamientos las ZRC ya constituidas, es de mencionarse que hay siete procesos más en vía de constitución y cincuenta procesos de PDS en curso. Con lo propuesto pueden argüirse varias cosas. Si se reglamentan de manera efectiva otras ZRC es posible pensar en la posibilidad real de un ordenamiento territorial más justo que el actual porque implica la aplicación de importantes planes de desarrollo rural y humano que propenden por el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones rurales que hoy atraviesan por situaciones de pobreza extrema y vulneración de derechos.

Cabe ahora preguntarnos el por qué no se ha resuelto el problema de la distribución de la tierra en Colombia. Frente a esta reflexión es necesario entonces evidenciar que en las ZRC hay múltiples territorios que se traslapan, cada uno correspondiente a una intencionalidad de diversas capas de la sociedad, de la política y del mercado.

De un lado están los Territorios para la industria que corresponden a territorios que buscan los inversionistas del gran capital, territorios previamente colonizados donde se encuentren tierras ya trabajadas ya que lo que se ha evidenciado en las ZRC es que detrás de los colonos han llegado los inversionistas y como son zonas apartadas donde el Estado no llega, son los grupos armados los que ejercen influencia sobre el mercado de tierras, que nos da la entrada a otro territorio, el de la ausencia estatal.

Este corresponde con Territorios de frontera, donde prevalecen los problemas de comunicación por ausencia de vías apropiadas, falencia de inversión estatal para los habitantes y espacios donde se presentan los mayores índices de violaciones a los Derechos Humanos. Son territorios sin gobernanza referida al desarrollo humano y rural. Sin embargo, para la gobernanza

el territorio tiene otra función que responde a la intencionalidad de políticas públicas y para las instituciones del Estado.

Otro es el Territorio que se comprende desde la institucionalidad, desde éste se abstrae la noción de ‘territorio’ que opera como un concepto usado en las políticas públicas con un sentido funcional a las economías de escala, en donde priman los intereses del capital y sustentan la explotación de recursos. Esto lo podemos evidenciar en la revisión de los estudios sobre el desarrollo económico del sector agrícola, que en su mayoría se realizaron con el fin de dar cuenta sobre el avance de los programas de financiación extranjera que resultaron en diagnósticos de la funcionalidad de los programas crediticios, lo que condujo a que la estructura de la tierra dejara de ser un problema central en las políticas agrarias y en su lugar, la “modernización” de la agricultura con base en la explotación económica de la tierra ocuparan mayor atención.

Hay un Territorio de colonización campesina, éste es un territorio que se construye, la colonización ha implicado un re-diseño del territorio, un territorio que en la mayoría de los casos corresponde con terrenos baldíos y en cuyo caso la autonomía se refiere a la posesión de la tierra y al desarrollo de formas de trabajo campesinas, consolidación de economías locales y creación de relaciones sociales que se establecen en el territorio. En este caso es un espacio físico que lleva en sí una visión del territorio en cuanto a lo comunitario-social.

Y otro es el territorio político: La noción sobre el territorio genera un efecto político, porque con el reconocimiento de la constitución de las ZRC se da el reconocimiento de los campesinos como sujetos de derecho. Aún cuando no se crea en el Estado ni en los entes del gobierno, se acude a las leyes para apelar al reconocimiento político y económico frente al Estado y con respecto a él, en este caso es una relación de conflicto permanente porque pese a la arbitrariedad de los entes gubernamentales con respecto a las políticas de Reforma Agraria, siempre se remite a que se sientan las bases para las negociaciones. La particularidad de las ZRC es que aunque es imprescindible el acompañamiento del Estado y de las instituciones, dentro de las ZRC en lo práctico se desarrollan formas diferentes de hacer política, ya que son espacios / territorios, donde la gente común (habitantes) son quienes deciden y ejecutan porque son territorios que responden a procesos sociales de producción de territorialidad campesina.

Conclusiones

Una de las características de los territorios en donde se encuentran las ZRC es su riqueza ecosistémica, sin embargo los recursos están agotándose por la explotación de los megaproyectos y en otros casos por las fumigaciones con glifosato. Como se expuso, la extranjerización y el acaparamiento de tierras han dejado pérdidas inconmensurables para la economía nacional, la regulación de la tenencia de la tierra mediante la titulación de UAF en las ZRC permite ponerle frente a estas problemáticas, porque la defensa del territorio se vincula con la resistencia social y la iniciativa por permanecer en el lugar, lo cual previene que los ecosistemas sean explotados por multinacionales y terratenientes.

De otra parte, muchos de los conflictos armados se deben al narcotráfico, la implementación de proyectos productivos de las ZRC son alternativas viables a la erradicación de cultivos de uso ilícito, que además propenderán por generar espacios de paz y de derechos. La propuesta de proyectos de producción agroecológica tienen varias ventajas, la primera es pensar en una soberanía alimentaria de la población rural, lo cual incide de manera directa en la calidad de vida de los habitantes porque responde con acciones sobre la salud de la población; de otra parte son también una estrategia de protección y recuperación de los ecosistemas y los suelos, que conciben espacios más sanos para el desarrollo de las nuevas generaciones y dignos para las generaciones mayores.

La desigualdad social que se genera a raíz de la inequidad en la distribución de la tierra y la concentración de la propiedad, han sido la causa del retraso de nuestro campo y también una de las razones que más han impulsado la violencia y el desplazamiento de las comunidades. Con la advertida relación estrecha entre inequidad en la distribución de la propiedad de la tierra y el decrecimiento social, se hace pertinente revisar las razones que han llevado a los últimos dos gobiernos en Colombia, a desatender las urgencias del Ordenamiento Territorial y pasar por encima de la Ley 160 de 1994 en cuanto a la constitución de las ZRC.

Con base en la perspectiva de ordenamiento territorial que se ha expuesto en este documento, se encuentra que la planificación física del espacio como es planteada mediante la figura de las ZRC enlaza acciones político-administrativas con acciones sociales y comunitarias, ya que el acompañamiento por parte de personal de apoyo técnico institucional puede significar la garantía de que los procesos sean viables técnicamente; estas acciones articuladas a los planes

de gobierno regional y nacional ya están enmarcadas en el Estado Social de Derecho como se cita en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia.¹³⁶

Otro aspecto importante de señalar es que las ZRC se fundamentan en procesos sociales campesinos. La apropiación de la figura de las ZRC incide en que las comunidades rurales reconstruyen el territorio bajo los preceptos de pertenencia y arraigo, dispositivo fundamental para la consolidación de lazos de solidaridad y apoyo que nacen en la cotidianidad de la vida en comunidad y se fortalecen mediante el legítimo derecho a organizarse, auto-determinarse y defender su territorio. La autonomía sobre el territorio con base en la visión territorial y participativa implica un compromiso comunitario, es allí donde el trabajo de las organizaciones de base resulta clave para el desarrollo de lo planteado en los PDS porque contribuyen a crear redes de compadrazgo, apoyo y pertenencia, elementos esenciales en la construcción de identidad campesina local y nacional. El fortalecimiento de las organizaciones campesinas de base es posible mediante la participación activa en la formulación, seguimiento, ejecución y evaluación de los PDS propuestos en sus territorios.

De acuerdo con lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo del actual presidente Juan Manuel Santos, se busca que el campesinado mejore las capacidades productivas y puedan generar ingresos más altos. Si se hace efectiva la titulación y el sistema de registro de tierras, pueden concebirse espacios de emprendimiento empresarial campesino, pero para que esto pueda darse, debe contarse con derechos de propiedad seguros y con garantías que se logran si se adjudican UAF, ya que la figura de las ZRC se presenta como un área de fincas campesinas continuas, de manera que los proyectos productivos resultan más eficaces porque se cuenta con prácticas culturales de trabajo mancomunado, además de las redes de comercialización que posibiliten la entrada en el mercado competitivo. La modernización de la economía campesina se hace posible a través de la implementación de planes de innovación tecnológica, científica y social que son responsabilidad del Estado de acuerdo como lo reza la Constitución Política, esto permite que se reactive el campo porque se generará un crecimiento en los ingresos rurales.

¹³⁶ Constitución Política de Colombia, Artículo 13: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”

Las poblaciones campesinas de las regiones descritas muestran una increíble capacidad para la adaptación de prácticas agropecuarias a nuevos entornos acordes con los recursos disponibles en estos territorios, como en el caso del Guaviare y el Pato-Balsillas y la adecuación de sistemas productivos agropecuarios, asociados con economías que están en las zonas como en caso del Sur de Bolívar, Puerto Asís y el Valle del Río Cimitarra, donde se han adelantado importantes acciones de pequeños agricultores en torno a la producción agroalimentaria, que además han contribuido de manera significativa a la consolidación de redes sociales.

Una de las características más importantes en las ZRC es la organización y participación solidaria del campesinado, pese a su heterogeneidad por el lugar de procedencia en el caso de las poblaciones colonas y de las múltiples actividades a las que se dedican, sobresale la capacidad asociativa y comunitaria entre las poblaciones campesinas que resisten ante el olvido estatal, los abusos de la Fuerza Pública y el establecimiento de mega-proyectos que ejercen el dominio territorial y político sin la regulación adecuada del gobierno nacional, al que responden con propuestas concretas de modelos alternativos de desarrollo.

CAPÍTULO 4

IDENTIDAD CAMPESINA

La noción de identidad es bastante compleja porque no es un concepto dado sino un proceso siempre inconcluso. Como sostiene el sociólogo Zigmunt Bauman en *Identidad* (2005) la noción de identidad se consolida en la modernidad junto con los procesos de individuación y la creación de un “otro”, planteamiento que coincide con el de la antropóloga Rita Segato que en su artículo *Alteridades históricas/identidades políticas* (1998) explica que las presiones que ejerció el Estado sobre las minorías étnicas, en especial por constituirlos como *alteridad* al margen del reconocimiento y derechos, dieron forma a ese “otro”, de manera que en el contexto de la sociedad nacional, se constituyen identidades como alteridades que devienen en formaciones diversas que se configuran en ámbitos de interpelación bajo los preceptos del ejercicio de poder que el Estado impuso sobre las relaciones sociales. En el Estado moderno surge la noción de ciudadano como sujeto de derecho y es frente al decaimiento del Estado como garante de derechos que se complejiza el concepto de identidad.

En Colombia, la formación de la diversidad como alteridad se definió con respecto a las identidades indígenas y afrocolombianas en la Carta Política de 1991 y están referidas a la etnicidad y a la raza. Estas dos nociones aglutinan ciertas características que son asumidas o imputadas como propias y que operan como un conjunto de elementos que se han naturalizado y legitimado como identidad, a la vez que han configurado un ‘afuera’.

La Constitución Política de 1991 no hace el reconocimiento de las identidades campesinas; hay varias razones por las cuales esto ocurre, primero porque la idea misma de “identidad” se ha construido bajo los preceptos de raza y etnia, en este orden de ideas lo que se ‘espera’ ver en un proceso de identidad cultural es el uso de elementos étnicos o raciales para dar cuenta de su ‘autenticidad’ y ‘pertenencia’.

Un segundo factor que ha incidido en el no reconocimiento de las comunidades campesinas en la Carta Política, está vinculado al hecho que gran parte de la población campesina se ha movido a colonizar territorios nacionales, este factor ha llevado a que se asuma

‘desde afuera’ que las comunidades campesinas no puedan apelar al derecho a la tierra como bien primigenio como en el caso de indígenas y afrocolombianos.¹³⁷

Otro hecho relevante es la heterogeneidad de las personas que se auto-reconocen como campesinas, heterogeneidad difícil de contener en una definición concreta de la categoría de campesinado, pero a la vez, su heterogeneidad es uno de los atributos del campesinado. La heterogeneidad en cuanto actividades puede verse vinculada con prácticas culturales diversas que varían por regiones, ya que las geografías accidentadas del país con diferentes regiones y provincias, variación de pisos climáticos y de recursos naturales disponibles en cada región así como distintos complejos biogeográficos, han implicado varias formas de economías locales y regionales dentro de las que se cuentan comunidades de pescadores en zonas costeras o de rivera, rotación de cultivos en tierras frías, prácticas de recolección y acopio en lugares donde hay monocultivos como el café, el cacao y el arroz por dar solo algunos ejemplos, o campesinos pequeños mineros y artesanos en otras regiones, entre otras; además, distintas formas de vincularse a las economías de sus regiones, dentro de las que se cuentan campesinos que tienen tierra y pueden implementar en ella procesos de producción agropecuaria, campesinos jornaleros (con o sin tierra), campesinos colonos, campesinos cocaleros, campesinos transportadores, procesadores de alimentos, campesinos asociados a gremios o independientes, entre muchas más.

Una razón más es porque en el contexto de la economía nacional, el campesinado está asociado al sector primario de la producción de materias primas y de alimentos, esta razón resulta clave para comprender la articulación de las comunidades campesinas en las economías macro, ya que el modelo de desarrollo que ha prevalecido ha privilegiado la agricultura como fuente económica en el sector industrial y empresarial, lo cual ha implicado el establecimiento de unas relaciones de poder sobre las economías agrícolas campesinas. Sin el reconocimiento efectivo de las comunidades campesinas, las poblaciones no tienen como reclamar derechos frente al consolidado poderío de terratenientes y multinacionales.¹³⁸

¹³⁷ Aunque en la Constitución Política de Colombia (1991) no aparece la mención diferenciada del campesinado, desde el Estado se han emitido políticas y legislaciones que involucran a las poblaciones campesinas, como la colonización dirigida, que se explica en mayor detalle en el tercer capítulo de este documento; las legislaciones sobre territorios baldíos y, programas de subsidio y transferencia tecnológica agropecuaria.

¹³⁸ Es también de mencionarse que desde el Estado, ha habido acciones que han reconocido a ‘algunos’ grupos campesinos, en el ámbito de las economías agrícolas, se otorgó más atención a campesinos cafeteros y caficultores, por ejemplo, a quienes se les adjudicaron créditos agrarios especiales, o en el caso del reconocimiento político a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC); sin embargo, la gran mayoría del campesinado no ha tenido un reconocimiento concreto ni en

Esto va ligado a una razón más que es la tenencia de la tierra; el reconocimiento constitucional de las comunidades campesinas implicaría unas prebendas para las poblaciones rurales, como la reglamentación y titulación de tierras y la obligatoriedad de la autonomía en los territorios propios, desafío que los gobiernos nacionales hasta hoy no han estado dispuestos a asumir.

Con base en el contexto ya descrito, el análisis del proceso de construcción de identidad campesina es relevante por tratarse de un proceso político. En la primera parte de este capítulo se expone la manera como se ha configurado la identidad campesina en el marco de la nación multicultural y en las políticas de Reforma Agraria. En el discurso de la nación (moderna) la identidad campesina ha sido un proceso que se ha analizado muy poco desde el referente cultural y en cambio han prevalecido los análisis económicos, esto ha derivado en la manera como los/as campesinos/as se piensan a sí mismos y en las formas como se construyen los referentes de identidad, tanto por quienes están inmersos en las relaciones sociales campesinas así como por quienes están por fuera de los procesos identitarios, lo cual se materializa en diversas expresiones narrativas y simbólicas en ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales, que son analizados en la segunda parte del capítulo.

La tercera parte del capítulo se centra en la incidencia del movimiento campesino actual en Colombia y se exponen los elementos que aparecen en las narrativas del proceso de construcción de identidad campesina en el marco del conflicto armado interno, que son estudiados en la coyuntura política de los diálogos de paz que están dándose entre el gobierno nacional y las FARC-EP y en las expresiones de los movimientos campesinos como los paros nacionales y regionales que se desarrollan actualmente en el país.

¿Quiénes son los/as Campesinos/as en el Estado-Nación?

La historia del sector agrícola en Colombia, ha estado atravesada por leyes agrarias que han mantenido el tradicional modelo de dominación y mercado de tierras, donde el poder ejercido por la clase dominante se ha consolidado gracias a la posesión de la tierra como propiedad privada. Al balance de las leyes de Reforma Agraria que ha sido expuesto en detalle en el segundo capítulo de este documento, cabe añadir una reflexión del economista Carlos Salgado;

materia de adjudicación de créditos, subsidio y/o financiación, ni tampoco con el reconocimiento efectivo de la participación en ámbitos de decisión de las políticas de Estado.

en *Campesinos Imaginados* (2002) el autor menciona que las leyes del sector agrícola y rural así como los planes y proyectos, afectan de manera directa a las poblaciones campesinas pero en ellas nunca ha existido “un concepto claro sobre el campesinado que permita entender a qué tipo de sujeto social se refiere” (p. 7), ya que se hace uso de términos que son atribuidos a los campesinos pero no define el sujeto social y político al que se remite y por tanto, las políticas no responden a las necesidades de la población; así, sostiene Salgado “es muy fácil definir paquetes de políticas que simulan soluciones pero no pueden trascender el instrumental convencional, porque no intentan comprender cómo opera la realidad campesina” (p. 16). Esta reflexión apunta a que las maneras como se ha nombrado al campesinado, denotan siempre lenguajes de referencia.

Es importante resaltar que ‘campesino,’ además de ser un concepto retórico, es decir que hace parte de la construcción de un discurso; es también relacional ya que lo constituyen las relaciones intersubjetivas, políticas y sociales, de manera que no podrá definirse aunque es pertinente reflexionar sobre las asociaciones que se hacen a la noción y a la multiplicidad de sus significados. También es pertinente reflexionar frente a la complejidad de los diversos grupos sociales que se reconocen como campesinos en distintos lugares del país, en ámbitos de las estructuras sociales, políticas y económicas, en el contexto del Estado-nación y las políticas que se definen para estas poblaciones. De ahí la pertinencia en indagar sobre las nuevas narrativas que se crean en torno al trabajo agrícola y a las narrativas identitarias que se construyen en el contexto del mundo rural.

Se aclara entonces que ‘campesino’ es una noción cambiante, inestable y de fluctuante significación en tiempos y espacios diferentes; en este documento es entendido como noción y como categoría; como noción actúa en sentido binario como referente de identidad, por un lado asociada a la significación social de la ‘imagen’ y por otro, a las prácticas culturales compartidas por poblaciones que se auto-reconocen como campesinas y que mantienen una relación particular con el mundo rural. Como categoría en el ámbito político, opera como clasificación de sujetos que habitan zonas rurales y relacionan su actividad económica con las prácticas agrícolas y pecuarias, y en lo social, se refiere a los sujetos en el contexto de relaciones sociales, familiares y comunales, quienes desde el territorio rural construyen lógicas de relaciones con el Estado y con demás comunidades.

Gente pobre, atrasada y subversiva: estereotipos asociados al campesinado

De acuerdo con los datos que ofrece el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2013) la población rural en Colombia se halla en condiciones de pobreza extrema en 3.5 veces más que la pobreza urbana. En concordancia con esta alarmante afirmación, el actual presidente Juan Manuel Santos, ha propuesto en su *Plan Nacional de Desarrollo*¹³⁹ proyectos de industrialización e inversión en el campo, que propendan por elevar los niveles de ingreso y mejorar así las condiciones de vida del sector rural en el país. Estas dos premisas resultan más incidentes si nos detenemos a examinar que no ha habido una definición de la población rural a la que se refieren las políticas.

Sin embargo el problema en la definición del campesinado como objeto de políticas públicas no es de ahora, en la Constitución Política se hace mención a algunos lenguajes de referencia que vale mencionar; el Artículo 64 nombra a “trabajadores agrarios” y el mandato constitucional se centra en el mejoramiento de las condiciones de vida de los campesinos, de manera que el campesinado es nombrado en este caso como trabajador agrario. Los Artículos 65 y 66 por su parte se enfocan en la producción de alimentos en el marco de las actividades agropecuarias, inmersas en la necesidad de incentivar un desarrollo agro-industrial. El énfasis en la producción económica agrícola y la asociación de los/as campesinos/as como trabajadores/as agrarios/as, sugiere la necesidad de revisar los preceptos que se siguen para la configuración de identidades culturales dentro de la identidad nacional, que permitan evidenciar las ausencias del reconocimiento en unos ámbitos y a la vez su presencia en otros.

Si se remonta un poco más la historia, vemos que se trata de una cuestión de intereses políticos que responden a los ideales de modernidad que ubican al campesinado en una posición subordinada. A partir de la puesta en marcha del proyecto moderno civilizatorio, el concepto de campesino fue definiéndose con respecto a los términos propios de la modernidad y se establecieron unas formas de acercarse al conocimiento que se erigieron como correctas sobre parámetros comparativos binarios (Sen, 1999),¹⁴⁰ que constituyó individuos modernos a partir de los cuales se naturalizaron las características y condiciones sociales situadas en un espacio y un

¹³⁹ Plan Nacional de Desarrollo, disponible en: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=4-J9V-FE2pI%3D&tabid=1238> consultado mayo de 2013

¹⁴⁰ Para conocer más sobre los pares binarios en la formación de la sociedad moderna, puede consultarse el libro de Charles Tilly *La desigualdad presente* (2007).

tiempo determinados, así se instauraron unos lugares de posición del sujeto en términos de: nosotros: modernos / civilizados / desarrollados vs. ellos: pre-modernos / subdesarrollados / racializados (Escobar, 2007). De esta manera el concepto de campesino/a fue definiéndose en un lugar (rural) y un tiempo (atrasado) diferentes a los tiempos y lugares modernos.

De acuerdo con Salgado (2002) “en esta práctica política, en la que el campesinado queda subordinado a un determinado proyecto de sociedad, los valores culturales constitutivos de la identidad campesina resultan insuficientes para el nuevo proyecto” (p. 10). En este orden de ideas vemos que en el marco del proyecto moderno, la posición en que se ubica al campesino/a es de desventaja, pasando por las vicisitudes de enfrentarse a empresarios, terratenientes, monocultivos industrializados, a la comercialización de productos, a la industrialización de los sistemas agrícolas de producción y demás factores que los “empobrece,” es decir, los elementos que unidos ofrecen una condición específica que es presentada como la manera de ‘conocer(los)’ cuyas nociones universalizan el concepto, que homogeniza el ‘ser campesino’ y que están asociadas con mecanismos de poder – dominación derivadas de unas relaciones capitalistas.

La pobreza rural que se muestra en alarmantes cifras, es una de las referencias a las que con más frecuencia se acude para ubicar al campesinado, el/la campesino/a y la pobreza es una asociación recurrente. Esto tiene además un doble sentido ya que la pobreza rural justifica las políticas agrarias que argumentan propender por el aumento de la producción agrícola para elevar los niveles de ingreso económico.¹⁴¹ Así, la pobreza como dimensión simbólica de referencia permanente a la población campesina, implica que se marginalice al campesinado y se naturalice la pobreza como condición constante, lo cual incide en la desigualdad social; esta perspectiva condiciona una posición por fuera de los ámbitos de decisión frente a las políticas que les competen al campesinado y a la vez implica una subsunción al paternalismo estatal.

La asociación entre campesino y pobreza crea imágenes que operan como elementos de referencia. La reflexión frente a la imagen refiere al imaginario extrapolado a la generalización que constituye la categoría de campesino que opera como una verdad social generalizada, en este caso que el/la campesino/a es sinónimo de pobreza, atraso, ignorancia, labranza y todo un conjunto de características que les son impuestas al concepto para constituirlo como referente.

¹⁴¹ El Departamento Nacional de Planeación describe los parámetros de medición de la pobreza y pobreza rural en el Informe de Pobreza monetaria y desigualdad, así como las políticas que propenden por incentivar el ingreso económico rural (DNP, 2012).

De acuerdo con Hall (1997b), esa referencia parte de un sentido construido en y mediante el lenguaje, en donde distintos objetos, eventos y personas (dotados de sentido) se relacionan entre ellos y a su vez se correlacionan con un concepto formado en el imaginario social, constituyendo de esta manera un estereotipo de referencia. El concepto de campesino como es entendido hoy en Colombia, se ha construido como una categoría para inscribir a las personas del sector rural que no están vinculadas a una comunidad étnica determinada (indígena o afrodescendiente). La categoría se valida cuando entran en escena un conjunto de signos, símbolos, significantes y personas, que refuerzan el estereotipo.¹⁴²

Siguiendo a Hall (1997) ese tipo de estereotipos son producidos dentro de un contexto social, económico y cultural y circulan en diferentes ámbitos de lo social como la escuela, la calle y la vida cotidiana, a través de diferentes mecanismos. Los estereotipos ocurren, según el autor, cuando existen grandes inequidades de poder y se ejercen sobre un grupo subordinado o excluido. En este sentido, “en la estereotipia (...) se establece una conexión entre representación, diferencia y poder” (p. 429). Así, campesino en Colombia es un concepto que se mantiene estático en el sentido de que evoca imaginarios asociados a la pobreza y al atraso, pese a que como lo argumenta Jaime Forero (et al.) en *La eficiencia económica de los grandes, medianos y pequeños productores agrícolas colombianos* (2013) los productores agrícolas no siempre son tan pobres como lo señalan las cifras oficiales, ya que, independiente de su actividad productiva “logran ser eficientes cuando acceden a condiciones de entorno favorables” (p. 75) e incluso desde las economías familiares muestran además “la capacidad para generar desarrollo económico y soluciones efectivas a la pobreza rural” (p. 75), de manera que la rentabilidad como indicador de eficiencia económica, en el caso de los sistemas productivos de las economías campesinas, no determina por sí sola la capacidad de incremento o decrecimiento económicos.

Así mismo, el parámetro de medición de pobreza con base economicista, contribuye a la concreción de la imagen asociativa que relaciona el mercado agrario con el Estado, lo cual recae en el mercado de tierras y los supuestos sobre el desarrollo rural, que responden a las representaciones politizadas de las nuevas formas de ruralidad. La identidad campesina, como se

¹⁴² Los estereotipos, entendidos como la hiper-simplificación de las características de un grupo como un todo, como “imágenes en la cabeza” de los individuos que miran su entorno social (Stangor & Schaller; 1996: 3), se convierten en parte del sistema clasificatorio que permite a las personas procesar la información proveniente del medio social y hacerla comprensible.

mostrará más adelante, se sustenta tanto en una relación existencial con el territorio como una forma de economía (o vida material) cuya motivación principal no es la ganancia capitalista.

Además del atraso y la pobreza, es también de mencionarse que la participación de mano de obra rural en la siembra, cosecha, recolección y procesamiento de hoja de coca, sugiere una problemática política enmarcada en los proyectos de erradicación de cultivos de uso ilícito y en la política anti-drogas en Colombia. La referencia que se ha imputado a los campesinos cocaleros como colaboradores del narcotráfico por ubicarse en el primer eslabón de la producción, ha implicado la estereotipia¹⁴³ y a que se impusieran políticas puntuales sobre la población campesina cocalera con proyectos como ‘Plante’¹⁴⁴ con campañas como “no cultives la mata que mata”¹⁴⁵ que iniciaron en el año 2008. Con la incursión del narcotráfico también se dio la llegada de otros actores armados como es el caso de los grupos paramilitares, inmersos en el negocio ilícito. Los vínculos que se establecieron entre los campesinos cocaleros y los diferentes grupos armados, han devenido en consecuencias sociales de la estereotipia sobre las poblaciones campesinas en estas regiones donde hay cultivos de uso ilícito y han creado rivalidades politizadas que se evidencian de manera más aguda en el mundo rural. Francisco Javier Amaya, campesino de Cantagallo, habló de esos estereotipos y contó cómo desde lo local, se crearon opciones de diálogo frente a esta dicotomía:

Nosotros desde hace un tiempo, como mediados del 2002, con la satanización que nos dio el gobierno de Uribe Vélez y esa división que él logro crear, es que la parte urbana se mirara de un lado y la parte rural se mirara de otro lado, entonces los de la zona urbana decían que los que vivíamos en el campo éramos insurgentes, pero también algunos campesinos de la parte rural decían que los que vivían en el pueblo eran paramilitares, eso para nosotros fue una división que nos causó mucho daño y a pesar de todo ese daño, logramos por nuestro proceso organizativo, llegamos a la zona urbana con una figura que nosotros mismos creamos que se llaman las mesas comunales por la vida digna, con esas mesas empezamos a hacer asambleas rurales con las juntas de acción comunal rurales y ahí íbamos avanzando, iniciamos con 5 juntas, luego fuimos creciendo a 8, a 10, a 20, hasta que logramos en cada municipio de los 4 que hacen parte de la zona de reserva campesina crear las mesas y además llevarlas a la parte urbana y lograr así hacer incidencia política en las administraciones, con esto me refiero a que ya nosotros desde la mesa postulamos nosotros mismos a las personas que hacen parte del consejo territorial

¹⁴³ El movimiento cocalero que describe María Clemencia Ramírez (2001), permite evidenciar la puesta en escena de los cocaleros como movimiento social incidente que reclama unos derechos de territorio y de igualdad ante el Estado.

¹⁴⁴ Programa de la Presidencia de la República y Acción Social: “Erradicación, prevención y sustitución de cultivos” (2008).

¹⁴⁵ Justamente por el estereotipo que recayó sobre las poblaciones campesinas y sobre sus prácticas culturales, las comunidades del Cauca interpusieron una tutela que fue ganada, para evitar este tipo de asociaciones estereotipadas que van en detrimento de la cultura campesina. Noticia publicada en el periódico El Tiempo, el 17 de julio de 2010: <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-241113-hoja-de-coca-no-mata>

de planeación de los municipios. Francisco Javier Amaya, presidente de la JAC del municipio de Cantagallo, ZRC del Valle del río Cimitarra.¹⁴⁶

La lucha por la tierra ha sido desde siempre un motivo del movimiento campesino y ha sido abanderada por los grupos guerrilleros y gracias a estas luchas ha sido posible la recuperación de algunos territorios. Sin embargo la estereotipia a los campesinos cocaleros como colaboradores del narcotráfico y del movimiento campesino como insurgencia guerrillera, han impedido que se reconozcan aspectos de la identidad que van más allá de las identidades impuestas desde lo político. Una de las consecuencias que deja la estereotipia es que se deslegitime la acción de una colectividad que adelanta un proceso identitario, derecho innato de toda comunidad. Frente a esta estereotipia de la insurgencia, Javier mencionó:

Yo soy un campesino, no soy un guerrillero, pero es que las FARC nació de un proceso agrario y nada ha cambiado, pero nosotros hablar de hace cincuenta años como campesinos y hablar hoy, tampoco ha cambiado nada, no ha habido un cambio de las exigencias que hemos tenido como campesinos como es el de la tierra, el territorio, el derecho a la propiedad, el derechos a la educación, el derecho a la salud y hay que seguir hablando de lo mismo, así digan que nuestras propuestas como campesinos son propuestas viejas, toca seguir diciéndolo y vamos a mantenernos en la misma posición, porque hasta que la cosa no cambie nosotros no vamos a decir lo contrario. Francisco Javier Amaya, presidente de la JAC del municipio de Cantagallo.

La estereotipia del campesinado como guerrillero, ha ocasionado el rechazo de los entes del Estado frente a muchas de las manifestaciones contestatarias del movimiento campesino, así como también ha justificado la negativa de los gobiernos por responder a las demandas de la población campesina y a solucionar los problemas del mundo rural. Esta estereotipia se vivió de manera más aguda durante el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) porque estigmatizó a las guerrillas como narco-terrorismo y así mismo, se estigmatizó al movimiento campesino que reclamaba territorios y derechos, con base en lo cual se justificó la suspensión de las Zonas de Reserva Campesina, la detención de líderes campesinos¹⁴⁷ y a abusos de autoridad de la Fuerza Militar ya que el mandato del gobierno era combatir hasta exterminar el narco-terrorismo, que en consecuencia dejó vulneración de Derechos Humanos, desapariciones

¹⁴⁶ Entrevista, marzo 23 de 2013.

¹⁴⁷ La Agencia Prensa Rural ha realizado varias publicaciones en las que se denuncia las detenciones, judicializaciones y procesos que se les ha seguido a líderes campesinos, una de estas es la anoticia titulada: “Rueda de prensa, marcha y plantón de solidaridad con los presos políticos de la ACVC” publicada el martes 17 de febrero de 2009, disponible en: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article1944>

forzadas, masacres, asesinatos, desplazamientos, abandono de tierras y dificultad para acceder a fuentes laborales cuando la cédula estaba emitida en zonas de conflicto.¹⁴⁸

Hoy estos conceptos de pobreza, atraso e insurgencia, permanecen vigentes como un repertorio de imágenes y de simbologías que construyen al campesinado bajo una serie de estereotipos que lo definen como ‘la otredad’ y a la vez le definen una posición subordinada desde la cual no le es posible participar de los ámbitos de decisión que le competen. El “atraso” como calificativo del mundo rural invisibiliza los procesos tecnológicos, políticos y sociales de las poblaciones campesinas y sus aportes a la producción agrícola alimenticia, entre otros; Salgado (2002) argumenta al respecto que:

Muchas de las políticas dirigidas al mundo rural se han diseñado a partir de estas interpretaciones, políticas que ignoran la tremenda movilidad política, social y económica de las áreas rurales. Al desconocer esta realidad, se refuerzan unas ideas específicas sobre la cultura y con ellas se alimentan imaginarios contruados sobre la base de estereotipos. Esto determina el no reconocimiento del campesinado como actor del desarrollo y, en consecuencia, el desprecio de los ámbitos sociales y tecnocráticos por las políticas de redistribución, estimadas como ineficientes e inútiles (p. 13).

Vale retomar aquí la noción de subalterno que propone Gayatri Spivak en *¿Puede hablar el sujeto subalterno?* (2003), noción que a su vez retoma de Antonio Gramsci,¹⁴⁹ para referir la posición en la que se ha ubicado al campesino y desde donde no le es permitido hablar, es decir, su habla no adquiere estatus dialógico porque no ocupa una posición discursiva desde la cual pueda hablar o responder y no se le reconoce como ciudadano de pleno derecho. Esto tiene unas implicaciones políticas ya que con el lastre de la estereotipia, se ubica al campesino por fuera de los ámbitos de decisión y se le despoja de los derechos sociales y políticos que le asisten como ser social que participa de las disputas en los ejercicios de poder. Se le desconoce que es protagonista en la construcción de su mundo rural y de sus formas de desarrollo. Como no son grandes inversionistas ni industriales, así como tampoco grandes consumidores, en los ejercicios de poder han sido considerados como un actor excluido y marginal, una población sobre la cual se aplican los planes que los sectores con mayor poder económico han diseñado y con los que resultan avasallados porque no están en la capacidad económica de competir.

¹⁴⁸ Las políticas del Plan Nacional de Gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, además de las consecuencias del Plan Colombia, son expuestas en detalle en el tercer capítulo de este documento.

¹⁴⁹ El sentido de subalterno lo describe Gramsci en “Apuntes sobre la historia de las clases subalternas” C. XXIII; R. 191-193 y se refiere a aquel cuya voz no puede ser oída por estar excluido de la narrativa del capitalismo burgués.

¿Cómo se piensa el campesino?

Desde la lógica moderna se ha construido ‘al individuo’ en relación con la diferencia y con ‘el otro’; es decir, una lógica que da cuenta de la constitución activa del sujeto sobre sí mismo con referencia a lo exterior (Hall, 2003); así mismo ocurre con las identidades, la politóloga Chantal Mouffe en su conferencia *Por una política de identidad democrática* (1999) manifestó que la identidad “es el resultado de un proceso constitutivo” (p. 21) en el que interviene de manera decisiva el “afuera constitutivo” como lo nombra también el sociólogo Jorge Larraín en *La Identidad Latinoamericana* (2003), para quien ‘la referencia’ implica un proceso identitario donde “los otros son aquellos cuyas opiniones acerca de nosotros internalizamos, cuyas expectativas se transforman en nuestras propias auto-expectativas. Pero también son aquellos con respecto a los cuales queremos diferenciarnos” (p. 32). Cuando pregunté a Cesar Jeréz, líder de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC) ¿qué significa ser campesino? Respondió:

El ser campesino va mas allá de la actividad económica y de la economía campesina, el ser campesino es un hombre y una mujer que están en un territorio y tienen un arraigo con la tierra muy importante, que no tienen en la cabeza el modelo de acumulación capitalista para toda las presiones vitales y sociales, son más solidarios e incluso más familiares, son hombres y mujeres de reclamo permanente, son hombres y mujeres que finalmente sostienen gran parte de la economía de este país sin que se les reconozca y a pesar de eso, ser campesino es algo como ser y no ser en este momento, lo que hay que lograr es que ese reconocimiento implique el concepto mismo del campesino, ese concepto que como campesinos estamos construyendo en estos escenarios, con propuestas políticas que entienden la naturaleza diferente a las empresas y al Estado. Eso es ser campesino, es una tensión permanente que tiene que solucionarse y llevar a un proceso de inclusión, es un proceso eterno, va ahí, va ahí, y tiene que llegar a un punto finito que será un recomienzo de una sociedad colombiana donde reconozca al campesino como un sujeto pleno. Cesar Jeréz.¹⁵⁰

Por su parte, Cesar Augusto Pachón Achury, líder campesino del movimiento Dignidad Agropecuaria respondió a esta misma pregunta:

Los campesinos son la fuerza de un país, somos la seguridad de la vida porque nosotros producimos los alimentos y el alimento es fuente de vida, somos la identidad de un pueblo en cultura y en costumbres porque es lo que conservamos, somos personas humildes, sencillas, muy amables, que trabajamos al sol y al agua sin descansar y siempre hemos sido muy acogedores con la gente, muy respetuosos, de pronto no tenemos estudios, pero somos grandes personas porque nos han educado muy bien nuestros padres y abuelos. Pero a pesar de eso, en este momento los campesinos para el gobierno nacional somos un obstáculo a sus políticas de neo-liberalismo y de colonización de grandes

¹⁵⁰ Entrevista, marzo 23 de 2013.

mercados, porque el gobierno atiende las exigencias de las grandes potencias y de las grandes multinacionales y ahí nosotros somos una piedra en el zapato para las políticas del gobierno colombiano, en la constitución por ejemplo, no nos dan ninguna identidad, nos tratan como el ciudadano común y no somos diferenciados, nosotros vemos como los indígenas son respetados porque son incluidos en la constitución, a los amigos afro también son respetadas sus comunidades en cuanto a cualquier política ambiental, en cambio a nosotros se nos irrespeta totalmente, en este momento con la política minero-energética colombiana, somos desplazados de nuestras tierras, son atropellados nuestros páramos, nuestras aguas y por el hecho de no estar incluidos en esa forma en la constitución, somos atropellados, no tienen en cuenta las áreas donde vivimos, nuestra palabra, nuestras decisiones, nuestros pensamientos y nuestros deseos, nos quieren cambiar nuestra cultura y nuestras costumbres. Lo que queremos los campesinos es poder vivir en el campo, poder tener tierra para trabajar y las condiciones para hacerlo, poder sacar un fruto de la cosecha y poder darle un alimento a nuestra familia y poder construir una casa, tener bienestar social, poder estudiar y poder vivir en paz con la familia, eso es lo que queremos todos. Cesar Augusto Pachón Achury, líder Dignidad Agropecuaria.¹⁵¹

Como puede leerse en los testimonios de estos dos líderes¹⁵² el reclamo por el reconocimiento como sujeto político sugiere que el proceso de identidad campesina se construye con referencia al Estado, ya que es frente al Estado Social de Derechos que se exige una inclusión. Hacer parte del Estado como sujetos de derecho pleno, implica en el discurso, que también hay unas diferencias con respecto a la manera como se concibe la vida económica, política y social de las personas que se reconocen como campesinas y en la manera como han construido sus relaciones en el mundo rural.

El filósofo Jaques Derrida quien también usó la noción de “el exterior constitutivo” mencionó con respecto al proceso de construcción de identidad, que ese exterior “implica el establecimiento de una diferencia que a menudo se construye sobre la base de una jerarquía” (Derrida en Mouffe, 1999: 18), planteamiento que Mouffe complementa para decir que “la existencia del otro se convierte en una condición de posibilidad de mi identidad [...] y por consiguiente, toda identidad queda irremediabilmente desestabilizada por su exterior, y el interior aparece como algo siempre contingente” (p. 20); de manera que la diferencia no es solo constitutiva y relacional, sino además puede ser establecida desde su propia positividad, es decir, como dispositivo; es por ejemplo lo que ocurre si nos referimos a la incidencia de las condiciones sociales, políticas o económicas de una comunidad o comunidades que construyen

¹⁵¹ Entrevista, octubre 2 de 2013.

¹⁵² Cesar Pachon Achury, líder del Paro Nacional Agrario y Popular y Cesar Jeréz, líder del Paro en el Catatumbo, son las figuras más reconocidas en el ámbito nacional e internacional con lo respectivo a los reclamos campesinos en Colombia, son ya figuras públicas por las intervenciones que Cesar Pachón ha hecho en el Senado de la República y Cesar Jeréz en alocuciones en torno a los diálogos de paz que están desarrollándose en La Habana, ambos líderes son reconocidos por sus discursos en prensa, radio y televisión nacional.

su identidad en relación con las condiciones de “el otro” y la manera como han sido los procesos históricos de esas condiciones, lo cual crea cierta reflexividad que recae sobre las diferencias para accionar formas identitarias referentes a la reivindicación.

En el país no hay políticas agropecuarias, el problema es que las políticas debieron hacerse en conjunto con el campesino, porque aquí en Colombia se sacan muchas leyes para atropellarnos, si se hubieran construido en conjunto con los habitantes de cada región, las cosas estarían de una mejor manera, pero no se integra al campesino al momento de tomar decisiones, debería tenerse en cuenta nuestros pensamientos. Cesar Augusto Pachón.

Retomo en este caso el referente ‘marginal’ no solo para referirme a las condiciones de pobreza rural, sino además porque al campesinado se le ha marginado de los ámbitos de decisión, de las condiciones de seguridad social con relación al resto de la sociedad nacional y de la posibilidad de desarrollar sus proyectos de vida en un territorio propio. Las condiciones de las relaciones entre las grandes empresas y las comunidades campesinas, que se han establecido en las zonas donde hay mega-proyectos, monocultivos industrializados y explotación minero-energética, han suscitado la reflexividad de las comunidades campesinas frente a su evidente posición de desventaja y del poder que sobre ellas ejercen los grandes capitales. En este sentido, el discurso identitario trae propuestas de planes y proyectos políticos, que por un lado muestran la capacidad de consenso entre las comunidades campesinas y por otro, el mensaje directo al gobierno nacional de que los campesinos tienen la capacidad de gestión y decisión.

De otro lado, es también de mencionarse que si bien pensar en las identidades permite evidenciar la ruptura del Estado como garante de derechos, implica además un cuestionamiento al estado neoliberal centrado en los intereses del capital y en contra de las posibilidades de vida de la ciudadanía; para las poblaciones campesinas lleva el cuestionamiento del capitalismo en contraste con las economías campesinas. Este problema coyuntural permite ubicar en el centro del debate la agencia y la política (Hall, 2003: 14). En el caso de las identidades campesinas, “la lucha” se ubica como lugar común donde converge diversidad de grupos con prácticas distintas y a veces posiciones ideológicas disímiles. Esto se materializa en la movilización masiva y el reclamo contestatario, pero en el fondo de la agitación de la movilización está el proceso mismo del movimiento campesino que abandera un discurso que es fruto de un proceso histórico y por tanto responde a las necesidades propias de cada momento. Cuando le pregunté a Javier, campesino de Cantagallo, hace cuánto está en el proceso respondió:

Desde muy niño porque soy campesino, netamente campesino y mis padres son netamente campesinos y desde que tengo razón de conciencia, sé que mis padres también duraron toda una vida en este proceso, así que en este proceso llevo toda mi vida, quizás desde el vientre de mi madre. Francisco Javier Amaya.¹⁵³

A la pregunta sobre el transcurrir de la lucha campesina por la tierra, Marcela Castiblanco,¹⁵⁴ campesina líder de la reactivación de la Zona de Reserva Campesina de la Cabrera, relató:

Acá estamos reunidos hombres y mujeres trabajadores, Cabrera históricamente ha sido una región, un municipio en donde su lucha agraria ha sido muy fuerte, inicialmente fue Juan de la Cruz Varela¹⁵⁵ y Erasmo Valencia quienes en esta zona llevaron las banderas campesinas y lucharon por el acceso a la tierra y por los derechos de los campesinos, entonces somos hombres y mujeres trabajadores que nos gusta vivir en nuestro municipio. Nuestra Zona de Reserva Campesina es una zona de paz y muy prospera. Los campesinos somos luchadores, personas que sabemos vivir dignamente de la actividad agropecuaria y que queremos mucho la tierra, porque acá los jóvenes si se quieren quedar y quieren seguir luchando por mantener nuestro territorio en la Zona de Reserva Campesina. Marcela Castiblanco.

Una de las principales reivindicaciones implícita en la lucha por la tierra y por los derechos, es que al campesinado se le considere y reconozca en el ámbito del ejercicio pleno de sus derechos políticos como un aspecto central, derechos que deben ser reconocidos en tanto que los campesinos interactúan y participan del consolidado de la nación y en esa medida aportan a la construcción de la sociedad colombiana.

En el caso de la ‘lucha por la tierra’ que ha sido un elemento constante en la trayectoria de los movimientos campesinos,¹⁵⁶ puede evidenciarse el exterior constitutivo que ha permitido consolidar parte de la construcción de la identidad campesina, en momentos donde el discurso de ‘la lucha’ se nutre con elementos asociados al momento histórico del gobierno. Así en gobiernos durante los cuales se han emitido políticas económicas que van en detrimento de las comunidades campesinas, la lucha por la tierra lleva un discurso de reivindicaciones económicas. En el marco del conflicto armado la lucha está enfocada a la defensa de la vida y la protección de los derechos humanos. Frente a la incursión del narcotráfico el reclamo se centra en los métodos

¹⁵³ Entrevista, marzo 21 de 2013 a Francisco Javier Amaya, presidente de la JAC del municipio de Cantagallo, Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra. Es de añadir que estas manifestaciones de proceso identitarios y cultural-políticos campesinos también se registran en Brasil como se evidencia claramente en el Movimiento de los Sin Tierra.

¹⁵⁴ Entrevista con Marcela Castiblanco, campesina líder del proceso de reactivación de la Zona de Reserva Campesina de la Cabrera, julio de 2013.

¹⁵⁵ Juan de la Cruz Varela fue uno de los principales líderes campesinos del siglo XX, gracias a quien miles de campesinos lograron acceder a la tenencia de la tierra en especial en la región del Sumapaz.

¹⁵⁶ Una de las manifestaciones más incidentes del movimiento campesino fue la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) en 1970, organización que logró recuperar algunas tierras, también se cuentan las marchas cocaleras de 1987, 1994, 1996 y 1998 mediante las cuales fue posible la sentencia de la Ley 160 de 1994 para la titulación de territorios baldíos y la constitución de Zonas de Reserva Campesina, entre otras reivindicaciones adelantadas por el movimiento campesino como se expone a profundidad en el tercer capítulo de este documento.

de erradicación de cultivos y propuestas alternativas de desarrollo agrícola. En los gobiernos recientes que han impulsado el modelo de desarrollo agro-empresarial los reclamos están enfocados en oportunidades de desarrollo rural, subsidios, financiamiento, apoyo técnico y posibilidades de ingresos rurales dignos. Así, ‘la lucha por la tierra’ como lugar común de las poblaciones campesinas, se manifiesta a través del movimiento campesino que responde con acciones contundentes como marchas, movilizaciones, bloqueo de vías y paros, conjugados en motivaciones concretas asociadas siempre a la exigencia de permanecer en el territorio con garantías de derecho a la igualdad.

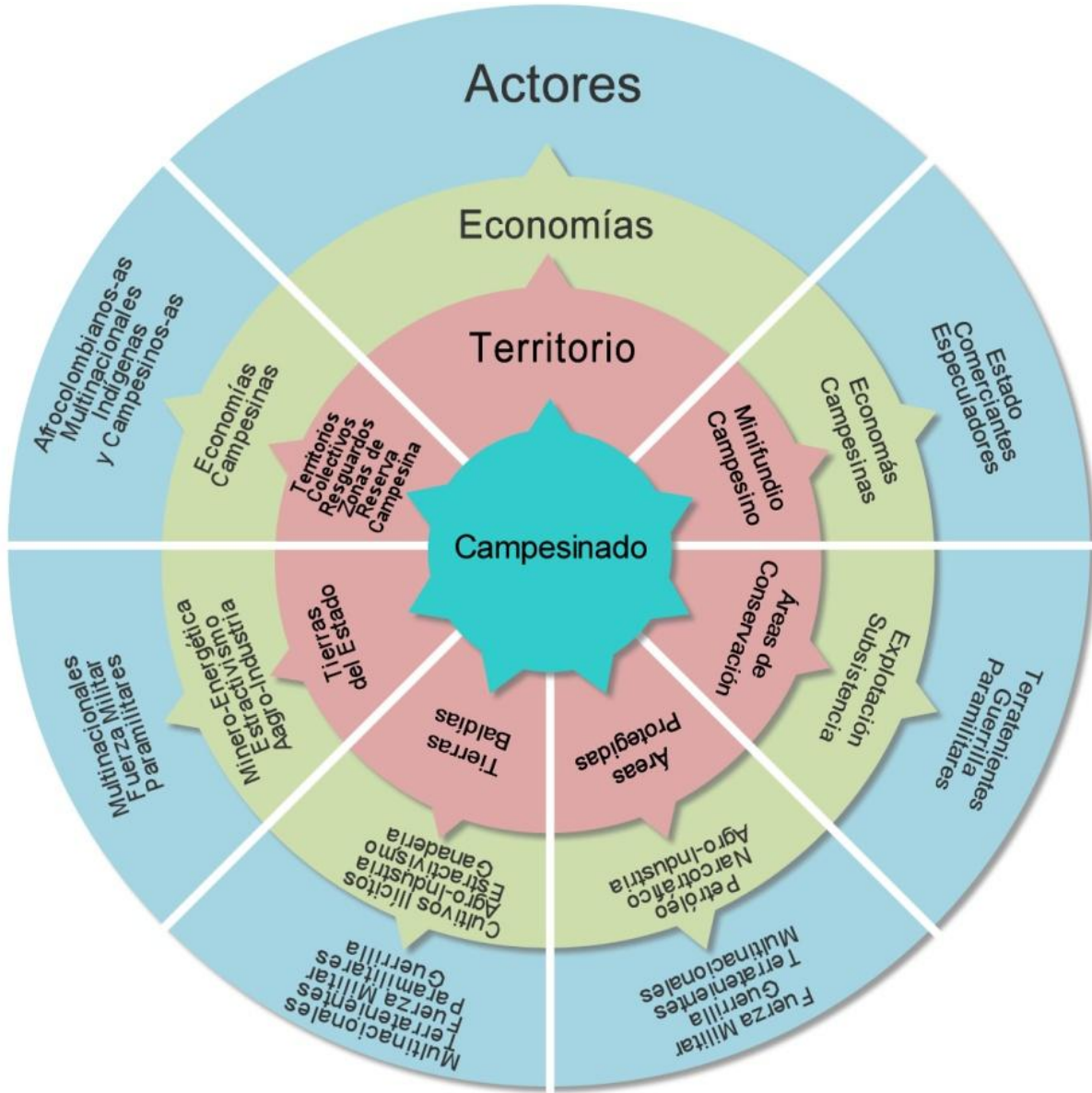
Sin embargo la lucha como interpelación que hace el campesinado frente al Estado aparece subsumida. En este caso el Estado ha jugado un doble política, por un lado la integración parcial de unos sectores campesinos y por otro la desvalorización relativa de otros, lo cual puede explicarse desde la lógica de acumulación de capital, modelo al cual le sirve tener un campesinado cautivo con algo de derechos y uno por fuera de los anclajes económicos, que aparece como libre para abrir la frontera agrícola expropiada y conformar mano de obra barata sin ningún tipo de derechos. Si nos detenemos a observar el marco de las políticas para el mundo rural, en el cual el reconocimiento de las identidades campesinas como parte integral de la nación pluriétnica y multicultural aparece como una aporía; Bauman (2005) sostiene que “la identidad nacional permitirá y tolerará solo otras identidades que no sean sospechosas de colisionar con la prioridad no cualificada de lealtad nacional” (p. 53), en este caso el reconocimiento implicaría unos derechos y prebendas que el Estado no ha estado dispuesto a asumir.¹⁵⁷

El territorio: lo que se reclama

Como se ha mencionado, uno de los reclamos puntuales es el derecho al territorio, sin embargo el principal problema con que se enfrentan las comunidades campesinas es que el territorio está en disputa entre diversos actores inmersos en formas económicas que en muchos casos van en detrimento de otras. En la gráfica 2 se ejemplifica la posición del campesinado con respecto a las economías y a los actores más incidentes de esas economías en los territorios:

¹⁵⁷ La Constitución Política de Colombia también reconoce como minoría constituyente de la Nación multicultural al pueblo gitano o Rom, pese a que han cambiado sus prácticas culturales y ya no son nómadas, característica principal de las primeras comunidades gitanas, las evidencias étnicas y/o raciales son reconocidas, porque no representan una “amenaza” ya que no exigen que se les titule territorios y por ende, el Estado no está en la obligación de responder a demandas que interfieran en las políticas de Estado.

Gráfico 2: Campesinos: relaciones de poder en disputa por el territorio



Fuente: Elaboración propia para el presente documento.

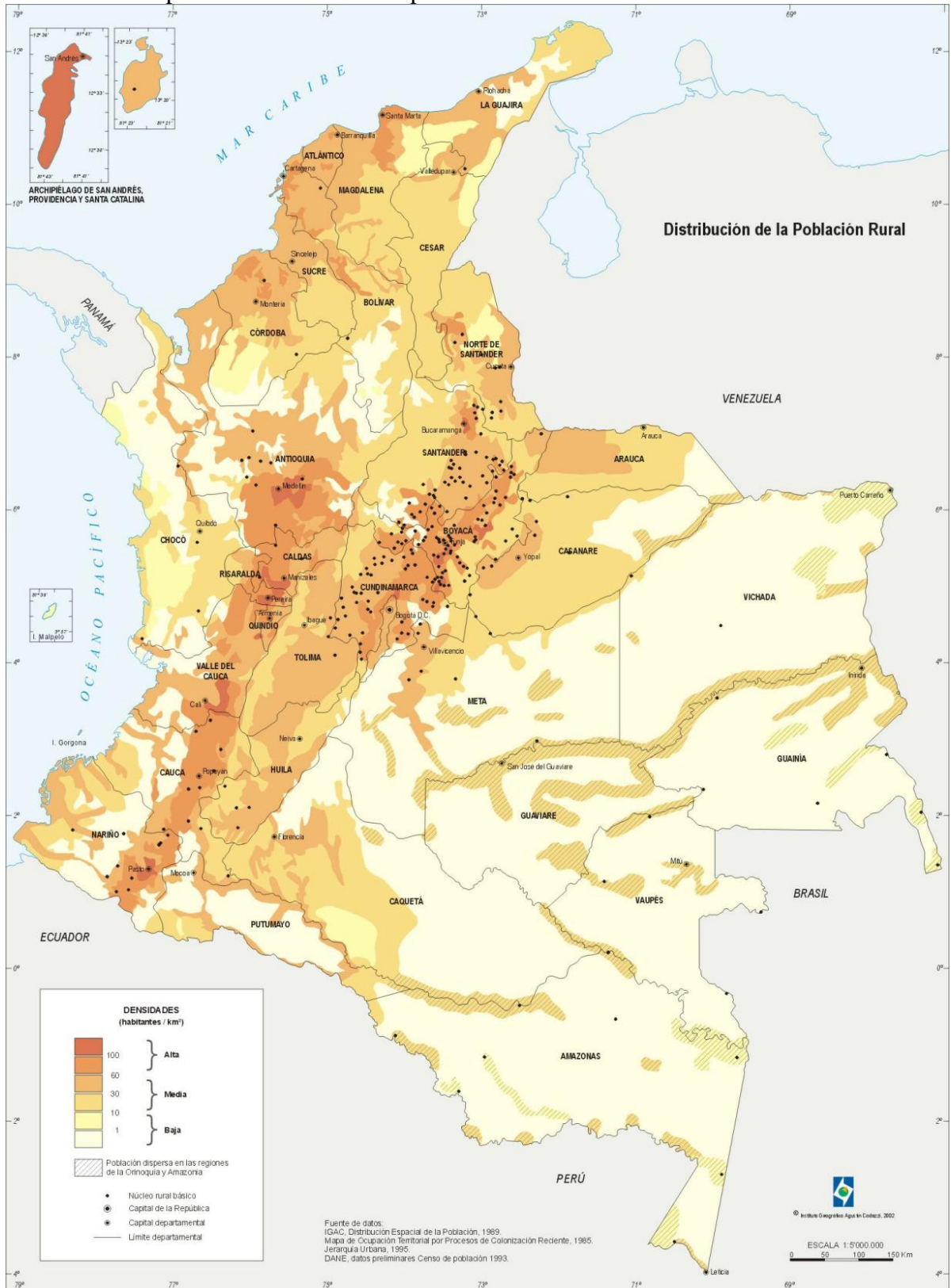
Dentro del territorio se cuentan las tierras del Estado las cuales son transaccionales y transferibles y se miden mediante el registro catastral; están los Territorios de la Nación o tierras baldías que se regulan mediante la Ley 160 de 1994. Además las Áreas de Protección como la frontera agrícola, las fuentes hídricas y los ecosistemas asociados al recurso del agua tales como humedales, lagos, lagunas, ríos, ciénagas y las zonas boscosas.

Igualmente las Áreas de Conservación como Parques Nacionales Naturales, área selvática, páramos y áreas de bosque nativo. También los territorios colectivos de comunidades negras, territorios de raizales en el archipiélago de San Andrés y Providencia y los resguardos indígenas; así mismo los minifundios campesinos y las Zonas de Reserva Campesina, estas últimas operan como unidades asociativas de fincas de UAF contiguas y, las zonas de frontera donde se han establecido divisiones político-administrativas sobre las que se traslapan mapas sociales de personas que transitan los espacios de acuerdo con cosmovisiones biogeográficas, como el caso del río Putumayo en la frontera con el Ecuador, el Apaporis en frontera con Brasil o la región del Catatumbo en frontera con Venezuela.

En esta distribución social y geo-política ¿dónde están los/as campesinos/as? De acuerdo con los datos de registro que maneja el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) la población rural se mide con base en el número de habitantes que viven dentro de los límites fronterizos de la zona rural, que es tomada como Unidad Espacial de Referencia (UER), entendiendo en este caso la zona rural como la porción del territorio que está por fuera de la zona urbana (término homologable a definición de cabecera), constituida por centros poblados y por la zona rural dispersa.

Con base en los datos del DANE, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2002), graficó la distribución de la población rural del país (mapa 7), medida bajo la categoría de “el resto” por el DANE, la población rural se concentra especialmente en la zona andina, con densidad poblacional media en la zona centro-occidente del país desde el extremo norte Caribe hasta la frontera limítrofe por el sur. El mapa muestra una menor proporción demográfica en la zona centro oriental con alguna población dispersa en las regiones de Orinoquía y Amazonía.

Mapa 7: Distribución de la población rural en Colombia:



Fuente: IGAC, 2002.

Sin embargo, el Informe *Razones para la esperanza* (PNUD, 2011) sugiere una nueva forma de medir la ruralidad de acuerdo con la línea divisoria entre los municipios rurales y los no rurales, a partir de lo cual considera que “el 75.5% de los municipios colombianos serían rurales; en ellos vive el 31.6% de la población y cubren el 94.4% de la superficie del país” (p. 56),¹⁵⁸ dato que cambia de manera considerable la noción de lo rural y la manera como debe ser analizado ya que configura una nueva forma de concebir la ruralidad.

Este mapa territorial y demográfico está inmerso en el sistema económico capitalista, lo cual complejiza las relaciones sociales en él establecidas, ya que el mundo rural y el sector agrario en particular, han vivido todo el proceso impuesto por el modelo de desarrollo agrícola que ha sido considerado en términos generales como ‘la modernización del campo’ y con ella la introducción de los paquetes tecnológicos de la Revolución Verde, para acelerar los procesos vegetativos de todos los cultivos y aumentar los niveles de productividad; modelo, como lo cita el Informe del PNUD (2011) es inequitativo, antidemocrático y concentrador de la tierra.

El nuevo modelo de desarrollo rural que se plantea con la internacionalización de la economía agrícola, mantiene como premisa la modernización de los sistemas agro-empresariales. Mientras las grandes compañías internacionales y las corporaciones multinacionales han abierto sus ojos para establecer nuevos mercados en el mundo, Colombia se figura como uno de los grandes oferentes de esos mercados dentro de los cuales se destaca el mercado de la tierra. Con la dinamización de la economía ya se tiene concesionado gran parte del territorio nacional a compañías multinacionales explotadoras de recursos naturales, especialmente petróleo, oro, carbón y agua. En el ámbito agrícola, se ha concentrado en la creación de conglomerados agro-industriales de tardío rendimiento para la producción de bio-combustibles en el que prevalecen los monocultivos de palma y caña; la ganadería y pesca a gran escala; la explotación de recursos maderables y el narcotráfico.¹⁵⁹

Es de resaltar que el ámbito económico inmerso en el irresuelto problema de la tenencia y distribución justa y equitativa de la tierra en Colombia, presenta una irreconciliable relación de

¹⁵⁸ El Informe *Razones para la esperanza* (2011) cita además que “El índice de ruralidad (ir) obliga a pensar el municipio como un todo con el territorio. Y a partir de allí, las políticas sectoriales tienen que concebirse con una mirada territorial. Usualmente lo rural se identifica con las actividades agropecuarias, pero este enfoque deja de lado la consideración de lo regional” (p. 56)

¹⁵⁹ Para ver el problema de la extranjerización y concentración de la tierra, puede consultarse el tercer capítulo de este documento.

ejercicios de poder que se establece, como lo cita Ernesto Laclau en *Universalismo, particularismo y la cuestión de la identidad* (1996) sobre la base de exclusión y subordinación de unos grupos (p. 45). Esto significa que estas condiciones derivadas de jerarquías configuran un marco de confrontación de las posiciones de poder, donde las acciones colectivas que disputan el reconocimiento de las diferencias se contraponen a las situaciones de dominación y definen los sujetos políticos que consolidan relaciones de poder y de resistencia.

En el marco de este modelo las poblaciones campesinas y rurales han quedado subordinadas, porque el énfasis de orientación está en los grandes capitales e inversiones que conducen a generar excedentes que aumentan los niveles de desarrollo para unos y mantienen en condición de exclusión y pobreza a otros. Es importante mencionar además que las condiciones de exclusión se agudizan por las dificultades para la comercialización por la intervención de intermediarios que inflan los precios de los productos agrícolas para el consumo interno y las trabas en el transporte para hacer llegar los productos a mercados más amplios.¹⁶⁰ En este escenario económico, los actores que entran en las disputas de los territorios con los campesinos son: el Estado, las multinacionales y los terratenientes, que gozan de mayor poder político y económico sobre el territorio y también las guerrillas y los grupos paramilitares que debaten en luchas por el control de los territorios.

Algunos analistas sostienen que el campesinado se ha configurado con el mercado desde el ámbito productivo con la necesidad de comercializar su producción y además, están inmersos en el mercado de semillas, mercado de insumos y mercado de tierras, entre otros.¹⁶¹ Es de añadir a este argumento que la lucha por la tierra, el auto-reconocimiento y la territorialidad, como elementos del análisis histórico, procesual, contextual y dialógico, convergen en la construcción de identidad campesina y se manifiestan en saberes que no solo se dan en función de la economía, también se dan en el conocimiento que tienen del mundo político desde su posición, esto es en lo referente a un escenario político que los ha excluido histórica y secularmente porque les ha negado las posibilidades y las condiciones de que accedan a participar del poder porque los ha empujado por fuera de los marcos constitucionales, es decir la falta del reconocimiento del

¹⁶⁰ Uno de los aspectos que se menciona en el Cuaderno del PNUD (2011b.) es que los campesinos se ven enfrentados a grandes obstáculos para hacer llegar sus productos a los mercados, por el mal estado de las vías terciarias que además no conectan los centros de producción con los centros de consumo, lo cual impide que se integren de manera satisfactoria a la economía nacional.

¹⁶¹ Salgado, Carlos (2002). *Campesinos Imaginados*. ILSA, Bogotá.

campesinado como sujeto político de derechos plenos y la ausencia de una categoría político-cultural propia, que corresponde a una colectividad histórica particular.

Territorialidad: elemento del discurso identitario

La lucha por la tierra tiene una intención puntual que atañe a otro elemento en común que comparten los/as campesinos/as y es el territorio rural. El territorio incluye el espacio físico y los bienes y recursos que lo componen, pero además involucra sentimientos, historias y procesos que tienen lugar allí, lo que la geógrafa Odile Hoffmann y la antropóloga María Teresa Rodríguez en *Los retos de la diferencia* (2007) han definido como ‘territorialidad’, noción mediante la cual es posible comprender prácticas culturales asociadas al espacio:

La noción de territorialidad obliga a identificar los sujetos así como las estructuras y la historicidad de los procesos que al final desembocan en la reivindicación, la defensa o la pérdida de un “territorio”, material o mítico [...] Cambiar de noción implica descentrar la mirada hacia los procesos y no hacia situaciones fijas en un tiempo y espacio determinados (p. 248).

Si se parte de la premisa que las políticas públicas son acciones sucesivas del Estado para resolver los problemas socialmente relevantes, ejercer la territorialidad campesina adquiere un carácter político. ¿Qué implica entonces la territorialidad campesina? Cesar Jeréz explica que:

La territorialidad tiene muchas formas de entenderse y comprenderse en el mundo campesino, muchas veces y por la misma dinámica del conflicto armado es como el espacio de adentro, el territorio de adentro, lo que está marginado pero donde la gente se refugia, esa es una manera de ver la territorialidad. Otra gente ya la ven como una región, como la manera de plasmar una región mental, de proyectar una región que es mental porque no es política administrativa pero donde la gente vive, se organiza, sufre, goza, entonces hay diferentes maneras de entender esa territorialidad. Hay otra que es mucho más política y es la forma como usted está en el territorio, le imprime formas organizativas, estructuras de asociación, normas, reglamentos de convivencia, acuerdos con las partes del conflicto, ahí hay una territorialidad política. Hay una territorialidad cultural en las zonas de reserva campesina, es una territorialidad muy propia del perseguido que tumba monte y se refugia allá y nunca sale al pueblo, esos son como maneras de la territorialidad que ejerce la gente según su propia historia, su propia dinámica, que no es individual, es de comunidades enteras que se sumergen en el ejercicio de esas territorialidades. Cesar Jeréz.¹⁶²

La territorialidad campesina se basa en un ejercicio comunitario, donde los campesinos se reúnen, se asocian y vinculan regiones mediante relaciones sociales colectivas. La territorialidad es la manera como se construyen las relaciones en las regiones. Uno de los elementos que convoca a esas formas asociativas ha sido la lucha por la tierra; en el contexto actual enmarcado

¹⁶² Entrevista, marzo 23 de 2013.

en el conflicto armado interno, es la lucha por el respeto de los derechos humanos y por el derecho a permanecer en un territorio que se asume como propio, con garantías sociales.

Un ejemplo de ese desconocimiento del campesino como sujeto político es el caso de la Consulta Previa, mecanismo constitucional que obliga a que las intervenciones de proyectos del Estado sean consensuadas con las comunidades, como decreta la Constitución Política para las comunidades indígenas y negras que fue posible mediante el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), referida a la protección espacial por tratarse de comunidades ancestrales y tradicionales. Al campesinado se le ha dejado por fuera de esos derechos constitucionales, lo cual ha favorecido la usurpación de los territorios en donde habita. Julio Armando Fuentes, uno de los campesinos voceros de la Mesa Nacional de Unidad Agraria dice al respecto de esas expectativas que:

Lo que nosotros buscamos es la democratización de la tierra y la formalización de la propiedad, no son los títulos, es la formalización en zonas de reserva campesina como ejercicio de una reforma agraria integral para el país. Por eso planteamos la oposición a la mega-minería, a los mega-proyectos, a los monocultivos agroindustrializados y al modelo de desarrollo. El proyecto de ley que queremos es el reconocimiento de las comunidades rurales que son las que producen los alimentos en el campo, que trabajan la tierra, esas comunidades son las que deben estar allí, con un reconocimiento como sujetos políticos y actores sociales. Los campesinos decimos que tenemos derecho a participar en la política y a una consulta previa libre e informada como es lo que estamos reclamando. Somos capaces de construir unos territorios autónomos y las zonas de reserva campesina son un ejercicio claro para eso. Nuestro proyecto es para la producción de alimentos y esa producción se hará con el respeto del ecosistema. Julio Armando Fuentes.¹⁶³

Con respecto a los testimonios es importante añadir dos cosas, la primera que las organizaciones campesinas han participado de todos los procesos sociales que se han adelantado históricamente por la recuperación y defensa de los territorios, incluidos los territorios colectivos para las comunidades negras y los resguardos para los pueblos indígenas; además, la consolidación de una organización de base que se ha convertido en un auténtico y participativo movimiento social campesino que ha partido de constituir asociaciones de usuarios desde lo local en las veredas mediante las Juntas de Acción Comunal, ha pasado a lo regional en los municipios mediante las Mesas Interregionales y ha trascendido a lo nacional en los departamentos como es el caso de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, por mencionar algunos ejemplos.

¹⁶³ Entrevista, marzo 23 de 2013.

Es importante también mencionar que las comunidades indígenas y afrocolombianas han sido reconocidas con base en las identidades étnico-raciales pero no se ha reconocido que también comparten prácticas culturales con base en las cuales pueden identificarse como comunidades campesinas. Pese a las tensiones y contradicciones entre campesinado, indígenas y afrocolombianos, hay un puente entre estas tres designaciones identitarias que pese a que no se desarrollan en el presente documento, merecen analizarse porque atañen a asociaciones y vínculos estructurales y relaciones históricas que hoy están siendo exacerbadas tanto por el Estado como por el capital.

Lo segundo para añadir es que durante el Tercer Encuentro de Zonas de Reserva Campesina, Cristóbal Guamanga, campesino del Cauca y representante de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Agrarias Populares (CONAP) mencionó: “para el campesino la tierra es vida, si nos quitan la tierra, nos quitan la vida”. Su afirmación sugiere que hay una forma de ver la vida y entender el mundo en el que se vive, es decir una cosmovisión propia campesina que abarca formas particulares de relacionarse con las demás comunidades y con la naturaleza, formas de interpretar y de interactuar con el mundo natural rural y además un sentimiento comprometido con las luchas campesinas y con los quehaceres y avatares que se han vivido en los campos de Colombia por décadas.

Lo que ha producido el sesgo economicista es el despojo de los vínculos que se tienen con la tierra, no solo la tierra como medio de producción sino la tierra como fuente de vida, ya que es la forma como expresan todo un conjunto de relaciones, donde construyen sus redes sociales, consolidan alianzas y crean relaciones sociales en el mundo rural que tienen que ver con la noción de territorialidad campesina, porque en la territorialidad se producen formas de vida colectiva que se manifiestan mediante prácticas culturales que tienen una estética propia. Lo cultural se recrea el territorio porque desde allí se producen estéticas como la danza y la creación de música.¹⁶⁴

¹⁶⁴ En cada región hay ritmos propios que han sido calificados como folclor, sin embargo el más reconocido como música campesina es el género de la Carranga, creada en la década de 1970 por el músico Jorge Veloza y su agrupación ‘Los carrangueros de Ráquira’, la carranga como género característico de la música campesina, mantiene una estética propia.

De cultura e identidad

Es pertinente mencionar que pese a que la noción de identidad no es equiparable a la de cultura, esta última forma parte constitutiva de la identidad.¹⁶⁵ Mouffe (1999) sostiene que identidad y cultura a pesar de ser dos nociones diferentes y referidas a procesos distintos, se imbrican en articulaciones y puntos nodales que definen el significado y controlan el flujo de significantes en el campo discursivo (p. 22); en este orden de ideas, el recurso de la cultura ofrece elementos que posibilitan la consolidación de categorías identitarias para una colectividad y aunque no se refieran a los mismos procesos, están relacionadas en tanto relaciones simbólicas intersubjetivas.

Vale entonces definir qué es cultura. El antropólogo Alejandro Grimson en *Cultura, identidad: dos nociones distintas* (2010) plantea la noción de cultura asociada a “combinatorias distintas, articulaciones específicas, estructuras (contingentes, históricas) de elementos que adquieren significado en la trama relacional” (p. 14). Identidad, de acuerdo con el autor, se refiere a las clasificaciones de los grupos sociales y a los sentimientos de pertenencia a un grupo determinado. Por su parte, el sociólogo Jorge Larraín (2003) habla de cultura para referirse a “el patrón de significados incorporados en formas simbólicas, incluyendo allí expresiones lingüísticas, acciones y objetos significativos, a través de los cuales los individuos se comunican y comparten experiencias” (p. 31). La cultura como componente del proceso de construcción de identidad campesina, se refiere a elementos comunes que se materializan mediante la expresión de los cuerpos en las prácticas culturales.

Retomando la noción de territorialidad campesina y el vínculo que los/as campesinos/as establecen con la tierra, se hace necesario indagar sobre los medios a través de los cuales se establecen esos vínculos, que tienen que ver puntualmente con las prácticas agrícolas y la comercialización de la producción y además, con el importante sustento alimentario de la población nacional. La agricultura ha sido una de las principales actividades económicas en el país, desde mediados del siglo XIX con monocultivos de quina, caucho, tabaco, café y caña de

¹⁶⁵ Para su comprensión vale distinguir entre procesos culturales y procesos identitarios, Alejandro Grimson (2010) propone observar las diferencias entre distancia cultural y distancia identitaria. La noción de cultura puede comprenderse desde el concepto de nación, tomando como referencia sus similitudes como la heterogeneidad, la conflictividad y la historicidad (p. 13), ya que en cualquier nación y en cualquier cultura, no solo hay diversidad y heterogeneidad, sino también “una lógica instituida entre las partes, que implica una noción acerca de qué es una ‘parte’ y qué no puede ser enunciado como parte” (p. 13), que opera en interrelación en tanto que remite al ‘otro’ constitutivo.

azúcar, a los que se sumaron la soya, ajonjolí, sorgo, maíz, algodón, arroz y plátano en el marco de la modernización del campo en los años comprendidos entre 1950 a 1990.

Sin embargo la producción de cultivos transitorios, de ciclo corto y de rotación de cultivo, como el maíz, la cebolla, el frijón, las hortalizas, las frutas y los tubérculos, entre otros, así como la producción pecuaria como carne, huevos y leche, producidos en su mayoría en tierras andinas, son los más importantes en la canasta familiar de la población nacional. Cabe entonces resaltar que gran parte de la identidad campesina está asociada a su permanencia como sostén del sistema agroalimentario nacional.¹⁶⁶ Pese a esto, el Informe del PNUD (2011) señala que el desempeño actual de la actividad agropecuaria rural es inestable, lo cual se debe en mayor grado a la disminución del gasto público a la pequeña producción, aunque también ha incidido la recesión mundial y crisis global, las políticas de agro-industria y el cambio climático, entre otros aspectos.

Frente al aporte campesino y del trabajo rural en la agro-alimentación del país, encontramos que la producción agrícola campesina está relacionada con prácticas culturales que se manifiestan en el territorio mediante los modos de vida. Según la socióloga Alicia Lindón en *La construcción social del territorio y los modos de vida* (2002) los modos de vida son:

La serie de procesos a la luz de los cuales se produce una red organizada de prácticas y representaciones sociales con las que los individuos organizan respuestas ante sus condiciones de vida. El modo de vida expresa una situación relativamente estable en la cual entran en juego las prácticas actuales, las representaciones y creencias heredadas del pasado, así como los proyectos y estrategias que están orientadas hacia el futuro (p. 35).

De acuerdo con lo anterior, los modos de vida pueden operar como articulaciones de esa red organizada, en la cual las actividades cotidianas de las personas como prácticas, percepciones, creencias y actitudes, están conjugados en el territorio, ya que desde allí se proyectan los planes a futuro, que en la mayoría de los casos están vinculados a representaciones del pasado.

El acumulado de saberes tiene como escenario la territorialidad. En materia de innovaciones tecnológicas y aplicación de tecnologías, los/as campesinos/as mediante la observación participante, han logrado desarrollos tecnológicos importantes como formas adaptativas al cambio climático, también ajustar distancias de siembra entre cultivos, hacer uso de lo que técnicamente se conoce como aleopatía, es decir el control natural y biológico de las

¹⁶⁶ Salgado, Carlos (2002) *Campesinos Imaginados*. ILSA, Bogotá.

plagas que pueden afectar los cultivos, lo cual también ha servido para el cuidado y salud de la familia y de los animales, gracias al conocimiento y uso de plantas medicinales, adecuan fácilmente sistemas agrícolas de nuevas tecnologías que intercalan con prácticas tradicionales, que resultan en innovaciones importantes que inciden en la producción agrícola. Así, han logrado mejoras genéticas mediante la asociación de cultivos; también han propendido durante muchos años por la preservación y cuidados de semillas. Todos estos factores sugieren que se establece una territorialidad porque se cuenta con un saber tradicional acumulado históricamente y transmitido oralmente y en la práctica, por abuelos, padres, madres y compadrazgo y en lazos más amplios como ocurre en formas de trabajo mancomunado de convite, minga y mano prestada.

Las prácticas culturales se manifiestan además en la increíble capacidad que tienen las poblaciones campesinas para la adaptación; una muestra de eso son las migraciones y colonizaciones que dan evidencia de las formas de adecuación a nuevos entornos, nuevas prácticas agrícolas y el aprendizaje en el manejo de recursos naturales diferentes. También la facilidad de establecer vínculos solidarios mediante asociaciones de trabajo mancomunado con lo respectivo al trabajo en el campo, pero también en colectivos organizativos en defensa de derechos y reivindicaciones sociales y políticas. Desde lo familiar, también establecen vínculos de compadrazgo que amplían los rangos de acción y por tanto, contribuyen a la creación de redes en lo territorial. Aportes substanciales tanto para la sociedad colombiana en tanto prácticas culturales, como para los procesos de producción agrícola, que hasta hoy, no han sido reconocidos en la dimensión que merece.

Las nuevas ruralidades como discurso académico y técnico emergente en el que se reconoce la pluri-actividad actual en el mundo rural, si bien permite desenfocarse de la actividad agrícola puntual, responde a un discurso modernizante ya que los campesinos se han dedicado desde siempre a múltiples actividades, no solo las diferentes prácticas agrícolas que es precisamente una de las características de las prácticas culturales campesinas, la diversidad productiva y asociativa solidaria; también la artesanía, el transporte, la prestación de servicios, el procesamiento de alimentos como en el caso de los derivados de la leche por ejemplo, la oferta de mano de obra para los centros urbanos e incluso el turismo, que no son actividades recientes sino que han sido aplicadas por los/as campesinos/as a lo largo de la historia. Así que el pre-fijo

“nuevas” para referirse a las relaciones que se establecen en el mundo rural, bien podría aplicarse a todos los momentos de la historia porque las ruralidades nunca han sido estáticas, su variabilidad y en ese sentido ‘novedad’ es una constante, ya que el mundo rural perennemente se ha visto atravesado por distintas formas de uso y aprovechamiento de recursos con variabilidad en cada momento histórico y también en concordancia con los nuevos actores que entran en esas relaciones, lo que no implica que las relaciones siempre hayan sido armónicas o conflictivas.

Pese a las variaciones en las actividades y en las relaciones que se establecen por los nuevos actores que entran en la escena de lo territorial, las economías campesinas en general guardan una constante y es que se fundan en formas de economías familiares; el campesino desde su trabajo proyecta la vinculación de su familia y logra consolidarse en lo familiar porque su lógica productiva no es equiparable con la lógica del capitalismo agro-empresarial, el tipo de economía que busca el campesinado está relacionada con el mercado desde unas condiciones asociativas en las que pueda involucrar a toda la mano de obra familiar, no solo para ahorrarse los salarios que bien podría decirse desde las ciencias económicas que finalmente no se ahorran porque pueden monetizarse, sino porque le interesa tener en su predio y en su finca, lote o casa, actividades que integren a los distintos miembros de la familia, de manera que la lógica económica es completamente distinta porque no apunta a altas rentabilidades, sino a la disminución de los costos de producción para la generación de utilidades en el trabajo mancomunado y auto-sostenible. Aunque hay pequeños productores que establecen vínculos concretos con el mercado, como los campesinos tomateros, paperos, cebolleros y demás, las lógicas con base en las cuales se establecen esas relaciones, parten de formas diferentes en la manera como se asumen los mercados en el mundo rural, en especial por tratarse de productos alimenticios perecederos que implican sistemas productivos donde se propende por una rentabilidad técnica y no tanto por el incremento de la eficiencia económica.

En el caso de la migración de los jóvenes a las ciudades, fenómeno que también hace parte de las múltiples actividades de los campesinos, es importante mencionar que los jóvenes que migran a los centros urbanos y se emplean, en su mayoría mantienen vínculos económicos con la familia mediante el envío de remesas que aportan a la economía del hogar y también mantienen vínculos simbólicos porque al intercambio de la remesa, se envían bienes de consumo

que son de origen tradicional, como alimentos frescos y procesados, de manera que la familia permanece vinculada a la economía del hogar.

El movimiento campesino actual: nuevas narrativas de identidad y viejos discursos de reivindicación

Hay que tener presente que las identidades se construyen en la narrativa moderna como discursos, pero implican además la experiencia material; son, como lo dice Hall (2003) una articulación o “punto de sutura” entre las prácticas y los discursos, es decir, los procesos de construcción de identidad se materializan mediante el acto y son construidas en la práctica en experiencias y relaciones que pueden evidenciarse en lenguajes corporales, en objetos y en lugares. Esto incide en que sean procesos inacabados, inconclusos, múltiples y abiertos, donde las condiciones que convocan a la identidad pueden cambiar en el tiempo y quienes hacen parte del proceso, puedan entrar y salir del mismo dependiendo sus intereses y posiciones, así los procesos de identidad se consolidan siempre en relación a retos precisos (Agier, 2000).

Ahora bien, si las poblaciones campesinas no tienen el reconocimiento identitario en la Carta Política, no es porque no cuenten con elementos culturales propios que puedan ser reconocidos, sino porque implica un posicionamiento político frente al Estado y en relación con él. El proceso de identidad no se da de manera espontánea ni es un acto altruista, se persigue y se lucha por el reconocimiento, porque eso representa el acceso a derechos definidos. Bauman (2005) menciona que “la gente no se plantearía ‘tener una identidad’ si la ‘pertenencia’ siguiera siendo su destino y una condición sin alternativa” (p. 32), así que el ejercicio de poder no solo se da de arriba hacia abajo, sino también en respuesta, como formas identitarias y luchas por el reconocimiento, ahí deriva el profundo carácter político de la construcción de identidad, ya que se construye en la práctica mediante la lucha, la agencia y la determinación (Escobar, 2003: 233) y de allí la pertinencia de ver los elementos identitarios que entran en escena, articulados a reclamaciones sociales de los movimientos campesinos y los mensajes políticos de las protestas.

La Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina y los diálogos de paz

Cuando se sentó la Mesa de Diálogos entre el gobierno nacional y el grupo guerrillero FARC-EP, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC) convocó al Tercer

Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina,¹⁶⁷ con el objetivo de redactar un documento referente a una *Reforma Agraria Integral con enfoque territorial* que recogiera las propuestas que las diferentes organizaciones campesinas han venido trabajando durante meses frente a una Iniciativa Agraria para la Paz, para ser enviadas a la Mesa de Diálogos. Al finalizar la jornada, la vocería de ANZORC leyó lo pactado:

Las organizaciones campesinas de ANZORC, luego de un proceso de deliberaciones a nivel local, regional y nacional, desarrollado durante los últimos seis meses, presentamos a la sociedad colombiana y a las partes de la mesa de conversaciones de paz, nuestra propuesta de política agraria que debe regir en el país para el logro de la anhelada paz con justicia social, basada en la reforma agraria integral, el reconocimiento de nuestros derechos campesinos, la protección ambiental, la economía justa y un reordenamiento territorial coherente con la vocación de los territorios.¹⁶⁸

En esta afirmación se hace énfasis en el posicionamiento de las comunidades campesinas por el reclamo puntual frente a su derecho de participar de manera activa en las decisiones políticas del país. El reclamo del campesinado por su reconocimiento como sujeto político es en este punto, el resultado de un proceso de reflexividad que se ha definido en la interacción con los demás actores y sectores de la nación y pasa a convertirse en una actitud que se interioriza.

Es de mencionarse que el primer punto de la agenda en la mesa de negociación de diálogos que están dándose en La Habana fue ‘La reforma Agraria Integral’. Desde la perspectiva campesina, una Reforma Agraria como la que se plantea, indispensablemente debe contar con la participación de las poblaciones campesinas y de ahí la necesidad de que sea ‘integral’, es decir, un proceso democrático, participativo e informado.

El documento fruto del Tercer Encuentro, cuenta con tres puntos, el primero es referido justamente al reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos:

El Estado debe desarrollar una política de inclusión y reconocimiento que contemple la activa participación del campesinado en la toma de decisiones sobre los destinos del campo y sobre la relación campo ciudad, tal participación se debe hacer efectiva en la nueva institucionalidad que ha de crearse para aplicar esta política, mediante la elección de representantes campesinos en sus instancias directas. Se reconoce la territorialidad campesina como una serie de formas en las que el campesinado ha orientado el uso y la organización de los territorios, aprovechando y protegiendo recursos naturales estratégicos, organizando la vida social, cultural, política y económica y como consecuencia, se respeta la identidad y modos de vida campesinos, las normas comunitarias, las estructuras organizativas propias, las formas de resolución de conflicto,

¹⁶⁷ El Tercer Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina se realizó el 22 y 23 de marzo de 2013 en el municipio de San Vicente del Caguán.

¹⁶⁸ Conclusiones Tercer Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina, San Vicente del Caguán, marzo 23 de 2013.

los saberes y practicas educativas, la economía campesina, es decir su condición de sujeto político, social, cultural y económico. Se reconoce el derecho de las comunidades campesinas a ser consultadas y otorgar el consentimiento previo, libre e informado, como requisito para las intervenciones que afecten el territorio en lo social, cultural y ambiental, particularmente en los casos de implementación de megaproyectos. Se crea una institución oficial responsable de garantizar la participación del campesinado en la construcción del conocimiento, la ciencia y la tecnología para la producción agraria y la conservación. Esta institución prestara la asistencia técnica para la producción, transformación, comercialización y economía solidaria a las comunidades campesinas. Se respetan las formas de autonomía territorial que el campesinado ha establecido ante el abandono estatal y la concertación es el mecanismo idóneo para referir los términos del desarrollo. Reconocer y dar aplicación a la declaración internacional de los derechos campesinos propuesta por la Vía Campesina y abalada por la ONU, tomando las medidas estructurales y legislativas que las hagan aplicables y además el estado, los medios masivos de comunicación, la academia y el sector agro-industrial, deben contribuir en su efectivo reconocimiento. Reconocimiento con enfoque diferencial que promueva el acceso equitativo de jóvenes, mujeres, niños, adultos mayores con orientación sexual, no heteronormativizada, para el campesinado afrodescendiente, para los campesinos en estado de invalidez, así como para los y las campesinas mayores.¹⁶⁹

De este primer punto voy a resaltar dos aspectos, el primero es con respecto a la heterogeneidad de posturas, ideologías y personas que están inmersas en el proceso de construcción de identidad campesina y el segundo con respecto a la agencia de los movimientos campesinos.

Con respecto al primer aspecto es de recordar que dentro de las comunidades campesinas hay heterogeneidad de prácticas, discursos e ideologías, lo cual hace aún más complejo el proceso de construcción de identidad. Si se parte de pensar las identidades campesinas en el marco de la Nación multicultural, la recurrencia a referir las identidades a conglomerados de elementos en común asociados con la etnia o con la raza, resulta un ejercicio constreñido y limitado; de otra parte si las identidades culturales son analizadas como “un dispositivo discursivo que representa la diferencia como unidad o identidad [...] y que están atravesadas por profundas divisiones y diferencias internas y ‘unificadas’ solamente por el ejercicio de diferentes formas de poder cultural” (Hall, 1992: 385), vemos que no implica la necesidad de una unicidad imperante, sino que de manera estratégica de acuerdo con las posiciones de poder que se ejerzan, contribuyen a la concreción de las diferencias culturales de la identidad campesina dentro de la nacional multicultural.

En los procesos de construcción de identidad hay condiciones y/o características que los individuos sienten que comparten, como una ancestralidad o una tradición, un origen o una lucha

¹⁶⁹ Conclusiones Tercer Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina, San Vicente del Caguan, marzo 23 de 2013.

común y así como se hace el reconocimiento de las características compartidas, también se hace necesario que se creen unos “límites simbólicos” (Hall, 1992: 16), noción que se complementa con el concepto de “posición del sujeto” que propone Grossberg (2003) que opera como medio de cohesión social sustentado en ciertas lealtades que se crean frente a los lugares comunes.

En el caso puntual de lo expresado por ANZORC, los límites simbólicos y la posición del sujeto están inscritos en las formas de auto-reconocimiento. La territorialidad campesina entendida como las formas de uso y aprovechamiento de los recursos presentes en el territorio y las prácticas culturales que tienen lugar en él, que abarcan modos de vida y formas asociativas de trabajo y organización social, son elementos identitarios a los que se apela en el discurso para articular los reclamos, ya que posibilitan un lugar común donde convergen heterogeneidades comprendidas dentro de la noción de campesinado.

El segundo aspecto a señalar es referente a la agencia de los movimientos campesinos. Pierre Bourdieu en *¿Cómo se hace una clase social?* (2001) propone tres formas de capital mediante los cuales es posible evidenciar las prácticas clasificatorias de los agentes sociales: uno es el *capital económico* que define una posición de dominio, *el capital cultural* o información y conocimiento que se acumula y el tercero es *el capital social y simbólico* que se refiere a las redes que se han establecido por pertenencia a un determinado grupo y la legitimidad que adquieren sus prácticas para el grupo al que se pertenece. Aún cuando los capitales están siendo constantemente revalorados y cuestionados mediante luchas dirigidas a incrementarlos o hacerlos decrecer, es necesario dice el autor, analizar la manera simbólica como los agentes se esfuerzan por construir y definir su propia identidad social (p. 121).

En el caso del proceso de construcción de identidad campesina, los tres capitales (o formas de capitales) están interrelacionados y tienen efectos, sin embargo el capital que caracteriza a los movimientos campesinos es el simbólico, lo cual puede evidenciarse en la capacidad asociativa de las organizaciones campesinas, en el potencial de convocatoria que se logra y en la organización de los movimientos, factores que se imbrican en la intención por subvertir el poder dominante del capital económico en la posesión de la tierra. También es pertinente mencionar que a la capacidad de movilización y cohesión social campesina, se ha visto nutrida con el acompañamiento de sectores políticos de izquierda, de intelectuales y académicos de importantes universidades del país, dentro de las que se cuentan las Universidades

Nacional, Andes, Externado, Rosario y Javeriana y además de movimientos y organizaciones de América Latina. Cesar Jeréz en el Tercer Encuentro de ZRC comentó al respecto:

Hoy asistimos a una nueva oportunidad y un nuevo momento político en el cual el movimiento sin tierra de Brasil, Vía Campesina, los movimientos campesinos de México, Guatemala, Honduras, Ecuador, de alguna manera han empezado a tender puentes y esto ha llamado a la solidaridad latinoamericana de estos sectores y esto fortalece a los campesinos. Esta experiencia de las zonas de reserva campesina ha mostrado desde su primer encuentro, la posibilidad de los diálogos que se han establecido y la participación de muchos de estos movimientos en este tipo de encuentros, que crea lazos de amistad y de solidaridad, pero que también puede permitir intercambio de experiencias que puedan de alguna manera que este movimiento campesino que hoy emerge, que en lo posible sea sostenible en el tiempo y pueda estructurar un programa que le permita apelar a la ampliación de los procesos políticos que le han sido negados. Cesar Jeréz.¹⁷⁰

Si se recuerda la trayectoria del movimiento campesino en la lucha por la tierra, puede verse que la alianza obrero-campesina que en antaño significó grandes avances y posicionamiento del campesinado frente al Estado, hoy no es tan protagónica. La alianza guerrilla-movimiento campesino aunque permanece, más por acciones concretas como la recuperación de territorios que por alianzas ideológicas, está siendo fuertemente estigmatizada y por tanto perseguida y judicializada. Razón por la cual hoy cobran fuerza nuevas alianzas con actores diferentes y se han logrado asociaciones de redes más amplias. Esto ha posibilitado que los reclamos locales y regionales, sean escuchados en varios lugares del mundo. Las nuevas alianzas muestran, además de la capacidad de convocatoria y consenso que logran las organizaciones campesinas, su carácter adaptativo a los distintos momentos históricos en los que se encuentren y la posibilidad de penetrar en ámbitos más amplios ahora haciendo uso de nuevas tecnologías como la telefonía celular, el internet y las redes sociales.

El segundo punto del acuerdo al que se llegó en el Tercer Encuentro convocado por ANZORC dice lo siguiente:

El modelo de desarrollo rural que proponemos es que se ponga en el centro la vida humana y la naturaleza, regular el extractivismo y la devastación de los recursos y que garantice los derechos para todas las poblaciones y todo el territorio nacional. Este modelo valoriza la economía campesina, la articula con equidad a la industria, el comercio y los servicios y se orienta hacia la soberanía alimentaria, este modelo implica que la economía campesina sea subsidiada, es decir, que el gobierno nacional garantice subsidios para acceder a parcelas y así mismo subsidiar la producción, lo que exigiría la existencia de seguros para la producción alimentaria. Se crearan garantías para que el campesinado también pueda ser agro-industria, lo que implica que la tecnificación de la

¹⁷⁰ Entrevista, marzo 23 de 2013.

producción debe ser una de las formas en las que se garanticen espacios adecuados para la producción sostenible. La participación en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, estará basada en formas asociativas como las cooperativas, alianzas equilibradas con los empresarios, favoreciendo la articulación entre el campo y la ciudad y buscando que la producción, comercialización y consumo este basado en principios solidarios. Este modelo implica la implementación de una reforma agraria con el reconocimiento de los territorios campesinos, indígenas y afrodescendientes, como claves de un desarrollo sustentable. Por su coherencia con la dignificación de los campesinos, la protección ambiental y la soberanía alimentaria, la disminución de costos y la mayor utilización del trabajo campesino. La agroecología, será una política nacional de gradual y concertada implementación, amparada por subsidios y promoviendo economías solidarias, para ello se debe fortalecer y replicar las experiencias existentes en alianzas con los centros de investigación, instituciones estatales y organizaciones campesinas. Se regulará la implementación de monocultivos, protegiendo las semillas nativas del acaparamiento y el maltrato genético, diversificando los cultivos y las formas de producir y distribuir, dando cabida al trueque entre familias y comunidades. Se implementarán centros educativos acordes a las necesidades propias de las comunidades campesinas que garanticen la educación a los jóvenes campesinos, lo que ayudaría a fortalecer la identidad y garantizar la permanencia en el territorio de los jóvenes del campo. Esta propuesta se integra a un mundo globalizado desde la cooperación y la justicia, por ello saludamos los tratados de comercio basados en el respeto de la soberanía y en la equidad e inventario de los baldíos de la nación y titulaciones, de manera que se regularice buena parte de la propiedad campesina. Esto es, entrega de tierras expropiadas al narcotráfico vía zona de reserva campesina y no mercado de tierras, porque esto último lo que haría sería devolver al terrateniente a precios baratos lo que vendió a precios caros el narcotraficante. Realindero de los Parques Naturales y Reservas Forestales regularizando la tenencia de las tierras de sus pobladores y concertando con ellos un plan productivo ambiental sostenible. Degradar la propiedad campesina, es decir, predios de menor tamaño no pagan impuesto predial. El retorno del IVA por la compra de insumos de economía campesina, estímulos tributarios a empresas privadas y estatales, cárceles, hospitales, colegios etc, que compren mínimo el 25% de los alimentos a economías campesinas. Aumento de subsidios a los servicios públicos de estratos 1 y 2 urbanos de manera que aumenten su poder de consumo de alimentos y por ende la demanda de nuestros productos. La implementación de salvaguardas arancelarias y contingencias a las importaciones de productos de las economías campesinas. Política cambiaria que impida la revaluación del peso colombiano por cuanto favorece a importaciones de alimentos al país. Exención de impuestos a microempresas de comercialización y transformación de productos de economías campesinas. Implementar las metodologías de investigación productivas en finca, para generar desarrollo tecnológico ajustado a las necesidades locales. Pagos por incentivos a la conservación de recursos naturales como agua, exigir transferencias por generación hidroeléctrica donde las haya, reducción del impuesto predial por conservación de bosques en finca y fomento de agencias locales municipales de emprendimiento rurales no agropecuarios.¹⁷¹

De este segundo punto hay por lo menos dos aspectos que se resaltan, uno es el referido al concepto de Desarrollo tal como ha sido impuesto desde el proyecto moderno capitalista, que ha implicado –como ya se mencionó- la construcción de patrones binarios para la construcción de la

¹⁷¹ Conclusiones Tercer Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina, San Vicente del Caguan, marzo 23 de 2013.

sociedad moderna en contraposición a la imagen del campesinado atrasado y pobre. Con respecto a lo rural, el planteamiento de los campesinos en este aspecto remite a la intención por participar de ese proyecto, interés que se manifiesta en la necesidad de asistencia técnica y tecnológica y el acceso a la ciencia y a la tecnología para la producción agrícola. Esta intención de la propuesta por el Desarrollo Rural Integral es muestra de unas expectativas de desarrollo que se gestan en el interior de las economías campesinas, es decir, surgen de la reflexividad frente a las situación de pobreza rural y así mismo, de la necesidad y deseo por participar de manera activa e igualitaria en los mercados, expectativa que en este caso se convierte en objetivo.

En este sentido podemos evidenciar parte del repertorio discursivo que se da en torno a los procesos de construcción de identidad con respecto al Estado. En el ámbito de relaciones entre campesinado y el Estado, el reconocimiento de la identidad campesina por parte del Estado implica un reconocimiento en términos de los derechos que les competen como ciudadanos de la nación colombiana.

En el ámbito de relaciones entre el campesinado y el mercado se reclama un reconocimiento de las economías propias campesinas y su integración en las economías nacionales e internacionales, de manera que hay una intención de participar en las economías macro, pero se trata de una integración que se propone sobre principios solidarios.

Otro de los aspectos que se menciona en el discurso es el del derecho al territorio, aspecto que puede ubicarse en el ámbito de relación del campesinado con el Estado y también en el ámbito de relaciones del campesinado con la sociedad. En ambos casos el discurso avanza en términos de reconocimiento de derechos campesinos referidos a las prácticas culturales de la territorialidad campesina, lo cual incluye las formas de trabajo campesino y también los servicios ciudadanos en las zonas rurales (educación, vivienda, salud, vías de comunicación). En este caso el reconocimiento del territorio campesino resuelve el problema de la inequitativa distribución de la tierra y la desigualdad social, pero es un obstáculo para las economías de escala porque pondría freno al mercado de tierras.

Hay implícito un reconocimiento de la posición de sí mismo como campesinado que se da en el ámbito de relaciones entre el campesinado y la sociedad. Desde la posición en la que se sitúa el campesinado en la sociedad, se es conocedor de las condiciones desiguales de producción y comercialización que son las que inciden mayormente en las condiciones de

pobreza rural, razón por la cual se reclama la presencia del Estado para que medie en esas relaciones y su presencia aparezca vinculante en los subsidios que puedan garantizarle al campesinado entrar en esos sistemas de producción manteniendo las formas de economías campesinas.

El tercer punto resultado del Encuentro, es la conformación de un Sistema Nacional de Zonas de Reserva Campesina, frente a lo cual se planteó lo siguiente:

Se conformaran de un sistema nacional de zonas de reserva campesina que promuevan la articulación de los actores involucrados, responsables e interesados en el objetivo de propiciar que las zonas de reserva campesina se fortalezcan como instrumento de reforma agraria integral y de superación del problema agrario colombiano, dando lugar al despliegue de las capacidades y fines de cada uno de ellos y evitando la contradicción, duplicación y dispersión y los vacíos en la política agraria que actualmente se presentan en las acciones del Estado, particularmente en el nivel regional y local. El objetivo del sistema es contribuir a la satisfacción de la integralidad de los derechos de las campesinas y los campesinos, la soberanía alimentaria del país, a la activación de las economías locales y regionales, la protección ambiental de territorios rurales colombianos, a través del pleno desarrollo de las zonas de reserva campesina de acuerdo a sus fines consagrados en la ley. El sistema nacional de zonas de reserva campesina estará integrado por las organizaciones campesinas que impulsan sus formas de participación y planificación, la institucionalidad, la cooperación internacional, la academia y la empresa privada y la economía solidaria.¹⁷²

El objetivo de este Sistema de Zonas de Reserva Campesina es que se cree una nueva institucionalidad para el desarrollo rural, la cual tiene como eje central la redistribución equitativa de la tierra y en ella, la asistencia técnica y el desarrollo tecnológico y científico para el agro, objetivos que de acuerdo con lo planteado por los/as campesinos/as, deben estén contemplados dentro del Plan Nacional de Desarrollo con un articulado que contemple el acceso a la tierra mediante la creación de un fondo de tierras y que se garantice el ejercicio de la territorialidad campesina con autonomía en las Zonas de Reserva Campesina. Como se ha expuesto en detalle en el tercer capítulo de este documento, la figura jurídica de las ZRC que aparece explícita en el capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, permite al Estado regular la tenencia de la tierra y además crear condiciones de desarrollo rural integral apoyando a las economías campesinas, que si bien parece inalcanzable dentro del sistema político y económico imperante, hay que reconocer que en el contexto de América Latina, Colombia es el único país que cuenta con una figura legislativa que reconoce la autonomía campesina en el territorio.

¹⁷² Conclusiones Tercer Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina, San Vicente del Caguan, marzo 23 de 2013.

Las realidades frente a las que se reflexiona tienen que ver con que no cuentan con poder de decisión; si tradicionalmente han mantenido un vínculo con la tierra y con las labores agropecuarias referidas a un territorio, el despojo de tierras, fumigaciones, persecución a líderes, destierro y usurpación de recursos por los mega-proyectos, empujan a que el campesinado reclame derechos asociados a la territorialidad con autonomía. En las afirmaciones del Tercer Encuentro aparece como constante la territorialidad campesina como eje articulador entre los derechos que se reclaman frente a la participación de los procesos políticos y el acceso a los mercados con garantías competitivas. En este caso, las necesidades de las poblaciones campesinas, manifestadas mediante reclamos que integran el discurso, se convierten en proyectos que parten de expectativas locales y en sentido más amplio se extienden a proyectos comunitarios y asociativos.

Adicional a esto, un aspecto de gran importancia es que también se enfatizó en la necesidad de sacar de las deliberaciones sobre las Zonas de Reserva Campesina y a las políticas de Desarrollo Agrario Integral al Ministerio de Defensa. Aunque en el discurso de los campesinos no se hace explícito, el reclamo apunta a que el estereotipo de la insurgencia permanece latente como estigma imputado al movimiento campesino, esto se debe a que la asociación entre lucha campesina y conflicto, remite a los imaginarios instaurados sobre la violencia en las zonas rurales, que dicho sea de paso, la sociedad colombiana, gracias a las acciones de los últimos dos gobiernos, vincula con la guerrilla.¹⁷³ Este hecho que puede considerarse como una estructura de significados incorporados en el discurso, toma forma en las narrativas que surgen desde el movimiento campesino, quienes hoy reiteran como límites simbólicos que ser campesino no es ser guerrillero y se hace énfasis en los derechos campesinos por encima de la politización e ideologización que pueda atribuirse a la movilización.

En el marco de los diálogos de paz, el vínculo que el gobierno hace del movimiento campesino con las guerrillas, corresponde a una alianza ideológica y a una convergencia política. En este mismo marco de los diálogos de paz, es de reflexionar sobre las maneras como se entiende el conflicto armado. Desde la institucionalidad se remite a los enfrentamientos armados entre insurgentes revolucionarios y las fuerzas del Estado.

¹⁷³ Este aspecto se desarrolla en profundidad en el capítulo 2 de este documento.

Desde el discurso del movimiento campesino, el conflicto armado se refiere a los enfrentamientos que se dan en el escenario rural entre guerrillas, paramilitares y ejército, perspectiva desde la cual las poblaciones campesinas no se entienden como actoras de conflicto sino como víctimas. El punto límite entre la forma de entender el conflicto desde el gobierno y desde la perspectiva que tienen las comunidades, está en que la histórica lucha por la tierra ha tenido un vínculo con la insurgencia y por ende, es retomada como la base de la estigmatización de la protesta y de las mismas Zonas de Reserva Campesina.

Sin embargo la perspectiva de las comunidades frente a la manera como comprenden el conflicto armado es más amplia y abarca los intereses económicos de los grandes capitales y el dominio territorial y político sobre el territorio. Desde esta perspectiva, el conflicto puede verse como una causa, como en el caso de los desplazamientos y en otros como una consecuencia, en el caso de la lucha por la recuperación del territorio y por la reivindicación de derechos.

El Catatumbo: diálogos de paz y protesta campesina

Cabe aquí remitirse a un hecho en el cual pueden analizarse las interpelaciones y también el exterior constitutivo: del 15 de junio al 4 de agosto de 2013 se llevó el Paro campesino en el Catatumbo, durante el paro, Juan Carlos Quintero vocero de la Asociación Campesina del Catatumbo manifestó:

Mientras se dan los diálogos en La Habana es importante que el país sepa lo que está pasando con nosotros y que los campesinos colombianos si tenemos propuestas y propuestas claras que no son las de las FARC, son las de los campesinos que nos ha tocado poner muertos, hemos sufrido atentados, amenazas y nos ha tocado pagar cárcel. Hay propuestas claras del campesinado colombiano y por lo tanto nosotros manifestamos y lo seguimos diciendo, nuestra necesidad imperiosa de que se nos escuche, porque el proceso de paz se hace entre tres: el gobierno, la insurgencia que está en armas y el pueblo colombiano que es quien define los rumbos de este país, en este caso representados en los campesinos y ya hemos ratificado desde ya hace años que el reconocimiento en este momento del campesinado se hace a través de la zonas de reserva campesina. Juan Carlos Quintero, vocero de la Asociación Campesina del Catatumbo.¹⁷⁴

Por su parte, el presidente Juan Manuel Santos durante el paro, aunque admitió el olvido y abandono en que el Estado ha mantenido históricamente a los campesinos, manifestó ante la opinión pública que no accedería a los diálogos con los campesinos y afirmó que:

Hicimos esfuerzos para evitar que ese paro se produjera pero siempre encontramos una respuesta negativa. Luego de que comenzó el paro hicimos once reuniones del más alto

¹⁷⁴ Entrevista, junio 17 de 2013.

nivel pero no fue posible llegar a ningún tipo de acuerdo a pesar de las ofertas generosas que hizo el Gobierno. El Tiempo, junio 26 de 2013.¹⁷⁵

Las ofertas a las que hizo referencia el presidente Santos no respondían a las solicitudes de los/as campesinos/as. El reclamo principal de las comunidades con vocería de ANZORC fue pedirle al gobierno colombiano promover alternativas económicas y productivas viables para las comunidades campesinas, suspender los procesos de mega-minería en la zona y que se constituyera la Zona de Reserva Campesina en la región, que ya cuenta con el Plan de Desarrollo Sostenible desde el año 2012,¹⁷⁶ también solicitaron la sustitución de los cultivos de coca por planes de desarrollo productivo que ya están contemplados en el Plan de Desarrollo y además, el adecuado y equitativo derecho a la seguridad social (educación, salud, vías y subsidios). Juan Carlos Quintero menciona además que:

Por eso es que en este paro le dijimos al gobierno que las Zonas de Reserva Campesina son un buen ejercicio de reconocimiento del territorio y la territorialidad, eso lo estamos haciendo a través de instrumentos importantes como el plan de desarrollo. Y acá es donde está el verdadero ejercicio de territorialidad de los campesinos, a través de los planes, programas y proyectos que están enmarcados en este documento [se tiene el físico], nosotros creemos que el plan nacional de consolidación no tiene nada que ver ni le aporta nada a la paz y no solamente de los proyectos agroindustriales, también hay que hablar de las llamadas zonas geoestratégicas que ha declarado el gobierno Santos. En los tres años que ha cumplido el presidente Santos, cerca de veinte millones de hectáreas de tierra han sido dadas a las multinacionales y a eso si se le pueden decir republiquetas independientes, a esas multinacionales que están en nuestro territorio, a las multinacionales canadienses, sudafricanas y americanas que expone a nuestro territorio a los despojos y además nos desplazan, esos si son republiquetas independientes, son Estados dentro de nuestro Estado y violan nuestra soberanía. Juan Carlos Quintero.¹⁷⁷

Luego de que el presidente Santos se manifestara, la respuesta de los campesinos fue mantener en pie la lucha en el paro pese a los enfrentamientos armados que se dieron por el ataque de las Fuerzas Militares del Ejército Nacional que dejaron centenares de campesinos detenidos, treinta y siete campesinos heridos y cuatro campesinos muertos, según las cifras publicadas por los medios de comunicación.¹⁷⁸ Cesar Jeréz, el líder más incidente durante el paro, comentó que:

Ahora mismo el campesino como sujeto es invisibilizado, desconocido, perseguido, no es sujeto; es un sujeto auto-reconocido, esto que hacemos es un auto-reconocimiento, las

¹⁷⁵ Noticia publicada el 26 de junio de 2013 en el diario El Tiempo: http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12951368.html. Es de mencionarse además que el Presidente Santos no fue al lugar del paro.

¹⁷⁶ La primera etapa de elaboración de Planes de Desarrollo Sostenible en las Zonas de Reserva Campesina en el año 1994 se hizo con el apoyo del Banco Mundial, para la actualización de los documentos en el año 2012 se contó con el apoyo del INCODER.

¹⁷⁷ Entrevista, junio 17 de 2013.

¹⁷⁸ Noticia publicada el 25 de junio de 2013 en Noticias Caracol: <http://www.caracol.com.co/noticias/regionales/cuatro-muertos-y-37-heridos-dejan-enfrentamientos-en-el-catatumbo/20130625/nota/1922058.aspx>

organizaciones campesinas son un auto-reconocimiento ahora pero eso debe quedar enmarcado en un reconocimiento mucho más amplio, debe tener derechos civiles y políticos plenos, no se puede perseguir y matar campesinos por militar políticamente o ser comunistas o por compartir propuestas como organizaciones y movimientos sociales, eso tiene que quedar superado en el futuro de este país, tiene que haber primero ese reconocimiento y después en ese nuevo modelo de transición que ojala lo logremos pronto acá, tiene que haber un pleno reconocimiento de carácter social, económico, ambiental, cultural. Los campesinos tiene que tener educación, salud, como cualquier ser humano, es tan básico como eso, derecho al trabajo, si es un trabajador rural tiene que tener garantías sociales, seguridad social, este régimen feudal en el campo es insostenible, no es humano. El futuro inmediato es garantizar llegar al pleno reconocimiento del campesinado, ahora vamos a lanzar una campaña, porque el campesino a veces en medio de sus tribulaciones y de su persecución eterna no se ve como un sujeto que tiene derechos, la lucha para ellos es algo genético, pero no tienen eso concebido, la lucha sigue en el sentido que la paz tiene que ser con justicia social y eso implica que haya una vigencia plena de los derechos humanos y de que los derechos de los campesinos empiecen por su derecho a hacer política y a ser sujeto político, pero también al mismo tiempo acceder a la tierra, ejercer la territorialidad y a ser beneficiario de todo lo que implica un Estado, un Estado incluso capitalista tiene que regularizarse y formalizarse para que haya caminos de distensión en los cambios de Colombia. Cesar Jeréz.¹⁷⁹

El mantenerse activo en la lucha es la respuesta contestataria de los/as campesinos/as ante el gobierno que, como representante del Estado debe velar por sus derechos. La intención política de la lucha responde a la ausencia de un reconocimiento adecuado de las comunidades campesinas como parte integral de una nación. Las fracturas que han producido las condiciones verticales en las relaciones entre el Estado y las comunidades campesinas, han tenido impacto en las relaciones que los/as campesinos/as establecen con otras comunidades en las zonas rurales y en las condiciones de vida de las poblaciones, así como también en las formas culturales a las que se apelan para adelantar los procesos de auto-reconocimiento, ya que la propuesta de ‘Alianzas Productivas’ que se propone el Presidente Santos y que se presentan como oportunidades laborales, impulsa al campesinado a trabajar como mano de obra y por ende a no producir sus propios productos, lo cual de entrada es una propuesta que parte de la desigualdad de condiciones entre los dueños de la tierra y los desposeídos y además rompe con las cadenas productivas y asociativas que los campesinos mantienen en la territorialidad.

Ahora bien, para la resolución del Paro en el Catatumbo se conformó un equipo de personas que asistieron al Catatumbo para establecer los acuerdos, el grupo estuvo conformado por el ex presidente Ernesto Samper, el presidente del Senado Juan Fernando Cristo, el

¹⁷⁹ Entrevista, junio 17 de 2013.

representante de la Cámara Iván Cepeda, el vicepresidente Angelino Garzón, el sacerdote jesuita Francisco De Roux y el jefe de la delegación de la ONU Todd Howland, quienes se reunieron con líderes campesinos; cabe señalar que el Presidente Juan Manuel Santos no asistió.

El 4 de agosto de 2013 se acordó levantar el paro con el compromiso del gobierno nacional de garantizar los derechos de salud y educación de los que ha adolecido la comunidad del Catatumbo. Se concluyó que es responsabilidad del Estado, garantizar derechos a las poblaciones campesinas de esta región que desde siempre ha estado en el olvido, lo cual se concretara mediante la adecuación de vías, la inversión en salud y mejoramiento de las instalaciones del Hospital regional y trabajar por opciones de educación técnica y tecnológica para la población; sin embargo el punto de la constitución de la Zona de Reserva Campesina que exige la comunidad que la comunidad que lo reclama, no fue aprobado.

Frente a los eventos que se dieron en torno al Paro en el Catatumbo, la producción de las nuevas narrativas gira en torno a los reclamos que se hacen frente a la tierra, en este caso no se re-activa la proclama de antaño que rezaba ‘la tierra para el que la trabaja’ sino una intención puntual por la titulación de territorios que se reclaman como propios. La propuesta de la implementación de las Zonas de Reserva Campesina posibilita acceder al derecho que se reclama, mediante una figura jurídica ya existente, es ese en anclaje actual al que se articula la lucha por la tierra. Esta es una figura jurídica importante, porque Colombia es el único país de América Latina que tiene una ley que regula y formaliza la tenencia de la tierra y a la vez concede derechos territoriales de autonomía campesina en los territorios. A razón de esto, los/as campesinos/as se adhieren a la norma de la Ley para reclamar mediante ella, el reconocimiento como actor político. Sin embargo, las acciones del gobierno en detrimento de la Ley desvirtúan al campesinado como sujeto político y aunque acceda a espacios de concertación, como una mesa de negociación, aparece como un actor no valido para el gobierno.

Esto se debe en gran parte a que la estereotipia de las organizaciones campesinas con los movimientos insurgentes ha justificado que el gobierno nacional traslape la figura de las Zonas de Reserva Campesina con las zonas donde se encuentran núcleos guerrilleros, lo cual deslegitima la lucha campesina, con una doble intención que es la implementación de zonas de agro-industria en territorios baldíos con el argumento sostenido en la necesidad de incrementar los niveles de producción y crear consolidados agro-empresariales que va en oposición con la

demanda de autonomía por la que propenden las comunidades campesinas mediante la figura de las ZRC.

En este evento puntual del Paro en el Catatumbo es posible evidenciar algunas categorías que emergen en el discurso y ver su relevancia social. Una de ellas es la noción de posición de destierro, esta noción va vinculada a los derechos constitucionales de igualdad y al derecho a la tierra. El reclamo de la lucha por la tierra aparece como una condición histórica, sin embargo en este proceso se acude a los pasados históricos de la lucha por la tierra y se les adjudica un valor adicional asociado a la noción de territorialidad campesina como manifestación de los modos de vida tradicionales, con innovaciones que permiten dinamizar la noción de desarrollo.

Una última reflexión al respecto es que aunque el acaparamiento y la extranjerización de tierras es un problema de índole nacional, quienes se ven directamente afectados por estos reacomodos políticos son las poblaciones desplazadas, desterradas y habitantes de las regiones más apartadas del país, donde también ha prevalecido un olvido estatal en cuanto a la garantía de derechos sociales. El olvido estatal no solo puede verse en la afectación a las comunidades por la no garantía a los derechos sociales, sino en que el Estado no es quien toma las decisiones en estas regiones porque se trata de zonas geo-estratégicas donde quienes tienen más poder de decisión son las grandes compañías que manejan mega-proyectos.

Paro Nacional Agrario y Popular

En junio de 2013 la asociación campesina Dignidad Agropecuaria convocó a la *Movilización Nacional Agropecuaria por la producción colombiana*. Por su parte la Mesa Nacional Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo (MIA) que representa diecisiete departamentos y Dignidad Cafetera (organización que hace parte de la Mesa y de Dignidad Agropecuaria) asumieron el compromiso con la movilización e invitaron al *Paro Nacional Agrario y Popular*.¹⁸⁰ Los papicultoras del Departamento de Boyacá asociados en la organización Dignidad Papera, quienes ya venían de años atrás discutiendo la situación de pobreza de los campesinos en la región, impulsaron la convocatoria. A este llamado de Paro se adhirieron también los arvejeros, frijoleros, fruticultores, tomateros y lecheros de Boyacá y

¹⁸⁰ Noticia publicada en Caracol Noticias el 18 de agosto de 2013: <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/dignidad-cafetera-afirma-que-participara-del-paro-agropecuario/20130818/nota/1953000.aspx> A la entrega del presente documento, el Paro Nacional Agrario y Popular continúa.

Cundinamarca, tal como lo declaró en la Plenaria del Senado el 7 de mayo de 2013 Cesar Pachón, representante de Dignidad Agropecuaria.¹⁸¹

También se sumaron productores de arroz del departamento del Huila luego de que se destruyeran y arrojaran a un relleno sanitario en las afueras de la región de Campo Alegre, setenta toneladas de arroz de primera calidad fruto del trabajo de años de cientos de familias campesinas,¹⁸² por orden del Ministerio de Agricultura como exigencia de la Resolución 970 de 2010 que responde a los derechos de Propiedad Intelectual de los Estados Unidos sobre las semillas usadas en Colombia, en el marco del Tratado de Libre Comercio firmado con este país.

Se unieron además los campesinos cacaocultores del Quindío, quienes desde diciembre de 2011 vienen exigiendo al Estado se preste atención a la crisis de la producción de cacao de los últimos veinte años.¹⁸³ Además los campesinos cafeteros a quienes se les incumplió en los acuerdos que se plantearon en el paro que este mismo gremio realizó en febrero de 2013.¹⁸⁴ Se contó también con campesinos de la región del Catatumbo¹⁸⁵ que estuvieron en paro desde el 15 de junio de 2013 por cerca de dos meses. Se contó igualmente con las poblaciones campesinas de cincuenta diferentes regiones del país pertenecientes a la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC) quienes han venido adelantando Planes de Desarrollo Sostenible en sus regiones y exigen que se reglamente la constitución de las Zonas de Reserva Campesina de acuerdo con la Ley 160 de 1994.

La convocatoria al Paro Agrario tuvo un despliegue sin precedentes en la historia de los movimientos sociales en Colombia. Las redes sociales reprodujeron la información del Paro y atiborraron de mensajes, imágenes, videos y testimonios los medios alternativos de comunicación. La información que llegó a ciudadanos mediante las redes sociales advertía de la situación del agro a causa de la importación de alimentos, del acaparamiento de territorios baldíos de la nación en manos de multinacionales y de los riesgos del uso de semillas

¹⁸¹ Intervención Cesar Pachón Achury en el Senado de la República, disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=Fo50C8iw6kc>

¹⁸² Noticia publicada en el periódico El Espectador el 20 de agosto de 2013: <http://www.elespectador.com/noticias/soyperiodista/campoalegre-970-articulo-441159>.

¹⁸³ Artículo publicado en el periódico Prensa Rural el 6 de febrero de 2013: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article10189>

¹⁸⁴ Noticia en TeleSur, julio 18 de 2013: <http://www.telesurtv.net/articulos/2013/07/18/cafeteros-colombianos-anuncian-paro-nacional-en-plena-huelga-minera-3778.html> y Noticia en Portafolio el 25 de julio de 2013: <http://www.portafolio.co/economia/no-hubo-acuerdo-movimiento-dignidad-cafetera>

¹⁸⁵ Noticia publicada en el periódico El Tiempo el 3 de agosto de 2013: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12969509>

transgénicas. Muy pronto, la alegoría de “ponerse la ruana” se convirtió en el ícono de la lucha por los derechos, fue podría decirse, el dispositivo que activó a quienes conocen la crisis por la que atraviesa la salud y la educación, sectores que también se adhirieron al Paro.

El Paro Nacional Agrario y Popular inició el 19 de agosto de 2013, con masiva participación de campesinos en las principales vías del país y de ciudadanos en plazas y parques de varias ciudades. Progresivamente y con gran rapidez, comenzaron a sumarse paneleros, camioneros, pequeños mineros y millones de campesinos y campesinas, pequeños productores e indígenas de todas las regiones, incluso las más apartadas. Diez días más tarde, el 29 de agosto de 2013, el movimiento Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) reunió más de 25.000 personas en la plaza de Bolívar de Bogotá en apoyo al Paro Nacional Agrario y Popular al que unieron el reclamo por el derecho a una educación de calidad.

El Paro Agrario en Colombia logró movilizar amplias capas de la población en casi todas las regiones del país, que salieron a las calles y se reunieron en varias capitales con “cacerolazos” como manifestación de protesta ante la situación del agro y rechazo a las políticas corruptas del gobierno nacional. La masiva participación activa del país en general en el Paro, llevo a que algunos se avisaran en advertir frente a una posible “Primavera Colombiana.”¹⁸⁶

Luego de que el presidente Juan Manuel Santos, a dos semanas de Paro y con las vías Tunja – Bogotá, Putumayo en frontera con Ecuador y la Panamericana bloqueadas por manifestaciones campesinas, dijese a la opinión pública en una alocución en los canales nacionales que “el tal paro nacional agrario no existe” los movimientos de Argentina, Ecuador, Chile, Brasil, Venezuela¹⁸⁷ y luego Francia, Inglaterra, Australia y muchos más países, manifestaron en videos, imágenes y mensajes, su apoyo al Paro Nacional en Colombia.¹⁸⁸ Dentro y fuera del país, la viva vos de “todos con la ruana puesta” se convirtió en elemento en común. El uso de “la ruana” durante el Paro Agrario ha operado como elemento simbólico que aglutina y

¹⁸⁶ Noticia publicada el 23 de julio en BBC Mundo Noticias: http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/07/130719_colombia_protestas_catatumbo_mineros_aw.shtml; Noticia publicada el 4 de septiembre de 2013 en la revista Dinero: <http://www.dinero.com/edicion-impres/opcion/articulo/paro-agrario-consecuencias/183548>; Noticia publicada en el periódico El Tiempo, el 5 de septiembre de 2013: http://www.eltiempo.com/blogs/guia_literaria/2013/09/la-primavera-colombiana.php

¹⁸⁷ Noticia publicada en el periódico El Espectador el 4 de septiembre de 2013: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/izquierda-de-america-latina-respalda-paro-nacional-del-articulo-437947>

¹⁸⁸ Noticia publicada en el portal Colombia Informa el 7 de septiembre de 2013: <http://colombiainforma.info/index.php/movilizacion/977-gran-cacerolazo-nacional-e-internacional-el-miercoles-y-nuevas-movilizaciones-en-apoyo-al-paro>

convoca. Referentes identitarios que evocan sentimientos de pertenencia de toda una población, quienes pese a las disímiles características, encuentran en estos elementos un lugar común al que convergen reclamaciones concretas y exigencias puntuales, en contra-posición al “otro” como analogía constitutiva de la identidad campesina.¹⁸⁹ Cesar Pachón Achury, líder del Paro Agrario comentó al respecto del paro que:

La iniciativa del paro nació desde el 2011, cuando perdíamos vendiendo nuestros alimentos, en nuestro caso nosotros empezamos con la cebolla cabezona, ya habíamos tenido unas pérdidas vendiendo cargas de cebolla de cien kilos a ocho mil pesos en el 2008, seguimos... algo nos recuperamos pero volvimos y nos afectamos en el 2011 vendiendo cargas de cebolla a quince mil pesos cuando el costo de producción supera los sesenta y cinco mil, entonces ya quedamos con unas deudas grandes en los bancos, quedamos en deuda con los almacenes agropecuarios, debiendo plata por todo lado y teniendo que vender nuestras cosas, ahí hablando... tomando unas cerveza en las tiendas con los amigos, dijimos que aquí hay que hacer algo, no podemos seguir así, empezamos a investigar cuál era la raíz y ahí encontramos que eran las importaciones principalmente, la entrada de comida en este caso la cebolla cabezona que venía de Perú, también de Holanda, de España y de Estados Unidos y viendo nosotros que Colombia era autosuficiente en cebolla cabezona y pues, nos estaban importando más de la mitad de lo que producimos ¡mas de cien toneladas al año! entonces por lo tanto había sobre producción, sobre oferta en el mercado y precios bajos todo el tiempo, ahí nació... ahí hicimos un paro y el gobierno se comprometió y nunca cumplió, pero no fue solo la cebolla, nosotros seguimos perdiendo con el tomate, con la papa, empezó a bajar el precio de la leche, dejaron de recogerla... todo se acumuló... los cultivos en general en este momento no son productivos, todos estamos siendo afectados especialmente por el libre comercio y las decisiones políticas de nuestro gobierno, que no ha sido solo el de ahora del presidente Santos, también el presidente Uribe y todos desde el año 90 hasta acá, todos han vendido el país. A raíz del paro papero y cebollero que hicimos el 7 de mayo, pues yo estuve en un debate y me dejaron hablar en plenaria en el Senado de la República, resulta que al final de ese debate hubo una gente que estaba arriba en unos balcones y ellos aplaudieron, incluso el presidente del Senado los regañó porque eran prohibidos las emociones y afectos en el Senado de la Republica según ellos, pero entonces yo mire hacia allá y vi a unos señores con poncho y con sombrero y me dije: uuu ¿esos quiénes son? Ese día salí del debate y ellos me buscaron y me dijeron hombre, la problemática que usted está exponiendo de la papa y la cebolla, es la misma que nosotros tenemos en el café y en otros cultivos ¡que verraquera, unámonos, tenemos los mismos problemas, hagamos algo más grande! nos seguimos halando por celular porque había una iniciativa fuerte del gremio cafetero y tuvimos la primera reunión empezando junio, ahí llegaron representantes de los cafeteros, de los cacaoteros, arroceros, paneleros, citricultores, hortalizas, lecheros... bueno, ahí se consolidó la Dignidad Agropecuaria Colombiana. Para el paro del 19 de agosto del 2013 habíamos quedado todos de salir, hubo una solidaridad fuerte especialmente en Boyacá, ahí se unieron todos los

¹⁸⁹ Remontando un poco la historia, cito que en febrero de 1937 se dio en Bogotá la ‘Huelga de los choferes’ ante el entonces alcalde de la capital Jorge Eliecer Gaitán, quien exigió que los conductores de vehículos de transporte público debían portar uniforme en lugar de ruana, considerada por Gaitán como símbolo de retraso cultural. Que el ‘caudillo del pueblo’ buscara modernizar a la clase trabajadora de la cual él mismo se había erigido como representante, causó escozor en el pueblo que reclamaba su dignidad y autonomía. Llama la atención como el uso de la ruana va mas allá de una prenda de vestir y un abrigo al clima, constituye en definitiva una forma de identidad.

campesinos porque cuando empezaron los abusos del ESMAD la gente vino a respaldarnos, porque hubo muchos abusos, nos apuñalearon la gente, disparos, el ESMAD se metió en las casas, maltrató niños, mujeres, ancianos y eso indigno mucho a los campesinos porque hay que hacernos respetar y bueno, las palabras del presidente Santos de que ‘el tal paro agrario no existe’ eso también revotó la gente fuerte, porque cómo es que nos subestima este presidente, eso hizo salir mucha gente a las carreteras y finalmente al ver las denuncias fuertes de los atropellos de la Fuerza Pública pues ahí ya la gente en las ciudades nos respaldó con sus cacerolazos. Es que la gente en las ciudades también estaba esperando un grito de a ver quien se manifiestaba, porque en las ciudades también están jodidos, ya no hay condiciones para trabajar, el salario mínimo es muy bajo, los combustibles muy caros, el costo de vida muy alto, desempleo... y todo por los tratados de libre comercio que importan artículos y eso es quitarle el trabajo a nuestra gente, no es solo del agro sino también de la industria y la manufactura, textiles, zapatos repuestos, de todo... había ya ese sinsabor de que ya no metan más productos que nosotros somos capaz de producir para venderle a nuestra misma gente, porque al importarlos nos están quitando el derecho al trabajo y a tener una vida digna. Y un sinsabor también porque nuestra imagen, lo que somos, la identidad, la ruana, el sombrero, el respeto, la humildad, conlleva a la solidaridad de la gente, de los jóvenes de las universidades y de todo el mundo y se volvió una lucha del pueblo en general y en este momento seguimos en esa lucha.¹⁹⁰

El Paro comenzó con exigencias puntuales, en él las poblaciones campesinas piden: Primero, la implementación de medidas y acciones frente a la crisis de la producción agropecuaria que se ha visto gravemente afectada por los Tratados de Libre Comercio (TLC); segundo, el acceso a la propiedad de la tierra, esto implica la titulación de los predios en territorios baldíos tal como lo sentencian la Ley 160 de 1994, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y el Artículo 64 de la Constitución Política de Colombia; tercero, el reconocimiento a la territorialidad campesina, que se hace posible mediante la constitución reglamentada de la figura jurídica de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC); cuarto, la participación efectiva de las comunidades y los mineros pequeños y tradicionales en la formulación y desarrollo de la política minera, ya que la Locomotora minero-energética del Plan de Desarrollo del presidente Juan Manuel Santos, da privilegios a empresas explotadoras y se ha empeñado en aniquilar mediante la penalización a la minería artesanal; quinto, que se adopten medidas y se cumplan las garantías reales para el ejercicio de los derechos políticos de la población rural, esto referido a los Artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política de Colombia; y sexto, la inversión social en la población rural y urbana en educación, salud, vivienda, servicios públicos y vías, como responsabilidad del Estado nacional frente a los niveles de pobreza y pobreza extrema de la población rural colombiana.

¹⁹⁰ Entrevista, octubre 2 de 2013.

Aunque el Paro Agrario Nacional se dio de manera masiva en casi todas las regiones del país, el Presidente Juan Manuel Santos atendió al llamado de las organizaciones presentes en el departamento de Boyacá y se desplazó a la ciudad de Tunja, luego de reunirse con alcaldes y gobernadores, manifestó a la población del país la propuesta de un Pacto Nacional planeado para el 12 de septiembre de 2012 en la capital del país.¹⁹¹ Gracias a su presencia en la capital de Boyacá, se levantaron los bloqueos de las principales vías que hasta entonces, habían mantenido incomunicados los departamentos de Boyacá y Nariño.

Mientras tanto en otras regiones del país, la agitación se mantuvo. Francisco Javier Amaya, campesino de Cantagallo manifestó frente al levantamiento de los bloqueos que:

El paro no es porque a los campesinos nos guste salir a taponar una vía, sino que nosotros lo que vemos es que es la única manera que nos escuchen y por medio de estas acciones es que hoy podemos decir que tenemos algunas cosas. No tenemos muchas cosas pero lo que hemos logrado como campesinos es porque lo hemos logrado de esa manera. Y además sabemos que aquí el problema de los bajos precios es un tema de fondo, esto es un modelo que afecta no solamente a los paperos, ni a los productores de arroz ni a los transportadores, es un tema que afecta a nivel nacional en general a toda la población, afecta la educación, afecta la salud, afecta todos los sectores, nosotros creemos que hay que sentar unas políticas como nosotros las hemos propuesto desde nuestras organizaciones sociales y desde nuestras zonas de reserva campesina y es que se tenga en cuenta nuestra propuesta agraria, donde no es excluyente sino que al contrario incluye todos los sectores sociales a que hagamos parte de esas políticas que nosotros tenemos para sacar el desarrollo económico y social adelante. Y es que se nos vienen muchos procesos, el hecho de que los compañeros paperos y los arroceros hayan levantado el paro, eso no quiere decir que sigamos en la dinámica de salir a los paros o a las marchas, de pronto hay que aguantarnos un poco porque es muy necesario descansar y evaluarnos para seguir avanzando, pero el levantamiento de los bloqueos no quiere decir que ya encontramos la solución. Francisco Javier Amaya, presidente JAC municipio de Cantagallo, ZRC del Valle del río Cimitarra.¹⁹²

A razón de que el presidente no atendiera las solicitudes de los campesinos y que no se planteara un acuerdo claro, el Movimiento Dignidad Agropecuaria y las organizaciones que lo integran, manifestaron que no asistirían a la reunión convocada por el Presidente Santos.¹⁹³ Se planeó en

¹⁹¹ Declaración del Presidente Juan Manuel Santos al término de la reunión con gobernadores y alcaldes de ciudades capitales a razón del Paro Nacional Agrario y Popular. Publicación en el Sistema Informativo de Gobierno de la Presidencia de la República, el 30 de agosto de 2013: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Agosto/Paginas/20130830_09-Palabras-Presidente-Juan-Manuel-Santos-reunion-gobernadores-alcaldes-ciudades-capitales.aspx

¹⁹² Entrevista, septiembre 10 de 2013.

¹⁹³ Noticia publicada el 4 de septiembre de 2013, en RCN Noticias: <http://www.rcnradio.com/noticias/gremios-de-campesinos-en-tunja-no-asistirán-al-pacto-nacional-agropecuario-87309>

esa misma fecha, una reunión para discutir los términos en que debían darse los acuerdos entre el gobierno nacional y las poblaciones campesinas.¹⁹⁴

No asistimos al Pacto que dijo el presidente porque así lo acordamos con los compañeros de la Dignidad papera, cafetera y lechera y adicionalmente con los amigos cacaoteros, arroceros y demás, porque primero, ya todo estaba cuadrado por las federaciones y la Sociedad de Agricultores de Colombia SAC y estas federaciones durante años han sido las culpables del acabose del agro en Colombia porque llevan muchísimos años usurpando los pocos recursos, haciendo trabajo al lado del gobierno y no al lado del campesinado, haciéndose pasar por representantes de nosotros; si hubieran hecho bien el trabajo no estaríamos como estamos, si hubieran propuesto mercadeo y sacar nuestros productos en momentos que iban a firmar los tratados de libre comercio ¡porque a esas federaciones si las llamaron! si hicieran aumentar el consumo per cápita, buscaran programas para manejos de semillas, ahí no estaríamos como estamos, pero ese programa ya estaba todo cuadrado con los temas que era una bibliografía de la sociedad de agricultores de Colombia y adicionalmente los señores de corbata de las federaciones iban a estar allí influyendo sobre las decisiones que se iban a tomar que ya estaban además programadas ¡por eso no asistimos! Cesar Pachón Achury.¹⁹⁵

El 12 de septiembre de 2013 se realizaron al mismo tiempo y en lugares distintos de la capital del país, *Gran Pacto Nacional para el Sector Agropecuario y el Desarrollo Rural*, convocado por la Presidencia de la República,¹⁹⁶ al que asistieron empresarios, alcaldes, gobernadores y ministros, reunión que finalizó con la firma de siete decretos: 1. el control de los precios a fertilizantes y plaguicidas; 2. la eliminación del arancel para veinticinco partidas de insumos para el agro; 3. la eliminación del contingente para lacto sueros; 3. la creación del Sistema de Participación Popular; 4. la creación de una nueva jurisdicción agraria para el proyecto de Desarrollo Rural; 5. Cumplir con lo acordado en la Mesa de Diálogos actuales con respecto al primero punto sobre la ‘Reforma Agraria Integral’; 6. destinar el impuesto de 4x1000 al sector rural; 7. la Gran Inversión Agropecuaria y Forestal que incentivará mediante contratos a largo plazo entre el Estado y campesinos locales en la región de la Altillanura, Meta y Vichada.¹⁹⁷

Paralelamente a la reunión del Pacto, se realizó también en la capital del país la *Cumbre Nacional Agraria Campesina y Popular*, convocada por el movimiento campesino internacional La Vía Campesina, al que asistieron la Mesa Nacional de Unidad Agropecuaria, la Mesa

¹⁹⁴ Noticia publicada en la página del Partido Político Polo Democrático, el 10 de septiembre de 2013: <http://www.moir.org.co/Declaracion-de-Dignidad.html>

¹⁹⁵ Entrevista, octubre 2 de 2013.

¹⁹⁶ Sistema Informativo de Gobierno, Presidencia de la República: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Agosto/Paginas/20130830_08-Presidente-gobernadores-alcaldes-unen-para-crear-gran-Pacto-Nacional-Sector-Agropecuario-Desarrollo-Rural.aspx

¹⁹⁷ Noticia publicada en la revista Semana, el 12 de septiembre de 2013: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-pacto-nacional-agrario-que-anuncio-santos/357438-3>

Nacional Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo (MIA), la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) y campesinos/as de veintidós distintas regiones del país,¹⁹⁸ cumbre en la que se acordó que al pliego de peticiones iniciales, se les sumarían el desmonte de las políticas de libre comercio y agro-industria, el reconocimiento de la territorialidad campesina, la fijación a los precios de sustentación para la producción campesina (que incluye la remuneración efectiva a los productores y precios asequibles a los consumidores), la reducción de los precios de los combustibles y de los insumos agropecuarios, la protección de semillas, la soberanía y seguridad alimentaria y el reconocimiento político del campesinado.

De lo ocurrido en este Paro Agrario hay que resaltar dos cosas, por un lado, que la imagen del campesino pasivo se ha desmontado del imaginario colectivo, la muestra de la movilización da cuenta de un sujeto activo, no solo en el Paro sino también en mantenerse en la protesta pacífica mediante la desobediencia civil de no asistir al llamado del gobierno. De otro lado, la respuesta del gobierno nacional frente a la protesta campesina y puntualmente frente a las organizaciones campesinas de Boyacá.

Este segundo aspecto merece especial atención. ¿Por qué el gobierno nacional atiende al llamado de los campesinos de Boyacá y no asiste al Tercer Encuentro de Zonas de Reserva Campesina donde se están construyendo las propuestas agrarias para los diálogos de paz y tampoco asiste al Paro en el Catatumbo? Esto muestra además la manera como la sociedad colombiana se piensa a sí misma con respecto a su posicionamiento frente a las razones del Paro Agrario. Puede haber muchas razones, sin embargo la que cobra relevancia en este momento político es la manera como sigue considerándose al campesinado, lo cual evidencia la heterogeneidad de las personas que se auto-reconocen como campesinas, es decir, no todos los campesinos tienen el mismo peso político y social.

La distinción radica en la región. En las zonas frías no hay plantaciones de coca, aunque se han mapeado cultivos de amapola, hay un hecho concreto y es que la tenencia de la tierra está en forma de minifundios, por lo cual no es necesario titular tierras, lo cual también atribuye cierta autonomía al campesinado de estas regiones. Una razón más es que la mayoría de

¹⁹⁸ <http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/soberanalimentary-comercio-mainmenu-38/1887-colombia-declaracion-politica-cumbre-nacional-agraria-campesina-y-popular>

producción agro-alimentaria de la canasta familiar del país, proviene de la producción agropecuaria de los campesinos de tierras frías. Sus reclamos puntuales estaban centrados en la posición de desventaja en la que se encuentran frente al mercado. Este elemento aparece como novedoso en el discurso de la protesta porque cuestiona hechos que afectan a la población campesina, pero también repercuten en las poblaciones urbanas, ya que la región andina está más cercana a los centros poblados y a la capital; por tanto los reclamos de los campesinos más cercanos a las ciudades ganan más adeptos y tienen por lo tanto, respuestas más prontas.

En este caso, las demandas de las organizaciones campesinas reunidas en Boyacá, está referida a su posición de desventaja competitiva en el mercado, por un lado por la ampliación de los monocultivos de papa, cebolla y tomate principalmente y también por la importación de alimentos, el elevado costo de los insumos agrícolas y las dificultades para la comercialización justa de los productos. La figura del campesino de tierra fría es proyectada por el Estado como campesino pequeño empresario, es construida por la sociedad con el referente al trabajo en el campo para la producción agrícola y los campesinos por su parte, construyen su identidad en la disputa por los espacios de producción agro-alimentaria que argumentan, pueden solventar para el país en general, si se dan las condiciones de competitividad en los mercados. Además, el discurso sostiene que el campesinado tiene un conocimiento más amplio de la buena alimentación, porque conoce los riesgos de consumir alimentos que hayan sido tratados con pesticidas, lo cual trae un elemento también novedoso a la construcción de identidad campesina que es la producción agroecológica o limpia. Esto muestra que actualmente, la identidad (o identidades) campesinas, se nutren de elementos que enriquecen el proceso identitario, mostrando la capacidad de respuesta ante lo que el país demanda en materia alimenticia y la experticia que consideran tienen los/as campesinos/as al respecto.

Conclusiones

Se ha planteado en este capítulo que los ejercicios de poder no se dan entre identidades ya establecidas, sino que contribuye al proceso mismo de construcción de identidades en la interpelación e interacción simbólica y práctica con otros sectores de la sociedad. Aunque las identidades campesinas se forman con respecto a los conflictos, mercados, actores y demás, hay una identidad discursiva con respecto al Estado. Así, la construcción de identidad campesina responde a un proceso político, ya que el ejercicio identitario tiene una intención que responde a la necesidad de transformar las realidades sociales en políticas democráticas, es por esto que la identidad se construye con respecto al Estado Social de Derecho, porque es frente al Estado como garante de derechos y al gobierno como representante, que se hacen las exigencias puntuales.

En la revisión de la forma enunciativa de las políticas para el sector rural, es posible evidenciar el no reconocimiento del campesinado como sujeto de derecho pleno, frente a lo cual se evidenciaron también los elementos identitarios que surgen en las narrativas de las comunidades campesinas, como el derecho a la inclusión y al reconocimiento de sus prácticas culturales y de su aporte a la sociedad colombiana como sostén de la alimentación.

El análisis de los referentes culturales a los que se apela en el proceso de construcción de identidades campesinas, ha hecho posible visibilizar no solo las prácticas culturales sino los actores que entran en las relaciones sociales, económicas, políticas, ideológicas y culturales con las poblaciones campesinas en el mundo rural.

Las acciones de los movimientos campesinos en la lucha por la tierra y por el reconocimiento, han contribuido en la construcción de identidades campesinas que involucran la creación de nuevas narrativas que conducen a la reivindicación de derechos a partir de las lógicas de representatividad y a recurrir a prácticas culturales que se vinculan concretamente como un proceso político.

Aunque los medios usados por las poblaciones campesinas para reclamar derechos sean los mismos: paros, movilizaciones, bloqueo de vías; los referentes identitarios a los que se acude no son los mismos en las narrativas, mientras en las ZRC el referente es el conflicto armado y a este se asocian actores como la guerrilla y el narcotráfico y las consecuencias son el destierro y la pobreza, en las narrativas de los campesinos de tierras frías se enfatiza en la seguridad

alimentaria asociado a las posibilidades de acceso al mercado con garantías competitivas; lo cual demuestra que no es posible hablar de identidad campesina referida a una sola comunidad, sino identidades campesinas como comunidad de comunidades.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES

Cuando planteé el marco de la investigación, mi intención inicial era evidenciar cuales eran las formas como las personas que se auto-identifican como campesinas, construían sus referentes identitarios frente al Estado y frente a la sociedad. Esa intención surgió de las razones que me llevaron a vivir en el campo y conocer de cerca las problemáticas del mundo rural.

En el proceso investigativo cuando estaba construyendo el marco conceptual que sería la estructura de mi escrito, me cuestioné sobre las razones por las cuales no hay ese reconocimiento al campesinado desde el Estado en la Carta Política; si el reconocimiento se hace a las poblaciones indígenas y a las afrocolombianas ¿cómo pueden pensarse los/as campesinos/as si no cuentan con elementos étnicos ni raciales? y me pregunté si era posible pensar en el campesinado como una clase social.

Sin embargo, un hecho relevante para encaminar el curso de la investigación fue que durante las indagaciones iniciales sobre conceptos, métodos y teorías, comenzaron a gestarse las primeras protestas campesinas en Colombia. En la medida en que avanzaba en las lecturas sobre el tema del campesinado y de la clase social, el país comenzó a vivir de manera cada vez más aguda la manifestación sentida de millones de familias campesinas que protestaban contra el Estado a lo largo y ancho del país.

Era un hecho que el campesinado estaba en crisis y las razones de las protestas así como el desarrollo de las manifestaciones y negociaciones se convirtió para mí casi en el único tema de conversación con familiares y amigos/as, así que comencé también a indagar entre la gente sobre las ideas que tenían las personas frente a los campesinos en Colombia.

La primera protesta que se hizo fue el paro cafetero a comienzos de febrero de 2013, al que le siguieron muchos paros, protestas, movilizaciones y obstaculización de vías en distintos lugares del país, que concluyeron con las negociaciones entre el Estado y los paperos de Boyacá a finales del mes de agosto de 2013. En el transcurrir de esos siete meses de protestas me decidí a viajar a algunos lugares, inicialmente al Putumayo donde las poblaciones exigían al gobierno nacional que se detuvieran las fumigaciones con glifosato, luego al Caquetá donde se gestó el Tercer Encuentro de campesinos de las Zonas de Reserva Campesina para la elaboración

conjunta de un pliego de peticiones al gobierno nacional, a Nariño donde las poblaciones bloquearon la frontera con el Ecuador para exigirle al gobierno nacional atención en cuanto al contrabando de productos alimenticios que entran a competir con la producción agroalimentaria nacional, al norte de Santander donde las comunidades del Catatumbo exigían al gobierno nacional la constitución de la Zona de Reserva Campesina que ya cuenta con Plan de Desarrollo Sostenible reglamentado mediante la Ley 160 de 1994 y finalmente a Boyacá donde los campesinos productores de papa, leche, tomate y cebolla, principalmente, demandaban atención en cuanto a los precios de producción y comercialización de la producción agroalimentaria.

Además visité las regiones del Magdalena Medio donde las poblaciones campesinas del Valle del Río Cimitarra siguen reclamando el reconocimiento de los derechos que les asisten como habitantes de una Zona de Reserva Campesina, y la provincia de Sumapaz, donde también hay constituida una Zona de Reserva Campesina y se planea la constitución de otra.

Una de las mayores dificultades para la realización de los viajes es el estado de las vías y el elevado costo de los transportes en relación con el poder adquisitivo y el salario mínimo mensual vigente de un/a colombiano/a común. Una vez en los lugares, fueron más evidentes otras problemáticas como las precarias condiciones de las vías y la ausencia de condiciones técnicas y tecnológicas para las comunicaciones (telefonía, internet, radio, televisión). Todo esto deja ver otras problemáticas que se asocian a la cuestión identitaria como la abismal desigualdad social y las condiciones de pobreza y pobreza extrema en las que vive gran parte del campesinado del país.

En la construcción del escrito ya se tenían claras varias nociones como la de pobreza rural, la estereotipia de la protesta campesina, los reclamos puntuales que tienen las comunidades frente al Estado, las formas de representar a los campesinos en las leyes del sector rural, entre otras; pero mientras avanzaba en la escritura de los capítulos me surgió una pregunta que para mí había sido un hecho dado ya por sentado y sobre el cual no había reflexionado: ¿Cuál es la relación entre identidad campesina y conflicto armado?

De acuerdo con las cifras oficiales, se indica que Colombia es el país más violento de Suramérica; los datos también muestran a Colombia como una de las naciones con mayores niveles de desigualdad social, lo cual se ve reflejado en los índices de pobreza y pobreza extrema. Según las cifras ofrecidas por el banco Mundial (2013) de los 46,93 millones de

habitantes que tiene Colombia, 11'656.291 fueron definidos como población rural, población que se encuentra en una tasa de 46,1% de pobreza. Tanto la violencia como la desigualdad social han sido consecuencias del conflicto armado interno pero ¿por qué es pertinente hablar de identidad campesina en un contexto de conflicto armado?

El conflicto armado se ha concebido como una condición constante en Colombia, aunque han variado las razones que han avivado las guerras civiles en distintas épocas de la historia del país, que a su vez han tenido respuestas de los gobiernos en cada momento. Del conflicto armado bipartidista que se debatió hacia mediados del siglo XX, ha pasado a los enfrentamientos armados entre grupos de extrema izquierda y extrema derecha así como al incremento de los actos delincuenciales de los grupos armados, y en épocas más recientes, por las guerras que disputan los negocios ilícitos, entre otros.

Para el gobierno nacional actual el conflicto armado es entendido como los enfrentamientos de grupos armados ilegales contra el Estado. Esta manera de entender, manejar y exponer a la opinión pública el conflicto, fue consolidada en el período presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2002 – 2010), durante el cual se hizo énfasis en que en el país había existido por más de medio siglo grupos de terroristas ahora inmersos en el negocio del narcótico, a los cuales había que combatir. Esa “guerra contra el narco-terrorismo” consolidó la noción que maneja el gobierno del conflicto armado que se vive en el país y es la que puede leerse en los comunicados de prensa, radio, televisión y demás medios de comunicación oficiales.

De otro lado, las comunidades campesinas tienen una noción más amplia del conflicto armado, por un lado es comprendido como los enfrentamientos armados entre guerrillas, paramilitares y ejército en las zonas rurales, enfrentamientos de los cuales las poblaciones campesinas se reconocen como víctimas. Pero también su noción de conflicto responde a los desplazamientos y atropellos a Derechos Humanos que viven las poblaciones rurales con respecto a las economías de escala y a la ausencia estatal, que para el campesinado hacen parte central en el conflicto armado. El conflicto armado desde esta perspectiva está estrechamente relacionado con la violencia, desigualdad social y pobreza rural.

Se encuentra aquí el nodo de divergencia entre las maneras de entender y manejar la noción del conflicto armado; por un lado el gobierno encamina sus políticas sostenido en el argumento de que las guerrillas y la guerra insurgente narcotraficante, son los actores de los

actos delincuenciales que se dan contra la población civil, por lo tanto el conflicto armado es la causa de los demás problemas económicos, sociales, políticos y civiles que se viven en el país. Por otro lado, las poblaciones campesinas comprenden el conflicto armado como una consecuencia de las disputas por el dominio territorial, enfrentamientos que se han dado entre guerrillas y Estado (Ejército Nacional), entre grupos paramilitares y guerrillas, y entre capitalistas nacionales y extranjeros y las poblaciones campesinas.

Dado que las maneras como es visto y entendido el conflicto armado por las partes es distinto, también son distintas las alternativas que se presentan para su resolución por lo cual se hace necesario llegar a acuerdos. En el contexto de la visión de conflicto armado que maneja el gobierno nacional, el actual del presidente Juan Manuel Santos (2010 – 2014) ha planteado la opción dialogada con uno de los grupos guerrilleros del país: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo FARC-EP, para lograr llegar a compromisos de desmovilización definitiva y alcanzar una paz duradera.

Ya que una de las motivaciones ideológicas del grupo guerrillero ha sido la lucha revolucionaria en contra del poder hegemónico del Estado en busca de la transformación de la sociedad y del Estado, ideales dentro de los que se cuenta la distribución justa y equitativa de la tierra para las poblaciones rurales y la transformación de las políticas de Estado que propendan por instaurar un gobierno democrático y popular, la lucha por la tierra ha sido un elemento central del accionar guerrillero. Sustentado en esta premisa, el primer punto de los diálogos de paz que se propuso fue la Reforma Agraria Integral con enfoque territorial.

Aparecen entonces dos elementos importantes en el contexto de la investigación: el debate sobre el territorio y la necesidad de formular una Reforma Agraria Integral. Ambos elementos están relacionados con las poblaciones rurales y son el punto de convergencia entre identidad campesina y conflicto armado, en el contexto de los diálogos de paz.

En este mismo contexto de los diálogos de paz, hay un elemento más que entra a hacer parte y son las demandas de las comunidades campesinas durante las protestas. En todos los casos las poblaciones reclaman ante el Estado la protección a sus Derechos Fundamentales, en muchos casos se apela a los Derechos Constitucionales que los cobijan como productores agrícolas y en los casos puntuales de las Zonas de Reserva Campesina, las poblaciones exigen el

reconocimiento de una ‘territorialidad campesina’ que se expresa en la Ley 160 de 1994 y se materializa en los territorios de las Zonas de Reserva Campesina.

Esa ‘territorialidad campesina’ es entendida en el contexto de esta investigación, como una manifestación de la identidad campesina en Colombia, mediante la cual las comunidades de las Zonas de Reserva Campesina se debaten con el Estado y con la sociedad colombiana, el reconocimiento de formas identitarias propias, de derechos propios, de territorios propios y de formas propias de hacer política. En este orden de ideas, la identidad campesina en las Zonas de Reserva Campesina está relacionada con el conflicto armado, por un lado porque es en el marco de lo que el gobierno nacional maneja bajo la noción de conflicto, que se dan los términos de las relaciones entre el Estado y el campesinado. De ahí dependen también las políticas públicas para el sector rural, los vetos legales que se establecen para la negativa a la constitución de nuevas Zonas de Reserva Campesina, las condiciones bajo las cuales se propone una Reforma Agraria Integral y las leyes que regulan los mercados que tienen que ver con el mundo rural (mercado de tierras, explotación de recursos, agro-industria). Y por otro lado, porque es con base en el conflicto armado que viven las poblaciones rurales de las Zonas de reserva Campesina que ellas definen sus Planes de Desarrollo y encaminan sus exigencias.

En esta investigación se tomó el conflicto armado como punto de partida y los diálogos de paz como contexto para analizar la propuesta de la Reforma Agraria Integral y los discursos de los movimientos campesinos durante las protestas, con base en lo cual se planteó responder a las preguntas ¿Quiénes son los/as campesinos/as? ¿Qué papel juegan en estas relaciones de poder? y ¿Qué significa hoy ser campesino/a?

La hipótesis con la cual se partió en esta investigación, es que el modelo de desarrollo que ha imperado en el país es un modelo que va en detrimento de la población colombiana con consecuencias más agudas para las poblaciones campesinas. De lo cual se concluye que las razones del fracaso de ese modelo de desarrollo, es que no se ha pensado el desarrollo en la dimensión social, cultural y política, de manera que el desarrollo económico que se argumenta, resulta también inalcanzable porque no es pensado para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos nacionales ni tampoco para proporcionar al Estado un nivel de soberanía como garante de derechos, pero es justamente en la coyuntura política de diálogos de paz y de las manifestaciones y protestas sociales en el marco de las decisiones políticas del gobierno

nacional, que el campesino ha emergido como sujeto político que reclama la garantía de pleno derecho.

Aunque las entrevistas que se realizaron, así como las conversaciones y las discusiones internas de los movimientos campesinos en las que se me permitió participar expresan los sentimientos y aspiraciones que tienen las poblaciones con respecto a su lucha por la tierra y el reconocimiento, del presente documento no pueden sacarse conclusiones generalizadas sobre las identidades campesinas, éste es un acercamiento a los procesos de construcción de identidad campesina que están dándose en las Zonas de Reserva Campesina y en el marco de los diálogos de paz. Mediante este escrito se quiere hacer visibles tanto en el ámbito académico como práctico, los procesos que están llevándose por parte de las comunidades campesinas para apelar a su reconocimiento, lo cual ha implicado que las mismas personas se piensen su identidad en relación con la sociedad y con el Estado, y también cómo ha sido vista y analizada la cuestión identitaria por parte de la academia.

Dado que el objetivo central de la investigación fue *indagar sobre los procesos de construcción de identidad campesina, a partir del análisis de las relaciones que se establecen entre los/as campesinos/as, el Estado y la sociedad, en la actualidad*. Con base en los planteamientos y reflexiones de E.P Thompson en *The Making of the English working class* (1963), Nicos Poulantzas en *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista* (1978) y Pierre Bourdieu en *¿Cómo se hace una clase social?* (2001) se hizo el análisis de los procesos de construcción de identidad campesina en tres ámbitos de análisis: estructura de relaciones entre campesinado y Estado, estructura de relaciones entre campesinado y mercado y estructura de relaciones entre campesinado y sociedad, que se han diagramado en la Gráfica 3:

Gráfico 3: Estructura de análisis de los proceso de construcción de identidad campesina en el marco del conflicto armado en Colombia: Zonas de Reserva Campesina (caso de estudio)

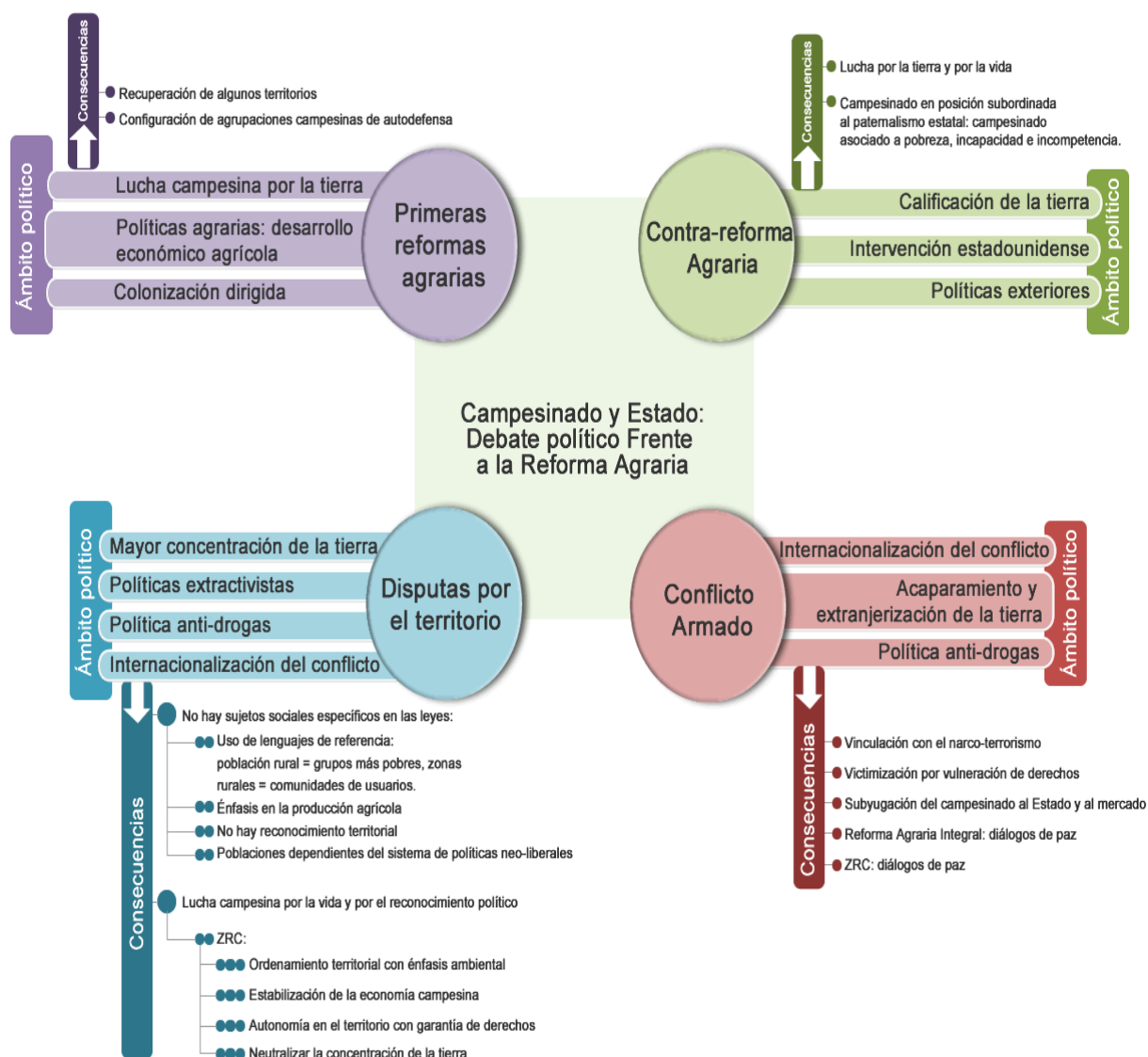


Fuente: Elaboración propia para el presente documento.

El primer ámbito es referido a la producción de significados políticos que se da en el marco de las relaciones entre campesinado y Estado, que fue desarrollado en el segundo capítulo. El segundo es el ámbito de producción de capital económico que se da en las relaciones entre el campesinado y el mercado, que fue trabajado en el tercer capítulo. Y un tercer ámbito que es el de de producción de significados simbólicos que se da en las relaciones entre el campesinado y la sociedad, que es expuesto en el capítulo cuarto. A continuación se exponen las conclusiones principales del análisis de los datos, que han sido esquematizados en esta sección.

Ámbito Político: relaciones entre el campesinado y el Estado:

Gráfico 4: Campesinado y Estado: debate político en torno a la Reforma Agraria



Fuente: Elaboración propia para el presente documento.

En este primer análisis se buscó responder al objetivo específico que se planteó para *evidenciar cómo el Estado caracteriza a las poblaciones campesinas*. La información que se analizó fueron las leyes emitidas para el sector rural y las leyes de Reforma Agraria en el país, de lo cual puede concluirse que las leyes han estado viciadas por los grandes capitales privados y han propendido por impulsar el desarrollo agrícola empresarial, lo cual ha dejado como consecuencias el

acaparamiento y extranjerización de tierras en manos de terratenientes, gamonales y latifundistas nacionales y extranjeros en amplias zonas del territorio nacional.

Del balance de las leyes para el sector agrario, se encuentra que no han contribuido de ninguna manera al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones rurales, no por ausencia de leyes, sino por la falta de voluntad política para hacerlas cumplir y por la corrupción de los organismos e instituciones encargadas de vigilar y ejecutar las leyes. Aún con el escepticismo que se tiene frente al Estado, las comunidades campesinas buscan el reconocimiento de la identidad campesina frente al Estado porque de ese reconocimiento dependen los términos en los que se den las relaciones, por esta razón, los procesos de construcción de identidad campesina en el ámbito de las relaciones con el Estado, llevan una intención política. Así mismo, la pobreza rural que aparece en alarmantes cifras, no aparece resuelta en las leyes para el sector rural porque no se enfocan en atender las razones de la desigualdad, sino en ofrecer mega proyectos macro económicos, sustentados sobre los índices de pobreza.

En el ámbito de relaciones entre el Estado y el campesinado, como se esquematiza en la gráfica 4, se analizaron las políticas públicas para el sector rural y las leyes de Reforma Agraria, en donde se evidenciaron tres aspectos incidentes, el primero es que las leyes agrarias han propendido por manejar el mercado de tierras, lo cual ha favorecido para que la clase dominante constituya su riqueza y mayor poder económico y político mediante el aumento del valor de la tierra, lo cual ha dejado como consecuencia la consolidación de la propiedad privada en manos de latifundistas y narcotraficantes con territorios cada vez más amplios, en contraposición con las poblaciones campesinas cada vez con menos tierras. En este aspecto es de resaltarse la estrecha relación entre inequidad en la distribución de la propiedad de la tierra y el decrecimiento social, es decir que la desigual distribución de la tierra y la concentración de la propiedad, son los factores que más han incidido en la violencia y en la pobreza en los sectores rurales.

El segundo aspecto es que las leyes no han contado con una definición del sujeto político, lo cual incide en que resulten inoperantes e ineficientes. Desde las leyes se construye al campesinado como un sujeto político desligado de los ámbitos de decisión y a su vez sometidos al paternalismo estatal y a las leyes del mercado, lo cual reitera su posición de desventaja competitiva y constituye su condición de minusvalía.

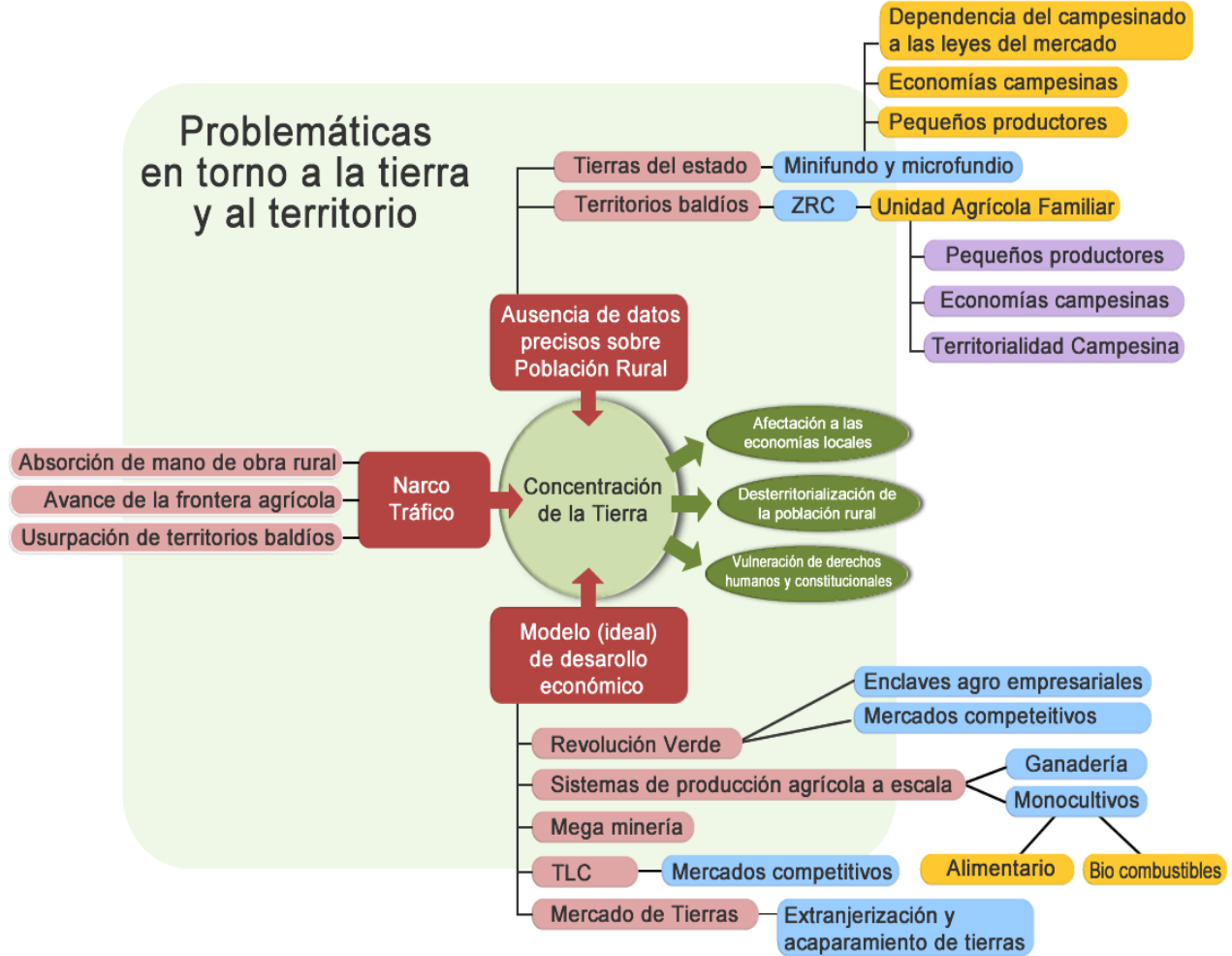
El tercer aspecto es referido a las acciones de los movimientos sociales campesinos, que corresponden a un proceso de re-acomodo político que es activado desde las bases. Las tendencias que se siguen desde la movilización campesina están encaminadas hacia el acceso a políticas de inclusión y representatividad política. Con estrategias surgidas de dinámicas propias, las comunidades y organizaciones de las Zonas de Reserva Campesina confluyen para participar en la toma de decisiones que den solución consensuada a sus conflictos, gracias a lo cual se configuraron experiencias innovadoras de democratización. Emerge así un sujeto político con capacidad de gestión aunque con bajo nivel de incidencia.

En la reorganización territorial y social que se propone con la figura de las Zonas de Reserva Campesina, la autonomía territorial se postula mediante formas asociativas de trabajo y cooperación, las cuales se hacen efectivas en las economías campesinas como en el caso del trabajo de mano prestada, las redes familiares y de compadrazgo, el trabajo mancomunado y las economías familiares; y también en las relaciones asociativas de organizaciones campesinas en lo local, regional y nacional, que propenden por consolidar organizaciones políticas que se reclaman como capaces de resolver las problemáticas territoriales desde la justicia social comunitaria. Con respecto a las políticas de inclusión se plantean reclamaciones puntuales como la aplicación de la Ley 160 de 1994 en lo referente a las Zonas de Reserva Campesina, que el gobierno nacional cumpla los acuerdos y compromisos que se pacten con las organizaciones campesinas de las Zonas de Reserva Campesina, que se apoyen las economías campesinas y que el proceso de paz incluya las propuestas y la participación directa del campesinado en la definición de las políticas de la Reforma Agraria Integral.

Ámbito Económico: relaciones entre el campesinado y el mercado:

El segundo ámbito de análisis se refiere a la estructura de relaciones entre el campesinado y el mercado, que se esquematiza en el gráfico 5.

Gráfico 5: Campesinado y mercado: tierra y territorio



Fuente: Elaboración propia para el presente documento.

En este ámbito de análisis de las relaciones entre campesinado y mercado, el cual fue trabajado en el tercer capítulo, se busco *situar los procesos sociales y económicos que definen prácticas culturales campesinas en el contexto territorial*. El gran obstáculo para acceder a la información y plantearse las soluciones frente a la constitución de las ZRC es la ausencia de datos sobre el territorio, el INCODER que es la entidad encargada del manejo de las tierras de la nación, no cuenta con un registro actualizado de la extensión, ubicación y condición actual de los territorios baldíos, así como tampoco de los actuales ocupantes de los mismos ni de la delimitación de la extensión de la frontera agrícola.

A este problema se suma que tampoco hay una voluntad política para resolver este vacío de información y si no se tienen los registros sobre los territorios, no hay manera de que logren

distribuirse de manera equitativa las tierras entre la industria, las reservas naturales y las comunidades campesinas.

La propuesta de las Zonas de Reserva Campesina que opera como una figura jurídica con que cuenta el Estado para Ordenar el Territorio, está siendo vetada por el Ministerio de Defensa, sin una razón justificable que la sustente. La negativa y el rechazo a la constitución de las ZRC por parte del Estado, no está argumentada en el discurso del gobierno; sin embargo de las acciones militares y operaciones mercantiles que se han realizado en buena parte de los territorios baldíos y en ZRC, puede entenderse que las razones que prevalecen por sobre la Ley 160 de 1994 y de las comunidades campesinas, son las de los capitales privados, sustentadas en la estigmatización de la protesta campesina y de las Zonas de Reserva Campesina con el vínculo con la guerrilla y el narco-terrorismo.

La intención política de reclamar ante el Estado un reconocimiento identitario campesino, se involucra también en este ámbito de relaciones porque es solo mediante la ayuda en subsidios, el acompañamiento del Estado y el apoyo gubernamental en la regulación de los mercados, que las poblaciones campesinas pueden pensar su participación en el mercado nacional e internacional y en mejores condiciones de vida basada en las economías campesinas.

El problema de la distribución de la tierra radica en los varios territorios que se conciben en las ZRC, cada uno correspondiente a una intencionalidad de diversas capas de la sociedad, de la política y del mercado, de los cuales es posible identificar por lo menos cinco espacios territoriales: uno es el de la institucionalidad, desde donde se abstrae la noción de ‘territorio’ que opera como un concepto usado en las políticas públicas con un sentido funcional a las economías de escala. En estos territorios priman los intereses del capital y sustentan con cifras de productividad la explotación de recursos para la que se adecuan las leyes.

Otro es el Territorio de potencial económico, este es el que persiguen los grandes inversionistas, el narcotráfico y la explotación de recursos, y en cuya dinámica se establece el mercado de tierras. Un tercer territorio es el de frontera, caracterizados por el olvido estatal que tiene a las comunidades viviendo problemas de comunicación por ausencia de vías apropiadas, falencia de inversión estatal para los habitantes y violaciones a los Derechos Humanos. Este es un espacio que proporciona las condiciones para que se consolide el territorio de potencial económico.

Un cuarto es el Territorio de colonización campesina, que corresponde con una construcción comunitaria-social que se consolida mediante los lazos de afinidad comunitaria, de formas locales de hacer política y de economías campesinas. Es en este territorio desde donde se apela al reconocimiento de la identidad campesina y se reclaman las reivindicaciones sociales referidas a la cultura y a la identidad. Con respecto a éste se construye un quinto territorio que es el político, en el cual prevalece el reclamo por el reconocimiento de la constitución de las ZRC ya que con él se da el reconocimiento de los campesinos como sujetos de derecho.

En este ámbito de relaciones se da la producción de capital económico. El principal problema que se presenta al respecto en el país es la concentración de la tierra, que ha dejado como consecuencias la desterritorialización de las poblaciones rurales y la vulneración de derechos humanos y constitucionales, así como también la afectación a las economías tanto nacional como campesina. Con el modelo colonial del ideal de desarrollo económico, se han impulsado sistemas agrícolas de producción a escala y la implementación de paquetes tecnológicos para el aumento de la productividad agrícola en especial para alimentos y biocombustibles; también se ha impulsado la mega-minería y ha aumentado de manera vertiginosa el mercado de tierras que ha conducido al acaparamiento y extranjerización de la tierra. Las economías locales campesinas e incluso las economías nacionales, están siendo afectadas por la ampliación de tratados comerciales libres de aranceles que se han firmado con otros países en el marco del modelo de políticas desarrollistas.

El problema de la concentración aparece aún más difícil de solucionar cuando reflexionamos frente al hecho de que no existen datos precisos sobre la población rural del país. Contados bajo la categoría de “el resto” la población rural en Colombia aparece concentrada en la zona andina y en muy bajo porcentaje en los territorios baldíos. Esto tiene dos consecuencias concretas, la primera las implicaciones sociales, políticas y económicas de que desde el Estado no se tenga consenso frente a la noción de campesinado y ruralidad y la segunda, que el desconocimiento e invisibilidad de las poblaciones rurales habitantes de las zonas más apartadas, implica el despojo de los derechos constitucionales y fundamentales de estas poblaciones.

Es de resaltarse que las disputas por la tierra se dan principalmente porque se trata de territorios con una gran riqueza ecosistémica que está agotándose. La propuesta de ordenamiento territorial que se plantea mediante la figura jurídica de las Zonas de Reserva Campesina,

posibilitan una opción para regular la tendencia a la concentración, mediante la titulación de UAF. El aspecto más importante de la figura de las Zonas de Reserva Campesina es que se fundamentan en procesos sociales campesinos, que posibilitan que las comunidades rurales reconstruyen el territorio bajo los preceptos de pertenencia y arraigo, este aspecto resulta fundamental en la configuración de identidades campesinas, ya que es en el territorio donde se consolidan los lazos de solidaridad y apoyo que emergen en la cotidianidad de la vida en comunidad y se fortalecen mediante el legítimo derecho a organizarse, auto-determinarse y defender su territorio.

Del análisis de la propuesta de ordenamiento territorial de las ZRC se resaltan tres reflexiones, una es que la defensa del territorio se vincula con la resistencia social y la iniciativa por permanecer en el lugar, lo cual puede tener dos efectos, por un lado previene que los ecosistemas sean explotados por multinacionales y terratenientes y por otro, la incidencia en el nivel de la calidad de vida de las poblaciones campesinas que cuenten con la titulación de territorios, mediante la implementación de proyectos productivos de las ZRC como alternativas viables frente a la erradicación de cultivos de uso ilícito, a la seguridad y soberanía alimentaria y a la generación de espacios de paz y derechos, porque enlaza acciones político-administrativas con acciones sociales y comunitarias, enmarcadas en el Estado Social de Derecho.

Otra reflexión a la que se ha llegado, es que las poblaciones campesinas de las regiones de Zonas de Reserva Campesina, muestran una increíble capacidad para la adaptación de prácticas agropecuarias a nuevos entornos acordes con los recursos disponibles en estos territorios y la adecuación de sistemas productivos agropecuarios, asociados con economías que están en las zonas, así como también la importante organización y participación solidaria del campesinado que se unen en torno a reclamos concretos y han respondido con propuestas concretas de modelos alternativos de desarrollo rural.

Una tercera reflexión es que las comunidades rurales auto-reconocidas como campesinos, apelan a formas de identidad referidas al territorio porque la tierra y los vínculos que se establecen con el lugar constituye formas de vida que se expresan en prácticas culturales; en este orden de ideas, enfocar la mirada en el territorio, cambia la noción de Reforma Agraria Integral, porque en esta nueva noción se alude a formas de reorganización territorial social y política en

las cuales se apela a la autonomía de las comunidades campesinas, es decir, el campesinado se reclama como sujeto de derecho pleno.

Ámbito Ideológico: relaciones entre el campesinado y la sociedad:

El tercer ámbito de análisis se refiere a la producción de significados simbólicos que se da en la estructura de relaciones entre el campesinado y la sociedad, que se esquematiza en el gráfico 6.

Gráfico 6: Identidades Campesinas



Fuente: Elaboración propia para el presente documento.

Del análisis del discurso que abandera el movimiento campesino de las ZRC se ha evidenciado que responde a procesos sociales, políticos, culturales y económicos de las poblaciones campesinas, en relación con los conflictos por los que atraviesa el mundo rural en cada momento histórico del país. En estos procesos, el discurso mediante el cual se hacen los reclamos ante el Estado, contribuye al proceso de construcción de identidad campesina en el marco del conflicto armado ya que involucra prácticas culturales que son asumidas y presentadas como formas de identidad campesina para la reivindicación de derechos.

Es el caso de los elementos de los cuales se nutre ‘lucha por la tierra’, que corresponde con el momento histórico por el que se atraviesa y a los preceptos que se impongan desde el gobierno. De esta manera, en gobiernos durante los cuales se emitieron políticas económicas que afectaron de manera más aguda a las comunidades campesinas, la lucha por la tierra va acompañada de un discurso de reivindicaciones económicas. En los gobiernos en los que se atacó el narcotráfico, el discurso estuvo encaminado a los métodos de erradicación de cultivos y propuestas alternativas de desarrollo. En el período administrativo donde se presentaron mayores abusos por violación a Derechos Humanos, la lucha estuvo enfocada a la defensa de la vida y en los gobiernos recientes que han impulsado el modelo de desarrollo agro-empresarial los reclamos están enfocados en oportunidades de desarrollo rural, subsidios, financiamiento, apoyo técnico y posibilidades de ingresos rurales dignos.

Para el análisis de la producción de significados simbólicos que se da en el marco de las relaciones entre el campesinado y la sociedad (que fue desarrollado en el cuarto capítulo), se tomaron en consideración tres aspectos principales, el primero las manifestaciones sociales de la protesta campesina, el segundo los elementos narrativos que entran en el discurso identitario y reivindicativo de los movimientos campesinos y tercero, las respuestas que da el gobierno nacional frente a la protesta de los movimientos campesinos. Una de las razones por las cuales el gobierno ha justificado la sentencia de políticas que van en detrimento de las poblaciones campesinas, que parecería falta de voluntad política para atender las reclamaciones, es porque en las leyes, planes y proyectos que afectan de manera directa a las poblaciones campesinas, no ha habido un concepto claro mediante el cual pueda definirse la noción de campesinado, así que la manera como se enuncian las leyes no permita comprender a cabalidad a qué tipo de sujeto social se refieren.

Así mismo, una de las principales consecuencias que se evidenció es la situación de vulneración de derechos por la que atraviesan las poblaciones campesinas del país y la casi nula respuesta asertiva que ha dado el gobierno nacional para resolver los problemas del mundo rural.

Las reflexiones que se desprenden del análisis son, en primer lugar, que la construcción de identidades campesinas responde a un proceso político que se sigue con la intención de transformar las realidades sociales en políticas democráticas y en este orden de ideas, la identidad se construye con respecto al Estado Social de Derecho, porque es frente al gobierno

como representante del Estado, que se hacen las exigencias puntuales. Los niveles de visibilidad de las protestas campesinas contribuyeron a que se evidenciara al campesinado como actor social y político y a que se reconociera en algún nivel su incidencia en las relaciones sociales, económicas, políticas, ideológicas y culturales que se establecen con el resto de la sociedad nacional. En este sentido, las manifestaciones contestatarias de los movimientos campesinos en la lucha por la tierra y por el reconocimiento, han contribuido en la construcción de identidades campesinas que involucran la creación de nuevas narrativas que conducen a la reivindicación de derechos a partir de las lógicas de representatividad y a apelar a modos de vida y prácticas culturales propias que se vinculan en las narrativas como parte del proceso político.

Una segunda reflexión se refiere a los elementos identitarios de los cuales se nutre el proceso de construcción de identidades campesinas, que se manifiestan en las narrativas de los movimientos campesinos tales como el derecho a la inclusión y al reconocimiento de sus prácticas culturales y de su aporte a la sociedad colombiana como sostén de la alimentación. En este mismo sentido, se evidenció también una tensión referida al uso de lenguajes de referencia que ha caído en estereotipos; así la pobreza por ejemplo, medida desde una base economicista, es un factor que incide en la desigualdad social, porque la baja eficiencia productiva no se debe esencialmente al atraso o a la incapacidad productiva de los/as campesinos/as sino a la falta de condiciones favorables. Lo mismo ocurre con la insurgencia, estereotipia que ha justificado la persecución de los movimientos campesinos y la y que se deslegitime la acción de las colectividades que adelantan procesos identitarios.

Y una última reflexión con respecto al análisis de los procesos de producción simbólica es la referencia a la heterogeneidad de las poblaciones campesinas, que es además una característica fundamental del campesinado. Desde esta diferenciación de los campesinos como distintos actores políticos, los referentes identitarios a los que se acude son en consecuencia también diferentes, así en las ZRC el referente es el conflicto armado y a este se asocian actores como la guerrilla y el narcotráfico y las consecuencias son el destierro y la pobreza. En las narrativas de los campesinos de tierras frías se enfatiza en la seguridad alimentaria asociado a las posibilidades de acceso al mercado con garantías competitivas. En este orden de ideas, no es posible hablar de identidad campesina referida a una sola comunidad, sino identidades campesinas como comunidad de comunidades.

Bibliografía

ACVC (1999). “Plan de Desarrollo y de Protección Integral de los Derechos Humanos del Magdalena Medio” Mesa regional permanente de trabajo por la paz del Magdalena Medio, Barrancabermeja, febrero de 1999. Disponible en: <http://www.corporacionsembrar.org/files/publicaciones/plandesarrollo%20magdalena%20medio.pdf>

ACVC (2011). *Ordenamiento territorial participativo en el proceso de construcción de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra*. Agencia Prensa Rural. Disponible en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article7547>

Agier, Michel (2000). “La antropología de las identidades en las tensiones contemporáneas”. *Revista Colombiana de Antropología* N° 36, pp: 6-19.

Bauman, Zigmunt (2005). *Identidad* Ed. Losada, Buenos Aires.

Benedict, Anderson (1993). *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México.

BM (2003). *Marco Normativo: Informe Final Proyecto Piloto Zonas de Reserva Campesina PPZRC*. Banco Mundial, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA, Bogotá.

BM (2013). *Informe tierras agrícolas en Colombia*. Disponible en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/AG.LND.AGRI.ZS/countries?display=default>, consultado en Julio de 2013.

Bourdieu, Pierre (2001). “¿Cómo se hace una clase social? Sobre la existencia teórica y práctica de los grupos” En: *Poder, derecho y clases sociales* Palimpsesto, España

Calva, José Luis (1988). *Los campesinos y su devenir en las economías de mercado Siglo XXI* Editores, México.

Castro-Gómez, Santiago (2005). *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada* Ed. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Chaves, Margarita & Marta Zambrano (2006). “From blanqueamiento to reindigenización: Paradoxes of mestizaje and multiculturalism in contemporary Colombia” En: *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* N° 80, abril de 2006.

Chaves, Margarita (1998). “Identidades y representación entre indígenas y colonos de la Amazonía occidental colombiana” En: *Identidad, modernidad y desarrollo* María Lucía Sotomayor, (ed), pp. 283-296. ICAN-Colciencias, Bogotá.

CICR (2008). *Documento sobre la definición de Conflicto Armado según el Derecho Internacional Humanitario*. Comité Internacional de la Cruz Roja.

CODHES (2013). *Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisible* Documentos CODHES N° 25, Bogotá.

Cortez, Fernando & Oscar Cuellar (1990). “La relación población desarrollo en Chayanov: una perspectiva desde la empresa familiar” En: *Crisis y reproducción social* Porrúa, México.

Dagnino, Evelina Alberto J. Olvera y Aldo Panfichi (2006). *La disputa por la construcción democrática en América Latina* (Introducción, pp. 15-102), México: FCE-CIESAS-UV.

DANE (2005). *Censo general 2005* Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE – Colombia.

- DNP (2002). *UAF: Unidad Agrícola Familiar promedio municipal*. Manual metodológico para la determinación de la UAF promedio municipal. Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Desarrollo Agrario, Dirección de Desarrollo Social. Bogotá.
- DNP (2010). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos*. Departamento Nacional de Planeación, República de Colombia, Bogotá.
- DNP (2011). *Caracterización de las condiciones de desarrollo territorial de la Altillanura* Dirección de desarrollo territorial y sostenible DDTS, Bogotá.
- DNP (2013). *Pobreza monetaria y desigualdad del ingreso: Análisis de los resultados recientes 2010-2012. Informe de Pobreza monetaria y desigualdad*, Bogotá.
- DNP, Ministerio del Interior y de Justicia (2011). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial* Departamento Nacional de Planeación, República de Colombia, Bogotá.
- Escobar, Arturo (2005). *Más allá del tercer mundo: globalización y diferencia* Ed. ICANH, Bogotá.
- Escobar, Arturo (2007). *La invención del tercer mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo* Ed. Fundación editorial el perro y la rana, Caracas.
- Escobar, Arturo (2010). "Identidad". En: *Territorios de diferencia: lugar, movimientos, vida, redes* pp. 231-283. Popayán: Enviñón editores.
- Fajardo, Darío (2002). *Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra: comunidades, tierras y territorios en la construcción de un país*. Instituto de Estudios Ambientales IDEA, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Fajardo, Darío (2012). *¿Qué reforma agraria para que país?* Ponencia presentada en el marco del XVI Congreso de Historia, Neiva, octubre de 2012.
- Fals-Borda, Orlando (1961). *Campesinos de los Andes. Estudio sociológico de Saucío*. Monografías sociológicas. Facultad de Sociología de la Universidad Nacional. Bogotá, Colombia.
- Fals-Borda, Orlando (1982). *Historia de la cuestión agraria en Colombia* Ed. Carlos Valencia editores, Bogotá.
- Fals-Borda, Orlando (1996). "Grietas de la democracia. La participación popular en Colombia" En: *Análisis Político* N°28.
- FAO (2011). *Dinámicas en el mercado de la tierra en América Latina* Disponible en: <http://www.fao.org/agronoticias/agro-publicaciones/agro-publicacion-detalle/en/c/95397/> Consultado mayo de 2013.
- FIAN (2003). *La reforma agraria en Colombia* Ed. Food First Information and Action Network, Bogotá.
- Fontana, Josep (1997). "Los campesinos en la historia: reflexiones sobre un concepto y unos prejuicios" En: *Historia Social* N° 28, pp. 13-11. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/40340606> desde 14/12/2012.
- Forero, Jaime (et al.) (2013). "La eficacia económica de los grandes, medianos y pequeños productores agrícolas colombianos" En: *Reflexiones sobre la ruralidad y el territorio en Colombia: problemáticas y retos actuales*. pp. 69-113. Ed. OXFAM, Bogotá.
- Foucault, Michel (1996). *Genealogía del racismo*.
- Fung, Archon y Erick Olin Wright (2003). "En torno al gobierno participativo con poder de decisión" En: *Democracia en Profundidad*, A. Fung y E.O Wright (editores), pp. 19-88. The Real Utopias Project, Universidad Nacional de Colombia: Bogotá.

- García, Antonio (1974) “Sociología de la Reforma Agraria en Colombia” Editorial Amorrortu, Buenos Aires.
- García, Andelfo José (2001). “Plan Colombia y Ayuda Estadounidense: Una fusión traumática” En: *El Plan Colombia y la Internacionalización del Conflicto* Ed. Planeta, pp. 193-306.
- Giddens, Anthony (1991). *Modernidad e identidad del yo*. Ed. Península.
- Giménez, Gilberto (2004). “Culturas e Identidad” En: *Revista Mexicana de Sociología* Vol. 66, Número especial (Oct., 2004), pp. 77-99.
- González, Frenán (2000). “Para leer el Plan Colombia” En: *Cien días*. CINEP, Bogotá.
- Gramsci, Antonio (1932) “La formación de los intelectuales” En: *Cuadernos de la cárcel n° 12 (XXIX)*.
- Gramsci, Antonio (s.f) “Apuntes sobre la historia de las clases subalternas” En: *Cuadernos de la cárcel n° 23 (XXIII)*.
- Grimson, Alejandro (2010). “Cultura, identidad: dos nociones distintas”. [Traducción del artículo “Culture and identity; two different notions” En: *Social Identities* 16 (1): 63-79].
- Grossberg, Lawrence (2003). “Identidad y estudios culturales: ¿no hay nada más que eso?” En: *Cuestiones de identidad cultural*. Stuart Hall, Paul Du Gay (coord.).
- Gutiérrez de Pineda, Virginia (1975). “Familia y cultura en Colombia” Ed. Universidad de Antioquia, Medellín.
- Guzmán, Germán; Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña (2005). “La violencia en Colombia” Ed. Taurus.
- Hall, Stuart (1992). *La Cuestión de la Identidad: Modernity and its Futures: Understanding Modern Societies*. Edited by: Tony McGrew (Open University), Stuart Hall (Open University) and David Held (London School of Economic and Political Science).
- Hall, Stuart (ed.) (1997). “The Spectacle of the ‘other’” En: *Representation* London, SAGE Publications, The Open University.
- Hall, Stuart y Paul Du Gay (coord.) (2003). “¿Quién necesita ‘identidad’?” En: *Cuestiones de Identidad cultural* Ed. Amorrortu Editores, España.
- Harvey, David (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Título Original ‘A Brief History of neoliberalism’ Traducción realizada por Oxford University Press, Ed. Ediciones AKAL, España.
- Hoffmann, Odile, y María Teresa Rodríguez (2007). *Los retos de la diferencia: los actores de la multiculturalidad entre México y Colombia*. CIESAS, México; ICANH, Bogotá.
- Höllinger, Frank (1999) “Del mercado de tierras al mercado de reforma agraria” En: *El mercado de tierras en Colombia* Machado, Absalón & Ruth Suárez (coord.) pp. 137 – 195. Ed. CEGA, IICA, Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- IGAC (2002). “Distribución de la población rural en Colombia”. En: *Base de datos IGAC: Cartografía*, Bogotá.
- IGAC (2012). *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia*. Bogotá
- ILSA (2012). *Zonas de Reserva Campesina: Elementos introductorios y de debate*. Ed. ILSA, Bogotá.
- ILSA, Alcaldía Mayor de Bogotá (2012b.) *Figuras de Gestión del Territorio* Alcaldía Mayor de Bogotá.
- INCODER (2004). *Documento CONPES 3285*. Instituto Colombiano de Reforma Agraria, Bogotá.

- INCODER (2012a). *Plan de Desarrollo Sostenible Zona de Reserva Campesina Guaviare*. Instituto Colombiano de Reforma Agraria, Bogotá.
- INCODER (2012b). *Plan de Desarrollo Sostenible Zona de Reserva Campesina Pato Balsillas*. Instituto Colombiano de Reforma Agraria, Bogotá.
- INCODER (2012c). *Plan de Desarrollo Sostenible Zona de Reserva Campesina Sur de Bolívar Morales y Arenales*. Instituto Colombiano de Reforma Agraria, Bogotá.
- INCODER (2012d). *Plan de Desarrollo Sostenible Zona de Reserva Campesina Cabrera Sumapaz*. Instituto Colombiano de Reforma Agraria, Bogotá.
- INCODER (2012e). *Plan de Desarrollo Sostenible Zona de Reserva Campesina Bajo Cuembí y Comandante*. Instituto Colombiano de Reforma Agraria, Bogotá.
- INCODER (2012f). *Plan de Desarrollo Sostenible Zona de Reserva Campesina Valle del Río Cimitarra*. Instituto Colombiano de Reforma Agraria, Bogotá.
- Jaramillo, Jaime Eduardo (1988). “Estado, sociedad y campesinos” Bogotá, Tercer Mundo Editores.
- Kalmanovitz, Salomón (1982). *El desarrollo de la agricultura en Colombia*, Carlos Valencia editores, Bogotá.
- Kalmanovitz, Salomón (1985). *Economía y nación: una breve historia de Colombia* Ed. Siglo XXI editores, Medellín.
- Kalmanovitz, Salomón; Enrique López Enciso (2006). *La agricultura colombiana en el siglo XX* Ed. Fondo de Cultura Económico, España.
- Kay, Cristobal (2007). “Algunas reflexiones sobre los estudios rurales en América Latina” En: *Revista Iconos* N° 29, septiembre 2007, pp. 31 – 50, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO – Ecuador.
- Laclau, Ernesto (1978). *Política e ideología en la teoría marxista: capitalismo, fascismo, populismo* Ed. Siglo XXI, México.
- Laclau, Ernesto (1996). “Universalismo, particularismo, y la cuestión de la identidad”. En: *Emancipación y diferencia* pp. 43-68. Buenos Aires: Ariel.
- Larraín, Jorge (1994). “La Identidad Latinoamericana” En. *Revista Estudios Públicos* N° 55.
- Larraín, Jorge (2003). “El concepto de Identidad” En: *Revista FAMECOS* N°21, Porto Alegre.
- Lindón, Alicia. (2002). “La construcción social del territorio y los modos de vida en la periferia metropolitana”. En: *Territorios*, enero, 27-41.
- Machado, Absalón & Ruth Suárez (coord.) (1999). *El mercado de tierras en Colombia ¿una alternativa viable?* Ed. CEGA, IICA, Tercer Mundo Editores, Bogotá.
- Machado, Absalón (2011). “La Reforma Agraria en la Alianza para el Progreso” Ponencia presentada en el *Seminario Internacional 50 años de la Alianza para el Progreso en Colombia: lecciones para el presente*. Bogotá, Centro de Estudios Estadounidenses, Colombia. Septiembre 7 a 9 de 2011.
- Machado, Absalón (et al.) (2013). “Territorios para el desarrollo de las sociedades y economías campesinas” En: *Reflexiones sobre la ruralidad y el territorio en Colombia: problemáticas y retos actuales*. pp. 275-366. Ed. OXFAM, Bogotá.
- Machado, Absalón (s.f). *Tenencia de tierras, problema agrario y conflicto*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

- Machado, Absalón; Carlos Salgado (2006). *Academia, actores sociales y políticas en el sector rural*. Universidad Nacional de Colombia, Colciencias, Centro de Investigación para el Desarrollo (CID), Bogotá.
- Mançano Fernandes, Bernardo (2008). "Territorio, Teoría y Política". En: *Memorias del Seminario Internacional La configuración de los territorios Rurales en el Siglo XXI*.
- Marx, Karl (1894/2005). *El Capital* Tomo III, Volumen 8. Ed. Siglo XXI editores, México.
- Massiris Cabeza, Ángel (2010). Ordenamiento territorial y proceso de construcción regional. Ed. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Mato, Daniel (2003). *Políticas de identidades y diferencias sociales en tiempos de globalización* Caracas, FACES-UCV.
- Medina, Carlos (2010). *FARC-EP y ELN: Una historia política comparada (1958-2006)*. Trabajo de Grado para optar al título de Doctor en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia. Bogotá, 2010.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (1998) *Diplomacia por la paz*. República de Colombia, Bogotá.
- Molina Portugués, Andrés Leonardo (2011). "La zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra: un ejercicio inconcluso de participación ciudadana y manejo colectivo del territorio" En: *Revista Colombiana de Geografía*, Vol, 20, N° 22, Cuadernos de Geografía, Bogotá.
- Mouffe, Chantal (1999). "Por una política de identidad democrática" Conferencia presentada en el seminario: *Globalización y diferencia cultural*, Museu d'Art Contemporani de Barcelona y el Centre de Cultura Contemporània de Barcelona.
- Ocampo, José Antonio (1987). *Historia Económica de Colombia*. Ed. Siglo XXI Editores, Bogotá.
- Offstein, Norman (2005). *National, department and municipal rural agricultural land distribution in Colombia: analyzing the web of inequality, poverty and violence* Ed. Documentos CEDE, Universidad de los Andes, Bogotá.
- Pecaut, Daniel (2006). *Crónicas de cuatro décadas de política colombiana*. Ed. Norma, Bogotá.
- Pérez, Edelmira; y Ricardo Dávila (1988). "Los campesinos y el Estado en Colombia" En. *Cuadernos de agroindustria y economía rural* N° 21, 2° semestre de 1988, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Pp. 101-121.
- PNUD (2011). *Colombia Rural: Razones para la esperanza*. Informe nacional de desarrollo humano 2011, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Bogotá.
- PNUD (2011b.). "El campesinado: reconocimiento para construir país" En: *Cuadernos del Informe de Desarrollo Humano*, Bogotá.
- Poulantzas, Nicos (1978). "Poder político y clases sociales" En: *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista* Ed. Siglo XXI, México.
- Prebisch, Raúl (2008). "Hacia una teoría de la transformación" En: *Documentos CEPAL N° 96*. Santiago de Chile.
- Quimbaya, Anteo (1967) *El problema de la tierra en Colombia*. Ediciones Suramericana Ltda. Bogotá.
- Ramírez, Franklin (2005). "Dispositivos deliberativos para el desarrollo local en Ecuador: el caso de los municipios indígenas" En: *Gestion de proximité et démocratie participative. Une perspective comparative*, M.H Bacqué, H. Rey, e Y. Sintomer, Paris: La Découverte.

- Ramírez, María Clemencia (2001). “Los movimientos cívicos como movimientos sociales en el Putumayo: el poder visible de la sociedad civil y la construcción de una nueva ciudadanía” En: *Movimientos Sociales, Estado y Democracia*. Mauricio Archila y Mauricio Pardo (editores.) Centro de Estudios Sociales CES, Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, Bogotá.
- República de Colombia (1991). *Constitución Política de Colombia* Bogotá.
- Rodríguez, Diana Jeanneth del Pilar (2010). *Modelar la concentración de la tierra en Colombia mediante modelos econométricos espaciales* Trabajo de grado para optar al título de maestría en ciencias estadísticas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Rodríguez, Juan Carlos y Josh Lerner (2007). “¿Una nación de democracia participativa? Los Consejos Comunales y el Sistema Nacional de Planificación en Venezuela” En: *Revista SIC*, No. 693, pp. 115-126
- Rojas, Cristina (2001). *El deseo civilizador* Cap. 1. “Civilización y violencia: la búsqueda de identidad en la Colombia del siglo XIX” Ed. Norma.
- Rojas, Humberto (1990). “Economía campesina y recursos naturales en zonas de colonización” En: *El campesino contemporáneo. Cambios recientes en los países andinos*. Fernando Bernal (ed.): 410-439. Cerec-Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- Salgado, Carlos (2002). *Campesinos Imaginados* Ed. CINEP, Bogotá.
- Salgado, Carlos y Esmeralda Prada (2000). *Campesinado y protesta social: 1980-1995*. Ed. CINEP, Bogotá.
- Segato, Rita Laura (1997/2007). “Identidades políticas / alteridades históricas: una crítica a las certezas del pluralismo global”. En: *La nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Segato, Rita Laura (1998). “Alteridades históricas/identidades políticas: una crítica a las certezas del pluralismo global” En: *Serie Antropología* N° 234, Brasilia. Trabajo presentado en el Simposio Central del VIII Congreso de Antropología en Bogotá, UNAL.
- Sen, Amartya. (1999). *Nuevo examen de la desigualdad*. Ed. Alianza Editorial.
- Soler Delgado, Félix A. (1977). *Geografía económica de Colombia* Ed. Ediciones Cultura, Bogotá.
- Spivak, Gayatri (2003). “¿Puede hablar el subalterno?” En: *Revista Colombiana de Antropología*. Volumen 39 (Diciembre-Enero 2003, pp. 297-364). Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, Bogotá.
- Stangor, Charles., & Schaller, Mark (1996). “Stereotypes as individual and collective representations” En: *Stereotypes and Stereotyping* In C. N. Macrae, M. Hewstone, & C. Stangor (eds.), New York: Guilford Press.
- Stiglitz, Joseph Eugene (2002). *El Malestar en la Globalización*. Título original: *Globalization and its Discontents* (2002). Traducción: Carlos Rodríguez Brown. Ed. Santillana Ediciones Generales, S.L.
- Suhner, Stephan (2002). *Resistiendo al olvido: Tendencias recientes del movimiento social y de las organizaciones campesinas en Colombia* Buenos Aires: Taurus. 2002. Págs. 16-19.
- Therborn, Göran (s/f). *¿Cómo identificar a la clase dominante? Definición del carácter de clase del poder del estado*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Thompson, E.P. (1963). *The making of the English working class* New York, Vintage Books.
- Thorp, Rosemary (1998). *Progreso, pobreza y exclusión. Una historia económica de América Latina en el siglo XX*.

Tobón, Gabriel (1979). *La reforma agraria en el caso colombiano*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Sede Medellín.

Tobón, Gabriel (1998). *La reforma Agraria: Una mirada desde lo público, estudio de caso*. Trabajo de Tesis para optar al título de Magister en Planificación y administración del desarrollo regional. Universidad de los Andes. Bogotá.

Torres, Camilo (1967/1982) “Violencia y cambios socioculturales en las áreas rurales colombianas” Universidad de Antioquia, Medellín.

Vega Cantor, Renán (2004). “Las luchas agrarias en Colombia” En: *Cuadernos de Desarrollo Rural* N° 52, Bogotá.

Wallerstein, Immanuel (1983/1998). *El capitalismo histórico* Ed. Siglo XXI, México.

Wolf, Eric (1973). *Las luchas campesinas del siglo XX* Ed. Siglo XXI editores, México.

Zambrano Pantoja, Fabio (1994). “Cultura e identidad nacional, una mirada desde la historia” En: *Revista Nómadas* No.1, p.59-67. Santafé de Bogotá. U. Central.

Bibliografía Internet

Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera: Disponible en www.indepaz.org.co y en: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/09/Acuerdo-general-para-la-terminaci%C3%B3n-del-conflicto-y-la-construcci%C3%B3n-de-una-paz-estable-y-duradera1.pdf> Consultado el 12 de abril de 2013.

Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera Disponible en www.indepaz.org.co y en: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/09/Acuerdo-general-para-la-terminaci%C3%B3n-del-conflicto-y-la-construcci%C3%B3n-de-una-paz-estable-y-duradera1.pdf>

Artículo publicado en el periódico Prensa Rural el 6 de febrero de 2013: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article10189>

Banco Mundial: población rural en Colombia: Disponible en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/AG.LND.AGRI.ZS/countries?display=default>, consultado en Julio de 2013

Declaración del Presidente Juan Manuel Santos al término de la reunión con gobernadores y alcaldes de ciudades capitales a razón del Paro Nacional Agrario y Popular. Publicación en el Sistema Informativo de Gobierno de la Presidencia de la República, el 30 de agosto de 2013: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Agosto/Paginas/20130830_09-Palabras-Presidente-Juan-Manuel-Santos-reunion-gobernadores-alcaldes-ciudades-capitales.aspx

Desplazamiento forzado en Colombia: http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/uploads/tx_refugiadosamericas/Ficha_Informativa_de_Colombia_01

Es el caso Macondo 1, 2 y 3: noticia El Espectador: <http://m.elespectador.com/impreso/temadeldia/articulo-368868-caso-tipo-macondo-mapiripan> Agosto 18 de 2013

<http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/soberanalimentary-comercio-mainmenu-38/1887-colombia-declaracion-politica-cumbre-nacional-agraria-campesina-y-popular>

Informe del Índice de la paz mundial. Publicado en junio de 2013, disponible en: http://www.visionofhumanity.org/pdf/gpi/2013_Global_Peace_Index_Report.pdf Consultado 29 de junio de 2013.

Informe disponible en la página del Sistema de Información Minero Colombiano: <http://www.simco.gov.co/simco/DocumentosdeInteres/PlanNacionaldeDesarrolloMinero/tabid/94/Default.aspx> consultado en agosto de 2013.

Informe especial de la Presidencia de la República Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/El-presidente-Santos-entrega-t%C3%ADtulos-de-8-898-hectareas-de-tierras-restituidas-a-v%C3%ADctimas-del-despojo.aspx> consultado agosto de 2013.

Informe trimestral (enero-marzo) de 2012, Presidencia de la República. Disponible en: [http://restituciondetierras.gov.co/media/descargas/informes_trimestrales/primer_informe_trimestral_urt\(2\).pdf](http://restituciondetierras.gov.co/media/descargas/informes_trimestrales/primer_informe_trimestral_urt(2).pdf) consultado agosto de 2013.

Intervención Cesar Pachón Achury en el Senado de la República, disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=Fo50C8iw6kc>

Ley 160 de 1994, disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1994/ley_0160_1994.html Consultado en mayo de 2013.

Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, disponible en: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Documents/130220-1-cartilla-ley-victimas-restitucion-tierras.pdf>

Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, disponible en: <http://www.leydevictimas.gov.co/documents/10179/19132/completo.pdf> Consultado en agosto de 2013.

Noticia en el diario nacional El Tiempo, disponible en: http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12944905.html consultada el 23 de julio de 2013.

Noticia en TeleSur, julio 18 de 2013: <http://www.telesurtv.net/articulos/2013/07/18/cafeteros-colombianos-anuncian-paro-nacional-en-plena-huelga-minera-3778.html> y Noticia en Portafolio el 25 de julio de 2013: <http://www.portafolio.co/economia/no-hubo-acuerdo-movimiento-dignidad-cafetera>

Noticia publicada en el periódico El Espectador el 4 de septiembre de 2013: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/izquierda-de-america-latina-respalda-paro-nacional-del-articulo-437947>

Noticia publicada el 23 de julio en BBC Mundo Noticias: http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/07/130719_colombia_protestas_catatumbo_mineros_aw.shtm 1

Noticia publicada el 25 de junio de 2013 en Noticias Caracol: <http://www.caracol.com.co/noticias/regionales/cuatro-muertos-y-37-heridos-dejan-enfrentamientos-en-el-catatumbo/20130625/nota/1922058.aspx>

Noticia publicada el 26 de junio de 2013 en el diario El Tiempo: http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12951368.html.

Noticia publicada el 4 de septiembre de 2013 en la revista Dinero: <http://www.dinero.com/edicion-impresa/opinion/articulo/paro-agrario-consecuencias/183548>

Noticia publicada el 4 de septiembre de 2013, en RCN Noticias: <http://www.rcnradio.com/noticias/gremios-de-campesinos-en-tunja-no-asistiran-al-pacto-nacional-agropecuario-87309>

Noticia publicada en Caracol Noticias el 18 de agosto de 2013:
<http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/dignidad-cafetera-afirma-que-participara-del-paro-agropecuario/20130818/nota/1953000.aspx>

Noticia publicada en el periódico El Espectador el 20 de agosto de 2013:
<http://www.elespectador.com/noticias/soyperiodista/campoalegre-970-articulo-441159>

Noticia publicada en el periódico El Tiempo el 3 de agosto de 2013:
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12969509>

Noticia publicada en el periódico El Tiempo, el 17 de julio de 2010:
<http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-241113-hoja-de-coca-no-mata>

Noticia publicada en el periódico El Tiempo, el 5 de septiembre de 2013:
http://www.eltiempo.com/blogs/guia_literaria/2013/09/la-primavera-colombiana.php

Noticia publicada en el portal Colombia Informa el 7 de septiembre de 2013:
<http://colombiainforma.info/index.php/movilizacion/977-gran-cacerolazo-nacional-e-internacional-el-miercoles-y-nuevas-movilizaciones-en-apoyo-al-paro>

Noticia publicada en la página del Partido Político Polo Democrático, el 10 de septiembre de 2013:
<http://www.moir.org.co/Declaracion-de-Dignidad.html>

Noticia publicada en la revista Semana, el 12 de septiembre de 2013:
<http://www.semana.com/nacion/articulo/el-pacto-nacional-agrario-que-anuncio-santos/357438-3>

Noticia Revista Cambio, emisión del 23 de septiembre de 2009 titulada ‘Programa Agro Ingreso Seguro ha beneficiado a hijos de políticos y reinas de belleza’. Bogotá.

Página oficial de la Embajada de los Estados Unidos en Colombia. Sección Económica (ECON). Disponible en: <http://spanish.bogota.usembassy.gov/seccioneconom.html> consultado agosto de 2013.

Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=4-J9V-FE2pI%3D&tabid=1238> consultado en julio de 2013.

Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, disponible en: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=4-J9V-FE2pI%3D&tabid=1238> consultado mayo de 2013.

Plan Nacional de Desarrollo, disponible en: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=4-J9V-FE2pI%3D&tabid=1238> consultado mayo de 2013.

Primer Informe conjunto de la mesa de conversaciones entre el gobierno de la República de Colombia y las FARC-EP: Disponible en: <http://static.elespectador.com/archivos/2013/06/bdca545ec004aeac9b7e550187577492.pdf> Consultado el 28 de mayo de 2013.

Refugee Council USA (RCUSA), disponible en: <http://www.rcusa.org/uploads/pdfs/Colombian%20Refugees%20Backgrounder,%205-4-09.pdf> consultado agosto de 2013.

Resolución 970 de 2010: Disponible en: <http://www.ica.gov.co/getattachment/03750a73-db84-4f33-9568-6e0bad0a507d/200R970.aspx> Consultado en agosto de 2013.

Sistema Informativo de Gobierno, Presidencia de la República: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Agosto/Paginas/20130830_08-Presidente-gobernadores-alcaldes-unen-para-crear-gran-Pacto-Nacional-Sector-Agropecuario-Desarrollo-Rural.aspx